



Historia y Genealogía

revista de estudios históricos y genealógicos

Nº 13 | Año 2023 | Universidad de Córdoba

Historia y Genealogía

Nº13 | Año 2023 | Universidad de Córdoba

Director

Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España

Secretario

Ángel Mª Ruiz Gálvez, Universidad de Córdoba, España

Consejo de Redacción

Juan Jesús Bravo Caro, Universidad de Málaga, España
José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén, España
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Universidad de Murcia, España
Rafael Pérez García, Universidad de Sevilla, España
Luis Salas Almela, Universidad de Córdoba, España
Rafael Mª Girón Pascual, Universidad de Córdoba, España
Antonio J. Díaz Rodríguez, Universidad de Córdoba España
Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España
Antonio Urquizar Herrera, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Consejo Asesor

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, España
Fernando Bouza Álvarez, Universidad Complutense, España
Francisco Chacón Jiménez, Universidad de Murcia, España
Fabricio D'Avenia, Universidad de Palermo, Italia
Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, España
José María Imízcoz Beunza, Universidad de País Vasco, España
Alberto Marcos Martín, Universidad de Valladolid
Nuno Monteiro, ICS de Lisboa, Portugal
Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, España
José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España
Gaetano Sabatini, Universidad Roma III, Italia
Mafalda Soares da Cunha, Universidad de Évora, Portugal
Bernard Vincent, EHESS de Francia, Francia

Edición digital y soporte informático

UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba

Índice

Corrupción en la gobernanza chilena de Gabriel Cano Aponte (1715-1733) y Manuel Silvestre de Salamanca (1734-1737) por Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA.....	7-36
De élite militar a élite político-económica: actividades económicas y redes clientelares del cuerpo de los Jenízaros en el Imperio Otomano del siglo XVIII por Eros CALCARA.....	37-48
De mercaderes mallorquines a ciudadanos de Valencia: los Planes, 1550-1700 por Oscar DE ASCOZ Y PLANES.....	49-82
La nobleza en el proceso de definición de la tauromaquia. El caso de Córdoba por Carlos PÉREZ ALGABA.....	83-95
Los albores del proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide: la Inquisición de Corte, Sevilla y la Sumaria de Córdoba (1766-1775) por Álvaro MORENO MARTÍNEZ.....	96-109
Catálogo de limpiezas de sangre de la Cofradía de Santa María de la Candelaria de Córdoba (1578-1753) (I) por Alejandro Marco CERRO GARCÍA y Rafael M. GIRÓN PASCUAL.....	110-115
Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios del s. XVI (V): los oficiales del concejo por José María MARTÍN HUMANES.....	156-198

CORRUPCIÓN EN LA GOBERNANZA CHILENA DE GABRIEL CANO APONTE (1715-1733) Y MANUEL SILVESTRE DE SALAMANCA (1734-1737)

Hilario Rodríguez de Gracia
Académico numerario RABACHT
ORCID: 0000-0003-0540-6061

Resumen: Este artículo contiene un amplio abanico de datos biográficos sobre dos gobernadores de Chile. Ambos nacían en Mora (Toledo) y estaban unidos por lazos de consanguinidad. Gabriel Cano fue un militar con una excepcional hoja de servicio en las guerras que mantuvo España en Europa durante el reinado de Carlos II y continuó apoyando a Felipe V en la guerra de Sucesión. Manuel Silvestre fue su sobrino y sucesor en el gobierno y presidencia de la Audiencia chilena; algo que iba a ser transitorio, pero que se prolongó tres largos años. En el proceso de formación, dio sus primeros pasos estudiantiles en la Universidad de Alcalá, aunque pronto se incorporó al ejército y, acabado el conflicto bélico sucesorio, optó por acompañar a su familiar a las Indias. Para reconstruir las actividades y actos gubernativos de ambos al frente del gobierno chileno hay numerosas aportaciones bibliográficas, en especial trabajos de historiadores del país andino que profundizan en numerosos aspectos de la vida pública del tío y sobrino. Con la ayuda de otros documentos de archivo ha sido posible perfeccionar ambas biografías y resaltar ciertos aspectos tanto de sus vivencias personales como de su actividad profesional todavía ignorados.

Palabras clave: Gobernadores de Chile, Gabriel Cano de Aponte, Manuel Silvestre Salamanca y Cano, Chile, abuso, siglo XVIII, juicio de residencia, cartas.

CORRUPTION IN CHILEAN GOVERNANCE BY GABRIEL CANO AND MANUEL SILVESTRE DE SALAMANCA (1716-1737)

Abstract: This article contains a wide range of biographical information about two governors of Chile. Both were both born in Mora (Toledo) and united by blood ties. Gabriel Cano was a military officer with an exceptional record of service in the wars that Spain fought in Europe during the reign of Charles II, and continued to support Philip V during the War of Succession. Manuel Silvestre was his nephew and his successor in the government and in the presidency of the Chilean Audience, something that was going to be transitory but that lasted three long years. In the process of his education, he took his first steps at the University of Alcalá, although he soon joined the military, and after the War of Succession, he chose to accompany his family member to the Indies. To reconstruct the activities and governmental actions of both at the helm of the Chilean government, there are numerous bibliographical contributions, especially works by historians from the Andean that delve into various aspects of the public life of the uncle and nephew. With the help of other archival documents, it has been possible to perfect both biographies and highlight certain aspects of both their personal experiences and professional activities that were still unknown.

Key word. Governors of Chile, Gabriel Cano de Aponte, Manuel Silvestre Salamanca and Cano, Chile, abuses, eighteenth century, residence trial, letters.

CORRUPCIÓN EN LA GOBERNANZA CHILENA DE GABRIEL CANO (1715-1733) Y MANUEL SILVESTRE DE SALAMANCA (1734-1737)*

Hilario Rodríguez de Gracia
Académico numerario RABACHT
ORCID: 0000-0003-0540-6061

1. Introducción

Este artículo pretende explorar la trayectoria personal de Gabriel Cano y Manuel de Salamanca y su gestión como gobernadores de Chile. Ambos personajes tuvieron un papel crucial en un periodo historia chilena, tanto en estudios descriptivos sobre las ciudades coloniales, como los relacionados con el mundo militar de la primera mitad del siglo XVIII¹. Además de estar considerados causantes directos del conflicto con los mapuches, fueron delatados por intervenir en operaciones de contrabando y otras acciones vituperables e impropias de sus responsabilidades de gobierno.

Para analizar su trayectoria política y vivencial existen dos fuentes de valor excepcional: una, el voluminoso juicio de residencia que realizó José Antonio Manso de Velasco², más la correspondencia enviada por Manuel a uno de sus hermanos sobre la gestión de ciertas propiedades. El otro punto de información es un amplio aparato crítico que hace referencia extensamente a tío y sobrino, dibujándoles con sus luces y sombras³.

El reino de Chile estaba bajo la autoridad del virrey de Perú y comprendía un amplio espacio geográfico situado entre el océano Pacífico, el territorio de la audiencia de Charcas y las gobernaciones de Tucumán, Cuyo y Buenos Aires, con tres ciudades significativas, Santiago, Concepción y Valparaíso. Su gobernador ejerció el papel de autoridad suprema hasta el punto de dictar las llamadas provisiones, que redactó en primera persona como si fuera el soberano, a la vez que asumió el control del ejército y la milicia como capitán general. También actuó como magistrado, en su condición de presidente de la Audiencia, cuyas funciones iban desde la supervisión de los asuntos

Correo electrónico de contacto: latoledodelgreco@hotmail.es

Recibido: 12/10/2023. Aceptado: 02/11/2023.

*Abreviaturas utilizadas: AGI (Archivo General de Indias). AHN.OO.MM. (Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares). AHPC (Archivo Histórico de Protocolos de Cádiz). AHPM. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. AHPT (Archivo Histórico Provincial de Toledo). BNE (Biblioteca Nacional de España). Agradezco a Ángel M^a Ruiz sus sugerencias para mejorar el contenido de este artículo.

¹ Dada la abundancia de bibliografía donde aparecen las actuaciones de ambos gobernadores, únicamente se citan estas obras, BARROS ARANA, D., *Historia General de Chile*, Santiago de Chile, Rafael Jover, editor, 1886, tomo VI, parte V, caps. 5 y 6, pp. 5-86. AMUNÁTEGUI, M. L., *Ensayos biográficos*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1896, t. IV. GAY, C., *Historia física y política de Chile, según documentos adquiridos en esta república durante doce años de residencia en ella*, París, edición del autor, 1897, vol. III. MEDINA, J. T., *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906. CARVALLO GOYENECHÉ, V., *Descripción Histórico Geográfica del reino de Chile*, Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1875 (ed. digital, 2008). PÉREZ GARCÍA, J. A., *Historia General, natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile*, Santiago de Chile, Andros Impresores, 2013, vol. I, pp. 359-362.

² AGI. Escribanía de cámara, 942 signaturas A, C y 1194. Análogo es el material conservado en la British Library, Spanish. Add MS. 44941. The administration of Gabriel Cano Aponte, governor of Chile, 1717-1733; residence or official inquiry conducted by his successor, José Antonio Manso de Velasco, 1739-1740.

³ Una aproximación a la biografía de ambos personajes en Diccionario Biográfico Español (DBE) de la Real Academia de la Historia.

judiciales, como tribunal de primera instancia y apelación, administrar las propiedades de la Corona, la recaudación de impuestos y aplicar las leyes coloniales⁴.

2. Acciones y resultados del gobierno de Gabriel Cano

La información que proporciona la documentación aludida arroja luz sobre algunas de las acciones controvertidas que ocurrieron durante el mandato de Gabriel Cano Aponte, las cuales han sido destacadas de manera particular por los historiadores chilenos. Con frecuencia resaltan un conjunto de acciones y omisiones en la utilización de recursos públicos para favorecer un interés particular, aparte de otros incidentes notorios como fue su intento de asumir ciertos poderes regalistas en lo que concierne a la jurisdicción conventual. Tal comportamiento quedó patente al intervenir en la elección de la abadesa de las monjas de la Pura Concepción, incidente ocurrido el año 1725. El vicario general de Santiago, José de Toro y Zambrano, más tarde deán de la catedral y obispo de Concepción, se opuso a tal pretensión. En represalia, Cano lo acusó de contrabando, aunque el vicario Toro sería absuelto de dicho cargo⁵. Otro ejemplo de los métodos que utilizó tuvo como protagonista a Juan Fermín Montero de Espinosa, veedor general del ejército y escribano real. Este individuo acabó en la cárcel cuando se negó a permitir utilizar el situado real a su arbitrio, un dinero que era remitido desde España a las colonias para su defensa y mantenimiento. Respondía el gobernador, acusándole de corrupción, una acción ejecutada en complicidad y de manera clandestina y sin un sólido fundamento jurídico. Para el acusado, por fortuna, la sentencia sería anulada en la apelación que presentó ante el Consejo de Indias⁶.

Dejando aparte esos incidentes, que ilustran la lucha por mantener una autoridad sin censura alguna y en busca de beneficiarse de los recursos, hay destacar, como un punto positivo, el intento de Cano por establecer un dispositivo de vigilancia para acabar con el comercio ilegal en las costas chilenas. Esta medida política era esencial para la Corona española, ya que se sustraían importantes ingresos fiscales. Para llevar a cabo aquella iniciativa, contó con el largo informe dejado por José Santiago de la Concha, quien desempeñó el cargo de gobernador y capitán general interino de Chile entre el 20 de marzo y 15 de diciembre de 1717. Este informe llevaba por título: *Papeles referentes a los virreyes del Perú*.⁷ De la Concha propuso varias acciones en su capítulo inicial, todas ellas destinadas a dar mayor seguridad e impedir el comercio que venían practicando los navíos franceses entre la costa de Concepción y Copiapó. Una de

⁴ Las Audiencias, como órgano de control de otras instituciones gubernamentales, es un tema que tratan BURKHOLDER, M. A. y CHANDLER, D. S., *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, México, FCE, 1984, pág. 15; BARRIENTOS GRANDON, J., “La Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores”, *Revista de Estudios Histórico-jurídicos*, 25 (2003), pp. 233-338.

⁵ GAY, *Historia física...*, p. 492.

⁶ CARVALLO, *Descripción histórico...* cap. LXXIX, incluyó estas palabras: «no salió de la prisión el celoso Montero de Espinoza, ni alcanzó otro consuelo, que por los quebrantos de su salud darle su casa por cárcel, ni vio la restitución de su empleo hasta que falleció el gobernador». Montero figura como pasajero de Indias, en diciembre de 1699, acompañado de Catalina de Iresen y Boros y tres hijos. AGI, Contratación, 5459, 139. En 1710 tenía pensamiento de volver a España para liquidar los sueldos atrasados y obtuvo una real cédula. AGI. Indiferentes 432, 1, 47, fol. 98v.

⁷ BNE. Ms. 3107. “Papeles pertenecientes a los virreyes del Perú, Relación que el Dr. Dn. José de Santiago Concha [...] hizo del tiempo que Governó el Reyno de Chile al Escmo. Sr. Dn. Gabriel Cano de Aponte [...] su subcesor”. Por añadir una nota sobre la vida de José Santiago Concha hay que decir fue alcalde del crimen de la audiencia de Lima, una prebenda que compró el año 1692.

sus recomendaciones consistía en la adopción de severas medidas para evitar tales transacciones.

El nuevo gobernador, atraído por ciertos mensajes propagandísticos, como la frase: «no es necesario impedir a los extranjeros que vendan, sino a los españoles que compren», implementó un plan de gobierno basado en esas recomendaciones. Para llevar a cabo tal moraleja, escogió a Martín de Recabaren (y Pérez de Borroto), oidor de la Audiencia y corregidor de Concepción, y contó con la colaboración de Francisco Sánchez de la Barreda, letrado y también oidor⁸. Una de las primeras acciones para realizar ese control fue destituir al corregidor de Coquimbo, al sospechar que estaba implicado en los desembarcos de mercancías de algunos navíos franceses. Más adelante, para reforzar la vigilancia, ordenó cerrar el paso de Atacama, con el propósito de fiscalizar la red de los «provechos», un sistema de actividades delictivas, prioritariamente el contrabando, en las que participaban algunas figuras prominentes de la colonia⁹. Las medidas institucionales de fiscalización reflejan la decidida actitud del nuevo gobernador por afrontar los problemas del contrabando, para lo cual era preciso establecer un estrecho sistema de vigilancia. Una tarea dificultosa al ser bastante rentable para un grupo de funcionarios, entre los cuales también hay que incluir al gobernador.

Chile se convirtió en el granero prioritario del Perú a finales del siglo XVII, además de asumir un papel esencial como proveedor de cobre a España, un material crucial para las fábricas dedicadas a la construcción de útiles bélicos y acuñar moneda de vellón. Ambas sinergias crearon una economía de dependencia tanto por parte de la ciudad de Lima como del puerto del Callao. Aquel control, explotación y comercialización estaba en manos de la elite santiaguista, aunque los barcos con vino, trigo y aguardiente partían de Valparaíso y, en menor medida, de Concepción e iban con destino a Callao. Tales artículos eran complementados con el transporte de armas, herraje, herramientas, semillas y otros géneros de consumo, así como con terceras manufacturas procedentes de Europa. Unos productos que los adquirían comerciantes peruanos y establecían el precio de venta al monopolizar la cadena de distribución. Aunque el valor de semejante comercio no era excesivo, su volumen sí lo era, aumentando durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, hasta el punto de convertir al puerto de El Callao en el mayor receptor de cereales, vino y aguardiente procedente de Chile. Los bienes de retorno enviados desde Perú fueron mercancías de consumo, bien telas y paños, bien azúcar, tabaco o miel y, aunque el gobernador estaba inhabilitado para tales prácticas, contaba con subordinados que realizaban tales granjerías. No menos importante de destacar es la existencia de un relativo control en la comercialización de esclavos, los cuales eran llevados desde Río de la Plata, embarcados en Valparaíso y desembarcados en los puertos del Perú¹⁰. Como factótum

⁸ Su biografía en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, (DBe) voz correspondiente.

⁹ El contrabando atrajo a muchos sujetos en Indias. VILLALOBOS, S., *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1965, p. 23 y ss.

¹⁰ La economía colonial chilena estuvo integrada en las actividades mineras peruanas y su dependencia a favor de los comerciantes limeños, según indican BRAVO, G., “Los jesuitas en el comercio colonial. Las cuentas de los colegios de Chile en la procuraduría de Lima” *Espacio Regional*, 5 (2008), pp. 13-24, en concreto p. 15. CARMAGNANI, A., *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1963, pp. 54 y ss. Características analizadas por CAVIERES, E., *Servir al soberano sin detrimento del vasallo: el comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago en el siglo XVIII*, Valparaíso, Ediciones Universitarias, 2003. Un centro de distribución esclavista entre los años 1702 a 1738 y un monopolio en manos francesas e inglesas. MELLAFE, R. *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, Santiago Universidad de Chile, 1959. La vía de suministro fue la Compañía del Mar del Sur con el fin de abastecer

de numerosas operaciones parecía estar implicado Manuel de Salamanca, sobrino del gobernador Cano de Aponte, aunque esta acusación fue difícil de probar y nadie se atrevió a presentar una denuncia ante un tribunal por sus encubiertas transgresiones.

La autoridad gubernativa de Chile prohibía atracar a los barcos que no eran españoles en los puertos. Debía ser así supuestamente, aunque con frecuencia los mandos locales participaban en la articulación de conchabanzas y consentían el comercio con algún barco extranjero a cambio de regalos sustanciosos. Para contrarrestar a los contrabandistas franceses y a los corsarios ingleses que pretendía llevar a cabo tales prácticas o que intentaban atacar a las naves españolas que dejaban los puertos peruanos, el gobernador del territorio chileno, Gabriel Cano de Aponte, implementó un plan de construcción de fuertes. Para financiarlo, usó una contribución llamada del cinco por ciento que gravaba las cosechas de trigo, un producto comercializado en gran volumen desde Valparaíso a Perú. Según los registros del puerto de Callao, anualmente salían de los puertos chilenos, unas 107.000 fanegas de trigo y otros 24.400 quintales de sebo¹¹.

Para calibrar la importancia de los desembarcos de los navíos extranjeros, así como la permisividad existente a cambio de cohechos, hay una referencia muy precisa para el año 1720. Entonces, dos barcos de nacionalidad francesa ofrecían vender su mercancía y adquirir víveres en la isla de Quiriquina, dado que, por la vigilancia existente, no podían hacer esas compraventas en la ciudad de Concepción. Manuel de Salamanca, sobrino y hombre de confianza de Cano Aponte, intentó obstaculizar tal acción con rigor. Sin embargo, hubo rumores que indicaban que existió un incumplimiento de las normas y no fue tal el entorpecimiento, dado que Salamanca permitió el desembarco de ciertos géneros a cambio de una generosa gratificación. Las acusaciones estaban registradas en dos cartas escritas en francés y dirigidas al gobernador Cano, quien las daría por falsas e infundadas, lo cual llevó a sospechar que estaba conchabado con su sobrino¹².

Otra de las actividades del contrabando consistió en introducir géneros textiles desde la colonia portuguesa de Sacramento, en una parada intermedia en Buenos Aires, y con destino final el territorio chileno. Un comercio clandestino que perjudicaba los ingresos fiscales, actividad que debía obstaculizarse e incautarse de los artículos aprehendidos. Algunas de esas mercancías, a modo de ejemplo, tenían un valor considerable, como un flete que llegó consignado a un mercader llamado Juan Pablo de Ibarra¹³.

El tráfico de esclavos traídos de las costas de África era un negocio controlado por los ingleses, al igual lo fue la introducción de ciertas manufacturas. Los barcos que

a los centros mineros e ingenios azucareros, con sustanciosos dividendos para los socios DUBINOVSKY, A., "El tráfico de esclavos en Chile en el comercio mundial en el siglo XVIII", *Temas Americanistas*, 41, (1991) pp. 291-301: 296.

¹¹ Un cálculo en SCHLUPMANN, J., *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII*, Institut français d'études andines, Lima, 2006, cuadros 3 y 4. Consultado en <http://books.openedition.org/ifea.4997>.

¹² Tratan tales hechos AMUNÁTEGUI, *Ensayos...* p. 92-93, y BARROS, *Historia general...* vol. 6, p. 19. En la nota 14, ambos historiadores indican que Cano leyó las acusaciones anotadas en un folio escrito en idioma francés, una lengua que dominaba, pero no tomó en consideración su contenido. Este testimonio lo hizo el escribano José Gómez, que contó con la ratificación del comisario general Jacinto de Urrutia. Este funcionario testificó que los franceses prometían a Manuel 50.000 pesos, los cuales rechazó con unas palabras tan tajantes como las que siguen; «si como son sinquenta (sic) mil pesos fueran dos millones, no me moviera a faltar al servicio del Rey y cumplimiento de sus mandatos, ni vendiera la honra del capitán general ni la mía». AGI, Escribanía, 942-A, atado 2, fs. 185 a 209, en especial f. 193.

¹³ Comentarios al respecto en BARROS, *Historia general...*, vol. 6, p. 13-17. Mención a tales tropelías en AGI, 942-A, fol. 164.

transportaban esa mano de obra reportaban de vuelta a Inglaterra metales preciosos y diversos productos, operaciones que generaban lucros muy sustanciosos para los armadores¹⁴. Otra acción frecuente consistía en asaltaban los capitanes corsarios las poblaciones costeras, a veces con la colaboración con los indios, para saquear y obtener un botín que luego repartían entre la tripulación y obsequiando a los indígenas con algunas baratijas. Aquellos ataques fueron muy comunes en las islas del archipiélago de Chiloé, así como en el puerto de Valparaíso durante el mandato de Ustáriz como gobernador¹⁵. Un corsario apellidado Clipperton destacó como líder de tales incursiones de piratería; personaje intrépido que no dudó en asaltar un bajel capitaneado por Manuel de Salamanca, ataque que repelió con éxito, mientras cubría el trayecto marítimo entre Callao y Concepción. El barco español transportaba bastimentos, además del Real Situado, una cifra de dinero muy considerable y destinado a pagar a la tropa¹⁶.

Otras acciones de control del territorio que realizó el gobernador Gabriel Cano a favor del patrimonio de la Corona ensombrecieron su figura como dirigente. La razón es que no intuyó que podían desembocar en un alzamiento de los mapuches, unas insurrecciones frecuentes entre aquellos súbditos chilenos. El movimiento sedicioso tenía lugar el año 1723, insurrección que los historiadores nativos consideran que fue la reacción de los indígenas a los ultrajes infringidos¹⁷. Entre los agravios que padecieron se hallaba la apropiación de ciertos géneros textiles que confeccionaban, sin recibir una compensación económica a cambio. Esa forma de requisa, consentida por el gobernador, sería destacada por el fiscal al confeccionar los informes en el juicio de residencia. Aquel funcionario señaló que la contención de los indígenas rebeldes requiso de un elevado coste para el Real Situado, ya que implicó abundantes traslados de hombres y suministros y sin ningún triunfo del ejército gubernamental. Derrota de las tropas españolas que quedó patente cuando abandonaron los fuertes estratégicos de Tucapel, Arauco y Colcur, aparte de renunciar al control de varios puntos estratégicos

¹⁴ Para las operaciones esclavistas, véase FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y PÉREZ GARCÍA, R. M. (coords.), *Tratas atlánticas y esclavitudes en América. Siglos XVI-XIX*, Sevilla, Universidad, 2021, sobre todos los artículos incluidos en la parte II. La Corona española estableció acuerdos comerciales con particulares para proveer las posesiones de América de esclavos negro, monopolio de importación que Felipe V puso en manos francesas, a decir de SANZ AYÁN, C., “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Un conflicto por el dominio del asiento de negros”. *En nombre de la paz la guerra de Sucesión Española y los tratados de Madrid, Utrecht, Rastatt y Baden*, Madrid, ACE y F. Carlos Amberes, 2014, pp. 125-131. La ruptura de los tratados dio paso al enfrentamiento entre Francia e Inglaterra en 1737, DONOSO ANES, R., “La compañía de Asiento y la guerra de la oreja de Jenkins: sus causas económicas y algunos aspectos contables relacionados”. *Revista de Contabilidad*, 11 (2008), pp. 9-40. Los indios capturados por los capitanes, mejor conocidos como indios amigos, fueron considerados esclavos de guerra. HANISCH ESPÍNDOLA, W., “La esclavitud de los indios en el Reino de Chile, sus fuentes jurídicas. Prácticas y tráfico esclavista”. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 14, 1991, pág. 91-125.

¹⁵ AGI. Lima 347. Consulta al Consejo de Indias ante la presencia de naves inglesas, mayo de 1714.

¹⁶ AMUNÁTEGUI, *Ensayos...*, p. 98. WASSERMAN, M. L., “El Real Situado y gestión patrimonial del recurso fiscal. Remesas para la defensa del puerto de Buenos Aires en el siglo XVII”. *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, (2016), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69317>. El autor analiza si el Real Situado fue un mecanismo que desbordaba los horizontes de su principal propósito, como fue la defensa de los espacios más vulnerables de las colonias indianas, aparte de plantear el interrogante de si aquella transferencia de recursos dinamizó las economías locales, o si fue efectivo en la defensa del imperio.

¹⁷ Tales sucesos aparecen reflejados en GUEVARA, T., *Historia de la civilización de la Araucanía*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1898, p. 214 y ss. Información complementaria en CONTRERAS, H., “Aucas en la ciudad de Santiago. La rebelión mapuche de 1723 y el miedo al “otro” en Chile Central”. *Anuario de Estudios Americanos*, 70/1, pp. 67-98: 80 y ss. Igualmente en CASANOVA, H., *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1987, pp. 105 y ss.

situados en el norte de Biobío y la retirada de otros muy vitales establecidos en la cordillera de Nahuelbuta¹⁸.

Cano formó una compañía de mulatos para combatir al movimiento rebelde, a la cual unió otra con los extranjeros que residían en Santiago, más las milicias de caballería de Quillota, Rancagua, Colchagua y Maule. Un testimonio documentado del apoyo que precisó el gobernador quedó evidenciado en la cooperación del cabildo catedralicio de la ciudad de Santiago, que llegó a adquirir 400 fusiles y cientos de caballos, con el propósito de romper el sitio de Purén, ataque que tuvo lugar en el mes de diciembre de 1723¹⁹.

Ante el alto costo que Cano preveía en el caso de continuar la lucha, optó por convenir la paz. Tenía en cuenta el agotamiento de la tropa ante tan complejo conflicto, más dificultoso por las condiciones y dominio del terreno que favorecía a los mapuches. Con tal propósito convocó el parlamento de Negrete. La estrategia política de Gabriel requería de un concierto, ya que un pacto bien trabajado podía ser favorable a la causa española. Para lograrlo, diseñó una espectacular ceremonia y agasajó a los caciques con abundante comida y vino, cuyo costo total superó los 12.000 pesos²⁰. A pesar de ser una cantidad importante, no resultaba tan significativa como podría parecer, teniendo en cuenta las expectativas de alcanzar alianzas duraderas con los mapuches.

El convenio estableció que los indígenas abandonarían las armas, dejarían de obstaculizar la construcción de fuertes, se someterían a la autoridad real como súbditos de la Corona española, permitirían el comercio mediante tres o cuatro ferias anuales y aceptarían la instalación de misiones franciscanas y jesuíticas. Establecimientos, sobre todo los levantados por la Compañía, que se expandieron por núcleos urbanos recién fundados con el propósito de eliminar la barbarie e idolatría que dominaba en aquel espacio fronterizo. De esta manera, los jesuitas se convertían en el principal instrumento de la catequización y en parte fundamental para convencer a los indios de que sus hijos no serían esclavizados²¹. En un intento de realzar su gestión, Gabriel Cano despachó noticias muy halagüeñas a Madrid, informando que había logrado controlar a tan levantiscos súbditos, aunque en el fondo eran un alarde de derroche al asegurar que los nubarrones de futuras revueltas estaban totalmente disipados. Una prueba de que aquel control parecía efectivo quedó reflejada en la reanudación de los lazos económicos con

¹⁸ Un exhaustivo análisis del enfrentamiento contiene el artículo de LEÓN, L., “Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche de Chile, 1700-1726”. RETAMAL ÁVILA, J. (coord.); *Estudios Coloniales*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2002, t. II, pp. 207-280. Las cartas remitidas por Cano al arzobispo- virrey Morcillo, solicitando ayuda para sofocar el levantamiento en AGI, Lima, 41.

¹⁹ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. J., “La situación de los parlamentos con los mapuches en la gobernación de Gabriel Cano; un fragmento de la guerra de Arauco”. *Infantes de la Patria*, 22 (2006), pp. 122-128.

²⁰ Los parlamentos eran utilizados hacer más llevadera la coexistencia, a decir de LEÓN, L., “Que la dicha herida se la dio de buena, sin que interviniese traición alguna. El ordenamiento del espacio fronterizo mapuche, 1726-1760”, *Revista de Historia social y de las mentalidades*, 5 (2001), pp. 129-165. La frontera mapuche del río Biobío registró un gradual deterioro de gobernabilidad durante el mandato de Cano, a decir de CERDA HEGERL, P., *Frontera del sur. La región de Bio Bio y Araucanía chilena, 1604-1883*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1997, p. 102. Con anterioridad era un espacio de interacción e intercambio y convertido en línea fronteriza a partir del parlamento de Quillín, según VILLALOBOS, S., *La vida fronteriza en Chile*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992, en especial pp. 249 y ss. Los agasajos a los mapuches en LEÓN SOLÍS, L., *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1990, p. 149-152.

²¹ Las noticias sobre la evangelización en PINTO RODRÍGUEZ, J., *Frontera, misiones y misioneros en la Araucanía, 1600-1900*, Temuco, Universidad de la Frontera, 2015, especial el cap. IV, pp. 79-167; así como en FOERSTER, R. G., *Jesuitas y mapuches*, Santiago de Chile, Universitaria, 1996, p. 319. GÁNDARA, N., “Representaciones de un territorio. La frontera mapuche en los proyectos ilustrados del reino de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Historia Crítica*, 59 (2016), pp. 61-80.

las provincias de Arauco, Angol, Purén y Tucapel. Como contrapartida a su labor de apaciguamiento, Cano recibió un aumento salarial nada despreciable, cuatro mil pesos, en diciembre de 1723. La recompensa, en fin, por conseguir la paz²².

Al analizar las acciones llevadas a cabo durante el mandato del gobernador Cano de Aponte, es cardinal resaltar las medidas preventivas que puso en marcha para evitar los incendios en la ciudad de Santiago. Otras actuaciones serían la remodelación de numerosos caminos, la fundación de una casa de recogidas, la construcción del canal de los ríos Maipo y Mapocho o la rehabilitación de viviendas en Santiago, ciudad que quedó destruida por el terremoto del 8 julio de 1730²³. De manera intencionada, Gabriel Cano proyectó una imagen de eficacia a través de los escritos enviados al rey Felipe V y al Consejo de Indias, unos mensajes interesados, dado que el objetivo buscado por el remitente era retardar su permanencia al frente del gobierno y de la Audiencia. Con esta acción, aspiraba a permanecer en su cargo durante tres quinquenios frente a los dos cuatrienios que era lo habitual. Tales manuscritos, en los que detallaba exhaustivamente sus logros, llegaban a Madrid acompañados con ciertos regalos para conseguir la prórroga deseada.

La dilatada permanencia de Cano en el cargo tuvo aspectos positivos para la Corona española, ya que reforzó el control y entorpeció la conflictividad en el territorio mapuche. El gobernador planificó cuidadosamente su estrategia para evitar problemas con el virrey de Perú, la autoridad con mayor poder en aquel espacio geográfico. También centró su acción en mejorar las relaciones fronterizas y las comerciales con los indígenas, lo cual implicó el aumento del número de militares, así como optimizar el armamento e implantar un mayor grado de disciplina entre la tropa veterana. No obstante, hubo matices sombríos que levantaron rumores y empañaron la gestión gubernativa. Estos hechos quedaban documentados en el amplio expediente que inició el brigadier José Antonio Manso de Velasco al ocuparse del gobierno de Chile. En ese juicio de residencia, se presentaron varios cargos execrables y contradictorios, en especial cinco de ellos²⁴.

En primer lugar, Gabriel Cano estaba acusado de proteger una red de cajeros, unos establecimientos comerciales regidos por individuos que buscaban un beneficio personal por medios poco ortodoxos. Al frente de ellos, a decir de los testigos, se hallaban varios sujetos muy fieles al gobernador, algunos de los cuales se encargaban de efectuar la matanza del ganado vacuno perteneciente al Real Situado, cuya carne comercializaban junto a los llamados situadistas -conductores de los caudales del comercio-, sobre todo en la ciudad de Concepción. Tales suministros debían destinarse

²² Como contrapartida, Cano recibió un aumento salarial nada despreciable, cuatro mil pesos, en diciembre de 1723. Una recompensa por conseguir la paz, a decir de TORIBIO MEDINA, *Diccionario biográfico...* p. 165. Sobre la pacificación hay aportaciones como la de BARRIENTOS GRANDÓN, J., “El lenguaje y su proyección en el lenguaje de las residencias. “Bueno, recto y limpio juez”, en ANDÚJAR CASTILLO, F. y PONCE LEIVA, P. (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico*, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2018, pp. 83-102. El control efectivo sobre el territorio lo ponen en duda SILVA RIQUER, J. y ESCOBAR OHMSTEDE, A., *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Investigaciones JMLM, 2000, pp. 148-176, en especial p. 159,

²³ La ruina por el terremoto en AGI, Chile, 145. VALENZUELA MÁRQUEZ, J., «Relaciones jesuitas del terremoto de 1730: Santiago, Valparaíso y Concepción», *Cuadernos de Historia*, 37 (2012), pp.195-224.

²⁴ Sobre los juicios de residencia, hay dos menciones bibliográficas imposibles de obviar. Por un lado, está el trabajo de COLLANTE DE TERÁN DE LAS HERAS, M^a J., “El juicio de residencia en Castilla a través de la doctrina jurídica de la Edad Moderna”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), pp. 151-184; por el otro, el de SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., *Control judicial y corrupción en Indias. Los juicios de residencia a los oidores de las Audiencias indianas (1548-1659)*, Madrid, 2020, en https://www.radoctores.es/doc/SANCHEZ-ARCILLA%20BERNAL,%20Jose_Discursoringreso.pdf.

al mantenimiento de la tropa y su compra se hacía con dinero del Real Subsidio. Los soldados recibían estos productos a crédito de los cajeros y liquidaban el importe correspondiente al recibir la paga, si bien, los proveedores manipulaban el valor de la cifra adeudada y aumentaban el principal con un interés encubierto que desconocían los deudores. Como resultado, la tropa estaba constantemente atrapada con los cajeros y, a pesar de las repetidas quejas, tales prácticas abusivas y negocios ilícitos estaban consentidos por la complicidad del gobernador, ya que percibía una parte de los beneficios a través de una red de individuos interpuestos.

En segundo lugar, los informes revelan que los cabos de los fuertes de la frontera, junto con los capitanes de las reducciones de indios, más conocidos como capitanes de amigos, confiscaban los ponchos elaborados por los indios y esclavizaban a sus hijos. Ambas acusaciones fueron presentadas por el sargento mayor Pedro de Molina, considerando Manso de Velasco que eran verosímiles²⁵.

En un tercer punto, Cano estaba inculcado de establecer un mecanismo punible a través de la red de distribución de vino, frenos, espuelas y otras mercancías que se vendían en las reducciones de los mapuches por los cajeros. La manera de obtener mayor beneficio consistió en elevar el valor de esos artículos y evitar cualquier tipo de competencia. Los principales actores del sistema de intercambio eran hombres a las órdenes de Manuel de Salamanca, así como miembros de su familia. El predominio del trueque, por otro lado, en ese intercambio permitía valorar muy por debajo los géneros entregados por los indígenas, especialmente los ponchos que confeccionaban, mientras que se establecían precios excesivos a los artículos que ellos adquirirían. Sin duda, aquel canje resultó muy beneficioso para los proveedores al infravalorar los artículos textiles.

Como cuarto punto negativo, hay que citar el descontento de los indios y las quejas no atendidas que llevaron a la rebelión del año 1723, cuyo primer incidente fue la muerte del capitán de la reducción de Quechereguas. Cano fue acusado de ser el principal responsable y causante del coste desmesurado para contener la insurrección, un gasto de más de 80.000 escudos que asumían las arcas del rey de España²⁶.

En quinto lugar, Cano sería muy criticado por llevar a cabo una gestión ineficaz en el mantenimiento de los víveres proporcionados a la tropa. Se le consideraba el principal ejecutor de suministrar alimentos en mal estado a los combatientes, harinas podridas y bizcochos infectados, que los hacía enfermar. Un comportamiento delictivo que implicaba un fraude contra el Real Situado, ya que los alimentos se abonaban como en buen estado pero se hallaban fermentados e imposibles de ingerir.

Ante un comportamiento tan execrable, documentado con testimonios sólidos, así como la obtención de sumas nada despreciables por medio de personas interpuestas, resulta sorprendente hallar unos elogios en el expediente de la residencia. Manso de Velasco. Al concluir su informe, incluyó con cierta hipérbole, para describir su trabajo en la gobernanza, la frase siguiente: «es un gobernante con ojo previsor y un notable espíritu de progreso»²⁷. Palabras que fueron muy utilizadas al redactar las conclusiones

²⁵ AGI. Escribanía de Cámara, 1194.

²⁶ Acontecimiento que relata GUEVARA, T., *Historia de la civilización de la Araucanía*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1898, p 214 y ss. Citado por CONTRERAS, “Aucas en la ciudad...” p. 80 y ss. ZAVALA CEPEDA, J. M^a, “Presencia mapuche en los Andes según las fuentes coloniales chilenas”, *Estudios transandinos*, 17/1 (2012), pp. 119-134, en concreto p. 129, aporta la noticia de que los indios huilliches eran enemigos encarnizados de los conquistadores, mientras los pehuenches mantuvieron buenas relaciones con ellos, hasta el extremo de realizar acciones conjuntas contra otras tribus indígenas. Información complementaria en RUÍZ-ESQUIDE FIGUEROA, A., “Los indios amigos en la frontera araucana”. Santiago de Chile, DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros, 1993.

²⁷ AGI. Escribanía, 942C, cuaderno 4, Testimonio del primer cuaderno de la residencia del Excmo. Sr. D. Gabriel Cano. Sobre aquel accidente, BRAVO GARCÍA, S. et alii, “A propósito de la muerte de Cano

en la evaluación de un alto funcionario indiano. Por otro lado, el proceso de evolución de aquellas auditorías de residencia permitió un control más directo, aunque no exhaustivo, por parte de los monarcas sobre aquellos que estaban rigiendo las ciudades o sus territorios. En resumen, lisonjas en el caso de Cano cuando ya estaba muerto, pero hartos frecuentes en las conclusiones de los juicios de residencia.

Aquella forma tan peculiar de hacer justicia dejó abierta la posibilidad de que el gobernante sometido a una residencia pudiera recibir algún cargo, merced o beneficio en el futuro, incluso cuando había sido inculcado, delitos que quedaban reparados con el pago de una multa monetaria. La decisión final del juez, sin importar la existencia de cargos o puniciones por los abusos cometidos por el funcionario sometido a una residencia, demuestran que se consideró más importante la aceptación del poder regio y la legitimación de sus delegados que el castigo por las corrupciones cometidas²⁸.

En el contexto del análisis de la biografía de Gabriel Cano Aponte hay un suceso ocurrido el 24 de diciembre de 1731. Ese día llegó a la ciudad de Concepción una carta real con el nombre del nuevo gobernador, Bruno Zavala, quien en ese momento se hallaba al frente del gobierno de Buenos Aires y tardaría en desplazarse hasta el territorio chileno. Un giro del destino, pasado algún tiempo, daría al traste la proyectada sustitución, ya que el 27 de julio de 1733, durante la festividad de apóstol Santiago, Gabriel quiso demostrar su habilidad como jinete en la plaza de Concepción y forzó al caballo que montaba a ponerse de manos contra una pared. Fue un gesto de presunción impropio de su edad. El animal perdió su equilibrio y cayó encima del jinete, causándole una luxación de la columna vertebral. Quedó inválido y experimentó grandes dolores hasta su fallecimiento, óbito que ocurría la noche del 11 de noviembre de 1733, tres meses y medio después de aquel percance²⁹.

A la hora de definir algunos de los rasgos del gobernador Cano, no puede quedar en el olvido decir que fue un hombre precavido ante las eventualidades. Para hacer frente a las contingencias había extendido un primer testamento en Cádiz en 1717, cuando estaba a la espera de comenzar su viaje a Indias. El 29 de diciembre de 1725, hizo otro más en Santiago, así como un codicilo adicional el 2 de noviembre de 1733. En estos dos últimos instrumentos notariales nombró heredero a su hijo Juan Gabriel, mientras su esposa quedó en calidad de tutora. Designó como albaceas a José de Sarricolea, obispo de Santiago, al veedor Francisco Sánchez de la Barreda, a los oidores Martín de Recabarren y Juan del Corral Calvo³⁰, al fiscal Martín Gregorio Jáuregui y Manuel de Salamanca, su sobrino. Pocos días después de fallecimiento, se llevó a cabo el inventario de propiedades y derechos que poseía³¹. El veedor más antiguo de la Audiencia, en este caso el limeño Francisco Sánchez de la Barreda, asumió inicialmente el cargo de la gobernanza el 3 de noviembre de 1733. Una designación que era revocada a mediados de enero de 1734. El virrey de Perú, José de Armendáriz, la desautorizó al

Aponte y los accidentes ecuestres”, *Revista Médica de Chile*, 136 (2008), pp. 1213-1218. También el suceso está narrado en GAUNE, R., “Una microhistoria de un viejo de la élite santiaguina y su itinerario hacia la muerte. Siglo XVIII”, *Boletín de Historia y Geografía*, 20 (2016), pp. 133-169.

²⁸ En esa línea MARTÍN ROMERA, M.^a A., “El control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”, *Memoria y Civilización*, 22 (2029), 191-220, en concreto p.193.

²⁹ CARVALLO, *Descripción histórico...* cap. LXXIII y GAY, *Historia física...*, p. 490.

³⁰ Las relaciones clientelares dentro de la familia son tratadas por JIMÉNEZ JIMÉNEZ, I., “Magistrados y clientes en la Lima de la segunda mitad del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 44 (2018), pp. 359-389, sobre todo págs. 373-5.

³¹ AGI. Escribanía, 942C. Dentro de los activos que pertenecían a Cano y confiscados había seis esclavos de origen africano y uno mulato, valorados todos ellos en la suma de 3.020 pesos. El inventario de bienes incluyó varios objetos de cierto valor que permanecieron en poder de su mujer, aunque le fueron retenidos. Entre el personal al servicio del gobernador, hay que destacar a un cocinero, una sirvienta llamada Pascuala Leiva, y el criado de confianza Guillermo Haime.

considerar que era inadecuado que un oidor asumiese tal autoridad. Ante la derogación de tal elección, optó por asignar a Manuel de Salamanca para el cargo en interinidad, una situación que se extendió hasta el mes de noviembre de 1737. Tan larga interinidad estuvo en estrecha relación con el contratiempo que tuvo el gobernador sustituto, Bruno Ibáñez Zavala, que ocupó el mismo cargo en Río de la Plata. Cuando navegaba por el río Paraná, en una visita de inspección que realizaba por el territorio rioplatense, falleció de una apoplejía el 31 de enero de 1736³².

Los años de gobierno de Cano de Aponte, como recapitulación, quedarían marcados por numerosos aspectos problemáticos, muchos de los cuales permanecen sin resolver al examinar la fiscalización llevada a término por Manso de Velasco. Es innegable que hubo aspectos positivos, como sus directrices para combatir el contrabando, así como el efectivo cumplimiento de las órdenes recibidas y un incuestionable grado de responsabilidad en la acción política de su gobernanza. Ahora bien, en el expediente se hallan cargos que le implican en negocios espurios, corruptelas fiscales, comerciales y administrativas. Además, aunque no achacable a él, la irresponsable huida de su esposa, pesó mucho a la hora de cerrar su expediente, aunque esa parte de la historia es más atribuible a los actos censurables de Manuel de Salamanca.

3. Manuel Silvestre Salamanca y Cano y su papel de gobernador

Tras el fallecimiento del electo Zavala para la gobernación, Manuel de Salamanca asumió el cargo a la espera de que desde Madrid fuese designado un candidato. La propuesta de un gobierno interino resultaba coherente, ya que el electo contaba con amplia experiencia en acciones militares junto a su tío. Había desempeñado un papel clave al solucionar el problema mapuche, se enfrentó a los contrabandistas y tenía un profundo conocimiento de los problemas del territorio. Sin embargo, existían acusaciones que denostaban su integridad en el ámbito de las responsabilidades, imputándole cargos de escasa probidad, como la realización de negocios con los franceses, transgresiones fiscales, comerciales y administrativas, así como cohechos a la hora de efectuar ciertos nombramientos. Entre las nominaciones cuestionadas estaba la elección de José de Elgüeta como maestre de campo, o el ascenso a sargento de Pedro de Córdoba y Figueroa, autor de una *Historia de Chile*. Asumir este tipo de prerrogativas no era inusual entonces, mucho más cuando de por medio había ciertas compensaciones, lo que llevó a que muchos funcionarios indianos aprovecharan el cargo que ostentaban para enriquecerse, sin distinguir el ámbito de lo público y lo privado, al estar muy descuidada la rendición de cuentas y la transparencia padecer de una desmedida versatilidad³³. Aquella visión tan nociva, contrata con las habilidades militares que parecía tener Manuel, cuyos éxitos y probidad quedaron plasmados en un informe que el cabildo de Santiago envió a Madrid el año 1735. El documento detallaba

³² En relación a este personaje pueden verse los trabajos de TARRAGÓ, G. y BIROCCO, C. Ma, “De los Habsburgo a los Borbones en el Río de la Plata. A trescientos años del gobierno de Bruno Mauricio Zavala”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. 17/2 (2017), pp. 1-7, Así mismo, TARRAGÓ, G., *El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750)*, tesis, Vitoria, 2017, pp. 96-127. Consultada en <http://hdl.handle.net/10810/31304>

³³ Las auras de probidad no fueron frecuentes en virreyes y otros gobernantes, los cuales obtuvieron importantes beneficios de sobornos y actividades corruptivas mediante el uso de testaferros o personas interpuestas. MORENO CEBRIÁN, A. y SALA I VILA, N., *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid: CSIC, 2004.

minuciosamente sus corajes, lances y logros. Entre ellos, cabe destacar el intento fallido del lanchón al mando pirata inglés George Shelvocke, en octubre de 1720, que sería rechazado con coraje por Salamanca cuando hacía la ruta desde Callao con un valioso cargamento de bienes y el Real Situado, cuyo destino era fondear en un embarcadero que existía en Talcahuano, a menos de media legua de Concepción. El Situado era un fondo anual que el virreinato peruano proporcionaba para hacer frente a los gastos derivados de las sublevaciones mapuches y para prevenir las incursiones corsarias, el cual en momentos anteriores llegaba en géneros y en ahora venía en plata. Posiblemente, Salamanca actuase en este caso de situadista, ya que la conducción era un mecanismo provechoso por el fraude que implicaba y en detrimento de los soldados y oficiales del ejército³⁴.

El éxito de tal enfrentamiento sería ampliamente elogiado en una carta enviada al rey por la audiencia de Lima, de la cual era entonces presidente el trinitario descalzo y arzobispo Diego Morcillo Rubio. La presencia del corsario Shelvocke representó una amenaza para numerosas poblaciones de las costas de Chile y afectaba a los intercambios marítimos. En particular, en diciembre de 1719, se apoderó de la carga de un navío situado en la bahía de Concepción³⁵, problema que el gobernador Gabriel Cano resolvía con un canje de prisioneros y el abono de un rescate de 16.000 pesos³⁶. A pesar de las habladurías difamatorias vertidas sobre Manuel, los elogios eran numerosos y volvían a ser reconocidos por la Audiencia chilena en la carta remitida al Felipe V³⁷. En contraposición, sí eran graves las acusaciones contenidas en las declaraciones de los informantes convocados a testificar en el juicio de residencia. Se le imputarían cargos por tráfico de influencias y por realizar prácticas comerciales poco éticas a través de intermediarios, además de otras acciones inapropiadas para un oficial del ejército. En resumen, parece que el objetivo perseguido por este alto oficial era enriquecerse de manera rápida³⁸. De hecho, las evidencias presentadas ante el juez de la residencia hacen hincapié en el método inmoral que utilizó para llenarse los bolsillos.

El juicio de residencia, aunque es harto sabido, fue un procedimiento judicial del derecho castellano y desempeñó un papel fundamental en las actuaciones de los funcionarios en las colonias de Indias. Su intención principal consistía en evaluar la gestión de los gobernantes durante los años de su mandato, con el claro propósito de prevenir abusos, evitar la corrupción y garantizar un buen gobierno. El Consejo de Indias designaba al juez encargado de llevar a cabo la residencia de aquellos funcionarios a los que había nombrado. Este proceso se basó en el principio de desconfianza hacia los representantes de la Corona, aunque enfatizaba la integridad de sus acciones cuando las había. La residencia se llevó a cabo al término del mandato del funcionario, y el juez iniciaba el juicio con la publicación de edictos, los cuales eran

³⁴ RODRÍGUEZ RIDAO, A.L., “La administración del Real Situado en tiempos del gobernador Tomás Marín de Poveda: corrupción en detrimento del ejército de Chile (1692-1700)”, *Revista Complutense de Historia de América*, 43 (2017), 101-126, en concreto p. 108.

³⁵ El suceso aparece relatado con detalle en BARROS, *Historia general...* vol. 6, p. 13 y ss.

³⁶ CAPP, R., *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, G. del Amo, Madrid, 1894, t. XI, p. 237 y ss. URBINA, Ximena y CHANIN, C., “El corsario inglés Shelvocke en Chiloé, 1719”, *Fogón. Revista internacional de estudio de las tradiciones*, 2,1 (2018), pp. 27-39.

³⁷ AGI, Escribanía 924A, pieza 10, donde está depositado el informe enviado al rey por el licenciado Martín de Rocabarren, con fecha marzo de 1740.

³⁸ CARVALLO, *Descripción histórico...*, t. II, cap. LXXV, califica a Manuel de persona codiciosa que, a través de un enriquecimiento ilícito, llegó a acumular un «caudal gigante». Resulta complicado concretar estas palabras en una magnitud valorativa.

difundidos en los lugares de más tránsito con el fin de que las quejas de quienes tuviesen daños y agravios pudieran ser presentadas³⁹.

El procedimiento se dividía en dos partes. En la primera, se recopilaba información proporcionada por los interrogados, enfocándose en los aspectos éticos y posibles delitos cometidos por los funcionarios objeto de tal auditoría. La información era facilitada por diversos individuos, empleados de la Corona, capitulares, eclesiásticos, mercaderes o vecinos con reconocimiento público. Una vez obtenida aquella pesquisa, comenzaba la imputación, cuyos resultados finales hay que ponerlos en cuestión, ya que algunas acusaciones eran imprecisas o motivadas por conflictos personales o venganzas ocultas que el investigado tenía la oportunidad de refutar con descargos en aras de su propia seguridad y garantía⁴⁰. La segunda fase se centraba en las quejas y reclamaciones respecto a la veracidad de las acusaciones, incluyendo cualquier indicio de corrupción o negligencia en el mando. Como culminación del proceso, el juez emitía un veredicto y sugería las puniciones económicas que consideraba adecuadas. La decisión final recaía sobre el Consejo de Indias, que podía confirmar, rectificar o anular la sentencia, especialmente cuando concernía a ministros de alto rango⁴¹. El procedimiento, en definitiva, garantizaba una supervisión efectiva de los funcionarios y contribuía a mantener la integridad en la administración de las colonias españolas.

El nuevo gobernador de Chile era José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego⁴², cuyo nombramiento se hizo el 18 de octubre de 1736. Cuando asumió su cargo, puso un desmedido interés por recoger pruebas incriminatorias contra sus dos predecesores. Con una inusual testarudez, inició la auditoría sobre la gestión de Manuel de Salamanca con el propósito de descubrir las corruptelas que cometió bajo la sombra de su tío Gabriel. Para llevar a cabo esa labor, convocó a un amplio número de testigos, especialmente para comprender los manejos perpetrados por su antecesor. La residencia de Gabriel, a modo de inciso, únicamente permitía llevar a cabo ciertas diligencias por haber fallecido años antes, aunque la responsabilidad del sujeto investigado no concluía con su defunción.

Antes de comenzar todo el proceso de averiguación de los hechos, Manso solicitó previamente una aclaración al fiscal del Real Despacho sobre si debía separar las piezas o anexarlas de manera conjunta. La respuesta fue unificarlas, lo que causó un cierto desorden en el procedimiento al incorporar cargos ulteriores. Dado su alto nivel de eficiencia, Manso optó por realizar tres investigaciones separadas: una contra Manuel, otra contra la viuda del gobernador Gabriel Cano⁴³ y la tercera contra el secretario José de Arlegui. Es importante destacar un detalle acerca de este último sujeto y es que el juez de residencia no le imputó cargos al finalizar la investigación.

³⁹ El fin último de una residencia consistió en que los agentes de la Corona cumplieran fielmente con la ley. Para conseguir tal fin, los instructores debían verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico. MARTÍNEZ BAEZA, S., “Jueces y tribunales de residencia en Chile”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 18 (1999), pp. 239-244, en concreto pag. 240.

⁴⁰ La estructura de los juicios en MARILUZ URQUIJO, J. M^a, *Ensayo sobre los juicios de residencia indios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1952, p. 91 y ss.

⁴¹ Algunos jueces, favorecidos por el virrey de turno, no procedieron en sus sentencias con todo el peso de la legislación indiana, por lo que cometieron un delito de prevaricación, basado en ese intercambio de favores: *do ut des*. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, I., “Una herramienta inútil. Juicios de residencia y visitas en la audiencia de Lima a finales del siglo XVII”, *Temas Americanistas*, 35 (2015), pp. 60-87.

⁴² Embarcó en Cádiz a principios de febrero del año 1737 y estuvo al frente de gobierno chileno hasta 1745, año en que era designado virrey del Perú. Sus acciones de mayor entidad en territorio chileno fueron fomentar la fundación de poblaciones con el fin de poblar el territorio, prevenir los ataques de la escuadra inglesa y promover la pacificación a través del parlamento de Tapihue en 1738.

⁴³ Cano sería absuelto por una resolución de febrero de 1750, aunque su mujer e hijo fueron condenados a abonar las costas. AGI. Escribanía de Cámara 1194, cargos contra Cano Aponte.

Consideró que Arlegui llevó una vida ejemplar en su papel de secretario de Cano Aponte, y lo elogió con ciertas singularidades que iban más allá de sus responsabilidades oficiales, como poseer un corazón piadoso y estar cargado de hijos. No es menos cierto que en aquel escrito subyacía la duda de cómo obtuvo el aprovisionamiento de las capitanías de indios y del control del vino procedente de Concepción. Parece indiscutible que Manso sobrevaloró la importancia de sus confidencias acusatorias sobre la acción gubernamental de quien había sido su patrón, hasta el punto de ascenderle a comisario general de caballería como reconocimiento a sus delaciones⁴⁴.

El gobernador y juez de residencia, José Antonio Manso, convocó en principio solo a una treintena de informantes, 25 de ellos seculares y cinco eclesiásticos, con el fin de disponer de testimonios con los que elaborar el informe preliminar que completaría con posterioridad⁴⁵. Tanto los perfiles profesionales de esos testigos como sus manifestaciones serían esenciales para analizar algunos de los cargos que Manso utilizó para resaltar las actividades reprobables efectuadas por Salamanca. Entre las acusaciones que se le imputaron estaban el comercio con los ponchos elaborados por los indígenas, la participación en el tráfico clandestino con los barcos franceses a cambio de considerables gratificaciones, la extorsión a los indios mediante los capitanes de amigos o la conversión de niños indígenas en esclavos⁴⁶. A tales inculpaciones se añadían otras prácticas poco ortodoxas y contrarias al desinterés y celo de un funcionario real, como el favorecer la instalación de establecimientos comerciales y poner a sujetos interpuestos al frente de ellos, asignar el cobro de los impuestos a sus colaboradores o intervenir en labores comerciales a través de factores y otras personas delegadas. Para llevar a cabo tales manejos, Manuel contó con la colaboración de Alejandro Salamanca, su hermano, e incorporó al grupo a Juan de Ayala, Juan de Valtierra, Ambrosio Ruiz, y Gregorio de Goicoechea, así como una mujer llamada Cecilia Guzmán, todos ellos integrados en un círculo de leales servidores que actuaban como intermediarios. No sorprende la existencia de aquellas connivencias, ya que prácticas lucrativas similares las venían llevando a cabo los denominados comerciantes tratantes, al frente de cuyos grupos estaban varios de los individuos citados. El cometido de aquella camarilla consistía en desplazarse hasta Lima, donde vendían artículos para el ejército y cobrar su importe en ropa, que revenderían al Real Situado posteriormente sin ningún tipo de competencia, al quedar eliminada cualquier facción con intereses diferentes⁴⁷.

La lista de injusticias cometidas por Manuel se acompañó de otra donde quedaban de manifiesto cohechos, robos y un desmedido abuso de poder, especialmente en conflictos con algunos cargos concejiles, como sucedió con Juan de Morales, escribano, así como su permisividad con el contrabando apoyando a facciones con intereses mercantiles o su inhibición en el robo de las vacas destinadas a la manutención

⁴⁴ AGI, Escribanía, 942, pieza 10. Estuvo casado con Beatriz de Aguirre, hija de corregidor de Santiago, en un primer enlace, y con Feliciano Sanz, en un segundo.

⁴⁵ AGI, Escribanía 942-A, cuadernos dos y tres, donde están los interrogatorios sobre los comisos y la salida de Chile de la viuda de Cano. En el número cuatro están los cargos y en los dos cuadernos siguientes se hallan recogidas las pesquisas.

⁴⁶ AGI, Escribanía 942-A, pieza 11. Valentín Gaete contó a Manso, cuando ambos venían desde Buenos Aires a Chile, que Gabriel nunca creyó en tales acciones y defendió a su sobrino hasta la saciedad. Luis Fernando de Andrade también hizo una advertencia muy similar. Ante tal acusación, Gabriel enfureció y quiso matarlo. Muy positivos fueron los testimonios de Diego de Herles y José de Arlegui.

⁴⁷ VARGAS CARIOLA, J. E., "Financiación del ejército de Chile en el siglo XVIII", *Historia*, vol. 19 (1984) pp.159-202, en concreto págs. 195-6.

del ejército.⁴⁸ En ese contexto, es relevante destacar la denuncia por participar como padrino en la boda de Francisco Ventura Laredo, general y conde de San Javier y Casa Laredo, y Francisca Javiera Encalada y Chacón. Manuel, al otorgar tal licencia de forma arbitraria debido al status militar del novio, usurpó ciertas prerrogativas que solo podían ser conferidas por el monarca; inclusive, proporcionó alojamiento a la pareja. Aparte de las acciones corruptivas mencionadas, hay que destacar la presión que ejerció sobre la Junta del Situado para obtener ascensos militares, sus arbitrariedades en San Bartolomé de la Serena, o su colaboración con Francisca Velaz, viuda de su tío, para sacar ciertos bienes y ajuar del territorio chileno y transportarlos a Buenos Aires⁴⁹.

Aquellas imputaciones tan desfavorables encontrarían una sólida respuesta en varios testimonios muy propicios, los cuales hacían los capitanes de amigos, Santiago Sánchez, Miguel de Lizana, Juan de Sea, Jerónimo de la Jara, Luis Quezada, José Ortega, más otros militares que estaban al mando de las compañías de Concepción, Maulen y Colchagua. Se sumaban a tales declaraciones las testificaciones de los priores del convento de San Juan de Dios y de la Merced, las de los predicadores fray Antonio de Utrera y fray José Godoy, los alegatos del ermitaño fray José Roca o la versión de los hechos que ofrecía el franciscano Agustín del Rivero. No menos encomiásticas a Salamanca serían las afirmaciones de Antonio de Astorga, maestrescuela de Santiago, las de Alonso de Covarrubias, monje profeso de la Merced; o las que formalizarían el alcalde de Concepción, Alonso Lezcano y Ovalle, el contador y oficial real, José de Morales; el testimonio del tesorero Francisco de Madariaga, y los alegatos del marqués de Pica, junto con los de otros ciudadanos de Santiago.

No es menos interesante es ahondar en la acusación sobre ayuda prestada a la viuda de su tío Gabriel. Como apostilla previa, hay que decir que Francisca Velaz de Medrano abandonó el territorio sin afianzar la condena de la residencia de su difunto esposo. Los hechos figuran en la documentación existente en el Archivo General de Indias de la siguiente manera. Francisca partió de Santiago en compañía de una numerosa escolta de seguridad, cruzó la cordillera andina y llegó Buenos Aires, donde tenía previsto embarcarse, junto a su hijo, con destino a España⁵⁰. Más que un simple abandono, esta acción era una fuga secreta, como lo demuestra la ruta elegida para no ser localizada. La caravana tomó un camino inusual y traspasó la cordillera de los Andes por una senda que conducía hasta Putaendo, cuando lo habitual era atravesar las sierras por Aconcagua, o utilizar el sendero de Uspallata, que, aunque peligroso, era más transitable. Los testimonios de los declarantes dejan claro que la viuda de Cano deseaba evitar cualquier examen visual sobre los bastimentos que portaba. Iba escoltada por un cuerpo de ejército numeroso al mando del capitán Nicolás Márquez y con el refuerzo del teniente Jerónimo de Molina y del maestro de campo Francisco Gallardo.

Las declaraciones de los testigos acerca del transporte resaltan el extremo cuidado que se puso para que nadie supiera del contenido de la carga. Por ejemplo, fray Ramón Florentín, prior del convento de los mercenarios de Conquibo, indicó que

⁴⁸ AGI, Escribanía, 942-A, cuaderno 10. La autoría de aquella acción recayó sobre el sargento mayor Domingo León. Se dice que sacó 75 vacas, con sus novillos, de la vacada con la que se proveía el ejército y las condujo a una estancia que poseía arriba de Purén, en la región de la Araucanía. Para ello, contó con la connivencia del capitán Xara. Otros involucrados fueron los tenientes Contreras, Galán y Castillo, un sargento mayor llamado Pedro Molina; por cierto, autor de un amotinamiento en la plaza de San Juan Pérez, Ninguno de ellos recibió sanción alguna por aquellas apropiaciones.

⁴⁹ La opinión de Salamanca sobre el desarrollo del parlamento de Tucapel quedó recogida en un escueto documento, fechado el 18 de febrero de 1739. AGI, Escribanía, 942-A, cuaderno 10. Otro de los cargos consistió en culpabilizarle de la concesión de varios ascensos militares, entre ellos los concedidos a Domingo León, Lorenzo y Bartolomé de Valenzuela y Alejandro Salamanca.

⁵⁰ BARROS, *Historia general...*, t. 6, p. 67.

Francisca salió de Mendoza con 26 cargas de petacas, de mucho peso, más otros dos baúles negros sellados de lacre. Suponía que contenían plata y oro. Francisca hizo el viaje en una litera junto a su hijo, por la ruta del valle del Aconcagua y Putaendo, descansando en diversos lugares, preferiblemente habitados porque tenía mucho miedo a que fuesen asaltados, aunque iba custodiada. Uno de los arrieros destacó otro detalle al indicar que la señora ordenó poner los bultos todas las noches en la tienda que montaban, junto a la cama y con una guardia para su protección. Como medida preventiva ante cualquier ataque, la escolta aumentó al llegar a San Luis de Loyola y se mantuvo igual hasta la mitad de la Pampa. Otra precisión que hizo el marqués de Cañada Hermosa, alcalde mayor de minas, corregidor y justicia mayor de San Bartolomé, fue que Francisca cambió la ruta que se había proyectado en dos o tres ocasiones, a pesar del intento de disuadirla por los militares que la acompañaban.

La seguridad de la viuda de Cano estuvo garantizada en todo momento, al igual que el precioso cargamento que transportaba. Ella alegó, para disipar las sospechas que suscitaba tan numeroso equipaje, que parte de los objetos que portaba pertenecían a diferentes personas, los cuales se los confiaron para conducirlos hasta España⁵¹. Contaba para tal viaje con la autorización del virrey de Perú, marqués de Castelfuerte. En relación con los objetos reportados, hay unas declaraciones muy interesantes por parte de los integrantes. Conjeturaban que parte del equipaje estaba compuesto por fardos con patacones de plata y otros objetos de gran valor. Francisca confirmó que en su viaje hasta Buenos Aires llevó una alta cantidad de objetos valiosos, los cuales pertenecían a diversas personas, entre ellas, sin identificar al dueño, portaba unos 4.500 pesos de plata labrada, más otros 5.000 que eran del marqués de Bedmar. Aserción respaldada por el secretario Arlegui al testificar. Ese caudal debía entregarse a Felipe López Pacheco de la Cueva, duque de Escalona, casado con María Luisa Centurión Velasco. Otro de los testigos, Alejandro Salamanca, dijo saber que Francisca trasladó en su viaje una crecida suma de plata que pertenecía a Santiago de Larraín, entonces gobernador y capitán de la provincia de Quito, caballero de la Orden de Santiago y fundador de un importante mayorazgo con tierras en Cauquenes y Ñuñoa. Aquel personaje fue un potentado, cuya riqueza obtuvo a través de varias compañías comerciales establecidas en Panamá, Quito y Lima⁵².

Para Manso de Velasco aquella era una explicación insustancial y de escasa credibilidad, lo que derivó en mayores complicaciones para Francisca al llegar a Buenos Aires. En su defensa, la viuda mantuvo que los objetos transportados no le pertenecían y podía demostrarlo con pruebas. Alegó que la herencia de su difunto marido no era significativa, sino más bien escasa, tanto que para afianzar la residencia tuvo que aportar unas garantías iniciales de 25.000 pesos, que posteriormente eran rebajadas hasta 12.000 pesos. Esa cifra quedó asegurada por amigos fiadores, ya que su patrimonio únicamente sumaba 4.000 pesos. A los autos se añadían informaciones de nuevos testigos a partir de mayo de 1738. Entonces, Francisca convocó a un abogado, Alonso de Guzmán, para que justificase que 9.000 pesos que portó en su viaje argentino eran de un sujeto, cuyo nombre no quiso facilitar. Al final era absuelta por una

⁵¹ AGI, Secretaría 942-A, fs. 62 a 73. El maestre de campo, Francisco Gallardo, añadió que, ya avanzado el pelotón en su camino, la señora recibió, el 4 de abril de 1735, «varios géneros de plata enzurronada». Todo ello fue remitido por Manuel. Aunque la licencia de transporte hacía mención a 29.000 pesos, el militar calculaba que su valor era superior.

⁵² Sobre el personaje, AMUNÁTEGUI, D., *La sociedad chilena en el siglo XVIII. Mayorazgo y títulos de Castilla*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1901, t. I. mayorazgos de Larraín y Vicuña, pp.389-397. LARRAIN, C. J., “Don Santiago de Larraín y Vicuña, presidente del reino de Quito”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 30 (1944), pp. 5-37.

resolución firmada en febrero de 1750, aunque debió hacerse cargo de las costas de todo aquel procedimiento⁵³.

Manuel de Salamanca sería el siguiente inculcado en los cargos del gobernador José Antonio Manso. Resaltó en su acusación que siempre mantuvo la «propensión al comiso desde su llegada a este reino, (y lo hizo) con cómplices». Para ello, utilizó tácticas espurias como retrasar y obstaculizar la residencia, para lo cual contó con la colaboración de muchas personas influyentes⁵⁴. Señaló a varios sujetos como coadyutores, entre ellos al canónigo Pedro Felipe de Azua, maestrescuela de la catedral de Santiago, con posterioridad obispo titular de Boltri y auxiliar de Concepción, así como a otros personajes encumbrados de la sociedad de Concepción⁵⁵. Frente a tales imputaciones, el exgobernador argumentó que los cargos en su contra reflejaban el rencor de sus enemigos. Para respaldar su defensa, presentó los logros conseguidos en los parlamentos de Purén y en el de Concepción de 1735, así como en las visitas de paz concertadas con los caciques, a las cuales acudió con numerosos obsequios para distribuir entre los nativos. Con tales regalos y con su astucia logró contentarlos⁵⁶. También aportó pruebas que contraponían las acusaciones de Manso, entre las cuales había informes de capitanes y de los frailes franciscanos y jesuitas, e incluyó las certificaciones del valor de los bienes confiscados e ingresados en las arcas de la Corona entre los años 1734 y 1737, por un valor superior a 54.000 pesos.

Manuel de Salamanca entendió que rectificar lo que ya estaba escrito era algo complicado. Le quedaba la posibilidad de presentar un recurso ante el Consejo de Indias en grado de apelación, aunque era consciente de no contar con importantes influencias en la Corte de Madrid, ni entre los ministros, ni con cortesanos influyentes, ya que sus vínculos con ambos grupos eran inexistentes al no haber podido mantener un círculo de relaciones regaladas en la Corte madrileña⁵⁷. Su única esperanza residía la posibilidad de que las inculpaciones fuesen anuladas al reconocer que muchas declaraciones fueron urdidas por sus enemigos⁵⁸. Para revertir la situación, puso rumbo a España vía Lima, en 1746. Quería presentar todos los recursos necesarios para demostrar su probidad. Inició el viaje desde Valparaíso, llegó a Callao, pero quedó varado en la ciudad de los Reyes debido a contratiempos fortuitos, en especial una enfermedad que le afectó «a la

⁵³ AGI. Escribanía de Cámara 1194, cargos contra Cano Aponte.

⁵⁴ AGI Escribanía, 942-A, cuaderno 10.

⁵⁵ AGI. Escribanía 942-A cuaderno 8, compuesto por 67 folios.

⁵⁶ Los agasajos a los indios figuran en una distribución de los situados entre marzo de 1734 y noviembre de 1737. AGI, Escribanía, 942, primer expediente, folio 198, con la relación de las dádivas, vino, tabaco, sombreros y cintas de seda, entregadas a diversos caciques al visitar al gobernador. La escenografía de los parlamentos incluyó un gran aparato militar y estuvo acompañado de una excesiva prodigalidad con el claro objetivo de comprar su adhesión, ZAVALA CEPEDA, J. M^a (ed.), *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803. Textos fundamentales*, Temuco, Ediciones Universidad Católica, pp. 93-97 y 232-33.

⁵⁷ Los testigos proclives a Manuel pusieron muchas dificultades al asesor letrado, el canónigo Pedro Felipe de Azua, a la hora de redactar sus conclusiones, según DOUGNAC, A., “La barroca cultura jurídica del licenciado Tomás Durán, asesor del gobernador de Chile y virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda”, *Revista de Historia del Derecho*, 25 (2019), pp.15-127, en concreto p. 22. Entre los documentos del atado 2, legajo 942-A, hay una larga impugnación jurídica y un escrito de descargo que hizo el jurista Pedro Antonio Lepe.

⁵⁸ AGI. Escribanía, 942-A. expediente 10. Manuel presentó una fianza con fecha 19 de enero de 1738, con el aval del capitán Blas de Valtierra y de Francisco García Huidobro, tesorero de la Santa Cruzada, posteriormente marqués de Casa Real y concesionario de la Casa de la Moneda. THAYER OJEDA, L., *Orígenes de Chile: elementos étnicos, apellidos y familias*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1989, p. 54 y ss.

obstrucción de hígado, vaso (sic) y estómago». Una vez recuperado, desistió de hacer la peligrosa travesía por Panamá y Portobello y optó por regresar a Chile⁵⁹.

El juicio en Madrid no se resolvió hasta el año 1749. La severidad de la primera sentencia se desvaneció en lo que parecía ser una artimaña administrativa; tal vez porque al abonar una sanción de 7.000 pesos quedaban borrados todos los descargos de su expediente e incluso eran añadidos una serie de elogios a su gestión. El Consejo de Indias certificó que fue un «buen ministro, limpio, desinteresado, zeloso del real servicio y que han desempeñado con exactitud las obligaciones y cargos de su empleo de presidente interino y que por ello es digno de que Su Magestad le atienda y dé empleo correspondiente a su mérito»⁶⁰. Posteriormente, Manuel buscó mantener en una posición social semejante a la que había disfrutado. Para lograrlo, aspiró a un ascenso a coronel de caballería en 1745, luego era nombrado corregidor en Concepción y finalmente alcanzó una ventería de caballero de Santiago⁶¹. Una vez apartado de la vida política, dedicó su tiempo, «jirando en el tráfico mercantil hasta que Dios le llamó a la eternidad», como socio de una compañía dedicada a la extracción de oro en los yacimientos localizados al otro lado de Bio Bio⁶².

4. Raíces castellanas de Cano y Salamanca

Tanto Gabriel Cano como Manuel de Salamanca siguieron trayectorias similares desde su llegada a Chile, aunque sus carreras militares fueron bastante diferentes con anterioridad. Manuel Clemente alcanzó un puesto de responsabilidad gracias a su parentesco con Gabriel, mientras que este último promocionó de forma destacada en los campos de batalla, lo que le permitió ocupar un cargo sobresaliente en la administración borbónica. Ambos habían nacido en Mora, un pueblo situado al sur de la ciudad de Toledo, dentro de un grupo de hidalgos y familiares inquisitoriales, aparte de ser cristianos viejos de probada solidez. Gracias a ese estatus, sus antecesores participaron durante muchos años en el gobierno municipal local, unas veces como regidores, alcaldes ordinarios y otra como alcaldes de la Hermandad. La reputación de la familia se fortalecía aún más al ingresar los hijos varones en el ejército o en el estamento clerical.

El origen de aquella estirpe se remonta a un tal Juan Cano, quien contrajo primeras nupcias con Petronila Ruiz. Tras su fallecimiento, él volvía a matrimoniar con

⁵⁹ AGI. Escribanía, 942, atado 2, donde se conservan las declaraciones de los capitanes de amigos que declararían a favor de Salamanca. Ambrosio Ramos se encargó de recogerlas por diversas poblaciones del territorio chileno. El diagnóstico de la enfermedad, por otra parte, fue de obstrucción del hígado y reuma continuo, «que estilaba por las narices que más de cuatro paños de manos todos los días no eran suficiente a enjugar dha fluccion sin otros aditos morbosos que omito», según la declaración que hizo el padre fray Francisco Estéiz, del colegio de San Miguel Arcángel. AGI. Escribanía de cámara, 942A, pieza 10.

⁶⁰ AGI. Escribanía de cámara, 1194, sentencia del Consejo.

⁶¹ AHN. OO.MM. expediente 7398. En 1752, dos años después de ser corregidor de Concepción, adquirió la ventería. Entra dentro de lo probable que aportarse una importante cifra de dinero, como era preciso hacer. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, J. M^a., “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 277-298. Manuel redactó su testamento en Concepción el 8 de diciembre de 1775, ante el escribano Antonio de Zenteno, según indica BARROS, D., *Historia general...* t. 6, p. 99. En esa última voluntad hizo donaciones a favor de dos casas de conversión a cargo de los jesuitas en Angol y en Concepción.

⁶² LACUEVA MUÑOZ, I y MURILLOGORDÓN, J. J., *Empresarios y familias en el negocio del oro de Chile*. Consultado en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67775>.

Josefa Aponte Carvajal, mujer que se hallaba viuda y era natural de Ocaña⁶³. De este enlace nacían tres niñas y dos niños, Luisa, Josefa, Gabriel, Alfonso y Francisca, que todos llevaron el apellido Cano Aponte. Josefa Aponte Carvajal, al fenecer su marido, volvía a contraer matrimonio con Domingo Salamanca (el mayor), que también era viudo y que había estado casado con Isabel Redrojo de la Cruz. De esos matrimonios nacían Francisca Redrojo Lumbreras, Alfonso, Lorenzo y Domingo Salamanca Aponte.⁶⁴ Este último casó con Josefa Cano Aponte, hermana entera de Gabriel, quien quedó preñada en varias ocasiones y de los embarazos nacían sus hijos, Francisco, José, Manuel Silvestre, Alfonso, Alejandro, Clara y María, apellidados Salamanca Cano.

De los sus años juveniles de Gabriel no quedan muchos registros. Es posible que ingresase en la milicia siendo aún un mancebo, donde hizo carrera y obtuvo una serie de ascensos al destacar por su valeroso arresto en diferentes campañas bélicas. Aquella trayectoria la completó cuando se posicionó en defensa de Felipe de Anjou en la guerra de Sucesión, lo que le sirvió para escalar puestos en el ejército y conseguir un hábito de la orden de Alcántara. A pesar de no tener un distintivo social significativo, alcanzó su máxima promoción al ser nombrado presidente de Chile, una designación que lo situó en un relevante ámbito de poder⁶⁵. Su nominación, sin lugar a duda, estuvo acompañada de un donativo sustancioso, lo cual era frecuente ante la necesidad de dinero de la Corona en aquel momento, aunque la recompensa tenía más que ver con su acreditada trayectoria y experiencia demostrada en el campo de batalla⁶⁶. En aquella época, el ejército había dejado atrás el exclusivo carácter nobiliario que le caracterizó con anterioridad, cuando estaba configurado como una institución estamental, y resultaba la carrera castrense un cuerpo idóneo para elegir el rey a ciertos militares de notoriedad y temple para ocupar los cargos indianos⁶⁷. La intervención de Gabriel en diversas campañas bélicas durante el reinado de Carlos II, incluso durante el conflicto sucesorio posterior, quedó registrado detalladamente en su hoja de servicios con estas palabras:

⁶³ Hija de Gabriel de Aponte y de Ángela de la Cueva. Copia del testamento en AHPT. Protocolo 11689, años 1710-1711, f. 154, José A. Rodríguez. La última voluntad de Juan Cano Ruiz en protocolo 11640, f. 158, año 1667, Francisco Rodríguez de León. Los abuelos paternos fueron Luisa Maestro Ruiz y Juan Cano de Aldas, mientras sus ascendientes maternos eran Manuel de Aponte, natural de Ocaña, y Ángela Molina Contreras, nacida en Noblejas (Toledo). AHN. OO.MM. Alcántara, expedientes. 113 y 254. La hija de Luisa y Juan, con el mismo patronímico, casó con el licenciado Luis Fernández Pintado e instituyó varias memorias en la iglesia de Mora. AHPT. Protocolo, 11670, s/f. año 1689, escribano Diego López. Una visión general del cuerpo social existente en aquella localidad, RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., "Familias "principales" y estrategias de movilidad en un ámbito rural. Mora de Toledo, siglos XVII-XVIII", *Tiempos Modernos*, 24/1 (2012), pp. 1-37.

⁶⁴ AHPT. Protocolo 11694, copia del testamento hecho en 1671, año 1720, José A. Rodríguez. La herencia de Isabel Redrojo de la Cruz quedó repartida entre Francisca y Domingo Salamanca; protocolo, 11640, f. 193, 1667, Francisco Rodríguez de León. El testamento de Domingo en AHPT. protocolo 11697, f. 26, año 1725, José A. Rodríguez. El cuaderno particional en protocolo 11694, año 1720, de la misma escribanía

⁶⁵ La consecución de grados militares por medio de una compra convencional en ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, cap. 2. Las posibilidades que ofreció el ejército para los ascensos sociales es una temática que tratan tanto MORALES MOYA, A., "Milicia y nobleza en el siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Moderna*, 9 (1988), pp. 121-137, en concreto p. 130, como MARTÍNEZ RUIZ, E., "El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), pp. 7-49.

⁶⁶ GIMÉNEZ CARRILLO, D. M., *Los caballeros de órdenes militares castellanas. Entre Austrias y Borbones*, Almería, Universidad de Almería, 2016, p. 399.

⁶⁷ ANDÚJAR, F., *Los militares en la España del siglo XVIII*, Universidad, Granada, 991, p. 157. Además del trabajo de MARTÍNEZ RUIZ, E., "El ejército en el marco institucional de la nueva monarquía borbónica", en *Revista e Historia militar*, extraordinario, 2024, pp. 55-86.

“...que me habéis servido treinta y tres años continuos en los ejércitos en los empleos de Flandes con los empleos de alférez de infantería española, capitán de caballos, sargento maior, teniente coronel de caballería, brigadier y mariscal de campo de mis ejércitos, hauiendos hallado en la guerra pasada como en esta última en ocho batallas generales y en los sitios de Namur y Campomayor, distinguiendos siempre con particularidad y especialmente en la batalla de Ramilli(es) y en otras funciones particulares que os encargaron, mereciendo a estos os diesen gracias en mi real nombre, como lo hizo el mariscal Villars por lo que obrasteis en las líneas de San poven (sic) (Stolhoffen), de lo cual también os la dio el conde de Verdey (Berwick) de orden del elector de Baviera y que el año de setecientos siete para la sorpresa que se ejecutó en la plaza de Gante fuisteis mandando la caballería, en cuio feliz suceso tubísteis gran parte, según me informó el serenísimo duque de Borgoña, mi hermano, por lo qual os concedo una pensión de cuatro mil libras en el asiento de negros. Y últimamente a que desde el año (1)710 que vinisteis a Spaña habéis continuado el servirme y hallandoo en los reenquentros de Alguaire y Penalva y batalla de Zaragoza y que en la expedición de Barcelona mandasteis en la marina de Levante un destacamento de tropas con que lograsteis varas (sic) funciones contra los rebeldes, he tenido por bien, a consulta de mi Consejo y Junta de Guerra de Indias, de tres y quatro de septiembre próximo pasado de este año, de elejiros y nombraros, como por la presente os elijo y nombro, por mi Gobernador y capitán general del reyno de Chile...”

La nominación de Cano para un cargo de reputación se vinculó a los cambios estratégicos proyectados para colocar a militares al frente de la gobernación de varias colonias indianas. Felipe V tenía la intención de convertir su gobierno en algo muy dinámico y directo, al tiempo que consideró la opción de incorporar las encomiendas de Indias de no residentes a la Corona, sobre todo cuando no las disfrutaban ya los primeros conquistadores, y encomendó tal realización a los gobernadores⁶⁸. Cano, como un apunte más para completar su biografía, antes de ser designado para el gobierno chileno, obtuvo la “merced del gobierno de la Havana”, un hecho documentado y conocido por incluir referencias sobre su salario, el cual quedaba así fijado: “desde el día que se embarcare, con quinientos doblones de dos escudos...”. Aquella elección tuvo lugar después de haber sido investido teniente general el 28 de octubre de 1715⁶⁹. Gabriel sería designado gobernador de la Habana en reemplazo de Vicente de Raja en 1717, mandatario que cayó en desgracia en la corte madrileña, ante su impericia por no haber controlado con rapidez un motín de vegueros y huir, de manera pusilánime, de la isla de Cuba⁷⁰. Gómez de Maraver, un teniente del rey, se ocupó de aquel gobierno a partir de 1717, sin que la designación de Gabriel se llevase a término, cuya cédula real tuvo que ser rectificada por entrecruzarse otro hecho. Y es que, en ese entretanto, Sebastián Rodríguez de Madrid, que había sido escogido para el gobierno de Chile, desistió de ir hasta tierras andinas al ser nombrado presidente del Tribunal de la Real Audiencia de Cuentas de Nueva España⁷¹. Era un militar de origen social y familiar

⁶⁸ Numerosos encomenderos no respetaban las leyes que regulaban las encomiendas, a decir de GONZÁLEZ POMES, M^a. I., *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1966, pp. 25-32.

⁶⁹ AGI. Chile, 169, libro 12, registro de oficio para la Audiencia de Chile, fol. 143r-143v. Hay una referencia incompleta en SALINA ARANEDA, C., “Catálogo de los libros registros del cedulario chileno, 1573-1727 (VIII)”, *Revista de Estudios Históricos Jurídicos*, 22 (2000), núm. 2662.

⁷⁰ GUERRA SÁNCHEZ, R. y SANTOVENIA Y ECHAIDE, E. S., *Historia de la nación cubana*, Ed. Historia de la Nación Cubana, La Habana, 1952, tomo II, pp. 12-14, describe al gobernador Raja como un ejemplo de funcionario real que fue expulsado por un motín popular y con poca sensibilidad dialogante.

⁷¹ Una colaboración graciosa que ascendió a 300.000 reales, unos 30.000 pesos. A modo de comparación, el valor de una audiencia era de 10.000 pesos durante el reinado de Felipe V, a decir de FELICES DE LA FUENTE, M^a. M., *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*.

similar a Cano y había puesto mucha valentía en las intervenciones bélicas que participó, tanto en Europa como en Filipinas⁷².

Gabriel, a modo de presunción, debió hacer una importante contribución monetaria para conseguir ese nombramiento, aunque la cantidad no está fielmente registrada, quizá por la sutileza que empleaban los agentes de negocios encargados de tal trabajo⁷³. Las contribuciones dinerarias para alcanzar cargos gubernativos estaban pautadas y hay cifras muy precisas al respecto. Por ejemplo, José Santa Cruz Gallardo pagó 24.000 pesos por su designación como gobernador y capitán general de Chile en 1694, y contribuyó con otros 80.173 más al obtener el cargo de tesorero de la casa de la Moneda de Lima. Naturalmente, los donantes querían recuperar esas sumas en el ejercicio del cargo cuando llegaban a su destino, recurriendo a las argucias que fuese precisas⁷⁴.

Gabriel pasó por Mora con la cédula real del nombramiento de su empleo chileno en su cartapacio. Quería despedirse de sus familiares ante de embarcar en Cádiz. De esta breve visita a su pueblo natal quedan dos escrituras de poder, ambas firmadas el 14 de diciembre de 1716. En una de ellas, recibía la autorización para reclamar las mesadas adeudadas de la encomienda alcantarina de Mayorga un individuo llamado Miguel de Villacaballo, residente en la Corte. Aunque se trataba de unos ingresos modestos, esa dignidad de lugar, territorio y renta poseía una connotación honorífica que realzaba el historial profesional del titular de la encomienda⁷⁵. En la otra escritura, autorizó a su sobrino Francisco Salamanca para cobrar los atrasos de unos salarios que le debía la Real Hacienda. Es probable que fuesen ciertos emolumentos debidos por la

Almería, Universidad, Tesis (edición electrónica), 2011. p. 590. SANZ TAPIA, A., *¿Corrupción o necesidad?: la venta de los cargos de gobierno americano durante el reinado de Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009, p. 164.

⁷² Sebastián nació en Méjico, de padres españoles, estuvo al servicio del conde de Gálvez, virrey de Nueva España y fue capitán de una compañía del tercio de comerciantes en 1709. Al proponerle para gobernador de Chile, renunció a su cargo. La designación sería anulada por el virrey Valero en 1715. De su pesadumbre quedó constancia en una carta que escribió a Felipe V. Posiblemente por ello, ante la imposibilidad de obtener otro cargo igual en Filipinas, se le compensó con dos empleos en Zacatecas, corregidor con teniente, y contador mayor del Real Tribunal de Cuentas de México. BAEZA MARTÍN, A. "Creación y reforma de un oficio inestable. El regente del tribunal de cuentas de Méjico", *Temas Americanistas*, 27 (2011), pp. 1-24, en especial p. 16-18.

⁷³ JIMÉNEZ ESTRELLA, A., "Poder, dinero y venta de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen. Un estado de la cuestión", *Cuadernos de Historia Moderna*, 37 (2012), pp. 259-272. Los encargados de negociar tales donativos fueron los ministros Grimaldo y Amelot, a decir de ANDÚJAR CASTILLO, F., *Necesidad y venalidad. España e Indias 1704-1711*, Madrid, Centro de E. Políticos y Constitucionales, 2008, pp.72-74. Cano remitió desde Chile a Grimaldo un bernegal con una piedra esmeralda el año 1727, una posible muestra de agradecimiento por la prórroga concedida en su gobernación, AHPT. Protocolo 11709, f. 272, año 1732, Felipe Crespo. Sobre aquel ministro es muy ilustrativa la obra de CASTRO, C., *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo. Ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

⁷⁴ ANDÚJAR CASTILLO, F., "Redes de amistad, paisanaje y venalidad de limeños en torno a los hábitos de la Ordenes Militares a finales del siglo XVII". *Revista de Indias*, 272 (2018), pp. 79-112. Los valores medios de esos eufemísticos donativos, entre los años 1704-1711, los aporta BURGOS LEJONAGOITIA, G., *La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión*, pp. 639-650, cuadro II (consultado en academia.edu).

⁷⁵ AHPT. Protocolos, 11692, fs. 128 y 307, año 1716, José A. Rodríguez del Rivero. En su expediente de limpieza para la ventera de Alcántara figura con seis apellidos, aunque la armera consistía en demostrar que los primeros familiares procedían de un preclaro cognomen. LIRA MONTT, L., "Las Órdenes y corporaciones nobiliarias de Chile", *Estudios Históricos*, 11, 1963, p. 149.

realeza o tal vez era la devolución del donativo de la fracasada gobernación de la Habana⁷⁶.

El nuevo gobernador de Chile iba acompañado de su segunda esposa, María Francisca Velaz de Medrano. Habían contraído matrimonio meses atrás, cuando ella contaba 24 años, mientras él ya brincaba la cincuentena. Con anterioridad estuvo casado con María Camps en Bruselas, quien fallecía en Almagro en 1713. El retrato físico de Cano quedó plasmado con estas palabras “de mediana estatura, blanca e rubia”. La ceremonia nupcial tendría lugar en Autol (La Rioja), el 5 de enero de 1716. Las capitulaciones las firmaban el novio y los padres de su nueva esposa, María de Larrea y Juan Velaz de Medrano, vizconde de Azpa y señor de Mendillori. Por tales acuerdos prenupciales, Francisca recibía una dote de 3.000 ducados, una suma que se cargó en un censo sobre el mayorazgo, más otros 4.000 pesos que los progenitores entregaron al marido en alhajas⁷⁷. Como resultado del enlace nacerían dos hijos, José Antonio, que moría en Chile, y Juan Gabriel, que feneció en España.

Gabriel y su séquito estaban en la ciudad de Cádiz en febrero de 1717. Embarcó en un navío capitaneado por Andrés Martínez de Munguía, cuyo destino era Río de la Plata. Iba acompañado de un flete de 2.000 fusiles con bayoneta, armas que llegaban a Santiago a fines de enero de 1718, “hechas pedazos e inservibles”, según anotaría Manso en el sumario de la residencia⁷⁸. La comitiva de gobernador la componían diecisiete personas en total, doce hombres y cinco mujeres, estas sirvientas al servicio de María Francisca. Entre el grupo de los hombres que acompañó a Gabriel, es fácil reconocer a dos de sus familiares. Eran Pedro Romero Redroxo, con treinta años de edad, hijo de Juan Sánchez de Redroxo y Josefa Lumbreras, y Ambrosio Nicolás Ramos Ruiz, ambos naturales de Mora⁷⁹. Asistir a un mandatario a Indias, en calidad de criado de confianza, simbolizó dar los pasos iniciales de una larga carrera, sobre todo si se sabían aprovechar las oportunidades, porque esos parientes directos, incluso los ficticios, podían obtener suculentos beneficios a cambio de ciertas complicidades. En ese contexto, los vínculos del gobernador con sus paisanos de Mora le permitirían afianzar un patronazgo, al convertirse en una ligadura clientelar inquebrantable y más axiomática que con sus otros servidores⁸⁰.

Para Pedro y Ambrosio asumir ese papel implicaba pasar por un complejo proceso burocrático y administrativo antes de embarcar. Tenían que demostrar que eran “limpios de sangre” mediante una probanza de limpieza. Aquel procedimiento consistía en una averiguación genealógica simple que requiso de la intervención de tres de sus paisanos como testigos, quienes estaban en Cádiz a la espera de salir a sus destinos.

⁷⁶ La referencia figura en un instrumento protocolizado por el escribano madrileño Alonso de Madrigal, AHPM, Protocolo 15468, fs. 176v-180v, con fecha 6 de noviembre de 1716.

⁷⁷ AGI, Escribanía, 942-A, cuadernillo 11, contiene la copia del acta de matrimonio, extendida en Pamplona el 5 de enero de 1716 por el licenciado Pedro Martínez de Artieda. AMUNÁTEGUI, *Ensayos biográficos*. t. III, p. 73.

⁷⁸ La comparación que hizo sobre el mal estado de las armas era una exageración. De hecho, Manuel condujo ese cargamento a Concepción. BARROS, D., *Historia general...* v. 6, p. 11.

⁷⁹ Ambrosio tenía 25 años cuando embarcó. Era hijo del escribano Diego Ramos del Pulgar y de Francisca Salamanca Ruiz, nieto por línea paterna de Sebastián Ramos del Pulgar e Isabel Criado Laso, mientras que procedía de la materna de Eugenio Salamanca Lumbreras y Magdalena Ruiz Cancelada. La crianza de nueve hijos había dejado su hacienda malbaratada, AHPT, Protocolo 11689 y 11690, años 1711 y 1713, f. 103, José Rodríguez, inventario y testamento. Sebastián Ramos, otro de los hijos, fue secretario de la Suprema en los tribunales de Aragón, Navarra e Indias. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*, Madrid, Caparros editores, 2004, p. 390.

⁸⁰ Redes clientelares y nepotismo que resalta MORENO CEBRIÁN A. y SALA I VILA, N., *El premio de ser virrey. Intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, CSIC, 2004, pp. 72 y ss.

Eran el teniente coronel Juan (Álvarez) Carranza, comandante del segundo batallón del mar de Nápoles; el capitán Pedro Carranza, su primo, del mismo batallón, destinados a las guarniciones de Nueva España, y Manuel de Salamanca Cano, capitán de caballos, que estaba igualmente presto a embarcarse⁸¹.

Otra persona que aparece entre el séquito Cano fue un tal José de Arlegui, natural de Pamplona. Un personaje ya nombrado y miembro del círculo de confianza de María Francisca, aunque ocuparía el cargo de secretario de Gabriel, detalle que, tanto el capitán de caballos Martín José de Ochanri, como su compañero Martín de Arraiza pasaban por alto al testificar en su declaración de limpieza. Los dos se encontraban a la espera de tomar un navío con destino a Buenos Aires, donde iban al servicio del nuevo gobernador de la provincia rioplatense, el mariscal de campo Bruno Mauricio de Zavala. Por tanto, Gabriel y Bruno ya habían entablado una cierta amistad antes de llegar a sus destinos.

Todos los individuos mencionados formaban parte de una red clientelar de valores asentada en tres pilares: familiaridad, dependencia profesional y lealtad, un armazón que les posibilitarían iniciar un ascenso social y político rápido⁸². Algunos moralistas, cabe puntualizar, consideraban esa promoción como una estrategia habitual, si bien la realidad mostró que tales valimientos sirvieron a muchas familias como una estrategia para concentrar poder⁸³. A tal patrocinio intrafamiliar hay que unir las nuevas relaciones que, a modo de redes interiores, reforzarían a Cano y a sus familiares una vez establecidos en Santiago, a cuyo grupo se iban a ir añadiendo miembros de una parentela ficticia, con el objetivo de procurarse un apoyo mutuo en situaciones complicadas. Tanto es así que esa red clientelar buscó oportunidades de enriquecimiento, ascenso social o militar a través de ese sistema de solidaridad. A tal trama de adhesiones y alianzas iban a añadirse otros personajes, entre ellos el mariscal de campo José Antonio de Urrea, un tal Juan Güemes y Rafael Eslava y Lassaga. Este individuo arribó a Chile el año 1717 para hacerse cargo de la plaza y presidio del Dulce Nombre de María, en Valdivia, cuando ya era caballero de Santiago y teniente coronel de un regimiento de guardias. Un personaje que aprovechó las oportunidades y no desdeñó cualquier recomendación. A propuesta de Cano, junto con la sinecura de la Audiencia y del virrey Castelfuerte, José de Armendáriz, como premio por la dificultosa evacuación y socorro de Tucapel, ascendía a coronel y más tarde fue nombrado superintendente de las minas de San Antonio de Sunisuli, en Perú⁸⁴.

A los referentes reseñados sobre la familia Salamanca, hay que añadir que tuvo una posición respetable en su pueblo. Eran labradores acomodados y estaban integrados en el núcleo de poder al participar en el concejo como alcaldes del estado noble o

⁸¹ AGI, Contratación, 5469, N. 2, R. 9. Manuel embarcaría en otro navío distinto al de su tío. Sobre los testigos hay que advertir que Juan era hijo de Pedro Álvarez Maldonado y de Catalina Carranza (AHPT. Protocolo 11694, f. 33, 1720, Juan A. Rodríguez, y hermano de Alejandro Álvarez Carranza, secretario del Santo Oficio en Nueva España en 1709 (AHN. Inquisición, 1391, expediente 7). Por tanto, pariente cercano del inquisidor José Carrillo Biedma, también nacido en Mora, y del inquisidor general Vidal Marín del Campo, igualmente su paisano y con vínculos familiares.

⁸² DEDIEU, J. P., “Familia y alianza. La alta administración española en el siglo XVIII”, en CASTELLANO, J. L., *Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 47-76.

⁸³ Esa unión, basada en una relación familiar como de amigos, buscó desarrollar un trabajo lo más eficiente para sus intereses, DIDEU, J. P., “Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de vida política en la Monarquía española en los siglos XVII y XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35, 1 (2005), pp. 27-50.

⁸⁴ AGI, Contratación, 5469, N.2, R.33, f. 4. AHN. OO.MM. Santiago, exp. 2740. Rafael Eslava fue nombrado capitán general del Nuevo Reino de Granada en 1728. BARROS ARANA, D., *Historia general...*, p. 41, nota 35.

regidores, ejercer de jueces en la Hermandad y junteros en representación del ayuntamiento en una mancomunidad de pastos denominada San Martín de la Montaña. Poseían una cédula de hidalguía⁸⁵, una ejecutoria que permitía disfrutar de exenciones fiscales, aparte de no alojar ni avituallar a las tropas de paso, ni contribuir con la moneda forera, cuando era suficiente lo recaudado.

Manuel Silvestre, hijo de Domingo Salamanca Lumbreras y Redrojo y Josefa Cano de Aponte, sería bautizado el día 10 de enero de 1680 en la iglesia nominada Santa María de Altagracia. Los testimonios juveniles son limitados⁸⁶, aunque hay constancia que estuvo matriculado en la Universidad de Alcalá, donde permaneció hasta 1706. Allí cursó Instituta y Derecho civil romano, pero, quién sabe por qué, optó por hacer carrera en el ejército⁸⁷. Llegó a Chile con el grado de teniente de caballos y obtuvo ascensos rápidos gracias a la influencia de su tío Gabriel. En 1718 figuraba como instructor de las tropas e inspector general de caballería. Al año siguiente sería ascendido a capitán de caballos y, en septiembre de 1721, ya era maestro de campo. Aquel rango fue el equivalente al grado de coronel gracias a las reformas militares introducidas por Felipe V en la Real Ordenanza de 10 de abril de 1702. Una real orden que transformó los tercios en regimientos y los subdividió en batallones y compañías, e introdujo nuevas jerarquías en el escalafón militar⁸⁸.

Alejandro Salamanca, su hermano, obtuvo unos ascensos similares en el ejército indiano. Comenzó su carrera como capitán de caballos y desempeñó, al poco tiempo, el cargo de comisario general del ejército chileno. Completó su trayectoria con el matrimonio con María Andrea Messia de Munive, mujer de una familia de alcurnia en Concepción. Las alianzas con los antiguos troncos familiares chilenos y los peninsulares llegados con posterioridad, militares o gobernadores, tenían el objetivo de introducirse en el estatus social alto, tanto por el poder político como en el económico, dado que las mujeres aportaban una cuantiosa dote⁸⁹. Además de los parientes de Cano nacidos en Mora, el grupo clientelar completó ese grupo de poder invisible con varios individuos que se estaban acercando en Valparaíso y Santiago. Resulta llamativo, visto en la distancia, que no hubiese jóvenes de la parentela de Cano a su amparo, lo cual contrata con lo que hacían los navarros y vascos indianos con sus familiares, cuando aquel patrocinio era utilizado para consolidar la posición del linaje y de la casa⁹⁰.

⁸⁵ DEDIEU, J. P., “Limpieza, poder y riqueza. Requisitos para ser ministro de la Inquisición. Tribunal de Toledo, siglos XVI-XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 30-44, en especial p. 32.

⁸⁶ Nació el 31 de diciembre de 1688 y se le impuso el compuesto de Manuel Silvestre. Los padrinos fueron Josefa de Aponte, su abuela, y Lorenzo de Salamanca, su tío. AHN. OO.MM. Santiago, 7398.

⁸⁷ AHN. Universidades, 498, exp.129. En el testamento del padre figura una data de 5.000 reales bajo el concepto de gastos de estudios y vestidos. AHPT. Protocolo, 11692, año 1717, f. 169, Juan A. Rodríguez.

⁸⁸ El rey autorizó a Manuel pasar con su tío. En su hoja de servicios figuraba tener el grado de teniente de caballería en el regimiento de Nicolás Richard de Dupuis, AGI, Escribanía, 942A.

⁸⁹ Era hija del III conde de Sierrabella, Pedro Messia de Torres y Valenzuela, una familia de raigambre funcional. Hizo testamento en Santiago el 27 de junio de 1759 ante el escribano Juan de Borda. ESPEJO, J. L., *Nobiliario de la antigua capitania general de Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago 1917, p. 222. ZÚÑIGA, J. P., “Historia de una permanencia. Las élites de Santiago de Chile en el siglo XVIII. Familia y poder local”. *Frontera*, 4 (1999), 91-112: 102. Alejandro contaba con menos de 25 años y más de 21, cuando partió para Chile el 4 de noviembre de 1723. AHPT. Protocolo 11696, f. 229, año 1724, José A. Rodríguez.

⁹⁰ GUERRERO ELECALDE, R., “Los nuevos gobernantes de la monarquía borbónica o el mundo de relaciones y servicios de Bruno Mauricio Zavalá”, *Anuario del Instituto de Hª Argentina*, 17 (2017), p. 6. Véase también STABILI, Mª. R., “Hidalgos americanos. La formación de la élite vasco-castellana de Santiago de Chile en el siglo XVIII”, en SCHRÖTER B. y BÜSCHGES, C. (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales en las capas altas de la América hispana*, Frankfurt am Main, Vervuert, 1999, pp. 133-155.

5. Una herencia derrochada y cartas desabridas

El dinero desempeñó un papel crucial tanto en la obtención de un cargo, como a la hora de preservar el rango social de una familia. Los gobernadores Cano y Salamanca mantendrían una conducta altruista al enviar sumas significativas al círculo familiar más cercano. Gabriel, a la vez, quiso mantener una desprendida dadivosidad con personas influyentes en la Corte e hizo llegar ciertos presentes a individuos que gozaban de un alto poder en Madrid como muestra de agradecimiento. Para ello, utilizó los servicios de su apoderado, un sujeto llamado Manuel Villaceballos, mientras que para la administración de su patrimonio confió en Tomás Carranza, su paisano, miembro del tribunal de la Contaduría Mayor de Hacienda⁹¹. Si Cano fue generoso con quienes estaba agradecido por actuar como su mentor, otra parte importante de los fondos remitidos se distribuyeron generosamente entre su parentela. Entre los beneficiados de las cantidades de pesos remitidos figuraron su tío Manuel de Aponte, vecino de Ocaña, el canónigo de Sigüenza, José de Salamanca y Cornejo⁹², Alfonso de Salamanca y Aponte, y las viudas de la familia, Bernarda Cornejo, Micaela y Paula Álvarez. Además de esos fondos solidarios, Gabriel hizo entregas piadosas, como una lámpara para el altar de la ermita de la Virgen de la Antigua y unas casullas para el hospital de Santiago de Mora.

Los papeles del administrador Carranza muestran que Gabriel hizo llegar obsequios a personajes con poder en la Corte. Entre ellos, a Jerónimo de Ustáriz, su antecesor en la gobernación chilena, y miembro destacado del Consejo de Indias, que recibía seis mil pesos el año 1729, así como el ministro Grimaldo, que dos años después recogía un bernegal con esmeraldas de considerable valor. Estos regalos se realizaron con la esperanza de un favor, o en agradecimiento, y no era chocante utilizarlos para mantener vivas las relaciones de influencia en la Corte. Carranza, además, empleó otra partida de tejidos como tornaguía para comprar géneros, sobre todo textiles, y embarcarlos, valorados por la Casa de Contratación en 3.000 pesos. En esa cuenta quedaría registrado el pago de 24.373 rls a un joyero madrileño por la transformación de una vena de esmeralda y diamantes, una insignia distintiva de los caballeros de la Orden de Alcántara que Cano encargó para su uso personal⁹³.

Pasados unos años, al fallecer Carranza, Francisco de Salamanca, casado con Antonia de Repes y Uruñuela, asumió la administración de bienes y remesas,⁹⁴ mientras

⁹¹ Tomás casó con Ana Marín Lumbreras, viuda de Eusebio Maldonado Carranza, la cual tenía dos hijos, Francisco y Pedro Maldonado Marín de su primer matrimonio, AHPT. Protocolo, 11689, f. 71, año 1711, José A. Rodríguez. Eran sus padres Miguel Carranza Maldonado y de Antonia Álvarez-Ordoño Maldonado. Fue caballero de Calatrava y murió en Madrid el 6 de noviembre de 1728. Hermanos suyos eran Miguel Carranza, caballero de Santiago, Diego, que lo fue de la de Alcántara y caballero del rey, y Josefa Carranza, mujer de Pedro Araque Ángulo. AHPT. Protocolo, 11697, inventario de Antonia Álvarez, 1725, José A. Rodríguez. Carranza, tras la reforma de los ministros Macanaz y de Orry, en 1716, pasó a ejercer como consejero en el tribunal de la Contaduría, una sala compuesta por dos presidentes y diez consejeros, FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M^a. C., “Notas sobre la reforma del Consejo de Castilla en 1713”. *Anuario Historia del Derecho Español*, 69 (1999), pp. 547-578. La suma enviada desde Chile, en diversas remesas, ascendió a 107.927 rls.

⁹² Ingresó en el colegio de San Clemente Mártir, también conocido como el los «Manchegos». AHN. Universidades 391, exp. 48 y libro 975, f. 41.

⁹³ Una exhaustiva biografía del personaje en FERNÁNDEZ DURÁN, R., *Jerónimo de Ustáriz (1670-1730). Una política económica para Felipe V*, Madrid, Minerva, 1999. Sobre los envíos AHPT. Protocolo 11709, f. 272, 20-XI-1732, Felipe Crespo de la Serna.

⁹⁴ Hija de Álvaro de Repes y Ana de Uruñuela, vecinos de Santurde, hermana de José Antonio de Uruñuela, abogado de los Reales Consejos, residente en Alcalá de Henares. La descendencia consta en un poder otorgado por Francisco para cobrar una dotación que hizo un pariente llamado Pedro de Salas Mantilla, catedrático en Alcalá. AHPT. Protocolo 11709, ff. 19 y 164, año 1731-32, Felipe Crespo.

José de Salamanca, presbítero en el pueblo, gestionó su capital rústico, escaso en comparación con las mesadas enviadas. Francisco fallecía en 1745⁹⁵ y Francisca Velaz exigió a sus herederos un ajuste de cuentas, al considerar que le debían 25.390 rls resultado de confrontar cargos y datas de los fondos remitidos por su marido. Una cifra que exigió por la vía judicial, ya que, en principio, José Antonio Salamanca y Repes, su único hijo y heredero universal, no quiso asumir el cargo de la deuda. Años después, por una resolución de la Chancillería granadina, Joaquín Velaz, vizconde de Arpa, como apoderado de su hermana, recibía la suma de 55.000 rls al haber fenecido los dos hijos tenidos con el gobernador Cano. Es de conjeturar que eran la liquidación de la deuda que permaneció incobrable durante bastantes años. María Francisca, como un dato adicional, tenía su residencia en Barcelona desde 1740 y no descansó de hacer gestiones para cobrar las pagas de capitán general pendientes, consiguiéndolo en junio de 1752, cuando contaba con 68 años.

El sistema de explotación agrícola de los bienes que correspondieron a los hermanos Francisco, José y Alejandro Salamanca resultó escasamente rentable, a pesar de optar a cultivar sus tierras y viñas en proindiviso. Mantuvieron ese régimen societario hasta agosto de 1731, cuando Francisco contrajo matrimonio. Las cuentas, en definitiva, muestran pérdidas cuantiosas, achacables a las malas cosechas y a dos plagas de langosta, aunque hay que añadir una perniciosa gestión a tales quebrantos.

La documentación, por otro lado, arroja luz sobre la compleja situación relacional de la familia Salamanca Cano. Uno de los hijos de Josefa Cano y Domingo de Salamanca, llamado Alfonso, tomó órdenes menores y murió joven. Otro de los descendientes de aquel conyugio, José, que era eclesiástico en el pueblo, se encargó de la curaduría de José Antonio, al no contar con veinticinco años cuando falleció su padre. También ajustaría su matrimonio con Antonia Carranza, su prima e hija de su tía Clara. El clérigo José, apremiado por la exigencia judicial de la viuda de Gabriel Cano, optó por vender la herencia de su tutorado, “lo más florido del caudal, plata labrada, granos, ganado y viñas”, con el fin de liquidar la deuda. Al fallecer José, Clara de Salamanca, su hermana, heredó sus cortos bienes, pero la falta de un inventario preciso de la tutoría dificultó la resolución de los asuntos legales y la distribución del escaso legado.

Volviendo a la familia, cabe añadir que Clara estaba casada con Eusebio Carranza Maldonado, regidor por el estado hijodalgo, mientras María, otra de las hermanas de Manuel, contrajo matrimonio con un hidalgo de poco empaque, llamado Antonio Miguel Torres-Úbeda.⁹⁶ La economía doméstica de ambos no fue nada floreciente⁹⁷ y conseguían con mucho esfuerzo situar estratégicamente a sus hijos varones⁹⁸. La complicación de la herencia endeudada y escasa volvía a aparecer al fallecimiento de Clara, en abril de 1766⁹⁹. Tal es así que sus hijos, Fernando, Manuel

⁹⁵ El segundo apoderado, llamado José de León Espinosa, envió una carta a Manuel con la noticia de la muerte de Francisco, acaecida el 31 de julio de 1740. En enero de 1749, Manuel exigía a su hermano José aclararle donde se habían invertido los 1.200 pesos que remitió a Francisco antes de morir. AHPT. Protocolo 11728, año 1751, fol. 166 y ss.

⁹⁶ No tuvo descendencia, según dice en el testamento. AHPT. 11710, f. 4, 1733-35, Felipe Crespo.

⁹⁷ José Carranza Maldonado y Micaela Fernández de Aldas y Cano eran sus padres y él llevó al matrimonio bienes rústicos y urbanos valorados en 25.145 rls. De su enlace con Clara nacían Josefa, que casó con José Antonio Salamanca y Repes, hijo de Francisco Salamanca Cano, su tío, por tanto, primos hermanos. Otros hijos fueron Fernando y Antonia, que casó con el viudo de su tía María, Antonio de Miguel Torres-Úbeda. AHPT Protocolos, 11747, año 1766, testamento, Diego Sánchez Mijares.

⁹⁸ Uno de ellos, Manuel Carranza Salamanca, fue el subinspector de la tropa en Guatemala y coronel del ejército. AGI, Contratación, 5702, expediente 3, donde se conservan diversos documentos, entre ellos su testamento, el inventario de bienes, los certificados de su expediente, así como una precisa referencia a numerosos papeles, cartas e inspecciones que efectuó por su empleo.

⁹⁹ AHPT. Protocolo 11747, 1766, testamento de Clara Salamanca, Diego Sánchez Mijares.

Josefa y Antonia Carranza Salamanca no quisieron hacer el balance de cargo y data¹⁰⁰, mientras el viudo, Eugenio Carranza, un “hidalgo sin blanca”, se mostró remiso en aceptar las pretensiones de José Antonio Salamanca y Repes. Esa falta de transparencia acabó en un proceso judicial.

Por otra parte, la documentación conservada arroja luz sobre las complejas relaciones familiares y lo problemático que resultó el reparto de las herencias y administración de los bienes. Para aclarar tan concluyente afirmación, hay que añadir que uno de los perjudicados fue Manuel de Salamanca cuando quiso recuperar la hijuela de su herencia paterna, además de liquidar lo que le parecía deberle su hermano, el cura José. Para llevar a cabo esas gestiones, contó con dos apoderados en España, Francisco García Huidobro, marqués de Casa Real y beneficiario del privilegio de acuñar monedas en Chile, y el jesuita Joaquín de Villarreal, quienes, después de varias gestiones, le aconsejaban no implicarse en un conflicto judicial y darlo todo por perdido. Manuel consideraba que era una cifra considerable y así consta en varias cartas que aparecían al inventariar el legado ganancial de Clara. Esa correspondencia de Manuel iba dirigida a su hermano José, cartas a las cuales nunca respondió¹⁰¹. En ellas, el exgobernador de Chile censuraba la mala administración de su hermano, recriminándole haber dilapidado un parte sustancial de los miles de reales remitidos en diversas partidas durante los años 1736 a 1764.¹⁰² Era un dinero que iba destinado al apoyo financiero a la familia para evitar que decayese su posición social y estado de nobleza. Domingo de Salamanca, el padre, se vio obligado a vender una parte significativa de sus bienes para mantener a su numerosa familia y financiar la carrera profesional de sus hijos varones, lo que redujo considerablemente las dotes de sus hijas, Clara y María¹⁰³.

La desilusión y frustración de Manuel es evidente en aquella correspondencia. En una de las misivas, con fecha febrero de 1764, envió a sus familiares diez instrucciones detalladas con una propuesta para recuperar sus bienes. No recibió respuesta. En julio de 1769, hacía llegar otro extenso ajuste de cuentas, donde instaba a

¹⁰⁰ AGS. Secretaria de Guerra, 6982, expediente 5. Manuel Carranza hizo testamento en Méjico en marzo de 1784. Cuando volvía a España le sobrevino un accidente y murió antes de ponerse en viaje, en el mes de abril de 1787. Dejó todo su haber a su hermano Fernando, por estar soltero y sin hijos, pero no lo quiso. Ante el rechazo, Miguel Bataller y Basco, auditor en la capitanía general de Méjico y su albacea, optó por ceder los bienes a Rosa Carranza, su hermana, monja del convento de San Pascual, en Madrid.

¹⁰¹ La primera de las misivas que se halló entre los papeles de José lleva fecha 30 de abril de 1736. Manuel ordenó que Francisco entregase a Clara 24 rls todos los meses. Un dinero traído por el jesuita Ignacio de Arcaya. En otra de las cartas enviadas por Manuel a José le instaba a que tuviese caridad con sus hermanas y sobrinos, recriminándole la falta de caridad con Leopoldo José, futuro canónigo de Sigüenza, AHPT. Protocolo 11728, f. 166 y ss. 1751, Diego Sánchez Mijares. La preocupación de los tíos por los estudios, los oficios de primos y sobrinos, o por las dotes de las mujeres, llevó a prestar toda la ayuda, un detalle que hizo más perdonable el nepotismo de algunos gobernantes, IMIZCOZ BEUNZA J. M^a (dir.). *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.

¹⁰² AHPT. Protocolo 11747, 1766, carta remitida desde Santiago con fecha 14 de enero de 1749. Manuel recomendó a José que prestase auxilio al hijo de su hermano Francisco con estas palabras: «que no sé cómo no se te cae la cara de vergüenza ni como no la tienes para parezer entre gentes; vamos, claro, Pepe, tal proposición no es de un hombre de tu capacidad, ni de tu engreimiento mal fundado, quando a tu vista está la familia tan humillada i abatida i pues todos los que tenemos un poco de honor nos toca el mirar por ella i redimirla de tan infame estado i yo hago el gasto por todos...». Justificó Manuel que Alejandro no remitía cantidad alguna, ya que estaba afectado por una enfermedad respiratoria y contaba con una familia de cuatro hijos. Manuel intentó romper la idealizada visión de que todos los indianos eran ricos.

¹⁰³ En la misiva fechada en Santiago, allá por enero de 1750, Manuel recriminó a sus hermanos la dejadez que imprimieron a sus vidas al optar por vivir con comodidad, despilfarrando el patrimonio heredado, en vez de trabajar y ambicionar un mejor futuro. Justificó que el usufructo servía, «ius alienis rebus utendi fruendi salva rerum substantia». Este dominio de latín todavía perduraba de su aprendizaje en Alcalá, AHPT. Protocolo 11728, f. 166 y ss. 1751, Diego Sánchez Mijares.

su sobrino, José Antonio Salamanca, a comunicar su demanda a los maridos de sus hermanas y tías. A pesar de sus esfuerzos, las reivindicaciones, reiteradas con amargura y una profunda decepción, no serían escuchadas.

6. Conclusiones

En la primera mitad del siglo XVIII, varios militares leales al rey Felipe V ocuparon altos cargos del gobierno en la colonia chilena, la mayoría de ellos con destacados méritos en el campo de batalla. Este personal castrense demostró prontitud y fidelidad las órdenes recibidas, lo cual contribuyó a fortalecer la autoridad real. Dos de ellos, Gabriel Cano y Manuel de Salamanca provenían de familias de la nobleza local y prestarían un incondicional apoyo al primer rey Borbón en el conflicto sucesorio. Gabriel fue reconocido por su trayectoria militar al ser nombrado en el gobierno de la Habana, primero y después en Chile. Su propósito era alcanzar una posición social superior a la que le otorgó su origen, una ambición que llevó a cabo mediante dos matrimonios estratégicos y el ejercicio de su cargo, además de lograr una buena posición económica por medios escasamente permisibles. Al asumir su nuevo compromiso en la gobernación chilena, estuvo acompañado de unos familiares, quienes formaron el núcleo inicial de una red de lealtades basada en el clientelismo. Una camarilla compuesta por parientes muy cercanos, más otros familiares ficticios e individuos que no pertenecían a su parentela, los cuales se unían al círculo de poder como miembros adoptados. Tal núcleo de poder buscó el enriquecimiento.

Las acciones de gobierno de Gabriel Cano presentaron aspectos positivos y negativos. Esa valoración quedó reflejada en gran medida al analizar el expediente de residencia que hizo su sucesor en el cargo, Manso de Velasco. Para entender plenamente su mandato es crucial tener en cuenta la figura de su sobrino, Manuel de Salamanca, que actuó como su brazo ejecutor. A pesar de tener un perfil militar menos destacado que su tío, gozó de una intrepidez resolutiva, demostrando sus dotes en la lucha contra los corsarios, en las acciones militares contra los indígenas, incluso a la hora de establecer puntos de concordia, como se evidenció en el parlamento de Purén. Más allá de esos matices, es innegable la influencia que ejerció sobre su tío, así como el hecho de que este último lo utilizase para solucionar ciertos desafíos y cuyos logros capitalizó como gobernador. A cambio, Manuel consiguió un ascenso significativo y consolidó su posición social en la ciudad de Santiago. Por otro lado, Alejandro Salamanca, otro de los sobrinos y hermano de Manuel, participó de aquel reparto de honores. Su perfil fue menos relevante, si bien gestionó los negocios, aunque nunca renunció a su carrera militar.

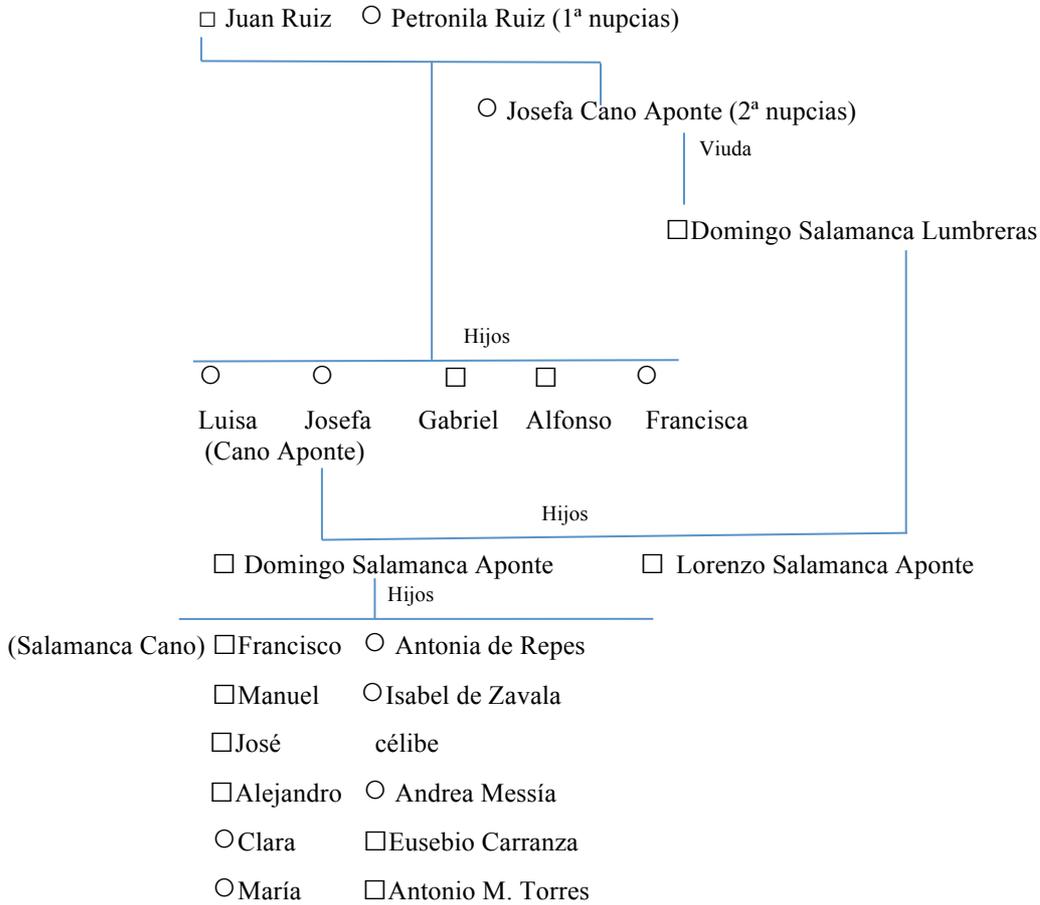
Ante las responsabilidades inherentes al cargo, es conveniente destacar las acciones lucrativas y los actos de corrupción y sobornos en los que estuvieron involucrados tío y sobrinos. Tales operaciones tenían como objetivo la acumulación de una riqueza material de forma poco escrupulosa. Un comportamiento que no era excepcional en tan lejanas latitudes, donde la mayoría de funcionarios reales recurrían a procedimientos corruptivos y sobornos y, en algunos casos, colaboraban con extranjeros para violar la legislación, olvidándose de la alta dosis de honradez que debían mantener al servicio de la real causa y de bien común.

Las calificaciones que contiene el juicio de residencia realizado por Manso de Velasco sugiere la existencia de intrigas, conspiraciones y notables ansias de obtener importantes beneficios, con avaricia y rapiñas ocultas bajo el disfraz de actividades gubernativas. Sin embargo, todavía existen algunos aspectos que requiere de otras

reflexiones. En esa línea, hay que afirmar que la sentencia emitida por el juez de residencia contra Gabriel fue relativamente indulgente, con una sanción económica poco relevante, la cual recayó, ante la muerte del residenciado, sobre su viuda y no por el transporte de varios miles de pesos desde Chile a Buenos Aires. En cambio, las consecuencias del juicio sobre Manuel Clemente Salamanca tuvieron mayor envergadura, tanto es así que optó por llevar la resolución en grado de apelación al Consejo de Indias. Quiso venir a España para presentar ese último recurso. Lo hizo por un sentido de honor y para dignificar una trayectoria de más de una veintena de años al servicio de la Corona que, a su juicio, habían mancillado el juez de residencia y sus enemigos. El Consejo de Indias zanjó tal reclamación con una sanción crematística de algunos miles de pesos, aunque también le compensó con un elogio. Esta situación refleja una mezcla de consecuencias positivas y negativas y como dice el aforismo: «una de cal y otra de arena».

Al enriquecimientos perseguido por el tío y el sobrino, un propósito más propio de mercaderes que de responsables políticos de alto status, hay que contraponer el compromiso de ayuda prestada por ambos gobernadores a la familia que vivía en Mora. Un gesto de protección encaminado a evitar que perdieran su distinción, al tiempo que servía para salvaguardar la reputación del linaje y honor. Hay también desavenencias surgidas por la pretensión de recuperar algunos de los bienes heredados, las cuales quedan reflejados en las cartas remitidas desde Santiago por Manuel. En ellas están reflejadas la desilusión y las esperanzas frustradas. Ni que decir tiene que además dejan ver el deseo del agradecimiento como contraprestación. Algo que nunca llegó.

Fig. 1. Esquema genealógico de las relaciones familiares entre Gabriel Cano Aponte y Manuel Silvestre de Salamanca



DE ÉLITE MILITAR A ÉLITE POLÍTICO-ECONÓMICA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REDES CLIENTELARES DEL CUERPO DE LOS JENÍZAROS EN EL IMPERIO OTOMANO DEL SIGLO XVIII

Eros Calcara
Universidad de Palermo
ORCID: 0000-0002-8986-3093

Resumen: Durante el siglo XVIII, los jenízaros empezaron a labrarse un papel de primer plano en la sociedad otomana. El objetivo de este artículo es analizar las actividades de los jenízaros en el siglo XVIII, comparada con el análisis de fuentes archivísticas e historiográficas, fuera del contexto bélico. En primero lugar serán analizados las actividades económicas de los jenízaros, en segundo lugar, las relaciones con los gremios de artesanos, que los milicianos construyeron en el siglo XVIII. El análisis de los documentos del Archivo del primer ministro Otomano/Başbakanlık Osmanlı Arşivi (BOA) revelará primero cómo los jenízaros se habían convertido en un polo económico; y, en segundo lugar, cómo las funciones desempeñadas por los jenízaros, fuera de los campos de batalla, les han permitido siempre jugar un papel fundamental dentro de la vida urbana del Imperio Otomano.

Palabra clave: Imperio Otomano, jenízaros, gremios artesanales.

FRON MILITARY ELITE TO POLITICAL-ECONOMIC ELITE: ECONOMIC AND CIENTELISTIC ACTIVITIES OF THE JANISSARY CORP IN THE OTTOMAN EMPIRE OF THE XVIII CENTURY

Abstract: During the 18th century, the Janissaries began to carve out a prominent role for themselves in Ottoman society. The objective of this article is to analyze the activities of the Janissaries in the 18th century, compared with the analysis of archival and historiographical sources, outside the war context. In the first place, will be analyzed the economic activities of the janissaries, secondly, the relations with the artisan guilds, which the militiamen built in the 18th century. The analysis of the documents of the Archive of the Ottoman Prime Minister/Başbakanlık Osmanlı Arşivi (BOA) will first reveal how the janissaries had become an economic pole; and, secondly, how the functions carried out by the janissaries, outside the battlefields, have always allowed them to play a fundamental role within the urban life of the Ottoman Empire.

Key words: Ottoman Empire, janissaries, artisan guilds.

DE ÉLITE MILITAR A ÉLITE POLÍTICO-ECONÓMICA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REDES CLIENTELARES DEL CUERPO DE LOS JENÍZAROS EN EL IMPERIO OTOMANO DEL SIGLO XVIII

Eros Calcara
 Universidad de Palermo
 ORCID: 0000-0002-8986-3093

1. Introducción

Durante el siglo XVIII, el Imperio Otomano experimentó un verdadero estado de crisis en política exterior y campañas militares, que llevó a la derrota de la Sublime Puerta en varios frentes contra Rusia y Austria¹. También en el frente interno, la situación no era la mejor, ya que los jenízaros organizaron una revuelta, conocida en historiografía como la Revuelta del Patrón Halil (1730), contra el sultán Ahmed III (1703-1730), que supuso la destitución del gobernante a favor de su sobrino Mahmud I (1730-1754)². Por mucho tiempo la casta de los jenízaros del siglo XVIII fue estudiada casi exclusivamente a través de un paradigma basado en el binomio pureza/corrupción, lo que dificultaba alejarse de este sistema de pensamiento sobre la milicia³.

El objetivo de este ensayo es analizar y explorar, a través de literatura secundaria relacionada con el cuerpo de jenízaros y fuentes primarias, cómo los cuerpos de jenízaros representan una clave para la historia urbana en las ciudades del Imperio Otomano. El análisis se centra cronológicamente en el período comprendido entre 1730 y 1790, con algunas referencias a hechos anteriores al 1730 en los que se produce la

Correo electrónico de contacto: eros.calcara@unipa.it

Recibido: 23/05/2023. **Aceptado:** 20/06/2023.

¹ AKSAN, V. H., “War and peace”, en FAROQHI, S. (ed.), *The Cambridge History of Turkey*, vol. 3, Cambridge University Press, Cambridge, 2006, p. 101; FINKEL, C., *Osman’s Dream: The Story of the Ottoman Empire, 1300-1923*, Basic Books, New York, 2005, pp. 322-326. En el siglo XVIII, la Sublime Puerta tuvo que hacer frente al expansionismo ruso en varios frentes, por un lado, que buscaba por todos los medios una salida al mar, y por otro, la Austria de los Habsburgo, que intentaba imponer su presencia en el Banato y también el intento de la República de Venecia de recuperar el Despotado de Mórea. La firma del Tratado de Passarowitz (1718) llevó al Imperio Otomano a ceder la región del Banato a Austria, pero logró mantener su dominio en Grecia y la región del Mar de Azov y Crimea tras numerosos enfrentamientos con Rusia. Sin embargo, los continuos conflictos con Rusia y Austria, de los que los otomanos no salieron del todo victoriosos, permitieron a Persia, el otro gran enemigo otomano en Oriente, establecer su dominio en las zonas de Armenia, Azerbaiyán y Georgia.

² TEZCAN, B., *The Second Ottoman Empire: Political and Social Transformation in the Early Modern World*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010, pp. 218-222.

³ KAFADAR, C., “On the Purity and Corruption of Janissaries”, *Turkish Studies Association Bulletin*, 15/2 (1991), pp. 273-280. Dentro del tejido social otomano, los jenízaros jugaban un papel de fundamental importancia, ya que tenían la delicada tarea de proteger al sultán y al mismo tiempo eran el cuerpo de élite de la infantería otomana. Gozaron de numerosos privilegios, como no pagar impuestos y ser juzgados por tribunales especiales, que estaban presididos por los comandantes de milicias. Los numerosos privilegios de los que disfrutaba el cuerpo de jenízaros fueron la razón principal por la que se produjo un crecimiento de los miembros del cuerpo entre el siglo XVIII y principios del XIX. Este crecimiento también puede explicarse por la presencia de “jenízaros impostores” que tomaron el lugar de los milicianos, posiblemente muertos en la guerra, para recibir la paga y los privilegios de los difuntos.

abolición del sistema *devşirme* (tributo de sangre), institución a través de la cual se enrolaban los futuros miembros del cuerpo de los jenízaros⁴.

Se eligió este período de tiempo porque es un momento tranquilo en el siglo XVIII para el Imperio Otomano. Hay menos campañas militares y disturbios urbanos en este período y, en consecuencia, este es el momento en el que podemos hacernos una idea de cómo la vida de los jenízaros se ha estabilizado y enriquecido con nuevas rutinas en relación con la vida cotidiana de un espacio urbano.

Este trabajo ayudará a ver más claramente de dónde provienen los jenízaros como institución y en qué se convirtieron entre el final de la Era de los Tulipanes (1718-1730), en turco *Lâle Devri*, hasta finales del siglo XVIII⁵. La reevaluación que se intenta aquí es importante no solo porque los jenízaros fueron un elemento clave en el Imperio Otomano, sino también porque la historiografía cambiante sobre la historia del imperio y la disponibilidad de evidencia no utilizada previamente lo permiten.

A lo largo de la historia otomana, los jenízaros han sido la columna vertebral de la maquinaria de guerra de la Sublime Puerta y, con el tiempo, se han convertido en un importante grupo de interés sociopolítico dentro de la sociedad otomana, así como en actores clave en la economía del Imperio Otomano y el desarrollo en el tejido urbano con sus funciones paramilitares en tiempos de paz como bomberos o agentes de seguridad pública en las calles de la ciudad.

2. La economía del Imperio Otomano en el siglo XVIII

Antes de examinar las características específicas del cuerpo de jenízaros como actores dentro del sistema económico y social otomano del siglo XVIII, describiré brevemente el contexto económico más amplio en el que operan los miembros de la milicia. Tale premessa è importante per capire le motivazioni e le reazioni dei giannizzeri in materia economica e sociale. En primer lugar, cabe señalar que el sistema cultural del Imperio Otomano en el siglo XVIII estaba experimentando muchos cambios, influenciados sobre todo por las tendencias europeas.

El cambio de las interacciones predominantemente de “hard power” con el resto del mundo a un uso cada vez mayor del “soft power” y el “smart power” tuvo un efecto dominó en el sistema económico otomano. Menos campañas de conquista y menos tierras nuevas agregadas al imperio significaron la pérdida de algunos ingresos,

⁴ NICOLLE, D., “Devshirme System”, en MIKABERIDZE, A. (ed.), *Conflict and Conquest in the Islamic World: A Historical Encyclopedia*, 2011, pp. 273-274; SHAW, S. J., *History of the Ottoman Empire and Modern Turkey*, vol. I, Cambridge University Press, Cambridge, 1976, p. 27.

⁵ SALZMANN, A., “The Age of Tulips. Confluence and Conflict in Early Modern Consumer Culture (1550-1730)”, en QUATAERT, D. (ed.), *In Consumption Studies and the History of the Ottoman Empire, 1550-1922*, New York Press, Albany, 2000, pp. 83-106. Esta era de la historia otomana fue una época de reformas culturales, donde vemos el auge de las cafeterías y la prensa. Este período de tiempo (1718-1730) debe su nombre a la “tulipanomanía”, descrita por viajeros europeos que tuvieron entre sus principales partidarios a los sultanes y grandes visires de la época. El tulipán se convirtió en una metáfora del renacimiento político y administrativo del imperio cuando, bajo el liderazgo del sultán Ahmed III y el gran visir Ibrahim Pasha, comenzó un proceso de reforma que traería consigo la modernización europea del Imperio Otomano en las expensas de las élites conservadoras. Este proceso de reforma se hará más evidente en el siglo siguiente en el que el sultán Selim III mirará a Europa, sobre todo desde el punto de vista militar, como modelo, provocando cambios también en el panorama económico. Sobre estos procesos, ver: SHAW S. J., *Between Old and New: The Ottoman Empire under Sultan Selim III, 1789-1807*, Harvard University Press, Cambridge 2013; CONTE G., “Riforme e debito pubblico nel Mediterraneo Orientale: un’analisi dei rapporti tra Europa e Impero Ottomano nel XIX secolo”, *Storia Economica*, 1 (2018), pp. 57-78.

especialmente del botín de guerra y los impuestos sobre nuevas tierras. Por otro lado, debería haber significado una disminución en los costos administrativos y militares.

Sin embargo, las tierras que componían el imperio en este momento aún necesitaban ser administradas, defendidas y, lo más importante, las guarniciones y fortalezas aún debían ser aprovisionadas. Un elemento clave de la economía otomana en el siglo XVIII fueron las *malikanas*, una evolución de métodos anteriores de impuestos agrícolas, que se instituyeron en 1695 y consistían en donaciones de por vida⁶. El propietario tenía derecho a los impuestos de un área a cambio de pagar un impuesto al erario. En 1703 se usaban ampliamente en todo el Imperio Otomano y en gran parte eran propiedad de las élites urbanas, como las familias de los visires de la Sublime Puerta. Otro factor de la vida económica, del que tenemos constancia documental de la participación de los jenízaros, son las controvertidas dotaciones *vakıf*. Eran fuentes de ingresos reservadas por los donantes para obras de caridad, como el mantenimiento de mezquitas, orfanatos y comedores populares.

Donald Quataert ha descrito cómo en el siglo XVIII había un sistema por el cual los obsequios, en lugar de otorgarse por buenas obras a la muerte del donante, se devolvían al donante y sus herederos mediante varios métodos dudosos⁷. Sin embargo, no pudieron ser confiscados debido a su estatus bajo la ley islámica, que los *ulemas* custodiaban y defendían ferozmente. A diferencia de las licencias *malikan*, que provenían del estado y podían ser reclamadas por el estado en cualquier momento, las fundaciones piadosas eran inmunes a la intervención del estado. El último tipo de tributación que caracterizó el sistema tributario, fundamental para la economía imperial, fue la *cizye*. Este era el impuesto que gravaba a los súbditos no musulmanes, lo que les permitía practicar libremente su religión⁸.

De las fuentes disponibles para los historiadores, no está claro si este problema en los registros de impuestos otomanos es simplemente "pereza" o un símbolo de mayor corrupción en el proceso fiscal, pero se debe considerar una posibilidad. Otros factores que afectaron la economía otomana en este momento incluyen el crecimiento de la población; Betül Başaran estima, por ejemplo, que la población de Estambul a fines del siglo XVIII era un poco más de 400.000 habitantes⁹. Esto se debió principalmente a la migración de muchos buscadores de trabajo a Estambul, que fue impugnada por Suraiya Faroqhi. Combine esto con la guerra disminuida (pero no inexistente), lo que significa que los soldados residen en casa y buscan otro trabajo para complementar sus salarios en tiempos de paz, y el hecho de que la transición del "hard power" al "soft power" significó un aumento en el comercio y el consumismo en el Imperio Otomano, no es de extrañar que la economía otomana atravesara cierta crisis durante el siglo XVIII.

La documentación clave entre las fuentes primarias, que aborda a los jenízaros en el comercio, proviene de una variedad de documentos: *kadı sicilleri* (registros qadi),

⁶ ŞİMŞEK, A., "The Malikane System in Ottoman Tax Law", *Afro Eurasian Studies Journal*, 10/2 (2002), pp. 5-26, AYDİN, M. Â., *Osmanlı Hukuku Devlet-i Aliyye'nin Temeli*, İsam Yayınları, Estambul, 2020.

⁷ QUATAERT, D., *The Ottoman Empire, 1700-1922*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, p. 48.

⁸ MELIS N., "Il concetto di ġihād", en MANDUCHI, P. (ed.), *Dalla penna al mouse. Gli strumenti di diffusione del concetto di ġihad*, Franco Angeli, Milano, 2006, pp. 23-54; por el caso judío, cf. ID., *Lo statuto giuridico degli ebrei dell'Impero Ottomano*, en CONTU, M., MELIS, N., PINNA, G. (eds.), *Ebraismo e rapporti con le culture del Mediterraneo nei secoli XVIII-XX*, Giuntina, Firenze, 2003.

⁹ BAŞARAN, B., "The 1829 Census and the Population of Istanbul during the Late 18th and Early 19th Centuries", en OUSTERHOUT, R. G. (ed.), *Studies on Istanbul and Beyond: The Freely Papers*, vol. 1, University of Pennsylvania Museum of Archaeology and Anthropology, Philadelphia, 2007, pp. 53-71, 60.

şeriye defterleri (registros de palacio), que contienen registros de relaciones legales entre personas de todos los estratos en el centro y las provincias del Imperio Otomano, y numerosos documentos *militares evrak* (documentos militares), documentación miscelánea, como cartas o libros relacionados con la guerra¹⁰. Esta amplia gama de fuentes refleja cómo la participación de los jenízaros en el comercio llevó a los miembros de la institución a muchas esferas diferentes de la vida otomana y, por lo tanto, sujetos a una variedad de grupos de interés.

Esto resalta dos aspectos fundamentales, como veremos más adelante: el primero representado por las actividades de los paramilitares como bomberos y agentes de seguridad pública; la segunda cómo los jenízaros representaban un polo económico en la economía otomana, a través de las relaciones de patronazgo que los gremios tenían con el organismo.

3. El cuerpo de los jenízaros como grupo económico en el contexto urbano del Imperio Otomano

Esta sección discutirá las formas en que los jenízaros podían obtener nombramientos y cuáles eran los requisitos previos para ingresar a los negocios, el comercio y el trabajo artesanal en el Imperio Otomano del siglo XVIII. Esto ayudará a comprender cómo los jenízaros lograron convertirse en una presencia tan importante dentro de la población trabajadora de la Estambul otomana del siglo XVIII.

Lo que debe entenderse de entrada es que la presencia de los jenízaros en el comercio tenía un doble sentido: los soldados que se ocupaban de los oficios y los artesanos pertenecientes a los gremios que compraban la afiliación al cuerpo. Suraiya Faroqhi afirma que “no se ha realizado ningún estudio particular de este fenómeno para la capital otomana y, por lo tanto, todas las afirmaciones son aproximadas”.

Analizando el contexto urbano de Estambul, está ampliamente establecido que muchos jenízaros también asumieron otras profesiones y se involucraron en oficinas y comercios no solo en la capital imperial, sino también en las áreas periféricas del Imperio Otomano¹¹. Para tener una idea general de lo que significaba “jenízaro en el trabajo”, primero debemos ver qué tipo de trabajo hacían los miembros del cuerpo de jenízaros.

Debería quedar claro aquí, me refiero a los oficios que convendrían a los hombres con experiencia militar y que pueden apoyar o proporcionar campañas militares, pero los roles que estoy discutiendo aquí son las actividades no oficiales o paraestatales de los jenízaros. Ya hemos visto cómo los jenízaros eran empleados como bomberos y carabinieri; sin embargo, la aplicación de la ley fue solo un área en la que numerosos jenízaros encontraron empleo y tampoco fue la única ocupación realizada por muchos que podían apoyar y utilizar sus capacidades militares.

Trabajar como cargadores, por ejemplo, viajar largas distancias con cargas pesadas todo el día, todos los días mantendría un hombre fuerte y en forma, al igual que zapateros, sastres y herreros, todos oficios útiles para un ejército en marcha con escasos suministros.

¹⁰ Para obtener más información sobre este tipo de documentación, consulte KESKIN, İ., “Why are Official Documents Kept/Destroyed? An Evaluation of Document Destruction Practices in the Ottoman Empire”, *Bilgi ve Belge Araştırmaları Dergisi*, Sayı, 16 (2021), pp. 1-28.

¹¹ DIKO, G. Y., “Blurred Boundaries between Soldiers and Civilians: Artisan Janissaries in Seventeenth Century Istanbul”, en FAROQHI S. (ed.), *Bread from the Lion's Mouth: Artisans Struggling for a Livelihood in Ottoman Cities*, Berghahn Books, Oxford, 2015, pp. 175-193.

Estos últimos eran todos los oficios que los jenízaros desempleados temporal o permanentemente estaban dispuestos a realizar en un entorno civil urbano en el siglo XVIII. También hemos visto ejemplos de cómo pequeños nombramientos en fundaciones piadosas o en cualquier rango de oficial o suboficial podrían generar pequeñas cantidades de ingresos para los hombres involucrados. Los datos sobre el tipo de ocupaciones llevadas a cabo por los jenízaros en Estambul se pueden encontrar en una variedad de fuentes de archivo, desde los ejemplos de *Evrak* hasta los registros de *Kalebend* y, más comúnmente para este artículo, los registros de *Tereke* que detallan la valoración y distribución de la propiedad de una persona fallecida.

Los tipos de ocupación a los que me referiré aquí no incluirán los deberes tradicionales de jenízaro de policías o bomberos, ni nada relacionado con la administración de un regimiento, como deberes como oficial, tesorero o simple oficinista. Incluso teniendo en cuenta estas omisiones, existe una amplia gama de ocupaciones a las que los jenízaros pudieron adaptarse. Las ocupaciones comunes incluían carniceros, panaderos y, si no fabricantes de velas, ciertamente muchas otras ocupaciones que involucraban el movimiento y la venta de bienes, si no la producción real de bienes¹². Estos intercambios de suministros incluyen la venta de carbón, alimentos y esclavos, así como lo que se puede denominar funciones de servicio, como peluqueros y guardias de baño¹³.

Es interesante esta tendencia de los jenízaros a favorecer oficios en los que eran meros intermediarios, facilitando el comercio y el intercambio de bienes y servicios. Esto fue un reflejo de las redes de mecenazgo y contactos de los jenízaros a través de los cuales los miembros del cuerpo podían participar efectivamente en el suministro de bienes. Otra razón es que tales ocupaciones podrían requerir menos gastos generales y requisitos materiales, lo que significa que serían una opción viable para los jenízaros, que no tenían mucho dinero para invertir en establecerse en el mercado para comercializar un determinado producto. Además, tal situación probablemente facilitaría que los jenízaros participaran en campañas militares. Los jenízaros también estaban involucrados en el comercio de artículos de lujo, como lo demuestra una petición de 1775 de un ex empleado del cuerpo llamado Laleli Mustafa Efendi, que estaba involucrado en cálculos financieros y había sido estafado por un joyero llamado Yorgi. Tras la muerte del estafador, Laleli Mustafa se queja de que los fideicomisarios de los activos del joyero están tratando de estafarlo para que no pague lo que Yorgi le debe a la víctima. Solicite que sus superiores se involucren para recalcular la deuda de manera justa. Una de las cosas que hizo que la entrada de los jenízaros en el comercio civil fuera problemática fue el surgimiento del *gedik*¹⁴.

Ciertamente, en la segunda mitad del siglo XVIII, un *gedik* era prácticamente un requisito previo para dedicarse a cualquier tipo de comercio en el Imperio Otomano,

¹² Başbakanlık Osmanlı Arşivi en adelante abreviado como (BOA), CBLD, 68, 3378, 15/1/1185; Uğur Koca, '17 Numaralı Kalebend Defterine'; Fatma Sahin, '11 Numaralı Kalebend Defterine'.

¹³ Ramazan Uz, '24 Numaralı Kalebend Defterine'; (ISAM) İSTANBUL 201, 1776; I (ISAM) İSTANBUL, Istanbul Şeriye Sicil 5407, p. 21; (ISAM) İSTANBUL, Istanbul Şeriye Sicil 7692, p. 3; Fatma Sahin, '11 Numaralı Kalebend Defterine.'

¹⁴ KOYUNCU KAYA M., "The Dilemma of Ottoman State", *Turkish Studies*, 8/5 (2013), pp. 441-463. Un *gedik* era una licencia que gobernaba, más o menos, todos los aspectos del funcionamiento de una empresa o negocio, incluida la contratación de nuevo personal y la creación de nuevos negocios. La forma más común de adquirir un *gedik* era a través de la herencia, que en gran medida no era adecuada para hombres de mediana edad entrenados como soldados que buscaban establecer tiendas, establecer negocios.

aunque la institución está mejor documentada para Estambul¹⁵. Estas licencias de *gedik* incluían no solo la propiedad del negocio realizado por el individuo, sino también una gran cantidad de equipos que se abrieron paso en los inventarios del difunto. haciendas y fue procesado junto con el resto de sus posesiones.

También hay constancia documental de candidaturas a posibles mecenas, destacando dos casos archivísticos de este período. Por ejemplo, en 1759, el superintendente jenízaro de la Armería Imperial requirió veinticinco trabajadores de diversas profesiones (fabricantes de calderos y fabricantes de botones y fabricantes de cuchillos especiales y fabricantes de accesorios de acero y puertas, cuchillos y tijeras y tornillos y sierras) fabricantes de ferretería y pedernal y armeros) para ser asignados al armero para realizar el trabajo necesario. Pide que se asignen hombres de estas profesiones y que el Estado brinde las órdenes y los fondos necesarios para que esto suceda. el apoyo de las instituciones militares. Otra solicitud de servicio de jenízaro se remonta a 1727 y tiene una fuente muy interesante, se trata de la petición que proviene del patriarca griego y afirma que era tradicional que el estado proporcionara una guardia para su población ortodoxa griega.

El patriarca dice que durante siete u ocho años este papel lo desempeñó un jenízaro llamado Ahmet Beşe del 7º regimiento y que habí cumplido bien con sus deberes. Se solicita que este jenízaro sea reintegrado en este cargo, sin embargo, no se especifica si esto sucedió o no. Necesitamos considerar si estos eran, de hecho, jenizaros que trabajaban en estas industrias o si eran artesanos afiliados a los jenizaros como el Lumpen-Esnaf mencionado por Cemal Kafadar¹⁶. Lumpen-esnaf se refiere a una subclase de artesanos y comerciantes con afiliaciones, que Kafadar propuso en su tesis Relaciones Yeniçeri-Esnaf¹⁷. En esta solicitud, no se nombran personas específicas para la asignación, simplemente las profesiones de las que deben extraerse. Sin embargo, si el estado proporcionara la orden y el dinero, y el Superintendente hiciera los nombramientos él mismo, entonces es posible que esté contratando a personas específicas que tenía en mente.

Esto no es necesariamente corrupción o algo malo, ya que es difícil creer que el Superintendente pondría en peligro su propia posición y su capacidad para brindar patrocinio a sus compañeros jenizaros al contratar a hombres que proporcionarían un trabajo menos que profesional. A partir de este ejemplo de nombramiento de armería, se podría suponer que estos nombramientos formaban parte del ambiente de hermandad entre militares, sin embargo, el pedido del patriarca griego es diferente.

Este ejemplo sugiere una relación amable, incluso amistosa, entre diferentes culturas dentro de Estambul. Si comparamos esto con el comportamiento de los jenizaros asociados a las embajadas europeas que comentamos anteriormente, la relación aquí parece ser mucho más agradable. Si bien este es simplemente un caso anecdótico, ciertamente subvierte las expectativas estereotipadas de las relaciones de los jenizaros con las culturas minoritarias. Otro caso también proviene de 1759, durante el reinado del sultán Mustafa III (1757-1774), y trata de la muerte del *kethüda* del gremio

¹⁵ FAROQHI, S., *Artisans of the Empire...*, op. cit., p.119. Hubo casos en los que un jenízaro tenía un *gedik*, la evidencia se puede encontrar en los detalles de la sucesión de su patrimonio. Tal como un caso en 1791, cuando Ali Beşe del 4º *sekban oda* murió mientras estaba en posesión del *gedik* para un depósito de almacén. En el mismo año encontramos el caso de Mehmed Beşe, del 65º *sekban oda*, muerto con el *gedik* de una perfumería. Su questo caso específico, cf. DEMIRCIOĞLU, S., *615 Numerali İstanbul Askeri Kassam Defterinin Değirlelendirmesi (H. 1205-1206/ M. 1790-1791)*, Yüksek Lisans Tezi, T. C. İstanbul Üniversitesi, 1998, pp. 127, 263-264.

¹⁶ (BOA), CADL, 60, 3626, 27/9/1139.

¹⁷ KAFADAR C., *Yeniçeri-Esnaf Relations: Solidarity and Conflict*, McGill University, 1981.

de veleros en Galata. El antiguo *kethüda* Ismail, un jenízaro, murió sin hijos, por lo que los propios veleros habían elegido entre su número uno que consideraban un digno sucesor del *kethüdalık*, Hacı Mehmed bin Osman.

No está claro si era o no legalmente un “jenízaro” y, sin embargo, podemos suponer alguna afiliación. Este documento es una petición solicitando que Hacı Mehmed sea nombrado para el cargo¹⁸. Lo interesante de este documento es que se afirma que Ismail murió sin hijos y por lo tanto se ha producido la elección, lo que da credibilidad al argumento de que los puestos de jenízaro en gremios y oficios artesanales eran hereditarios en esta época. Dicho esto, es poco probable que Hacı Osman hubiera sido designado por sus pares, o que su nombramiento hubiera sido aprobado por el estado, lo que podemos asumir, si no se lo considerara respetable y capaz de hacer el trabajo. Ciertamente, su título de “Hacı” le otorgaría respetabilidad, tanto para él mismo en términos de postularse para el puesto, como para el gremio y los funcionarios que aprobaron su nombramiento.

También es probable que Hacı Osman obtuviera el estatus o título de jenízaro a través de su nombramiento para este cargo. La fabricación de velas es una industria de apoyo militar por lo que no sorprende la presencia de jenízaros o *lumpen-esnaf*. Además de la integración de los jenízaros dentro de los oficios, Yayıoğlu argumenta que ciertos rituales y costumbres, exclusivos de la artesanía otomana, contribuyeron a un sentimiento de solidaridad¹⁹. Para los jenízaros, que se enorgullecían de un fuerte espíritu de equipo, esta debe haber sido una perspectiva atractiva. En los casos en que un jenízaro muriera con hijos, el cargo ocupado por el padre podría heredarse. Esto se muestra en una posición de 1702, lo que sugiere que esta práctica estaba bien establecida en ese momento.

En este caso, Abdurrahman solicitó directamente al sultán, afirmando que su padre, un jenízaro llamado Halil Ahmet, había sido asistente en la Aduana del Tabaco de Estambul y ganaba un pequeño salario diario. El hijo solicitó asumir el papel de su difunto padre en este sentido y el sultán accedió y ordenó que se hiciera²⁰. En 1767, un hombre llamado Hasan solicitó el derecho a ocupar los puestos de asistente y secretario jenízaro en un pequeño monasterio islámico en el barrio de Topkapı en Estambul²¹. Esto continuó a lo largo del siglo XVIII con casos que aparecen en los archivos desde finales de 1793 de hijos que suceden a los padres en puestos fundacionales²².

Esta era una forma en que un jenízaro podía asegurar algún tipo de herencia y apoyo para sus hijos. La cuestión de las herencias jenízaros se aborda con más detalle a continuación. No fue solo en Estambul donde se produjo esta integración social a través del comercio. Zafer Karademir examinó a los jenízaros en Sivas a través de los registros judiciales y concluyó que el diálogo bidireccional de reclutamiento también estaba ocurriendo allí. Él cree que los jenízaros posiblemente asumieron roles adicionales ya que sintieron que no eran necesarios para asuntos militares, a pesar de que se les pagaba. Esto, como bien dice, es una contradicción de la imagen tradicional de hombres

¹⁸ (BOA), AE SMST III, 322, 25977, 29/12/1181. Durante el siglo XVIII comenzaron a producirse irregularidades entre los miembros del cuerpo de jenízaros, ya que algunos de los miembros de la milicia no eran jenízaros reales. De hecho, la corrupción y decadencia del imperio ya se puede rastrear desde el momento en que impostores comenzaron a infiltrarse en las filas de los jenízaros, personas que en realidad no formaban parte del cuerpo y cobraban su paga haciéndose pasar por milicianos que ya hacía muertos da mucho tiempo.

¹⁹ YAYICIOĞLU, A., “Janissaires, ingénieurs, et prédicateurs”, *Revue d'histoire du XIX siècle*, 53 (2016), p. 23.

²⁰ (BOA), AE SMST II, 123, 13539, 17/8/1113.

²¹ (BOA), CEV, 610, 30786, 29/1/1181.

²² (BOA), CEV, 451, 22826, 29/3/1208.

perezosos y desempleados que compran en el cuerpo por un ingreso estable que les permita una vida ociosa²³.

4. Redes clientelistas: algunos casos de relaciones entre los miembros del cuerpo de los jenizaros y los gremios de artesanos

Uno de los principales problemas en la representación histórica de los jenizaros en el comercio es que, en algunos casos, se ha interpretado que las fuentes afirman que los jenizaros se hacen cargo de la historia de los oficios y los gremios. Esto ha sido visto como un comportamiento “corrupto” por parte de los jenizaros involucrados. Sin embargo, a pesar de esta supuesta afluencia de “forasteros”, Faroqhi ha afirmado que los gremios otomanos alcanzaron su punto máximo en términos de cohesión social a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Explica además que en el siglo XVIII los artesanos exigían decretos sultánicos marcados con el sello real para proteger sus derechos²⁴. Estas cuestiones relativas a la protección de derechos se verán en los ejemplos documentales evaluados a continuación.

A la luz de estas preguntas, es beneficioso un examen de la documentación primaria sobre los jenizaros y los gremios de Estambul del siglo XVIII, ya que se puede ver si hay evidencia para estas afirmaciones. Un ejemplo de una queja presentada contra los jenizaros por un gremio se puede encontrar en una petición del *kadı sicil* de 1727 en Estambul. Los productores de quimbombó del gremio de jardineros denunciaron que jenizaros y cebecis lucraban con su oficio y lo ejecutaban con poca destreza.

Por la forma en que se presenta el caso se desprende que los militares en cuestión no eran miembros del gremio y, por lo tanto, no funciona según los estándares exigidos y regulados por el gremio. Este factor exagera la frustración de los miembros del gremio, ya que se oponen no solo a la pérdida de ingresos de los comerciantes aficionados que se apresuran a realizar sus ocupaciones, sino también al impacto negativo que esto podría tener sobre la reputación de su oficio y su gremio. Los cultivadores de *okra* no parecen objetar que los jenizaros participen en el comercio, simplemente que no lo hacen de la manera adecuada.

La historia de los artesanos, los artesanos y los gremios en el Imperio Otomano es un tema complejo por derecho propio con muchos mitos historiográficos propios que los historiadores todavía están trabajando para desacreditar²⁵. La historiografía supra los jenizaros en el comercio es un poco sorprendente, con fuentes contemporáneas como como Sarı Mehmed Paşa argumentando que fueron los artesanos quienes compraron en el cuerpo lo que condujo a la degeneración de la institución y culpa a los artesanos por esto²⁶, mientras que varios historiadores contemporáneos han visto la difuminación de las líneas de clase entre los *askerî* y los *esnaf* como algo positivo, contribuyendo al desarrollo y progreso general de la sociedad otomana.

²³ KARADEMIR, Z., “Janissaries in the Social and Economic Life of Rum”, *Uluslararası Sosyal Araştırmalar Dergisi*, 7/29 (2014), pp. 493-495.

²⁴ FAROQHI S., “Subject to the Sultan’s Approval: seventeenth and eighteenth-century artisans negotiating guild agreements in Istanbul”, en WOODHEAD, C. (ed.), *The Ottoman World*, Routledge, London, 2012, pp. 308, 316-317.

²⁵ FAROQHI, S., *Artisans and Travel...*, op. cit., pp. 110-112.

²⁶ MEHMED PASHA S., *Ottoman Statecraft the Book of Counsel for Vezirs and Governors (Nasā'ih ül-vüzera ve'l ümera) Introduction*, Trans., and Notes LIVINGSTONE WRIGHT JR., W. (ed.), London, 1935, pp. 110-111.

Tezcan también tiene una visión positiva de las interacciones entre jenízaros y artesanos, argumentando que contribuyeron al cambio de los jenízaros de una organización totalmente militar a una corporación sociopolítica con una influencia significativa en la sociedad y la política de Estambul²⁷. También existe la confusión añadida del cambio de prácticas de contratación en este momento. Por ejemplo, si un platero que también tenía un libro de salarios de jenízaro crió a su hijo para que lo sucediera tanto en su oficio como en su nombramiento de jenízaro, ¿de qué lado de la migración comercial (soldado a artesano o de artesano a soldado) cae el niño? ¿Y esto estará dictado por si su padre fue un jenízaro que aprendió un oficio o un artesano que compró una comisión? Cada historiador hará sus propias interpretaciones, pero tales preguntas crean un área gris que solo dificulta una aclaración definitiva.

También es importante establecer el escenario y explicar los principales factores que potencialmente podrían, y en algunos casos tuvieron, un impacto en el comercio de la capital imperial durante el siglo XVIII. La cuestión de los artesanos jenízaros y/o los artesanos y gremios afiliados a los jenízaros a menudo es difícil de descifrar a partir del material de origen primario, lo que sugiere que, tal vez, los propios otomanos no estaban seguros del estado exacto de los individuos involucrados, o la correcta titulación a utilizar para ellos.

Por ejemplo, una serie de entradas en el *kadı sicilleri* de 1727 se refieren a la *kethüda* del gremio de carniceros, un tal Mehmed, “ser a una oda particular”. Está claro que Mehmed está afiliado a cierta compañía de jenízaros estacionada dentro de ciertos cuarteles, pero no está claro si él mismo es un jenízaro o no. Es muy posible que lo haya sido, pero parece que su título de *kethüda* es el papel que está asignando a estas entradas, que son listas de varios comerciantes que se habían informado mutuamente que eran garantes. Si este es el caso, es interesante que su conexión de jenízaro se ingrese aquí en el registro, podría haber pertenecido al grupo que Kafadar define como *taslakçı*. Es posible que mencionar su conexión jenízara supusiera dar más prestigio, poder y o autoridad al individuo, sugiriendo que la institución de los jenízaros lo estaba apoyando en sus actos.

Debido a esta conexión, probablemente había hombres trabajando en oficios de carnicería pertenecientes al regimiento de jenízaros en cuestión. Christine Philliou confirma esta estrecha conexión entre los jenízaros y los carniceros diciendo que «El carnicero jefe (*kasapbaşı*) era el jefe de un gremio importante tanto para los jenízaros como para el aprovisionamiento de carne de la ciudad»²⁸. Esto está de acuerdo con el alto número de jenízaros que se encuentran participando en el comercio de matanza como se indicó anteriormente. Además, el papel de carnicero jenízaro estaba sujeto, como muchos asuntos del mercado, a la aprobación del jenízaro Ağa. En 1742, un griego de Rumeli se desempeña como carnicero, pero su trabajo no agrada al Ağa, que quiere que se nombre a un hombre llamado Nikola en su lugar²⁹.

Philliou continúa diciendo que el gremio de carniceros terminó siendo efectivamente disuelto a raíz de la abolición de los jenízaros (1826)³⁰, lo cual es otro indicador más de cuán entrelazadas estaban estas instituciones. El caso del gremio de carniceros sí se alinea con las teorías de la historiografía según las cuales los jenízaros monopolizaban en cierta medida ciertos gremios. Otro role afiliado a los jenízaros

²⁷ TEZCAN, B., *Second Empire...*, op. cit., p. 199.

²⁸ PHILLIOU, C. M., *Biography of an Empire: Governing Ottomans in an Age of Revolution*, University of California Press, Berkeley, 2010, p. 34.

²⁹ (BOA), CAS, 77, 3646, 27/11/1154.

³⁰ PHILLIOU C. M., *Biography of an Empire...*, op. cit., p. 80.

durante el siglo XVIII fue el de *bazırghanbaşı* (vendedores de telas para el palacio y las clases altas de la sociedad otomana).

Estos individuos compraron telas importadas y caras en nombre de sus amos y en 1746 el puesto de *bazırghanbaşı* para los jenizaros fue ocupado por un judío llamado David Zonana, sin embargo, fue estrangulado este mismo año tras la deposición del Gran Visir, otro de sus clientes. Posteriormente fue reemplazado por su hijo y esta posición continuó siendo ocupada por hombres judíos hasta la década de 1780. Estos hombres eran muy influyentes y poderosos en el mundo del comercio y el comercio³¹. Como judío, es poco probable que este hombre estuviera inscrito oficialmente en el cuerpo de jenizaros, y tenía clientes fuera del cuerpo, sin embargo, su relación con los jenizaros parece no haber sido muy diferente a la del carnicero principal discutido anteriormente. Como judío, es poco probable que este hombre estuviera inscrito oficialmente en el cuerpo de jenizaros, y tenía clientes fuera del cuerpo, sin embargo, su relación con los jenizaros parece no haber sido muy diferente a la del carnicero principal discutido anteriormente.

Otro factor principal para considerar es la migración a Estambul. El crecimiento urbano es una característica constante de la expansión imperial y, aunque la expansión otomana se había ralentizado durante el siglo XVIII, la migración urbana hacia la capital se mantuvo constante, lo que provocó un crecimiento demográfico. A mediados del siglo XVIII hubo una orden para que los jenizaros reunieran a un grupo de habitantes *zimmi* de Yanya en Grecia y los escoltaran a la capital manteniéndolos seguros y protegidos todo el tiempo³². La relación entre los jenizaros, los gremios de artesanos y los comerciantes de las distintas áreas del Imperio Otomano también se considera muy importante para la creación de una verdadera red de “clientes”, que vio a algunos miembros del Cuerpo de Jenizaros en la parte superior.

Dentro de la realidad urbana de Estambul y otras ciudades del imperio, durante el siglo XVIII, la milicia, además de sus actividades económicas, realizaba cometidos de carácter paramilitar en periodos en los que la Sublime Puerta no participaba en campañas militares como los bomberos. y como oficiales de seguridad pública. Esto hizo imprescindible la contribución del cuerpo de los jenizaros dentro del tejido urbano, la vida pública y la protección de la población.

5. Conclusiones

A través de mi exploración de la literatura y fuentes citadas los jenizaros en el siglo XVIII, he llegado a la conclusión de que se necesita un marco nuevo, o al menos diferente, para estudiar el cuerpo jenizaro. Si bien es bien sabido que el paradigma de “pureza/corrupción” está completamente extinguido, hasta la fecha no ha habido un argumento coherente sobre qué debería reemplazarlo. Los historiadores pueden aceptar que esta terminología moralmente cargada ya no es propicia para estudiar el cuerpo de jenizaros otomanos, pero la erudición moderna necesita una nueva forma de enmarcar los cambios que experimentaron los jenizaros a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

El tema de los jenizaros como institución clave en la sociedad otomana es evidente en este artículo, así como la presencia de factores tanto exógenos como endógenos en los cambios que tienen lugar en el cuerpo. De hecho, esta expectativa de que los jenizaros serían constantes e inmutables, a pesar de los desarrollos más amplios

³¹ ELDEM E., *French Trade in Istanbul in the Eighteenth Century*, Brill, Leiden, 1999, pp. 52-54.

³² (BOA), CZB, 8, 339, 29/8/1162.

dentro de la sociedad otomana, está en la raíz del paradigma ahora difunto de “pureza/corrupción”.

Además, los jenízaros no fueron la primera institución otomana en cambiar de esta manera, como muestra el tratamiento de Madeline Zilfi de los ulemas. Si también consideramos los cambios en la estructura de poder otomana como una adaptación institucional, los jenízaros se adaptaron tarde y simplemente siguieron una tendencia institucional³³. Estas instituciones en desarrollo son también con las que los jenízaros formaron alianzas (ulemas, sultanatos, etc.) para protegerse y facilitar redes de contactos que pudieran ayudar a las milicias cuando lo necesitaran. Esto se puede ver en la atención prestada por sultanes y grandes visires al “cuidado pastoral”.

A partir de los cambios en la economía y la geopolítica descritos en esta presentación, podemos ver el siglo XVIII como una época de grandes y rápidos cambios. Esto significa que la expectativa de que los jenízaros no reaccionen a estos cambios y permanezcan igual es dónde podemos culpar a la existencia del paradigma “pureza/corrupción”. A la luz de este análisis, estoy de acuerdo con la afirmación del institucionalismo histórico de que las instituciones son un medio para planear un cambio social más amplio.

Además, el constante nombramiento y destitución de jenízaros demuestra que, para sobrevivir, los jenízaros necesitaban poder adaptarse rápidamente y ser flexibles en los roles que asumían. Claude Lévi-Strauss esbozó el concepto de “bricolage” en 1966. Define el “bricolage” como “un aprendiz de todos los oficios” y afirma que “El primer aspecto del bricolage es, por lo tanto, el de construir un sistema de paradigmas a partir de los fragmentos de cuerdas de oraciones”³⁴. El bricolaje es esencialmente un método para tomar aspectos relevantes de los sistemas existentes y ensamblar un nuevo mosaico, algunos podrían decir, todo a partir de ellos. Hasta cierto punto, el “bricolage” está limitado por lo que ya existe, sin embargo, en un panorama académico posmoderno, argumento que esta limitación no es tan restrictiva como parece. Además, si bien permite la flexibilidad de interpretación al escribir la historia, incluso la interpretación más liberal debe tener una base en la evidencia.

De hecho, el bricolaje es un concepto que se puede aplicar a la imagen braudeliana del patio del ferrocarril que ofrece como explicación de cómo las civilizaciones construyen sus identidades³⁵. En conclusión, propongo considerar el desarrollo del cuerpo de jenízaros como una adaptación institucional. Por supuesto, no estoy sugiriendo que este modelo de análisis sea una respuesta “universal” al estudio del cuerpo de los jenízaros otomanos en todas las provincias del Imperio Otomano o siglos de dominio otomano, sino simplemente que esta es la imagen que he extraído de mi investigación sobre la milicia y su conexión con el poder político y económico, sin mencionar el papel que jugaron en el tejido social y urbano del sistema imperial otomano.

³³ ZILFI, M. C., *The Politics of Piety: The Ottoman Ulema in the Postclassical Age (1600- 1800)*, Bibliotheca islámica, Minneapolis, 1988.

³⁴ LEVI-STRAUSS, C., *The Savage Mind (La Pensee Sauvage)*, University of Chicago Press, Chicago, 1966, pp. 17, 150.

³⁵ BRAUDEL, F., *A History of Civilisations*, Penguin Book, London, 1993, p. 29.

DE MERCADERES MALLORQUINES A CIUDADANOS DE VALENCIA: LOS PLANES, 1550-1700

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

Resumen: El presente trabajo de investigación se enfoca en el análisis de tres generaciones de la familia Planes de Mallorca, específicamente Gaspar Planes, su sobrino Bartomeu Planes, ambos mercaderes, y el hijo de Bartomeu, Vicent Planes, quien también siguió la profesión de mercader y ciudadano. Se examinan las estrategias de ascenso social que esta familia empleó para consolidarse como parte de la élite y alcanzar el estatus de ciudadanos en la sociedad de la Edad Moderna. Este estudio pretende contribuir al entendimiento de la movilidad social que caracterizó a las sociedades occidentales desde los inicios de dicha época. Su ejemplo nos ofrece una visión panorámica de cómo las distintas facetas de la vida, desde la educación hasta la interacción política y la gestión de recursos, se entrelazaron para forjar una posición de poder y prestigio dentro de la comunidad.

Palabras clave: movilidad social, élites rurales, oligarquías urbanas, genealogía, Edad Moderna, Valencia, Mallorca.

FROM MALLORCAN MERCHANTS TO CITIZENS OF VALENCIA: THE PLANES, 1550-1700

Abstract: The present investigative work focuses on the analysis of three generations of the Planes de Mallorca family, specifically, Gaspar Planes and Vicent Planes, uncle and son of Bartomeu Planes accordingly, all of which were merchants by profession and citizens. We will examine the strategies employed by this family to ascend socially and to consolidate itself as part of the elite, later obtaining the status of citizens during the Modern Age. This study will seek to contribute to the understanding of the social mobility that characterized western societies since the beginning of that age. This family's example will offer us a panoramic view of how the different phases of life, from education to political interaction and management of resources, comingled to forge a position of power and prestige within the community.

Key words: social mobility, rural elites, urban oligarchies, genealogy, Modern Age, Valencia, Mallorca.

DE MERCADERES MALLORQUINES A CIUDADANOS DE VALENCIA: LOS PLANES, 1550-1700

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

1. Introducción

En este trabajo vamos a analizar, a través de la investigación de tres generaciones de una misma familia, el linaje mallorquín de los Planes, representadas por Gaspar Planes y su sobrino Bartomeu Planes, mercaderes, y el hijo de este último, Vicent Planes, mercader y ciudadano, las estrategias específicas de ascenso social que algunas familias siguieron para conformarse como élite y elevarse al estatus de ciudadanos. Tras asentarse en la ciudad de Valencia, en torno a 1580, Gaspar Planes, discreto comerciante en vinos, mediante la adopción de determinadas estrategias de reproducción social logró consolidar su pertenencia al entorno mercantil de la ciudad. A través de la implementación de estrategias específicas para su ascenso social, los miembros de esta familia lograron constituirse como miembros de la élite del grupo mercantil en la ciudad de Valencia y promocionarse a la categoría de ciudadanos. Esta transición se concretó con el hijo de Bartomeu, Vicent Planes, cuya descendencia se radicará posteriormente en la Huerta de Valencia, integrándose en las esferas privilegiadas de las élites rurales de la misma como grandes propietarios¹.

Pretendemos con ello que el presente trabajo de investigación sea una modesta aportación al fenómeno de la movilidad social existente en las sociedades occidentales desde inicios de la Edad Moderna a partir del estudio de la casuística concreta de la familia Planes. Pese a que la historiografía tradicional hacía hincapié en que las sociedades del Antiguo Régimen eran estáticas e inmóviles, la realidad ha demostrado que a partir del período bajo medieval y, esencialmente, a partir del siglo XVI, las mismas estaban en constante transformación.

La familia Planes, a nuestro entender, ejemplifica cómo y cuáles fueron las bases que sustentaron la emergencia de una nueva élite configurada desde inicios de la

Correo electrónico de contacto: ascoz@hotmail.com

Recibido: 31/10/2023. Aceptado: 06/12/2023.

¹ Los rasgos característicos de los grupos que en la historiografía más reciente son definidos como élites rurales han sido analizados en las últimas décadas por diversos autores, quienes han hecho hincapié en estrategias que van más allá del patrimonio. Véase en este sentido FURIÓ DIEGO, A., “Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en RODRÍGUEZ, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, PUV, 2007, pp. 391-421. Asimismo, véase también GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 70, n.º 235 (2010), pp. 409-430.

Edad Moderna. Los miembros de esta familia participaron en todo tipo de estrategias de reproducción social, recursos económicos diversificados, participación en el poder político e institucional a través de la ocupación de cargos en la administración, alianzas matrimoniales beneficiosas y educación y formación de los descendientes².

En su evolución familiar tuvo un impacto decisivo la prematura pérdida del líder de la familia a lo largo de dos generaciones consecutivas. Como resultado de esta situación, las viudas desempeñaron un papel fundamental, ya que sobrevivieron a sus esposos durante varias décadas. Durante el período en que sus hijos eran todavía menores, asumieron la responsabilidad de dirigir tanto los asuntos comerciales como familiares. Asimismo, ejercieron su derecho de usufructo sobre la herencia legada por sus esposos, lo que les permitió tomar decisiones importantes en beneficio de la familia y garantizar la continuidad de los negocios³.

Joana Àngela Abram y de Planes, viuda de Gaspar, fallecido en 1611, sigue actuando en varios negocios jurídicos en 1640. Ese mismo año tenemos rastro en varias escrituras de Beatriu Planes y de Planes, viuda de Bartomeu, muerto en 1622, a los treinta y cuatro años de edad; si bien su actividad fue menor pues casó en segundas nupcias en 1623, un año después de enviudar, con el mercader Vicent Mas. Por último, Clara Portales y Arboreda, viuda de Vicent Planes, fallecido en 1689, le sobrevivió hasta aproximadamente 1730⁴, interviniendo como otorgante en numerosas escrituras junto con sus hijos.

Mediante el análisis de esta familia, intentaremos definir con mayor precisión las pautas de reproducción social y los comportamientos económicos, sociales y políticos de este linaje que permitieron su evolución de mercaderes a ciudadanos y finalmente a grandes propietarios rurales, y su consiguiente adscripción a diferentes grupos de la sociedad que ofrecen nuevos campos de investigación, como son las élites rurales,⁵ y a otros tradicionalmente objeto de estudio como los grupos mercantiles y las oligarquías urbanas.

Dadas las lógicas limitaciones de extensión de un artículo como este, nuestro trabajo se circunscribe al estudio de sólo unos pocos aspectos de este proceso de ascenso. En lo referente a las estrategias de reproducción social del grupo mercantil, centraremos nuestra atención en la actividad económica ligada al inicio del ascenso social, mientras que para ilustrar los mecanismos de preeminencia social nos limitaremos a tratar de la política matrimonial y la participación en la administración.

² CRUSELLES GÓMEZ, J. M., “Movilidad social y estrategias familiares en el medio urbano bajomedieval”, *Millars. Geografia-Història*, 13 (1990), pp. 87-94.

³ La viudedad traía a las mujeres nuevas responsabilidades y oportunidades ya desde el periodo medieval. La economía en las sociedades tradicionales se sostiene alrededor de la unidad conyugal, es por eso que muchas viudas asumían, necesariamente, parte de las funciones de sus maridos muertos. BENNET, J. M., *Women in the Medieval English Countryside. Gender and Household in Brigstock before the Plague*, Oxford-New York, Oxford University Press, 1989, p. 144.

⁴ Sabemos, por una escritura posterior, que la división de su herencia tuvo lugar por escritura judicial en 1730. La escritura en cuestión es una renuncia dada en Albalat dels Sorells, conservada en el Archivo del Reino de Valencia, *Protocolos*, 6917, notario José Muñoz (3 abril 1741). En dicha escritura se plantean unas cuestiones sobre la herencia de Blaia Planes, que derivan del problema por la herencia de su madre Clara Portales. En este contexto se hace referencia a la escritura judicial de división y partición de los bienes de Clara Portales, hecha por el doctor don Antonio Albert de Esparza, abogado, juez contador y divisor, y aprobada por el Sr. Blas Jover, alcalde mayor de la ciudad de Valencia el día 6 de noviembre de 1730.

⁵ La publicación de las actas de las XVII jornadas internacionales de historia de la Abadía de Flaran, celebradas en 2005, han aportado numerosos estudios sobre la caracterización y definición de las actividades de este grupo que denominamos como élites u oligarquías rurales. MENANT, F. y JESSENNE, J. P. (eds.), *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2007.

2. Breves apuntes genealógicos

La llegada a Valencia de la familia que nos ocupa coincide con el asentamiento de varios linajes homónimos en el reino, procedentes de puntos geográficos diferentes, pero que tuvieron un peso relevante en la vida urbana valenciana por su participación en el gobierno municipal.

En 1534 se avecinda Joan Planes, mercader oriundo de Perpiñán⁶, que dará inicio a una saga familiar muy presente en los organismos de poder en Valencia. Joan, en aquel momento residente en la calle de Quart, jurisdicción de la parroquial de San Miguel, tuvo una próspera carrera como mercader que posibilitó buenos matrimonios para su prole y un rápido posicionamiento de la familia dentro de la oligarquía municipal, siendo ya su hermano Jaume calificado como ciudadano al poco tiempo de asentarse en Valencia. El hijo primogénito de Joan, el *magnífich* Joan Baptista Planes, ciudadano, heredero también de su tío Jaume⁷, casó en San Esteban, el 4 de junio de 1580, con Luisa de Beaumont, de ilustre linaje navarro, hija del caballero Joan de Beaumont. Joan Baptista Planes fue jurado de la ciudad y, en tal condición, aparece retratado por Juan de Sariñena en los frescos de la sala nueva del palacio de la Generalidad. Muerto sin sucesión, fue su heredero Miquel Àngel Planes, ciudadano, a quien le pertenecerían todos los bienes por derecho de sucesión *ab intestato*, padre a su vez de Vicent Anastasi Planes, ciudadano⁸, miembro relevante de la oligarquía municipal de principios del siglo XVII⁹, contador en la junta de la casa de la Diputación y cofrade fundador de la Real Cofradía del Cristo del Salvador¹⁰.

Por esos mismos años llegó, procedente de Mallorca, Mateu Planes (n. Inca, †Valencia, 16-III-1591), doctor en medicina. Su descendencia entroncó pronto con familias ilustres como los Padilla o los Vidal de Blanes, contándose entre sus nietos mosén Tomàs Jeroni Planes (Valencia, San Esteban, 2-III-1586), doctor en Teología, beneficiado de la Seo de Valencia y rector de la parroquial de San Esteban, y el hermano de este, micer Vicent Planes (ca. 1583, †Valencia, 1635), doctor en ambos derechos, consejero jurista de la ciudad, comisario real, abogado fiscal de S.M., electo asesor del justicia criminal y abogado de la Orden Militar de Montesa¹¹, padre a su vez, entre otros, de Josep Planes, caballero, doctor en ambos derechos, consejero jurista de la ciudad en 1637, asesor del justicia civil en 1643¹², y de Tomás Planes, generoso, alguacil ordinario de S.M.

Esta última línea, originaria de la mallorquina villa de Inca, aborda el relato del origen de los Planes en sendos memoriales elevados a la Corona, el primero a inicios del siglo XVII por micer Vicent Planes y el segundo por la nuera de este, Anna Gironella y de Planes, en 1664¹³. Ambos documentos mencionan como primer representante de la familia a Pedro Planes, quien participó en la conquista de Mallorca según afirman. De este personaje habla también Joaquín María Bover de Roselló en su *Nobiliario Mallorquín*, publicado en 1850:

⁶ AMV, *Avehinaments*, b³-16, f. 233r, la referencia aquí inserta nos ha sido amablemente facilitada por Rafael Benítez Sánchez-Blanco.

⁷ ARV, *Real Audiencia*, Procesos, parte 1^a, letra F, 450.

⁸ ARV, *Manaments i emparets*, libro 3, mano 20, fol. 20. 1655

⁹ FELIPO ORTS, A., *La oligarquía municipal de la ciudad de Valencia de las germanías a la insaculación*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 2002.

¹⁰ *Fundación y estatutos de la ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de San Salvador*, Valencia, Oficina de D. Benito Monfort, 1824, p. 6.

¹¹ ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0623, n.º 003, *Relación de los servicios de Don Vicente Planes*.

¹² GRAULLERA SANZ, V., *Juristas valencianos del siglo XVII*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003.

¹³ ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0912, n.º 026, año 1664.

Aunque no veamos en el libro del repartimiento (de Mallorca) el nombre de esta familia, sabemos que, si no vino á la conquista, se hallaba domiciliada en Mallorca pocos años despues. A favor de Pedro Planes hizo el conde D. Nuño Sans donacion de una casa en esta ciudad, como consta por instrumento público de 7 de abril de 1239 continuado en la escribanía de Cartas Reales. Y este Pedro Planes era sugeto de mucho arraigo, pues en 3 de setiembre de dicho año, con auto en la misma escribanía, compró á Juan de Galiana y á Isabel su mujer, la alquería Comaçena, en las montañas de Orient, que hoy es propiedad de D. Juan Palou¹⁴.

Ramis de Ayreflor, años más tarde, recoge las mismas noticias sobre el origen del linaje remontándolo a la conquista¹⁵, seguramente tomadas de Bover, aportando nuevos datos sobre las generaciones posteriores; mientras que el Padre Barberi, en su manuscrito de 1807 titulado *Adarga mallorquina*, incluye a los Planes, pero sin dar mayor noticia que las armas heráldicas¹⁶.



Fig. 1. Armas de los Planes,
José Barberi, *Adarga mallorquina*, 1807,
Biblioteca de Catalunya

Narciso Feliu de la Peña menciona a un Pedro de Planes entre los hombres de Pedro II de Aragón presentes en la campaña que culminó en la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212¹⁷ y, en los siglos XIII y XIV, son abundantes las referencias a personajes homónimos en la documentación mallorquina. El nombre de Pere será muy común entre los miembros del linaje desde los primeros años de presencia en la isla. En

¹⁴ BOVER DE ROSSELLÓ, J. M., *Nobiliario Mallorquín*, Palma, 1850, pp. 286-287.

¹⁵ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, J., *Alistamiento noble de Mallorca del año 1762*, Palma, Armengual y Muntaner, 1911, p. 419.

¹⁶ BIBLIOTECA DE CATALUÑA, Sig. Ms. 1007.

¹⁷ FELIU DE LA PEÑA Y FARELL, N., *Anales de Cataluña y Epilogo Breve de los Progressos, y Famosos Hechos de la Nación, Tomo II Contiene los svcessos desde el Año 1163 hasta los de 1458*, Barcelona, por Joseph Llopis a costa de Juan Pablo Martí [etc], 1709, p. 25.

el Archivo Capitular de Mallorca son numerosos los documentos referentes a Pericón de Planes, Ses Planes o de Ses Planes¹⁸.

La línea genealógica en la que vamos a centrar nuestro estudio tiene su origen en Antoni Planes, vecino de la ciudad de Mallorca, casado con Antonina. Los datos aportados a continuación de los que no se facilita referencia documental es para evitar ser redundantes, ya que se desarrollarán con más detalle a lo largo del presente trabajo.

La sucesión genealógica de la línea objeto de nuestro interés es como sigue:

I. Antoni Planes, casó con Antonina, padres de:

I a. Antoni Planes, que sigue.

I b. Gaspar Planes (n. Mallorca, †Valencia, 1611, sepultado en el vaso de la Concepción de Nuestra Señora en el Monasterio de la Puridad), mercader, casó con Anna Vilar, fallecida en Valencia y sepultada en el mismo vaso de la Puridad, y, en segundas nupcias, en Valencia, en 1586, con Joana Àngela Abram. De ninguna de las dos uniones tuvo descendencia, tomando el relevo de la actividad comercial, junto con su viuda, su sobrino Bartomeu, nacido en Mallorca y documentado en Valencia desde 1612.

I c. Miquel Planes, casó en Mallorca, Santa Eulalia, el 9-III-1562, con Antonina, viuda de Gabriel Fiol. Fallecido sin sucesión, le heredó su hermano Gaspar y posteriormente su sobrino Miguel, hijo de Antoni.

I d. Francina Planes, casada en Mallorca, Santa Eulalia, el 23-VI-1559, con Bartomeu Genovart, con sucesión.

I e. Mariana Planes, mujer del honorable Andreu Pasqual, con sucesión.

II. Antoni Planes, segundo de este nombre, casó con Joana.

II a. Miquel Benet Planes (Mallorca, Santa Eulalia, 25-III-1581), ahijado de Miquel Armengual, notario, y de Praxedis Oliver. Instituido heredero por su tío Gaspar de los bienes provenientes de Antoni Planes y Antonina, sus abuelos, y de Miquel Planes, su tío.

II b. Antoni Martí Benet Planes (Mallorca, Santa Eulalia, 6-IX-1585), ahijado de Miquel Armengual, notario, y de Onofra Nicolau.

II c. Bartomeu Benet Planes, que sigue.

II d. Gaspar Planes, natural y parroquiano de San Jaime, casó en Mallorca, San Nicolás, el 25-III-1617, con Joana Mortera, viuda de Gabriel Ferrà. Nombrado heredero sustitutorio en el testamento de su hermano Bartomeu en caso de que murieran sus descendientes sin dejar posteridad.

¹⁸ MIRALLES SBERT, J., *Catálogo del Archivo Capitular de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imprenta Mossén Alcover, 1942-1943.

III. Bartomeu Benet Planes (Mallorca, San Jaime, 13-III-1588, †Valencia, 13-I-1622, sepultado en el vaso de Nuestra Señora en la parroquial de San Esteban), mercader, ahijado de Antoni Urgell y Anna Vic. Casó con su deuda Beatriu Planes, hija de Sebastià Planes, vecino de Alzira, allí documentado en el rabal de Sant Agustí al menos desde 1596¹⁹.

III a. Josepa Maria *Jacinta* Vicenta Planes y Planes (Valencia, San Esteban, 6-IX-1616)²⁰, ahijada de Pere Antoni Morey, mercader, y de Joana Àngela Abram y de Planes. Casó en Valencia, San Esteban, el 16-III-1632, con Francesc Sapena y Domènech, doctor en medicina, hijo de Esteve Sapena y Angela Domènech. Al quedar viudo, Francesc Sapena casó en segundas nupcias en Oliva, Santa María, el 16-IX-1641, con Felícia Giner y Font, hija de Jaume Giner y Francisca Font.

III a 1. Sor Vicenta Sapena y Planes (Oliva, 1635, †Valencia, 30-XII-1682), en el siglo Eugenia Florinda, religiosa dominica en el Real Monasterio de Santa María Magdalena, de Valencia.

III b. Vicent Planes y Planes, que sigue.

III c *Bartomeu* Arcís Joan Josep Planes y Planes (Valencia, San Esteban, 30-X-1621, †antes de 1629), ahijado de Antoni Vallès, mercader, y Joana Àngela Abram.

IV. *Vicent* Antoni Nicolau Josep Planes y Planes (Valencia, San Esteban, 8-IV-1619,²¹ †Albalat dels Sorells, entre el 6-II y el 21-III-1689, sepultado en la parroquial de Albalat, frente al altar del Santo Cristo), ahijado de Antoni Vallès, mercader, y Joana Àngela Abram. Ciudadano de Valencia y mercader, *caixer de menut* de la *Taula de Canvis* en 1669 y cofrade y clavario de la Cofradía de San Narciso. Casó en 1668 con Clara Portales y Arboreda, hija de Vicent Portolés,²² notario y ciudadano, *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall* en 1619, clavario del Común entre 1620-1621 y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral, y de Jacinta Arboreda y Sancho.

¹⁹ ARV, *Mestre Racional*, n.º 11811, ff. 452r-466r, año 1596, *Morabatí de Alzira*.

²⁰ El uso de dos apellidos, el paterno seguido del materno, no se hizo común hasta el siglo XIX. En este trabajo, sin embargo, hemos optado por utilizarlo, como es habitual en las publicaciones genealógicas, para evitar homonimias y facilitar la identificación del personaje del que se está tratando, si bien supone un anacronismo.

²¹ Vicent aparece en la mayoría de la documentación llamado sólo por ese nombre, salvo en dos documentos de carácter familiar, donde se refieren a él como Antoni Vicent. Estos documentos son el testamento de su padre, Bartomeu, y la partida de bautismo en San Esteban de su ahijada y sobrina carnal Basilia Jacinta Gertrudis Mas y Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 16-VI-1651). Tal vez sea con el nombre de Antoni que se referían a él en la familia, al ser este un nombre de mucha tradición en los Planes, pues así se llamaba su abuelo y ese mismo nombre impondrá él en el bautismo a su hijo primogénito.

²² Respecto al apellido de la familia de la esposa de Vicent Planes, Clara Portales, realizamos una aclaración. En la abundante documentación que hemos hallado, ella, Clara, siempre aparece como «Portales». Asimismo, su hermano Jaume. Sin embargo, su padre Vicent y su hermano Vicent aparecen siempre manteniendo la forma originaria del apellido «Portolés». Por eso, hemos decidido no unificar este apellido, ya que es muy cuantiosa la documentación que conservamos referida a esta familia y siempre aparece la misma tónica con respecto al apellido. Por ello, a Clara la llamaremos con la forma «Portales», aunque a su padre y hermano Vicent lo hagamos con la forma «Portolés».

IV a. Antoni Planes y Portales (Valencia, ca. 1668), ciudadano, fundador y cofrade de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén, en 1730. Fue el primer llamado a suceder en el vínculo mallorquín instituido por su padre a la muerte de este en 1689. Casó en 1702 con Cecilia García y Mora²³, y en segundas nupcias, antes de 1711, con Vicenta Muñoz, que testó en 1724²⁴, pidiendo ser sepultada en la iglesia de Albalat, en el vaso de la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Con sucesión.

IV b. Josep Planes y Portales.

IV c. Honorata Planes y Portales, casó con Tomàs Dolz y Aldea, viudo de Domiciana Orts y Lleonart²⁵, alcalde mayor de Albalat y cofrade fundador de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén en 1730, hijo de Tomàs Dolz y Esperanza Aldea. Tomás testó en 1731²⁶. Con sucesión.

IV d. Blaia Planes y Portales, que testó en 1740 y fue sepultada en la capilla de las Almas del Purgatorio, en el vaso propio de los Balaguer, en la parroquia de Albalat²⁷. Casó en 1694 con Miquel Balaguer y Mirapeix, quien otorgó testamento ante Antonio Ruiz, escribano de Museros, el 30 de julio de 1714, hijo de Francesc Balaguer y Martínez (†Albalat dels Sorells, 1682), y de Francisca Mirapeix. Con sucesión.

IV e. Tomàs *Vicent* Josep Joan Planes y Portales, que sigue.

IV f. Matilde *Clara* Vicenta Maria Bonaventura Gertrudis Planes y Portales (Valencia, San Esteban, 7-III-1684). Testó en 1725²⁸, habiendo casado con Josep Navarro. Estableció ser sepultada en la iglesia de Foyos, en el vaso junto a la pila del agua bendita, vestida con el hábito de San Francisco, tomado del convento de San Diego de Alfara. Con sucesión.

V. Tomàs *Vicent* Josep Joan Planes y Portales (Valencia, San Esteban, 10-III-1681), ahijado de Dámaso Arboreda y Cecilia Portales, alcalde mayor y justicia ordinario de Albalat dels Sorells en 1729 y regidor mayor en 1713, obrero y fabriquero de la iglesia parroquial de los Santos Reyes. Testó ante Jaime Carmona, el 17-XI-1752²⁹, otorgando codicilo ante el mismo, el 20-II-1754³⁰, dando lugar a posterior concordia entre sus

²³ ACCV, 24360, notario Josep Mora (6 diciembre 1702).

²⁴ ARV, *Protocolos*, 6734, notario Vicente Matoses (19 agosto 1724).

²⁵ Hija de Josep *Francesc* Lluís Orts y Rois (Meliana, 6-II-1637, †Albalat, 1708), depositario de las pecunias de la Real Acequia de Moncada en 1682, 1687 y 1691, jurado mayor y procurador síndico de Albalat en 1687, obrero de la iglesia parroquial en 1691, arrendatario del monopolio señorial de la carnicería en 1690 y en 1695, arrendatario de los derechos dominicales de la señoría directa del lugar de Albalat y en 1698 del cequiaje y tacha de Albalat por nueve años, y de Esperanza Lleonart. Sobrina carnal de Vicent Gil Agustí Orts y Rois (Meliana, 3-IX-1654), familiar del Santo Oficio de la Inquisición, depositario de las pecunias de la Real Acequia de Moncada en 1698, jurado mayor y síndico de Meliana en 1696, 1697 y 1707, regidor mayor en 1713 y almotacén en 1726.

²⁶ ARV, *Protocolos*, 6741, notario Vicente Matoses (28 julio 1731).

²⁷ ARV, *Protocolos*, 6917, notario José Muñoz (25 noviembre 1740).

²⁸ ARV, *Protocolos*, 6735, notario Vicente Matoses (17 marzo 1725).

²⁹ ACCV, 7238, notario Jaime Carmona (17 noviembre 1752).

³⁰ ACCV, 7240, notario Jaime Carmona (27 febrero 1754).

hijos y herederos, el 6-III-1761³¹. Estableció ser sepultado en la iglesia de Albalat, vestido con el hábito de San Francisco, tomado del convento de religiosos de San Juan de la Ribera. Casó en 1719 con Isabel Serra y Serra³², hija de Bautista Serra y Peris, justicia de Albuixech en 1692, jurado mayor de Albalat en 1693 y síndico de la Real Acequia de Moncada en 1690, y de Josepa Serra y Sorlí, descendiente esta última de los Zapata de Metauten, al ser nieta de Miquel Serra de Orduña y Justina Vicenta Sabata – Zapata de Metauten- y Pujador. Con sucesión.

Descendencia del matrimonio de Beatriu Planes con Vicent Mas

I. Beatriu Planes, viuda en primeras nupcias de Bartomeu Planes, mercader, casó en Valencia, San Esteban, el 30-XII-1623, con Vicent Mas y Rojas († antes de 1631), mercader, hijo de Nicolau Mas, labrador, y de Magdalena de Rojas.

I a. Nicolau Mas y Planes († antes de 1658), casó en Valencia, San Esteban, el 12-IX-1650, con Joana Bautista Salvador Hereu y Soler, hija de Vicent Salvador Hereu y Florenza, *apotecari*, natural de Valencia, y de Jacinta Soler y Miró, de Ruzafa, y, en segundas nupcias, en 1656, con Lluïsa Oliver, hija del mercader Antoni Oliver y viuda de Joan Pau, labrador.

I a 1. Basilia Jacinta Gertrudis Mas y Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 16-VI-1651), ahijada de Vicent Planes, su tío, y de Jacinta Soler, su abuela materna.

I a 2. Vicent Josep Jacint Julià Nicolau Mas y Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 1-III-1654), ahijado de Vicent Planes y de Jacinta Soler.

I a 3. Maria Teresa Violante Damàsia Gertrudis Mas y Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 24-II-1656), ahijado de Vicent Planes y de Jacinta Soler.

I b. Damàsia Mas y Planes.

Los parientes de Bartomeu que quedaron en Mallorca obtuvieron certificación de su hidalguía por parte del consistorio de la ciudad en 1771, documento que obra en el expediente de pruebas de nobleza y limpieza de sangre para su ingreso en el Colegio Naval, como caballero guardiamarina, de Raimundo Planes y Centomani (Nápoles, Santa María de las Nieves, 6-II-1760, ahijado del célebre Raimundo de Sangro, VII príncipe de San Severo)³³, teniente de navío de la Real Armada, hijo de Pere Planes y Palmer (Palma, Santa Cruz, 13-XII-1728), teniente coronel del Regimiento Nacional de Capitanata y de Puglia, y de Grazia Centomani, prima hermana de Nicola Centomani, marqués de Macchiagodena y barón Centomani. Raimundo era nieto paterno de Pere Antoni Planes y Padrines (Mallorca, Santa Cruz, 8-XI-1682), morbero³⁴, recaudador de los intereses de la Real Aduana del mar y pesador de las mercaderías por privilegio real

³¹ ACCV, 3665, notario Rufo Martí Navarro (6 marzo 1761).

³² Cartas matrimoniales ante Baltasar Peris el 20 de agosto de 1719, no conservadas.

³³ AMN, *Expedientes de limpieza de sangre (probanzas de nobleza)*, 3294.

³⁴ CORTÉS VERDAGUER, J. M., “La prevención sanitaria en Mallorca (1718-1756)”, *Estudio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, T. 3 (2000), pp. 421-426.

dado por Felipe V a su padre³⁵, el capitán Francesc Planes (Mallorca, Santa Cruz, 7-X-1649), por los servicios prestados durante la guerra de sucesión.



2. Vaso de los Planes, Basílica de San Francisco, Palma de Mallorca

3. Las estrategias de reproducción social del grupo mercantil

El 19 de febrero de 1587, el mallorquín Gaspar Planes se avecindó en Valencia³⁶. Dos meses antes, había otorgado un poder instituyendo como procurador a su hermano, Antoni Planes, vecino de Mallorca, para que se encargara de todas las cuestiones necesarias para la renuncia de Gaspar a los privilegios y derechos que le correspondían como natural y vecino de la ciudad de Mallorca, para poderse, de esta manera, avecindar en la ciudad de Valencia³⁷. Mediante este acto formal, Gaspar Planes obtuvo oficialmente la condición de vecino de la ciudad de Valencia, con la intención aparente de radicarse él mismo y su descendencia en un nuevo lugar, convirtiéndose en el primer miembro del linaje objeto de nuestro estudio que se asentó en tierras valencianas.

Como indica Enrique Cruselles Gómez, el avecindamiento de estos individuos no fue el resultado de una actitud especulativa, coyuntural, sino consecuencia de una estrategia de renovación de su capital social que dejaría una huella duradera en el curso de sus vidas y también en la trayectoria de sus descendientes. Gaspar Planes se encuadra dentro de ese grupo de hombres que percibieron en la inmigración definitiva la posibilidad de promocionarse, jugando un papel crucial, no solo en la reproducción del grupo de comerciantes locales, sino en la transformación del mercado y del mundo empresarial valenciano. Este es un fenómeno bastante común que en número elevado viene observándose en Valencia desde las primeras décadas del siglo XV³⁸.

³⁵ ARM, *Real Audiencia*, VIII, nº 0204.

³⁶ AMV, *Avehinaments*, b³-52, f. 12r.

³⁷ ACCV, 1610, notario Antoni Joan Çamora (10 diciembre 1586).

³⁸ CRUSELLES GÓMEZ, E., *Los mercaderes de Valencia en la edad media (1380-1450)*, Lérida, Editorial Milenio, 2001, p. 61.

Por la documentación estudiada sabemos que Gaspar Planes debía llevar establecido en Valencia desde hacía algún tiempo, pues a inicios del año anterior, en 1586, había casado con Joana Àngela Abram, también de familia mallorquina. Las cartas nupciales fueron otorgadas el 4 de febrero de dicho año ante el notario valenciano Joan Gran, según el mismo Gaspar declara en el primero de sus testamentos que conocemos, del año 1592, dado ante el notario Martí Tomàs³⁹. En el mismo, declara que su primera mujer, Anna Vilar, en su último testamento, dado ante el notario Joan Guardia, no menciona la fecha, legó a Anna Vilar, su sobrina, habitante en la ciudad de Mallorca, 15 libras que se le habían de entregar a la muerte del testador. Por este dato, además del origen mallorquín de su primera consorte, podemos deducir que ya llevaban algún tiempo en Valencia, pues el notario ante el que esta otorgó testamento también es valenciano.

Por los diferentes legados que instituye en su testamento de 1592 podemos hacernos una idea sobre su familia de origen. En el mismo declara ser hijo de Antoni Planes y de Antonina, pues lega a su sobrino Miquel Planes, hijo de Antoni Planes, todos los derechos y acciones que el testador tiene en todos los bienes y herencia de Antoni Planes y Antonina Planes, sus difuntos padres, así como los de la herencia de Miquel Planes, otro de sus hermanos. Cita también a varias hermanas para las que establece a su vez legados. Mariana Planes y de Pasqual, viuda del honorable Andreu Pasqual, habitante de la ciudad de Mallorca, a quién deja la cantidad de 50 libras, y Francina Planes, esposa de Bartomeu Genovart, habitante de la ciudad de Mallorca, a quien lega la misma cantidad.

Siguiendo con las informaciones obtenidas por las disposiciones testamentarias de Gaspar en 1592, este designa como albaceas a dos mercaderes, Jaume Vila y Antoni Huguet, junto con Tomàs Inca, pelaire, todos ellos *habitadores* en Valencia. La elección de los albaceas denota la integración ya sólida en ese momento en el grupo mercantil. Si bien tenemos constancia en esa misma época de mercaderes homónimos en Mallorca, no contamos con evidencia suficiente para afirmar definitivamente que sean las mismas personas. No obstante, en caso de que fuera así, es probable que la decisión de elegirlos como albaceas estuviera influenciada en mayor medida por su pertenencia a la comunidad mallorquina en Valencia.

El siguiente documento que conocemos producido por Gaspar Planes, es un codicilo de 1602⁴⁰, al que siguió otro codicilo otorgado en 1607⁴¹, cuyo contenido es prácticamente idéntico. En el de 1602 designa albacea a Miquel Jeroni Quinto, *veler* y tabernero, mientras que en el de 1607 lo sustituye, a causa de su fallecimiento, por su cuñado Vicent Oliver. Tanto en el testamento de 1592, como en los citados codicilos, menciona un gran número de parientes, para los que establece diferentes legados.

Gaspar otorgará aún dos codicilos poco después. El primero de los cuales, dado en 1608⁴², modifica la mayor parte de los legados preestablecidos. Instituye, asimismo, nuevo albacea, Josep Serra, cirujano, pero manteniendo en el mismo papel a su cuñado Vicent Oliver. En una nota marginal de esta escritura consta la existencia de un codicilo posterior, el último de todos ellos, recibido por el mismo notario, el 18 de diciembre de 1610, si bien no hemos podido localizarlo en el protocolo correspondiente.

El testamento, publicado el 6 de marzo de 1611, tras la muerte de Gaspar, establece como heredera universal a su viuda y, tras la muerte de esta, a los parientes de

³⁹ ACCV, 19183, notario Martí Tomàs (20 julio 1592).

⁴⁰ ACCV, 14456, notario Martí Tomàs (23 abril 1602).

⁴¹ ACCV, 14475, notario Martí Tomàs (19 julio 1607).

⁴² ACCV, 14479, notario Martí Tomàs (13 mayo 1608).

Gaspar más propincuos y más pobres, así como a las doncellas de su linaje en Mallorca en contemplación y para ayuda de sus matrimonios.

3.1. La actividad económica y el inicio del ascenso social

Como se ha podido observar, tenemos un conocimiento detallado de las últimas voluntades de Gaspar Planes, pero sin embargo sabemos muy poco de su actividad comercial. Cinco años después de avecindarse, en sus primeras disposiciones testamentarias ya mencionadas, viene calificado de mercader.

En 1605, según el libro del peaje de mar⁴³, Gaspar recibe varios envíos de mercancía desde Mallorca, remitidos por Bartomeu Arbona, el 21 de enero en el bergantín de Francesc Garriga, el 19 de octubre en el bergantín de Joan Maltès y el 21 de diciembre en el de Joan Alós. Las mercancías son lana, *aigua de murta y tàperes*, entre otras.

Los datos que tenemos en relación con sus negocios nos vienen dados por escrituras posteriores a su muerte, en las que actúa su viuda en calidad de heredera. La actividad de Joana Àngela Abram y de Planes, viuda relicta de Gaspar, en relación con los bienes y negocios del mismo, como su heredera y usufructuaria, coincide con la aparición de la segunda generación de esta familia en Valencia, representada por Bartomeu Planes, sobrino de Gaspar. Resulta curioso que de las numerosas escrituras que conocemos relacionadas con las últimas voluntades de Gaspar, en ninguna de ellas encontramos referencia a su sobrino Bartomeu quien, sin embargo, aparece en Valencia coincidiendo con la muerte de su tío.

Ciertamente, no podemos afirmar que no se hubiera asentado antes en la ciudad, pero no hemos localizado ningún documento donde conste su presencia en la misma antes de 1612. Otra información que parece apuntar en la misma dirección, es el hecho de que Bartomeu se estableciera en casa de la viuda de Gaspar. Este dato nos consta gracias a una escritura de dote de 20 de mayo de 1618⁴⁴.

Otro documento que nos confirma que Bartomeu y su esposa Beatriu vivían en la casa que fue de su tío Gaspar es una escritura de 21 septiembre de 1629⁴⁵, en la que se nos informa sobre el alquiler de una casa perteneciente a Inés del Campo y de Pomar, situada en la calle del Mar, de la que Beatriu es inquilina, habiendo sucedido en el arrendamiento a Joana Àngela Abram y de Planes. Sin duda debe ser la misma propiedad, sita en la calle del Mar, que en 1616 arrendó Bartomeu Planes por dos años y por precio de 70 libras a dicha Inés del Campo y de Pomar⁴⁶, viuda relicta de Jaume Honorat Pomar, doctor en medicina⁴⁷, y a Honorat Pomar, presbítero de la ciudad de Valencia. Muy probablemente se trata de la misma casa en la que falleció Bartomeu Planes, pues el notario que tomó fe de sus últimas voluntades nos informa de que falleció en la casa que habitaba en la calle del Mar y cuyo arrendamiento, pactado por dos años, debió ir renovándose sucesivamente. De hecho, en 1620, Inés del Campo y de Pomar reconoce estar satisfecha de todo el alquiler debido por el tiempo, un total de cuatro años, que Bartomeu Planes había estado alquilado en una casa suya en la

⁴³ ARV, *Mestre Racional*, n.º 10951. Datos obtenidos de MOYA TORRENTE, G. M., *Comercio marítimo de importación en Valencia, año 1605*, tesis de licenciatura, Universidad de Valencia, 1986.

⁴⁴ ACCV, 11909, notario Pere Navarro de Aguirre.

⁴⁵ ACCV, 11910, notario Pere Navarro de Aguirre (21 septiembre 1629).

⁴⁶ ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (24 noviembre 1616).

⁴⁷ El célebre botánico Jaume Honorat Pomar (Valencia, ca. 1550, †Madrid, 1606), doctor en medicina, e Inés del Campo habían casado en la parroquial de San Esteban, de Valencia, el 3 de febrero de 1577. Ocupó durante cinco años la Cátedra de Anatomía (1574-1578) y en 1584 sucedió en la de Medicamentos Simples o *herbes*. Estuvo al servicio de Felipe II.

parroquia de San Esteban de la ciudad de Valencia, en la calle llamada de la Mar, a razón de 66 libras anuales⁴⁸.

En toda la documentación referente a Bartomeu, este siempre figura como *habitador*, nunca como vecino. Revisados los libros de *Avehinaments*, conservados en el Archivo Histórico Municipal de Valencia, no hemos encontrado constancia de que Bartomeu llegara a avecindarse en la ciudad, mientras que, sin embargo, sabemos a ciencia cierta que en 1618 seguía manteniendo importantes intereses en Mallorca, como lo atestigua la escritura de poder por la que constituye procurador a Sebastià Canyelles, mercader, *habitador* de la ciudad de Mallorca, para que reciba en su nombre toda cantidad debida por pensiones de censal, comandas y del alquiler de casas y tierras y posesiones suyas⁴⁹. Quizás fue esta necesidad de mantener los negocios mallorquines que le otorgaban una situación más o menos acomodada lo que llevó a Bartomeu a no avecindarse en la ciudad de Valencia.

Sabemos a ciencia cierta que, dos generaciones más tarde, estos intereses mallorquines seguían dentro de la familia. Este dato lo hemos podido observar gracias al testamento de Vicent Planes, hijo de Bartomeu, tercera generación de Planes en Valencia, otorgado en 1689, en el que hace referencia expresa a:

*tota aquella part de la mia herència que tinch en la ciutat de Mallorca y que después dels dies del dit Antonio Planes, mon fill, ésmavoluntat que vinga dita part de la mia herència a Vicent Planes, mon fill llegal y natural, y después dels dies de dit Vicent Planes aga de vindre a Josep Planes, mon fill, y que después dels dies de aquells aga de vindre al cor de la mia herència de hòmens a hòmens*⁵⁰.

Desde que en 1614 Joana Àngela otorga una escritura nombrando a Bartomeu su procurador, prácticamente la totalidad de la actividad que conocemos de la misma estará en relación con su sobrino. En este documento aparece citada como viuda de Gaspar Planes, difunto mercader, como en todas las escrituras sucesivas que hemos localizado en el arco de tiempo que transcurre desde la muerte de Gaspar hasta 1640, en que por última vez encontramos a Joana Àngela Abram interviniendo en un negocio jurídico.

En 1612 aparece por primera vez, en la documentación notarial, mención a Bartomeu Planes, mercader, *habitador* en la ciudad de Valencia, como arrendador de las rentas, frutos y emolumentos de los lugares de Quart y Aldaia, junto con Josep Tous y Braulio Salvador Esteve, ciudadanos. Este arrendamiento, previsto por una duración de tres años, se pacta por un importe de 3.300 libras anuales⁵¹. El año sucesivo, serán varias las escrituras en las que intervenga Bartomeu como arrendador de los derechos dominicales de estos dos lugares. La primera, en 1613, arrendando el horno de cocer pan del lugar de Aldaia a Senén Guasch y su esposa Esperança Ferrandis, habitantes de Aldaia, por tiempo de tres años a razón de 160 libras anuales y, pocos días después, junto con Josep Tous, nombrando procurador a Braulio Salvador Esteve, ciudadano, habitante de la ciudad de Valencia⁵².

Joana Àngela Abram comienza con el mercader Andreu Canals, su cuñado, marido de Estefania Abram y de Canals, una serie de ventas de censales, con el fin de

⁴⁸ ACCV, 11899, notario Pere Navarro de Aguirre (11 mayo 1620).

⁴⁹ ACCV, 11909, notario Pere Navarro de Aguirre (6 marzo 1618).

⁵⁰ ACCV, 24347, notario Josep Mora (6 febrero 1689).

⁵¹ ACCV, 14578, notario Joan Romeu (27 noviembre 1612).

⁵² ACCV, 13688, notario Joan Romeu (2 enero 1613) y 22951, notario Andreu Guardia (14 enero 1612), respectivamente.

garantizarse una renta vitalicia que asegure su porvenir. El 9 de mayo de 1616, el matrimonio formado por dichos Andreu Canals y Estefania Abram venden y cargan a dicha Joana Àngela, por precio de 340 libras, 340 sueldos censales de renta anual que se pagan en dos veces cada año, la mitad el 10 de noviembre y la otra mitad el 10 de mayo⁵³.

Un mes más tarde, el 7 de junio de 1616, es el propio Bartomeu Planes, junto a su esposa Beatriu, el que vende y carga un censal a Joana Àngela. Ésta, por precio de 80 libras compra una percepción anual de 800 sueldos censales de renta anual durante toda su vida, a pagar en dos veces al año, cada 10 de diciembre y cada 10 de junio. A continuación de esta escritura encontramos la carta de pago de haber recibido de Joana Àngela las 80 libras y después el documento de obligación reconociendo la deuda por parte de Bartomeu y Beatriu⁵⁴. En la misma fecha cargan un segundo censal, en las mismas condiciones, en este caso por una renta anual de 200 sueldos, por precio de 20 libras⁵⁵. Esto representa una inversión total de 440 libras por parte de Joana Àngela, con el fin de asegurarse una renta de 1340 sueldos anuales durante el resto de su vida. El sistema censal brindaba cierta seguridad financiera a las viudas y les permitía mantener un nivel de autonomía económica y mantenerse a sí mismas y a sus familias después de la pérdida del principal sostén económico del hogar en un entorno donde las oportunidades para las mujeres eran limitadas⁵⁶.

El mismo día de la compraventa de los censales mencionados, Joana Àngela, en calidad de heredera universal de los bienes y derechos que fueron de su difunto esposo, vende al propio Bartomeu Planes los siguientes bienes muebles: mil noventa y siete cántaros de vino tinto, a razón de 10 sueldos el cántaro; ciento cuarenta y cinco cántaros de vino blanco, a razón de 17 sueldos el cántaro; treinta y nueve botas *sexantenes* con sus grifos, a razón de 3 libras y 10 sueldos cada una; cinco botas *quarentenes* con sus grifos, a razón de 2 libras y 10 sueldos cada una; tres toneles, a razón de 10 reales castellanos cada uno; un tinillo y cantimplora por una libra y un sueldo; dos cántaros de cobre por 4 libras y, por último, todos los utensilios donde están dichas botas por 21 libras y 10 sueldos. El valor de los bienes descritos asciende a más de 800 libras; sin embargo, el precio total de la venta se cerró en 80⁵⁷. Tal vez esto sea la explicación del interés mucho mayor que se pactó por los censales con Bartomeu, si lo comparamos con el censal cargado con Andreu Canals.

Al día siguiente, ante el mismo notario, vuelven a comparecer Bartomeu y Beatriu para hacer una nueva carta de pago a Joana Àngela, ya que ésta les había vendido todo el vino que había en la taberna en la que Gaspar moraba, y se comprometen a pagarle a dicha Joana Àngela 60 libras de por vida para alimentos⁵⁸.

⁵³ ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre.

⁵⁴ ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (7 junio 1616).

⁵⁵ Como se cita en la nota anterior.

⁵⁶ Sobre el uso y difusión del censal como sistema de crédito y endeudamiento en la sociedad valenciana bajo medieval, véase FURIÓ DIEGO, A., "Crédito y endeudamiento. El censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)", en SERRANO MARTÍN, E. y SARASA SÁNCHEZ, E. (eds.) *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, vol. 1, 1993, pp. 501-534; y GARCÍA MARSILLA, J. V., *La formación de un mercado del crédito. Orígenes y difusión del censal en la sociedad valenciana (siglos XIII-XIV)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1999. En concreto, en la página 280 de su tesis, J. V. Marsilla asevera que «En total, en casi un tercio de los casos la adquisición de censos es posterior a la muerte del cabeza de familia, y tiene que ver con la preocupación por la salvación de su alma y, sobre todo, por el futuro de sus parientes más allegados. Para una viuda invertir el dinero** que le hubiera dejado su difunto marido en comprar rentas era lo más cómodo y seguro, y también seguramente lo más "honorable"».

⁵⁷ ACCV, 11894, notario Pere Navarro de Aguirre.

⁵⁸ ACCV, 11894, notario Pere Navarro de Aguirre, (8 junio 1616).

Todos estos negocios de la viuda de Gaspar con su sobrino, Bartomeu Planes, mallorquín también, dan la impresión de ser la sucesión en los negocios de su tío. Efectivamente, la viuda se aseguraba con estos negocios realizados con Bartomeu un futuro sólido y cómodo; pero, indudablemente, asimismo buscaba con ello no dispersar los bienes, concentrando en el linaje Planes los frutos del esfuerzo de Gaspar quien, de alguna manera, a falta de descendencia directa, encuentra en su sobrino la necesaria sucesión, mientras al mismo tiempo garantizaba un futuro acomodado para la viuda.

Esta política de concentración del patrimonio en el linaje, la apreciamos también en las disposiciones que dio Bartomeu en su testamento⁵⁹. Al contrario que su tío Gaspar, Bartomeu sí que tenía descendencia en el momento de dictar sus últimas voluntades, si bien por la corta edad de sus tres hijos, ninguno de los cuales superaba los seis años de edad, estableció una serie de cláusulas para el caso de que los tres fallecieran sin dejar sucesión. En la cláusula por la que dispone el destino de su herencia, deja la misma a sus tres hijos por partes iguales, con el pacto, vínculo y condición que, si alguno de ellos falleciera siendo menor de edad o sin hijos u otros descendientes, legítimos y naturales y de legítimo y carnal matrimonio nacidos y procreados, su parte de herencia, salvo una reserva de 100 libras disponibles para disposiciones relativas a la salvación del alma, habría de repartirse entre los demás. Igualmente, en el caso de que ninguno de ellos tuviera descendencia, Bartomeu dispone que la herencia íntegra, salvo la reserva de 100 libras para el alma, vaya a sus parientes más propincuos, descendientes de su hermano Gaspar Planes.

Como apunta Enrique Cruselles nos movemos en un medio social en el que dominaba la homogamia profesional, además de la transmisión intergeneracional de la profesión. La medra de estos mercaderes que, en muchos casos, como el que nos ocupa, lleva al definitivo abandono de la profesión, es resultado de una evolución intergeneracional y, por tanto, de un compromiso familiar. Detrás de los comerciantes que se convertían en ciudadanos, estaba el trabajo de muchos años de unos padres que, a través de diversas estrategias económicas y sociales, consiguieron una sólida concentración de capital y una intensa reproducción del patrimonio familiar⁶⁰.

Dado que existen fuertes indicios de que Bartomeu se estableció en Valencia únicamente después del fallecimiento de su tío Gaspar, esto nos otorga un período de tiempo sumamente limitado para conocer su actividad en la ciudad. Esto se debe a que, en función de la fecha de publicación de su testamento, apenas transcurrieron escasos diez años entre su llegada a la capital del reino y su deceso. Los tres hijos que Bartomeu cita en su testamento nacieron en la ciudad de Valencia en fechas comprendidas entre 1616 y 1621, por lo que cabe pensar que no casó muchos años antes con Beatriu Planes.

Las condiciones socioeconómicas en las que se encontraba Bartomeu al poco de su llegada a Valencia son bien diferentes de las que gozaba su tío Gaspar en el momento de su avecindamiento. Esto queda patente en la dote de 8.000 sueldos, acordada por su matrimonio con Beatriu, según el propio Bartomeu confiesa en su testamento. Esta cantidad prácticamente triplica la que recibió su tío Gaspar, apenas 30 años antes, al contraer matrimonio con Joana Àngela Abram.

Indudablemente, antes de su llegada a Valencia, Bartomeu ya era en Mallorca un mercader de trayectoria consolidada, máxime si tenemos presente que, como él mismo indica en la escritura de poder de 1618, a la que hemos hecho referencia anteriormente, dejó en Mallorca censales, comandas, casas y tierras en alquiler y otras posesiones suyas. Confirma también este hecho que, desde el primer momento,

⁵⁹ ACCV, 24881, notario Marc Antoni Sancho (5 enero 1622).

⁶⁰ CRUSELLES GÓMEZ, E., *Los mercaderes...*, op. cit., pp. 322-323.

Bartomeu viene mencionado en la documentación valenciana en su condición de mercader.

Sus socios comerciales valencianos son personas de una posición social relevante en la vida de la ciudad. En la primera escritura que conocemos de Bartomeu en Valencia, aparece haciendo negocios en sociedad con Josep Tous, ciudadano, insaculado para los cargos del gobierno municipal⁶¹, y con Braulio Salvador Esteve, también ciudadano, padre de Braulio Esteve y Ferrer, asesor de la bailía general de Valencia, abogado patrimonial, miembro de la Audiencia de Valencia, oidor de causas criminales y de causas civiles, caballero de la Orden Militar de Montesa y su asesor en Valencia⁶², y abuelo de Francisco Esteve y Torà, asesor del gobernador de Valencia y también caballero de la Orden de Montesa⁶³, primo hermano del conde de Albalat y de José Mercader y Torà, I Marqués de Mercader.

En su testamento, como vimos otorgado en Valencia el 5 de enero de 1622, instituye como albaceas a fray Jaume Forner, presbítero, religioso de la Orden de Predicadores, y a Pere Fuster de Real, mercader, y establece como tutor y curador sustitutorio para sus hijos, en el caso de que su viuda vuelva a contraer nupcias, a Pere Joan Fuster de Real, ciudadano. Resulta muy indicativo de su posición social en la Valencia de inicios del siglo XVII que escoja como albacea y como tutor de sus hijos a dos miembros destacados de la oligarquía municipal de la ciudad.

Otro dato interesante a colación de su estatus es que el padrino de bautismo de sus dos hijos varones fue el destacado mercader Antoni Vallès, quien en 1612 había casado con Ana Francisca Erla, hija del caballero Jaume Erla, quien aportó como dote la ingente suma de 6.000 libras⁶⁴. El padrino de su primogénita y única hija, Jacinta Planes, fue, sin embargo, un mercader mallorquín, Pere Antoni Morey, con el que debían unirle estrechos lazos de amistad o, tal vez, de parentesco, si bien no hemos podido hasta el momento comprobar este último extremo. Morey también era natural de la ciudad de Mallorca, según vemos por la escritura de su avecindamiento en Valencia, en 1601⁶⁵. Al morir Pere Antoni Morey en 1617, Bartomeu fue designado curador de sus hijos, como se desprende de varios documentos, entre ellos la almoneda de sus bienes⁶⁶, un pleito ante el mustasaf por una acequia desagüe de una casa que fue de Morey⁶⁷, situada en la parroquia de San Martín, en la calle llamada de la Jabonería, o en los registros de la clavería de censales⁶⁸.

Estas relaciones, junto con los socios con los que emprende negocios comunes, como ya hemos dicho, nos hacen intuir una buena integración en la sociedad valenciana desde el primer momento de su llegada, lo cual solo se explica si ya venía con una situación suficientemente solvente para que le permitiera arraigarse de esta forma.

Desafortunadamente, el escaso margen de tiempo que suponen los años que pasó Bartomeu en Valencia y la dificultad de rastrear las escrituras notariales que nos puedan hablar de su actividad comercial, dado el ingente número de protocolos que se

⁶¹ FELIPO ORTS, A., *Insaculación y élites de poder en la ciudad de Valencia*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996, p. 23.

⁶² CERDÀ I BALLESTER, J., *Els cavallers i religiosos de l'Orde de Montesa en temps dels Àustria*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2012.

⁶³ AHN, *Órdenes Militares, Caballeros de Montesa*, exp. 185.

⁶⁴ BAIXAULI JUAN, I. A., *Casar-se a l'Antic Règim. Dona i família a la València del segle XVII*, PUV, Valencia, 2003, p. 125.

⁶⁵ AMV, *Avehinaments*, b³-61, f. 228r, la referencia aquí inserta nos ha sido amablemente facilitada por Rafael Benítez Sánchez-Blanco.

⁶⁶ ACCV, 11896, notario Pere Navarro de Aguirre (30 octubre 1617).

⁶⁷ ARV, *Real Audiencia*, Parte I, Letra S, n.º 2601.

⁶⁸ AMV, *Clavería de censals*, W²-48, f. 297.

conservan para esa época, hace que tengamos muy pocas noticias de su recorrido profesional.

Tras la muerte de Bartomeu y ante la corta edad de sus hijos, pasa a tener un papel principal su viuda, Beatriu Planes quien, al día siguiente de la publicación del testamento de su marido, como usufructuaria de la herencia del mismo, designa procurador a su padre, Sebastià Planes, vecino de la villa de Alzira quien, dos días después, el 17 de enero, realizará inventario de los bienes que Bartomeu poseía en Chiva⁶⁹. En concreto, un *mas* con sus tierras y los correspondientes útiles y apeos de labranza, además de otros bienes, botas de vino y vinagre, que se encontraban en el mas de Montes, en Ribarroja, en la casa de la marquesa de Guadalest, en la misma población, y en el mas de Vicent Navarro de la Gasca, síndico del estamento militar e insaculado en Valencia para los oficios municipales⁷⁰, también en el término de Ribarroja.

Estas funciones de curaduría de Beatriu no se prolongaron mucho en el tiempo. Como era habitual, Bartomeu en su testamento nombró a Beatriu tutora, curadora y administradora de las personas y bienes de sus hijos y herederos, dándole el poder para regir y administrar sus personas y bienes “segons de justícia y conforme a furs del present regne los puch y dech donar y ficar”. Esta disposición, sin embargo, quedaba revocada en el caso de que Beatriu contrajera nuevas nupcias, lo que efectivamente hizo casi dos años más tarde, en la parroquia de San Esteban, el 30 de diciembre de 1623, con el mercader Vicent Mas, hijo de Nicolau Mas, labrador, y de Magdalena de Rojas.

Desde el momento en que Beatriu contrajo matrimonio con Vicent Mas, pasó a ocupar su lugar, en lo referente a la tutela de los intereses de sus hijos sobre la herencia paterna, Pere Joan Fuster, ciudadano, según estaba dispuesto en las últimas voluntades de Bartomeu. Por una escritura de 1629⁷¹, sabemos que el curador de los hijos de Bartomeu era el doctor en derecho Pere de Síría, autor del tratado *Arte de la navegació*, publicado en 1602 y que, en aquel momento, Beatriu percibía 40 libras anuales de dicha cura y herencia en razón de alimentos suyos y de su hijo Vicent Planes. De los otros hijos supervivientes de Bartomeu, Jacinta estaba *afermada* en casa de su tía Joana Àngela Abram y de Planes, según había dispuesto su padre en el codicilo otorgado a continuación de su testamento:

que Joana Àngela Abram y de Planes, viuda, tia mia, voldrà tenir en sa casa y habitació y en sa compaña a Jacinta Planes, filla mia, la haja de tenir y tinga que ningú la y puga llevar ab pacte que la haja de alimentar de sos bens y no dels de la mia herència, y en esta forma⁷².

Del menor de los tres hermanos, Bartomeu, no tenemos noticia, por lo que podemos suponer que falleció entre la fecha del testamento del padre y la escritura que ahora nos ocupa, otorgada en 1629, pues de lo contrario aparecería contemplado en la cantidad para alimentos que percibía Beatriu, como sí ocurre con su hermano mayor, Vicent.

Con el matrimonio de Beatriu se abre un vacío de casi dos décadas en la documentación por lo que respecta a los negocios de los Planes, debido a la minoría de

⁶⁹ ACCV, 24881, notario Marc Antoni Sancho (17 enero 1622).

⁷⁰ De LARIO RAMÍREZ, D., *Cortes del reinado de Felipe IV: Cortes valencianas de 1626*, II, Valencia, Universidad de Valencia, 1974, p. 175.

⁷¹ ACCV, 11910, notario Pere Navarro de Aguirre (21 septiembre 1629).

⁷² ACCV, 24881, notario Marc Antoni Sancho (15 enero 1622).

edad de Vicent, del que solo volveremos a encontrar noticias en el momento en que inicie su actividad de negocios. Durante estos años, sin embargo, son frecuentes las referencias a Beatriu como tutora y curadora de los hijos de su segundo matrimonio, Nicolau, que sería doctor en medicina, y Damàsia. En 1631 el mercader Vicent Mas ya había muerto, pues en una escritura de 18 de agosto en la que Beatriu constituye como procurador a Joan Tirado, notario de Valencia, ya se refieren a ella como viuda⁷³.

Inmediatamente después, encontramos documentos donde aparece Beatriu, en calidad de viuda de Vicent Mas, como actora junto al tutor y curador de sus hijos, Pere Vicent⁷⁴. En 1639 y 1640 encontramos otros documentos de este tipo, donde los implicados son los mismos, salvo en el caso del tutor y curador de los menores respecto a la herencia paterna, que deja de ser el mercader Pere Vicent, ocupando su lugar Lluís de Miralles, ciudadano⁷⁵. Estas escrituras suponen la última mención en vida que conocemos de Beatriu Planes.

El 16 de marzo de 1632, Jacinta Planes y Planes contrajo matrimonio en la parroquial de San Esteban con Francesc Sapena, doctor en medicina, en aquel momento estudiante, hijo de Esteve Sapena y Àngela Domènech. Tras el matrimonio, Jacinta se establece con su marido en Oliva, donde nacerá en 1635 su única hija, Eugenia Florinda Sapena y Planes, y donde Jacinta fallece.

Las segundas nupcias de Beatriu con un mercader y las de su hija Jacinta con un médico de conocido linaje, oriundo de Xàbia⁷⁶, no manifiestan un desclasamiento social, a pesar de la prematura muerte de Bartomeu, sino más bien la continuidad de una posición social sólida. Estos mismos indicios se desprenden de la madrina escogida por Vicent Planes para su primogénita, Paula de Abalcisqueta, perteneciente a un linaje hidalgo guipuzcoano, asentado en Valencia en el siglo XVI, donde se integraron como mercaderes y ciudadanos vinculados al Santo Oficio, del que fue familiar Juan Martín de Abalcisqueta⁷⁷, e insaculados a los cargos municipales, como José Mauro de Abalcisqueta, que fue jurado primero de ciudadanos y síndico de la ciudad de Valencia⁷⁸.

El 23 de junio de 1640, en una carta de pago, Jacinto March de Velasco⁷⁹, habitante de Valencia, reconoce que Vicent Planes, mercader *sive botiguer*, que contaba apenas veintidós años cumplidos, habitante de la misma ciudad, le pagó 12 libras contenidas en una provisión hecha por el justicia civil de la ciudad el 1 de junio⁸⁰.

Unos días antes de que se otorgara la escritura de la carta de pago, Vicent había contraído matrimonio, el 7 de mayo de 1640, en la parroquial de San Esteban, con Cecilia Rius, hija de Cristòfol Rius, y de Beatriu Bernich, casados en San Esteban el 11 de abril de 1607. De este matrimonio sólo conocemos una hija, Maria Francisca Antonia Maura Planes y Rius (Valencia, San Esteban, 6-XII-1651), que no debió llegar a edad

⁷³ ACCV, 11910, notario Pere Navarro de Aguirre (26 julio 1632).

⁷⁴ Es el caso, por ejemplo, de una carta de pago de 2 de febrero de 1633, por la que Beatriu reconoce haber recibido de Pere Vicent, mercader, tutor y curador de Nicolau Mas, 20 libras debidas a ella por pensión de alimentos. En esta no se hace mención de la otra hija habida de este matrimonio, Damàsia, a quien sí encontramos en un documento poco posterior, una obligación de 15 de julio de 1635, por la que Beatriu reconoce deber a Pere Vicent, mercader de Valencia, 40 libras. ACCV, 2488, notario Cosme Estanaga.

⁷⁵ ARV, *Protocolos*, 10077, notario Juan Bautista Esteve (11 abril 1639) y 10078 (12 mayo 1640).

⁷⁶ CARUANA Y REIG, J. (Barón de San Petrillo): *La heráldica en Jávea, Xàbia, Ajuntament de Xàbia*, 1999.

⁷⁷ AHN, *Inquisición*, 612, exp. 18.

⁷⁸ FELIPO ORTS, A., *Insaculación...*, op. cit., pp. 85, 113 y 179.

⁷⁹ Hijo de Francisco March (Valencia, San Esteban, 9-X-1556), jurado y diputado de la Generalitat, y de Rafaela Malet, fue hermano de Acacio March de Velasco, obispo de Orihuela.

⁸⁰ ARV, *Protocolos*, 10078, notario Juan Bautista Esteve (23 junio 1640).

adulta, pues no aparece mencionada en ningún documento, ni siquiera en el testamento de su padre, quien tampoco menciona su primer matrimonio con Cecilia. Fueron sus padrinos de bautismo Paula de Abalcisqueta, como ya se ha dicho, y mosén Josep Martorell, presbítero.

Es en esta época cuando Vicent deja la parroquia de San Esteban para fijar su domicilio en la de San Martín. En la misma permanecerá por más de dos décadas, hasta su regreso a la feligresía de San Esteban, donde en 1681 bautiza a su hijo Vicent, fruto de sus segundas nupcias con Clara Portales y Arboreda. Efectivamente, el 2 de marzo de 1654, Jaume Tafalla, ciudadano de Valencia, concede en arrendamiento a Vicent Planes, mercader, una casa en Valencia en la calle *dels Mascons*, en la parroquia de San Martín⁸¹.

Vicent Planes y Clara Portales y Arboreda casaron entre agosto y noviembre de 1668. Este matrimonio supone la constatación de la sólida posición alcanzada ya en ese momento por Vicent en su camino de promoción social, pues representa un enlace fuera ya de la élite mercantil, para entrar en la órbita de las familias ciudadanas vinculadas con el poder municipal. Hasta ahora, los varones de la familia se habían casado dentro de la comunidad mallorquina en Valencia. Recordemos que las dos mujeres de Gaspar eran de origen mallorquín y, de hecho, muy probablemente su primer matrimonio tuviera lugar en Mallorca antes de establecerse en Valencia; mientras que el segundo, que se celebró, ya en su nueva ciudad, fue con la hija de un inmigrante mallorquín, de extracción artesana. Bartomeu Planes, por su parte, segunda generación en Valencia y progenitor de la línea genealógica que permaneció radicada en el reino hasta nuestros días, casó con una deuda, Beatriu Planes, hija de otro mallorquín establecido en Alzira, que en el momento del matrimonio era un labrador acomodado, dada la dote de 8.000 sueldos que se acordó en las capitulaciones matrimoniales, según declara el propio Bartomeu en su testamento.

Vicent Planes, en consecuencia, es el primero en casar con una regnícola, natural además de la capital, cuando contrae nupcias en 1640 con Cecilia Rius.

Viudo de su primera mujer, Vicent contrajo nuevas nupcias, como ya hemos dicho, con Clara Portales y Arboreda, lo que supuso un decidido avance en su camino de integración dentro de la clase de ciudadanos. Clara pertenecía por su familia paterna a un linaje de tradición en el notariado, los Portales, *olim* Portolés, muy arraigados en la vida del municipio. El padre de Clara, Vicent, notario y ciudadano, fue clavario del Común entre 1620-1621⁸², y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral, en cuyo archivo obran varios de sus protocolos⁸³; mientras que su hermano, Vicent Portolés, también notario, fue procurador del Real Consejo de Aragón. Otro de sus hermanos, Jaume, ciudadano, también ejerció la profesión paterna y fue apoderado en 1679 como procurador de Vicent y Clara para un asunto relacionado con una letra de cambio⁸⁴, así como uno de los albaceas nombrados en su testamento por Vicent.

Por línea materna, Clara era hija de Jacinta Arboreda (Valencia, San Esteban, 12-III-1605, bautizada como Vicenta Inés Jacinta), y nieta de Francesc Arboreda (Valencia, San Esteban, 3-III-1574), *obrer de vila de les obres reals de la ciudad de*

⁸¹ ACCV, 8864, notario Honorat Vidal.

⁸² MAYORDOMO GARCÍA-CHICOTE, F., *La Taula de Canvis, aportación a la historia de la contabilidad valenciana (siglos XIII-XVII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2002, p. 121.

⁸³ CHABÁS LLORENS, R., *Índice del archivo de la Catedral de Valencia*, Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1997.

⁸⁴ ACCV, 8713, notario Vicent Posades (21 diciembre 1679).

València, uno de los más destacados maestros de obras del rey⁸⁵, y de Paula Sancho, casados en San Esteban, el 16 de agosto de 1599. La familia Arboreda, hidalgos de origen guipuzcoano, se estableció en Valencia a inicios del siglo XVI, inaugurando una larga saga de maestros de obras. En el siglo XVII, como ciudadanos, fueron insaculados en los oficios municipales, siendo uno de los primos de Jacinta Arboreda y de Portolés, madre de Clara, Severí Arboreda, ciudadano, jurado varias veces y justicia civil, padre del célebre dramaturgo Alejandro Arboreda.

La documentación pone de manifiesto la estrecha relación con esta parte de la familia. De las únicas dos partidas de bautismo que se conservan de los hijos de Vicent, puesto que los mayores fueron bautizados en San Martín, cuyo archivo fue destruido durante la guerra civil, mientras que los dos pequeños recibieron el sacramento en la parroquial de San Esteban, cuyo archivo afortunadamente ha llegado hasta nosotros, vemos que los padrinos de bautismo elegidos para ambos infantes son el próspero mercader Dámaso Arboreda (San Esteban, 14-XII-1608, bautizado como Dámaso Josep Vicent Bonaventura), tío materno de Clara, y una hermana mayor de la misma, Cecilia Portolés y de Juste, viuda en primeras nupcias de Francesc Noguera, ciudadano, y en segundas de Nicolau Juste, notario.

En este contexto cobra especial importancia la familia extensa, es decir, aquella que trasciende el núcleo padres e hijos, para integrar también cuñados, sobrinos, Primos, mezclando las alianzas con la consanguinidad y formando genealogías que pierden verticalidad para ganar en extensión, tal y como afirma José María Cruselles⁸⁶.

La larga parentela de Clara enlazará a Vicent, aunque sea por afinidad, con algunas de las familias ciudadanas más pujantes en aquel momento. Entre los primos hermanos de Clara encontramos a Tiburcio Romeu, jurado de ciudadanos en 1676, casado en San Esteban, el 29 de enero de 1674 con Ana Esquerdo, hija de Onofre Esquerdo, quien, además de conocido erudito y genealogista, fue jurado de Valencia y justicia criminal. Vicent Romeu, hermano de Tiburcio, casó con Magdalena Esquerdo, hija de Luis Esquerdo, ciudadano y justicia civil. Por su madre, Clara era igualmente prima de los Jáudenes, que heredarán el mayorazgo de los Arboreda por el matrimonio de Anna Maria Arboreda, antes Planter, con Vicent Jáudenes, notario⁸⁷.

No conocemos la dote que llevó Clara al matrimonio, pues no nos ha sido posible localizar las capitulaciones matrimoniales, si bien sabemos que fue completada con 144 libras, 11 sueldos y 5 dineros⁸⁸ de la asignación anual de la administración dejada por el doctor Dionís Arboreda, presbítero, para casar a doncellas de su linaje⁸⁹. Podemos hacernos una idea de lo aportado por Clara en base a las dotes que recibieron sus hermanas mayores en el momento de contraer matrimonio. Cuando Vicent Portolés colocó en matrimonio a su hija Cecilia con Francesc Noguera, ciudadano, hijo del difunto mercader Tomàs Noguera y de Esperanza Àgata Especies, la dotó con mil libras⁹⁰, igual cantidad que llevó al matrimonio Jacinta Arboreda al casar con Vicent Portolés⁹¹.

⁸⁵ ARCINIEGA GARCÍA, L., “Carrera profesional del maestro de obras del rey en el reino de Valencia en época de los Austrias: la sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622”, *Ars longa: cuadernos de arte*, 18 (2009), pp. 109-131.

⁸⁶ CRUSELLES GÓMEZ, J. M., *Els notaris de la ciutat de València: activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Barcelona, Fundació Noguera, 1998, p. 237.

⁸⁷ ARV, *Escribanía de Cámara*, año 1743, exp. 8.

⁸⁸ ACCV, 8684, notario Vicent Jáudenes (6 septiembre 1669).

⁸⁹ ARV, *Manaments i emparees*, año 1661, libro 2, mano 18, ff. 1 y 3. ACCV, 8683, notario Vicent Jáudenes (21 noviembre 1668).

⁹⁰ ARV, *Protocolos*, 2620, notario Vicent Franch (13 septiembre 1632).

⁹¹ ARV, *Protocolos*, 2618, notario Vicent Franch (23 febrero 1630).

No cabe duda, pues, de que el segundo matrimonio de Vicent tuvo un impacto innegable al proporcionarle una plena inserción en el entramado familiar de los linajes que en ese período constituían la oligarquía municipal. Esta unión conyugal no solo estableció lazos familiares, sino que también le brindó una vía significativa para adentrarse en los círculos más influyentes de la sociedad local.

La visión tradicional de la sociedad durante el antiguo régimen como una realidad estática, ya superada como decíamos anteriormente, tenía menos razón de ser en los territorios de la corona de Aragón, donde la estratificación social iba más allá de las dos grandes categorías en las que se dividía la sociedad castellana, hidalgos y pecheros. En la Valencia del antiguo régimen, entre el estamento militar, formado por los nobles, caballeros, generosos y donceles, y el resto de la población, existía un grupo con entidad propia, el de los ciudadanos, la oligarquía que controlaba el gobierno municipal y los principales puestos de la administración. Esta categoría se asemeja mucho a lo que en los estados y ciudades de la Italia preunitaria se denomina *la nobiltà civica*, que, como en el caso valenciano, conformó el patriciado urbano, teniendo su carta de naturaleza no en un privilegio otorgado por un príncipe o un rey u otro tipo de *fons honorum*, sino en haber alcanzado un *more nobilium*, un determinado estatus socioeconómico, que determinaba una forma de vida y unas pautas concretas de reproducción social. En consecuencia, el estatus de ciudadano era la meta razonable que alcanzar a la que se aspiraba, no solo desde los círculos mercantiles, sino también para los artesanos prósperos.

De la misma manera que se adoptaban una serie de estrategias para crecer y promocionarse dentro del propio grupo de origen, una vez alcanzada una posición de preponderancia social y económica dentro del grupo mercantil o entre el artesanado, se adoptaban entonces unas estrategias socioeconómicas diferentes para asimilarse al grupo de los ciudadanos. Esto es lo que se observa también en la evolución de los negocios de Vicent Planes, que culmina un camino ya iniciado por su padre Bartomeu.

Esta aproximación a lo que representaba ser un ciudadano de Valencia, realidad de la que estamos dando una visión muy general, dado que no es el objeto de este trabajo, es importante tenerla presente porque explica el proceder de un linaje como el de los Planes, primero dentro del grupo mercantil y después para consolidarse como ciudadanos. No se trata de una estrategia personal, sino de una dinámica familiar, más o menos conscientemente adoptada, pero cuya finalidad va más allá de la promoción del individuo.

La condición de ciudadano comportaba, además, unas preeminencias de carácter honorífico. La legislación emanada por la Corona para regular el acceso a los hábitos de las órdenes militares, en la práctica, equiparaba a los ciudadanos de Valencia con los hidalgos castellanos, dando carta de naturaleza a un colectivo fronterizo entre la nobleza y el resto del pueblo. En la Orden de Montesa se aceptaba como prueba válida en los pretendientes a caballero la condición de ciudadano, siempre que se pudiera demostrar que al menos los bisabuelos ya gozaban de la misma. En 1583 dicha orden militar, para mayor precisión de la hidalguía atribuida a los ciudadanos, acordó en su Capítulo General lo siguiente:

Otrosí, por quanto en nuestras definiciones en el capítulo 30 se ordenó que ninguno pueda ser admitido ni recibido al hábito de caballero desta orden de Montesa si no fuere noble, generoso, hijodalgo al modo y fuero destos Reynos, y como los hijosdalgo se entiendan los ciudadanos, declarando en dicha definición, ordenamos, estatuyamos y mandamos que de oy más ninguno pueda ser admitido al hábito de cavallero de nuestra Orden y Religión que por

*lo menos sus bisagüelos, assí de parte de padre como de madre, no ayan sido habilitados por ciudadanos registrados en la sala de Valencia o en otras ciudades. Y si desto que está dicho no ubiere testigos, se pueda provar con escritura de la sala que hagan fe, de manera que su padre del pretendiente y su agüelo y visagüelo de ambas partes estén registrados en los libros de las ciudades de donde fueren los pretendientes vezinos y naturales*⁹².

También las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara terminaron por reconocer como suficiente acto positivo de nobleza la condición de ciudadano, al igual que la Orden de San Juan, como recoge el código de Rohan⁹³. Tras la Nueva Planta y la formación de una nueva oligarquía, se pasará a denominar a estas familias de viejos ciudadanos como los ciudadanos de inmemorial, para distinguirlos de los nuevos ciudadanos que adquirieron esa condición por el ejercicio de cargos municipales en el consistorio borbónico, que fueron denominados ciudadanos de privilegio.

Se hace frecuente a partir de entonces las declaraciones como ciudadano de inmemorial, expedidas por el ayuntamiento de Valencia a miembros de familias que gozaban de la condición de ciudadanos durante la época foral, a fin de probar nobleza en los expedientes de ingreso en las Órdenes Militares y en la Orden de Carlos III. Son varios los ejemplos que nos han llegado, sobre todo en los expedientes de esta última corporación⁹⁴.

En los años sucesivos se observa en Vicent un abandono de la actividad comercial en favor de otros negocios más acordes con el estilo de vida del patriciado urbano valentino. Ciertamente, hemos podido documentar un poco más ampliamente la trayectoria mercantil de Vicent que la de Gaspar y Bartomeu. De las dos primeras generaciones de los Planes presentes en Valencia solo conocemos negocios relacionados con el comercio del vino y de los tejidos. De Vicent, tercera generación, sin embargo, tenemos un panorama más amplio gracias, por una parte, a que ha sido posible localizar un mayor número de escrituras y, por otra, a los datos aportados en su tesis doctoral por Vicente Blanquer Roselló⁹⁵, donde también se ilustran ampliamente los negocios del ya mencionado Dámaso Arboreda, tío de Clara y padrino de pila de los hijos de Vicent.

En la trayectoria de Vicent se aprecia una evolución desde la actividad más netamente mercantil a otro tipo de negocios que le permitieron una mayor promoción social. El paso de mercader a ciudadano responde a mutaciones en la estructura de los

⁹² Acuerdo adoptado en el estatuto 9 del capítulo general de 1583, según BELTRÁN Y PERIS, Frey M. (1605-1643), *Libro de las visitas, capítulos generales, bullas apostólicas y otras cosas tocantes a la Orden de Montesa*, 1633 (citado por BALLESTER I CERDÀ, J., *Els cavallers...*, op. cit., p. 135).

⁹³ *Codice del Sacro Militare Ordine Gerosolimitanori ordinato per comandamento del Sacro Generale Capitolo celebrato nell'anno 1776 sotto gli auspici di Sua Altezza Eminentissima il Gran Maestro Fra Emanuele de Rohan*, Imprenta del Palacio de S.A.E., Malta, 1782, título II, n.º 39, p. 58.

⁹⁴ Sólo a modo de ejemplo citaremos los casos de la familia Noguera, hoy marqueses de Cáceres (AHN, *Estado, Carlos III*, exp. 1315, *Expediente de pruebas del caballero de la Orden de Carlos III, José Noguera y Climent, Ramón y Rodrigo, natural de Valencia*), Aparisi (AHN, *Estado, Carlos III*, exp. 1959, *Expediente de pruebas del caballero de la Orden de Carlos III, José Narciso Aparisi y Soler Aleixandre Ferrandis y Tomás, natural de Valencia, Secretario de la legación de España en Roma*), Orellana, en la persona del sobrino del célebre Marcos Antonio de Orellana (AHN, *Estado, Carlos III*, exp. 2139, *Expediente de pruebas del caballero de la Orden de Carlos III, Luis Orellana y Causa, Mocholí y Pastor, natural de Valencia, del Comercio*), o Esteve (AHN, *Estado, Carlos III*, exp. 2436, *Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Rafael Esteve y Villela, Bonet y Miralles, natural de Valencia, Grabador de Cámara de Su Majestad*).

⁹⁵ BLANQUER ROSELLÓ, V., *El Comercio naval de importación de Valencia en el tercer cuarto del siglo XVII (1651-1675)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2016 (<https://core.ac.uk/download/pdf/71052852.pdf>).

patrimonios familiares y en las estrategias adoptadas para su reproducción. Teniendo su horizonte de promoción en su propia comunidad, imita ciertas pautas de comportamiento político y económico propias del patriciado urbano, con la expectativa de asegurarse una mejor posición social.

Estos negocios propiamente no mercantiles, más adecuados a la estructura de los patrimonios patricios, son como indica Enrique Cruselles Gómez:

“La inversión en deuda pública, cierto tipo de crédito privado– articulado a través del censal o del violario, y no del préstamo a corto plazo–, el acaparamiento del espacio urbano y la adquisición de propiedades rústicas”⁹⁶.

Estas pautas de promoción que fueron propias de los mercaderes valencianos de los siglos XIV y XV, permanecen invariablemente en el entorno en el que se desarrolló el linaje objeto de nuestro estudio y, de hecho, Vicent Planes adoptó idénticas estrategias de promoción a las que pusieron en práctica siglos atrás sus predecesores en el grupo mercantil.

Un aspecto interesante de la actividad económica de Vicent es su relación con la *Taula de Canvis*. Durante los meses que en 1669 ocupó el cargo de *caixer de menut* y las semanas siguientes a cesar en el cargo, se aprecia la retirada de continuas sumas de dinero. El 23 de marzo 54 libras, 7 sueldos y 11 dineros; el 16 de mayo 26 libras: el 31 del mismo mes 2.000 libras y en otro apunte del mismo día 420 libras y 18 sueldos⁹⁷. El 19 de junio retiró 20 libras, 140 libras el 6 de julio y el 9 del mismo mes 500 libras⁹⁸. En total 3.161 libras, 5 sueldos y 11 dineros. No descartamos que el número de operaciones sea mayor en los años anteriores y posteriores a esta fecha, para lo que sería necesaria una investigación en mayor profundidad.

A la muerte de Vicent, en 1689, designa como heredera universal, según dispone en sus últimas voluntades, a su viuda, Clara Portales, quien continúa al frente de los negocios familiares, primero en solitario, y más tarde junto con sus hijos, pero abandonando toda actividad mercantil, en favor de otra tipología más adecuada al estamento en el que la familia se había integrado.

4. La preeminencia social

En un sistema en el que el linaje, el parentesco y el clientelismo constituían los pilares fundamentales en los que se basaban las dinámicas de poder y jerarquía, resultaba imperativo desarrollar una variedad de estrategias que posibilitaran a los integrantes de las familias pertenecientes a la oligarquía, cuya meta principal era alcanzar un estatus social más elevado, avanzar en la escala social y asegurar su posición en la misma. En las últimas décadas, varios historiadores han identificado los rasgos fundamentales de los conjuntos que la historiografía contemporánea ha categorizado como oligarquías o élites locales⁹⁹, incidiendo todos ellos en la puesta en

⁹⁶ CRUSELLES GÓMEZ, E., *Los mercaderes...*, op. cit., p. 329.

⁹⁷ AMV, *Taula de Canvis*, Z³-239.

⁹⁸ AMV, *Taula de Canvis*, Z³-240.

⁹⁹ Esta élite no la conforman todos los que son poderosos económicamente, todos aquellos que disponen de cierta cuota de poder, influencia y mando, sino el reducido grupo de familias que aglutinan en sus manos influencia, riqueza y prestigio, y que, además, disponen de consciencia de grupo y de un comportamiento similar y diferenciado del común de la población, por medio del cual intentan justificar y manifestar su posición social preeminente. Véase FERNÁNDEZ ROS, J. M., “Oligarquía y familia en el

práctica de unas estrategias que van más allá del mero patrimonio. Para el caso del Reino de Valencia, A. Furió ha realizado un minucioso análisis de estos grupos dominantes de las distintas comunidades locales o regionales, sosteniendo que estos miembros acomodados de la sociedad no lo son por su patrimonio rural, al menos no sólo por ello. Lo que les encumbra es la diversificación de su actividad económica, pero principalmente su distinción social se basa en la proyección pública y acaparamiento del poder político dentro de su comunidad, en un primer momento, y en otros circuitos suprarregionales posteriormente¹⁰⁰.

En resumen, la posición dominante de estos linajes se debe a la planificación y control de diversos aspectos. En primer lugar, evidentemente, a sus recursos económicos, como hemos indicado, diversificados. Por otro lado, a su participación en el poder institucional y político. Esto a su vez lleva a potenciar el prestigio social que ostentan, que se ve asimismo favorecido por las redes de relación que establecen con otras familias con aspiraciones y una posición similar, con la monarquía y con la Iglesia. Estos aspectos son los que vamos a observar detenidamente en el caso concreto de la familia que nos ocupa.

4.1. La política matrimonial

Las familias en ascenso promovían entre parte de sus descendientes la vocación a la vida religiosa o eclesiástica, mientras que para otros acordaban matrimonios ventajosos. El contrato matrimonial es el resultado de operaciones minuciosamente calculadas que muestran una tendencia a concertar matrimonios entre iguales o superiores, dependiendo del horizonte social del marido. Las alianzas matrimoniales, tanto como las económicas y políticas, aceleran la promoción de no pocos individuos; por ello, las familias en búsqueda de preeminencia social siguen una cuidada política matrimonial. En el caso del Reino de Valencia, desde mediados del siglo XIV, el rey Pedro el Ceremonioso había establecido el carácter divisible de la herencia según la voluntad del propio testador. Desde ese preciso instante, 1358, se pusieron en marcha múltiples estrategias en el seno de las familias de la oligarquía para compensar la fragmentación patrimonial que se produce en las transmisiones hereditarias generación tras generación¹⁰¹. La adopción del régimen de separación de bienes para la constitución de los matrimonios dentro de un sistema de reparto de herencia igualitario, como el que existía en el Reino de Valencia, fue una de las mejores estrategias adoptadas ya desde principios del s. XV, cuando los contratos en régimen dotal superaron a los matrimonios concertados en régimen de gananciales, llamados en la documentación de la época *germania*. La dote era un avance de la futura herencia,¹⁰²

antiguo régimen: Carcaixent, 1604-1609”, *Actes de la VI Assemblea d’Història de La Ribera: Alzira, 24-25 d’abril de 1993*, vol. 2, Alzira, Ajuntament d’Alzira, 1993, pp. 21-40.

¹⁰⁰ FURIÓ DIEGO, A., “Las elites rurales...”, op. cit.

¹⁰¹ Las estrategias de reproducción social implementadas por las oligarquías no se restringían únicamente a la sucesión hereditaria, sino que también las llevaban a intervenir en la demografía. Esto implicaba retrasar la edad en que se contraían matrimonios o incluso reducir la tasa de natalidad, si era necesario, con el propósito de contrarrestar los impactos adversos del sistema igualitario. FURIÓ DIEGO, A., “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.) *Tierra y familia en la España Meridional. Siglos XIII-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 25-44.

¹⁰² Los *Furs* recuerdan que la hija dotada no puede reclamar nada más de la herencia a no ser que el padre quiere legárselo libremente (COLÓN, G y GARCÍA, A., *Els Furs*, Barcelona, Editorial Barcino, 1990, Fur VI, III, 5). La preferencia por la dote en efectivo en todo el Mediterráneo Occidental es un signo de la efectiva desheredación de las hijas. OWENN HUGHES, D., “Del precio de la novia a la dote en la Europa Mediterránea”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 8, n.º 2 (2001), pp. 237-289.

de esta manera con la aportación de los dos cónyuges al matrimonio se lograba compensar la fragmentación patrimonial.

Es, pues, el matrimonio el proceso mediante el cual las familias pertenecientes a las oligarquías establecían conexiones con las élites circundantes y lograban avanzar y elevar su estatus. Esta transformación es evidentemente discernible en el contexto de los Planes, cuyo entramado de alianzas matrimoniales se encontraba íntimamente ligado a la coyuntura socioeconómica que experimentaba la familia en cada período histórico. Las uniones matrimoniales que forjaban se hallaban estrechamente influenciadas por su posición en la jerarquía social y económica, trazando así un claro retrato de su evolución a lo largo del tiempo.

Durante las primeras generaciones en que, sobre todas las circunstancias, aquella que más pesaba era su condición forana, es natural el origen mallorquín de las cónyuges elegidas para los matrimonios. Ya hemos mencionado los matrimonios que contrajeron los cabeza de familia de las dos primeras generaciones del linaje en Valencia, Gaspar y Bartomeu, ambos nacidos y criados en Mallorca.

Gaspar Planes, en primeras nupcias, estuvo casado con Anna Vilar quien, como anteriormente hemos señalado, en su testamento instituyó un legado para una sobrina, residente en Mallorca, de lo que nos da noticia Gaspar en su testamento de 1592, otorgado ante el notario Martí Tomàs¹⁰³. Desconocemos si Gaspar y Anna contrajeron matrimonio en Mallorca, cuando todavía residían ambos allí, pero es probable que así fuera. Lo que es seguro es que Anna falleció en la ciudad Valencia, donde fue sepultada en el vaso de la Concepción de Nuestra Señora construido en el *Reverendísimo Convento y Monasterio de monjas de la Concepción de Nuestra Señora*, es decir en el Real Convento de Religiosas Franciscas de la Puridad, según declara Gaspar en dicho testamento, solicitando sepultura en el mismo lugar donde estaba enterrada su primera mujer.

En 1586, un año antes de avecindarse en la capital del reino, casó con Joana Àngela Abram, también de familia mallorquina, otorgando cartas nupciales el 4 de febrero de dicho año, ante el notario Joan Gran, también según declaración del mismo Gaspar. Joana Àngela aportó como dote 3.000 sueldos, cantidad más bien modesta si la comparamos con las dotes que para casar con mercaderes eran aportadas por hijas de ciudadanos, prósperos mercaderes o nobles.

Es factible conjeturar que entre los factores primordiales que ejercieron mayor influencia al momento de definir el compromiso entre Gaspar y Joana Àngela, se destaca principalmente su pertenencia compartida a la comunidad mallorquina residente en Valencia. Este componente de pertenencia compartida adquiriría un papel crucial, al mismo tiempo que los lazos de solidaridad tejidos dentro de estos colectivos desempeñaban un rol fundamental en su relación. El contexto en el que ambos se desenvolvían, enraizado en una comunidad que compartía raíces y valores similares, establecía una base sólida sobre la cual construir su vínculo.

En el matrimonio de Bartomeu con Beatriu, con independencia del común origen mallorquín, debieron pesar además otros factores. Es evidente que las condiciones socioeconómicas de ambos cónyuges en el momento de contraer nupcias debían ser bastante mejores que las de sus parientes Gaspar y Joana Àngela. Desconocemos el año en que casaron, pero como hemos apuntado anteriormente, esto debió ocurrir entre 1612, año en que Bartomeu aparece documentado por primera vez en Valencia, y 1616, año en el que nace su hija primogénita, Jacinta. Bartomeu en aquel momento debía ser ya un próspero mercader con una trayectoria que le respaldaba. De

¹⁰³ ACCV, 19183, notario Martí Tomàs (20 junio 1592).

lo contrario, no se entendería que, nada más llegar a Valencia, aparezca arrendando por periodo de tres años los derechos dominicales de Quart y Aldaya por la importante suma de 3.300 libras anuales y en sociedad con dos destacados miembros de la oligarquía local.

Por otro lado, es relevante mencionar que la dote que Beatriu aporta al matrimonio, que asciende a 8.000 sueldos, supera ampliamente la realizada por Joana Àngela en sus nupcias. Beatriu era hija del mallorquín Sebastià Planes, vecino de Alzira, allí documentado desde la última década del siglo XVI. Se mantiene el matrimonio dentro del círculo mallorquín en Valencia, pero además esta vez con la circunstancia adicional del parentesco. El matrimonio se concierta entre miembros de un mismo linaje, los Planes.

La endogamia fue siempre fruto de unas estrategias matrimoniales planificadas meticulosamente cuya finalidad fue consolidar la preeminencia de estas familias acomodadas y queda patente como táctica preferente de búsqueda de promoción social del linaje. En generaciones posteriores de la familia objeto de nuestro estudio, frecuentemente se concertaron nupcias entre primos hermanos y otros familiares, puesto que el matrimonio entre consanguíneos se convirtió en un medio eficaz para evitar las dispersiones patrimoniales. Este fenómeno se aprecia, como detallaremos a continuación, con mayor intensidad en la descendencia de Vicent Planes, tercera generación del linaje objeto de nuestra investigación, una vez radicada en Albalat dels Sorells, durante los siglos XVIII y XIX.

Muerto Bartomeu, su viuda contrajo nuevas nupcias con otro mercader, Vicent Mas. La viuda de Bartomeu, madre de tres infantes de corta edad, casa dentro del mismo circuito al que pertenecía su difunto marido, evitando el desclasamiento y facilitando que su hijo primogénito varón no pierda el estatus que había alcanzado su padre y pueda continuar con el oficio de este. No hay que olvidar que el mercader estaba “integrado en el seno de una de las profesiones de mayor consideración social posible en el mundo urbano y su «horizonte de promoción» se identificaba con la posición de privilegio de que gozaba la oligarquía urbana”¹⁰⁴. En consecuencia, era primordial mantener y consolidar para sus descendientes la posición alcanzada por Bartomeu.

Fruto de este segundo matrimonio de Beatriu nacerían Nicolau, doctor en medicina, y Damàsia Mas. De esta última no tenemos datos; de Nicolau, sin embargo, sabemos que casó en San Esteban el 12 de septiembre de 1650 con Joana Bautista Salvador Hereu y Soler, hija de Vicent Salvador Hereu y Florenza, *apotecari*, natural de Valencia, y de Jacinta Soler y Miró¹⁰⁵, de Ruzafa, y nieta de Jaime Salvador Hereu y de Úrsula Florenza, y por el lado materno de Luis Soler y Magdalena Miró. Los Salvador Hereu fueron un linaje de boticarios o farmacéuticos de gran tradición. De esta unión fue fruto Basilia Jacinta Gertrudis (Valencia, San Esteban, 16-VI-1651), Vicent Josep Jacint Julià Nicolau (Valencia, San Esteban, 1-III-1654) y Maria Teresa Violante Damàsia Gertrudis (Valencia, San Esteban, 24-II-1656), todos ellos ahijados de Vicent Planes, su tío, y de Jacinta Soler, su abuela materna.

El matrimonio de Nicolau Mas y Planes, hermano de Vicent Planes, con Joana Bautista Salvador Hereu y Soler supone un enlace con una destacada familia de farmacéuticos, muy involucrada en el gobierno del *Real Colegi dels Apothecaris de la Ciutat y Regne de València*, donde Francesc Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 23-IV-1644, bautizado con los nombres de Anselm Francesc Jacint Vicent), hermano de

¹⁰⁴ CRUSELLES GÓMEZ, E., *Los mercaderes...*, op. cit., p. 315.

¹⁰⁵ Tía de Francesc Soler y Esteve, Miró y Dauder, familiar del Santo Oficio en 1655. AHN, *Inquisición*, 763, exp. 10.

Joana Bautista, tuvo un destacado papel durante la segunda mitad del siglo XVII. También procedió de esta familia el Dr. Josep Salvador Hereu, abogado de pobres de la ciudad de Valencia¹⁰⁶, y María Teresa Salvador Hereu, sucesora del mayorazgo fundado por Domingo de la Font¹⁰⁷.

Nicolau Mas y Planes quedó viudo poco después del nacimiento de su hija terzogénita, contrayendo nuevas nupcias, previas capitulaciones matrimoniales otorgadas el 25 de octubre de 1656 ante el notario Ignacio Claret, con Lluïsa Oliver, hija del mercader Antoni Oliver. El matrimonio no llegó a los dos años de duración por la muerte prematura de Nicolau, lo que dio lugar a un pleito entre su viuda, Lluïsa Oliver,¹⁰⁸ y Vicent Salvador Hereu como curador de los hijos de Nicolau Mas, siendo sucedido en esta responsabilidad por su hijo y tío de los menores, Lluís Salvador Hereu (Valencia, San Esteban, 18-II-1623, bautizado como Josep Vicent Lluís)¹⁰⁹.

De los dos descendientes de Bartomeu y Beatriu que nos consta llegaron a la edad adulta, Jacinta y Vicent, fue ella la primera en concertar matrimonio. El 16 de marzo de 1632, contraía nupcias en Valencia, en la parroquia de San Esteban, con Francesc Sapena, doctor en medicina, en aquel momento estudiante, hijo de Esteve Sapena y Àngela Domènech, de conocido linaje, como ya hemos apuntado anteriormente, y que, una vez viudo, casó en segundas nupcias en Oliva, Santa María, el 16 de septiembre de 1641, con Felícia Giner y Font, hija de Jaume Giner y Francisca Font.

Los doctores en medicina gozaban de buena consideración social y, desde el siglo XVI, su posición había aumentado progresivamente en Valencia, permitiéndoles promocionarse socialmente, como en el caso de los Mas de Castellón que, en la persona de Luis Mas, doctor en medicina, consiguieron “elevar su categoría social y económica familiar hasta el punto de que su hijo obtuviese finalmente la consideración social y el prestigio suficiente para que se le reconociese como caballero”¹¹⁰.

Otro ejemplo de la promoción social que podía ofrecer la profesión médica en la Valencia de los siglos XVI y XVII la podemos encontrar en la otra línea de los Planes mallorquines llegados en el siglo XVI, cuyo primer representante fue el magnífico Pere Planes, natural de Inca, doctor en Medicina (†Valencia, 16-III-1591), cuyo hijo Tomàs continuó con la profesión paterna, siendo padre de Micer Vicent Planes (†Valencia, 1635)¹¹¹, doctor en ambos derechos, comisario real, abogado fiscal de S.M., del Real Consejo de Valencia, electo asesor del justicia criminal de la ciudad de Valencia el 22 de diciembre de 1609 y abogado de la Orden de Montesa, padre a su vez de Josep Planes, caballero, doctor en ambos derechos, y de Tomàs Planes, caballero, alguacil ordinario de S.M.¹¹².

Francesc Sapena es el primer médico del entorno familiar de los Planes. Este matrimonio seguía pues la lógica de las estrategias de promoción social de la familia; si bien no supuso un avance significativo, tampoco podía ser considerado una *mesalliance*.

¹⁰⁶ ARV, *Real Acuerdo*, año 1718, libro 13, ff. 27 y 38; y ARV, *Real Acuerdo*, año 1723, libro 18, f. 18 v.

¹⁰⁷ ARV, *Real Justicia*, año 1508, f. 47.

¹⁰⁸ Luisa Oliver, viuda, otorga poderes a su padre en julio de 1658. ACCV, 5119, notario Luis Añón (19 julio 1658).

¹⁰⁹ ARV, *Sentencias Real Audiencia*. Eusebi Benavides, caja 142, n.º 1082 y ARV, *Real Audiencia*, Parte 3, n.º 2614.

¹¹⁰ GIMENO SANFELIU, M. J., *Patrimonio, parentesco y poder (Castelló, siglos XVI-XIX)*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1998, p. 233.

¹¹¹ ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0623, n.º 003, año 1618. *Relación de los servicios del Dr. Vicente Planes*.

¹¹² ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0912, n.º 026, año 1664. *Doña Ana Gironella, viuda del alguacil Tomàs Planes, pide un empleo para ella o para su hija*.

Dentro de la familia, a Sapena le seguirá en la profesión médica el ya mencionado Nicolau Mas y Planes. También un nieto de Vicent Planes, Miquel Balaguer y Planes, será doctor en medicina¹¹³.

Por su parte, Vicent Planes, como ya hemos indicado, casó el 7 de mayo de 1640, también en la parroquial de San Esteban, con Cecilia Rius, matrimonio que no dejó posteridad que sobreviviera a Vicent, quien, tras quedar viudo, casó con Clara Portales y Arboreda entre agosto y noviembre de 1668.

Como hemos expresado anteriormente al tratar de esta unión matrimonial, la misma constituye una proyección en su camino de promoción social, pues supuso entrar en la órbita de las familias ciudadanas vinculadas con el poder municipal, un paso definitivo no sólo en la consolidación de la posición familiar en Valencia, sino de la promoción de la misma.

Clara Portales y Arboreda, pertenecía por su familia paterna a un linaje de notarios, partícipes de la vida pública municipal, pues su padre, Vicent, fue notario y ciudadano, *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall* en 1619¹¹⁴, clavario del Común entre 1620-1621¹¹⁵ y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral; mientras que su hermano, Vicent Portolés, también notario, fue procurador del Real Consejo de Aragón, teniendo además entre su familia más amplia miembros del patriciado urbano que desempeñaron cargos tan relevantes en la vida municipal como el de jurados, justicias civiles, justicias criminales, etc.

Este matrimonio introdujo a los Planes en la parentela directa de los Arboreda, haciendo a las descendientes de Vicent y Clara beneficiarias de la administración instituida en 1634 en su testamento por el doctor Dionís Arboreda¹¹⁶, presbítero, para casar a doncellas de su linaje¹¹⁷, de la que harán uso entre otras su hija Blaia, para casar con Miguel Balaguer, rico labrador de Albalat dels Sorells, en 1694¹¹⁸, y su nieta Francisca Planes y Serra, para casar en 1740 con Luis Devís¹¹⁹.

Otro de los hijos de Vicent, su homónimo Vicent Planes y Portales, contrajo matrimonio en 1719, otorgando cartas dotalas ante Baltasar Peris, el 20 de agosto¹²⁰, con Isabel Serra y Serra, quien aportó como dote 6.178 sueldos. Isabel era hija de Bautista Serra y Peris (ca.1650)¹²¹, justicia de Albuixech en 1692¹²², jurado mayor de

¹¹³ ARV, *Protocolos*, 6736, notario Vicente Matoses (16 diciembre 1726). Se trata de un albarán mediante el cual Josepa Devís, soltera, mayor de 25 años, reconoce haber recibido del doctor Miquel Balaguer, médico, ausente de este reino, Antoni Planes y Blaia Planes, viuda de Miquel Balaguer, 55 libras a los que ha sido condenado por virtud de la causa criminal que fue dictaminada por el tribunal de la Real Audiencia el 10 de noviembre de 1722 y confirmada el 12 de junio del año siguiente.

¹¹⁴ ARV, *Generalitat*, 191, ff. 92 y 134

¹¹⁵ MAYORDOMO GARCÍA-CHICOTE, F., *La Taula...*, op. cit.

¹¹⁶ ARV, *Manaments i empares*, año 1661, libro 2, mano 18, f. 1.

¹¹⁷ ARV, *Manaments i empares*, año 1661, libro 2, mano 18, ff. 1 y 3. ACCV, 8683, notario Vicent Jáudenes (21 noviembre 1668).

¹¹⁸ ACCV, 2287, notario Francesc Escamilla (21 noviembre 1694) y ACCV, 2289, notario Francesc Escamilla (21 noviembre 1698). En estos documentos encontramos la definición de la administración de Dionís Arboreda. En los mismos se menciona que Blaia Planes, hija de Vicent Planes, ciudadano, y de Clara Portales, que es pariente del instituidor, ha contratado matrimonio con Miguel Balaguer, labrador de Albalat.

¹¹⁹ ARV, *Protocolos*, 6917, notario José Muñoz (3 enero 1740).

¹²⁰ No se conservan las capitulaciones, tenemos la referencia en ACCV, 7240, notario Jaime Carbona (27 febrero 1754).

¹²¹ ACCV, 24363, notario Josep Mora (1 agosto 1705). Bautista Serra, mayor, declara tener 55 años en una testificación que realiza por un asunto puesto en manos del justicia del Albalat por parte de Tomàs y Miquel Devís.

¹²² ACCV, 24350, notario Josep Mora (8 julio 1692), Albalat.

Albalat en 1693¹²³, alcalde de Albuixech en 1718¹²⁴ y síndico de la Real Acequia de Moncada en 1690¹²⁵, y de Josepa Serra y Sorlí, y nieta paterna de Joan Serra, justicia de Albalat en 1659, jurado en 1660 y 1661, jurado mayor, síndico y procurador en 1665 y 1666, *mustaçaf* en 1667¹²⁶ y síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1660 y 1674¹²⁷, y de Laura Peris¹²⁸, y nieta materna de Pere Joan Serra y Sabata (Zapata de Metauten)¹²⁹, síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1657¹³⁰ y jurado de Albalat en el mismo año¹³¹, y de Paula Sorlí y Martí, casados en Tavernes Blanques, el 7-XI-1650¹³². Isabel Serra y Serra descendía pues de ilustres linajes como los Zapata de Metauten, hidalgos calagurritanos, los Orduña o los Sorlí, estirpe muy vinculada al Santo Oficio de la Inquisición, y estaba emparentada con familias de antigua nobleza como los Pérez de Arnal¹³³.

Como se puede observar, el análisis detenido de las diferentes generaciones de los Planes revela cómo los individuos pertenecientes a este linaje adoptaron una política matrimonial sumamente adaptable y estratégica, ajustándola meticulosamente según las circunstancias de cada período histórico.

4.2. La participación en la administración. Los cargos públicos

No obstante, es, sin resquicio de dudas, a través de la proyección pública y del ejercicio del poder político como estos linajes se situaban y se mantenían a través de distintas generaciones como parte de las oligarquías tanto en las ciudades, como en los

¹²³ ACCV, 24351, notario Josep Mora (20 diciembre 1693).

¹²⁴ ARV, *Protocolos*, 6729, notario Vicente Matoses (6 septiembre 1718). En la Ermita de Nuestra Señora de Albuixech, se procede a nombrar a Bautista Serra, labrador, vecino de Albalat de Sorells, alcalde de Albuixech.

¹²⁵ ACCV, 5402, notario Vicent Casaña (7 junio 1690).

¹²⁶ ACCV, 12015, notario Vicent Valls (22 octubre 1660), f. 930; ACCV, 12017, notario Vicent Valls (8 julio 1661), f. 101v.; ACCV, 12026, notario Vicent Valls (9 abril 1666), f. 405; ACCV, 12026, notario Vicent Valls (2 octubre 1666), f. 261; ACCV, 12029, notario Vicent Valls (1 enero 1667), f. 49 v. Y ACCV, 12032, notario Vicent Valls (2 junio 1670), f. 480. Joan Serra, labrador de Albalat, como jurado que fue de dicho lugar en los años 1665 y 1666, reconoce haber recibido la cantidad debida por Francesc Serra, labrador de Albalat, como arrendador del ganado y pastos de dicho lugar en 1665.

¹²⁷ ACCV, 12015, notario Vicent Valls (18 octubre 1660), f. 861 v. y ACCV, 12037, notario Vicent Valls (21 septiembre 1674).

¹²⁸ ACCV, 24355, notario Josep Mora (12 enero 1697). Instrumento notarial mediante el cual Bautista Serra, labrador de Albalat, se obliga a pagar al clero de San Andrés cierta cantidad por unas casas, cantidad que ya confesó deber el difunto Joan Serra, padre de Bautista, por la casa donde residía con Laura Peris, su esposa.

¹²⁹ Vicenta Justina Sabata, viuda de Albalat, en calidad de usufructuaria, así como tutora y curadora de los bienes y derechos que fueron de Pere Joan Serra, labrador, hijo suyo, como consta por el testamento realizado ante el notario Bautista Marsanach (no dice la fecha), constituye como procurador a Tomàs Serra, hijo suyo. ACCV, 5380, notario Vicent Casaña (4 febrero 1661).

¹³⁰ ACCV, 24417, notario Andreu Puig (27 octubre 1657).

¹³¹ ACCV, 12011, notario Vicent Valls (12 septiembre 1657).

¹³² ACCV, 10588, notario Jeroni Coscolla (1 noviembre 1650). Paula Martí y de Sorlí, viuda relictada de Francesc Sorlí, labrador, y Francesc Sorlí, labrador de Tavernes Blanques, como tutor y curador de Paula Sorlí, herederos *ab intestato* de su padre, colocan en matrimonio a Paula Sorlí con Pere Joan Serra, labrador de Albalat. Le entregan la dote. A continuación: Pere Joan Serra extiende carta de pago por el pago de la dote a su suegra Paula Martí y su cuñado Francesc Sorlí. En la escritura anterior, Melchor Zapata, ciudadano de Valencia, hace donación a su sobrino Pere Joan Serra, labrador, vecino de Albalat, en contemplación de su matrimonio con Paula Sorlí, doncella, hija del difunto Francesc Sorlí, labrador de Tavernes Blanques, y Paula Martí, de una serie de tierras en Albalat.

¹³³ Sobre la ascendencia y parentela de Isabel Serra y Serra ver de ASCOZ Y PLANES, Ó. de y RANGEL LÓPEZ, N., "Los Zapata de Metauten y su descendencia en el Reino de Valencia (estudio histórico-social)", *Hidalguía*, n.º 371 (2016), pp. 71-138.

ámbitos rurales. En el caso de los Planes, desconocemos, por el momento, el recorrido que pudieran haber tenido en Mallorca y, en lo referente a Bartomeu, no existe constancia en Valencia de ninguna actividad en este sentido, dado que ni siquiera nos consta que llegara a avecindarse. No es hasta que Vicente alcanza la madurez profesional que nos encontramos con el mismo ocupando el cargo de *caixer de menut* de la *Taula de Canvis*.

El *caixer de menut* era el oficial responsable de la caja diaria, cargo que ejercía durante un cuatrimestre, en el caso de Vicent lo tenemos documentado de febrero a mayo de 1669. Este oficio, de designación municipal, era siempre ejercido por un mercader¹³⁴. Como dato curioso, el ejercicio del cargo de *caixer de menut* fue alegado en 1806 como acto positivo de nobleza por José Noguera y Climent, Ramón y Rodrigo, natural de Valencia, en su expediente de ingreso en la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, aprobado el 29 de mayo del mismo año, al que hemos hecho referencia anteriormente. Este acto positivo de nobleza, uno de los alegados para el linaje paterno, se fundamentó en que el bisabuelo del pretendiente, Pedro Juan Noguera y Ramón, ciudadano y mercader, había ejercido el cargo de *caixer de menut* en 1710, tal y como se acredita en el expediente.

Con este nombramiento, Vicent pasa a integrarse en el grupo de oficiales al servicio del *consell*, donde la familia de su mujer ya llevaba décadas cubriendo puestos de relevancia. Recordemos que Vicent Portolés, suegro de Vicent Planes, fue *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall* en 1619¹³⁵ y clavario del Común entre 1620-1621¹³⁶. Dado que nuestra investigación en los fondos del Archivo Municipal de Valencia no ha sido exhaustiva, seguramente un estudio en profundidad nos lleve a constatar que tanto Vicent Planes como Vicent Portolés ocuparon otros cargos además de los aquí reseñados.

La influencia y participación del círculo cercano de Vicent en los asuntos municipales trascienden más allá de su relación con su suegro. Es interesante notar que, en sincronía con el aumento de la actividad política de Vicent Planes, emergen de manera activa diversos miembros de la familia de su esposa, Clara Portales. Así, como ya hemos apuntado, el hermano de Clara, Vicent Portolés, fue procurador del Real Consejo de Aragón, y su primo hermano, Tiburcio Romeu y Portolés, fue jurado de ciudadanos en 1676 y miembro de la *Junta de Contrafurs* en varios años y síndico del Estamento Real en la misma¹³⁷.

Este había casado en la parroquial de San Esteban, el 29 de enero de 1674, con Ana Esquerdo (Valencia, San Esteban, 5-XII-1636), hija de Onofre Esquerdo y Sapena, jurado en 1667-1668, 1670-1671 y 1699, justicia criminal en 1682, síndico de la Cámara en 1681, síndico del Racionalado en 1687, obrero de *Murs i Valls* en 1699, miembro del Quitamiento en 1690, cajero de Grueso en 1699, administrador de las sisas

¹³⁴ Sobre el funcionamiento de la Taula ver CARRERES ZACARÉS, S., *La Taula de Canvis de Valencia 1408-1719*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1957, y MAYORDOMO GARCÍA-CHICOTE, F., “Normativa Reguladora de la Gestión, Control y revisión contables del Banco Público Municipal de Valencia a finales del Siglo XVI y comienzos del XVII”, *Revista de Contabilidad*, vol. 6, n.º 11 (2003), pp. 153-172.

¹³⁵ ARV, *Generalitat*, 191, ff. 92 y 134.

¹³⁶ MAYORDOMO GARCÍA-CHICOTE, F., “Normativa Reguladora...”, op cit.

¹³⁷ BROSETA FUERTES, M., *Interpretacions i aplicacions del pactisme polític a la València dels Austries. L'activitat de la Junta de Contrafurs i l'observança de les lleis (1645-1707)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2022.

en 1680, 1695 y 1697 y encargado de diversos portazgos en 1669 y 1697¹³⁸, además de miembro de la *Junta de Contrafurs* y síndico del Estamento Real en dicha junta.

Otro primo hermano de Clara, Vicent Romeu, hermano de Tiburcio, casó en San Esteban, el 10 de enero de 1695, con Magdalena Esquerdo y Esquerdo (Valencia, San Esteban, 27-VII-1669), hija de Luis Esquerdo, ciudadano y justicia civil, y nieta materna de Onofre Esquerdo. La hermana de ambos, Basilia Romeu y Portolés, casó en San Esteban de Valencia, el 6 de abril de 1693, con Mateu Traver y Puig (Ontinyent, Asunción de Nuestra Señora, 23-IX-1659), ciudadano, jurado de Ontinyent.

La madre de Clara y suegra de Vicent Planes, Jacinta Arboreda, era prima de Severí Arboreda, insaculado en la segunda bolsa de ciudadanos en 1654 y en la primera en 1666¹³⁹, que fue jurado de Valencia en 1655 y 1661, síndico de la Cámara en 1663, *prohomo del quitament* en 1665 y justicia civil en 1677, padre de Alejandro Arboreda, abogado de los Reales Consejos, catedrático de Código en la Universidad de Valencia desde 1671, nombrado tres años más tarde consejero de la ciudad por la clase de juristas¹⁴⁰.

La consolidación de la descendencia de Vicent Planes en Albalat dels Sorells no solo fortaleció su vínculo con el municipio, sino que también contribuyó a una red más amplia de interconexiones políticas y sociales. Ya en Albalat, Vicent y sus descendientes se integraron en el gobierno del municipio, tanto en primera persona como estableciendo alianzas matrimoniales con las familias más acomodadas de la zona que, al igual que ocurría con las oligarquías urbanas, también aquí copaban los cargos de gobierno de los municipios y las instituciones.

En el transcurso de dos siglos, desde finales del siglo XVII hasta finales del XIX, tenemos documentados a numerosos varones de esta familia ejerciendo sucesivamente diversos cargos públicos a lo largo de su vida adulta, al igual que los miembros de las familias con las que entroncaron. Junto a los cargos municipales, *justicia y jurats*¹⁴¹, síndico o procurador del lugar, también ejercieron el de *mustaçaf* o almotacén, uno de los cargos públicos cuyo ejercicio otorgaba un gran prestigio, pues era una de las máximas autoridades municipales al ser el encargado de la policía urbana o limpieza y salubridad públicas, de la disciplina de mercado, calidades y precios, en la producción artesana como en el comercio, y del orden urbanístico, previendo los abusos en la construcción que perjudicaran el aspecto y funcionalidad de las vías públicas. En la ciudad de Valencia y las demás villas reales que tenían el sistema de insaculación, este cargo se reservaba a la bolsa de caballeros o a la primera bolsa de ciudadanos¹⁴².

¹³⁸ PÉREZ GARCÍA, P., “Onofre Esquerdo Sapena”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/78733/onofre-esquerdo-sapena>).

¹³⁹ MADRAMAY CALATAYUD, M., *Tratado de la Nobleza de la Corona de Aragón: especialmente del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla, para ilustración de la Real Cédula del Señor Don Luis I de 14 de Agosto de 1724*, Valencia, Josef y Tomas de Orga, 1788.

¹⁴⁰ MAS i USÓ, P., “Alejandro Arboreda Torres”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/39916/alejandro-arboreda-torres>).

¹⁴¹ Los órganos ejecutivos en época foral, tras 1707 alcalde y regidores.

¹⁴² SEVILLANO COLOM, F., *Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf*, Valencia, Instituto Valenciano de Estudios Históricos, 1957. CHALMETA, P., “El almotacén a través de los «llibre del Mustaçaf»”, *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 203-223.



Fig. 3. Vestigio arquitectónico de la casa de los Planes, ca. s. XVI
Carrer Major, Albalat dels Sorells

5. Conclusiones

En las sociedades del mundo mediterráneo durante la época moderna, los procesos de formación de las oligarquías revelan una serie de patrones y dinámicas sociales que contribuyeron a la consolidación del poder y la influencia de determinadas familias. Estos procesos fueron moldeados por una combinación de factores económicos, políticos y culturales, que interactuaron, como se desprende del caso concreto de la familia Planes, para dar forma a la estructura de la élite en la región, tanto en el mundo urbano como en el rural.

En su camino de ascenso social, estas personas se sirvieron de unas estrategias de promoción, tal vez no aplicadas de forma consciente, sino respondiendo a un comportamiento típico de un grupo social, bien por su adscripción al mismo o por su deseo de alcanzarlo, integrarse y consolidar su posición dentro de él. Estas dinámicas trascienden el hecho de la medra del individuo en la búsqueda de un beneficio y una posición que redunde en la familia y perdure a través de las generaciones. Las principales estrategias de las que se sirvieron los Planes, según se desprende de la documentación estudiada, son las siguientes:

Diversificación de recursos económicos: Las familias que ascendieron integrándose en la oligarquía en el Reino de Valencia, a menudo demostraron la habilidad de diversificar sus fuentes de ingresos. Participaron en múltiples sectores económicos, como el comercio, la industria, la agricultura y las finanzas. Esta diversificación no solo les permitió adaptarse a las cambiantes condiciones económicas, sino que también les brindó una base sólida para acumular riqueza y poder. En este sentido, tuvo un peso muy importante el mercado de la deuda, tanto pública como privada, al suponer una estrategia segura de inversión de capital. Los Planes habían iniciado en Mallorca una discreta carrera mercantil que se ve consolidada tras radicarse

en Valencia y muy pronto pusieron en práctica estrategias de diversificación económica. Bartomeu en 1612 arrienda las rentas, frutos y emolumentos de los lugares de Quart y Aldaia y también se desprende de la documentación que fue muy activo en la compraventa de censales, como los suscritos con su tía Joana Àngela Abram y de Planes en 1616.

Conexiones políticas e institucionales: La participación en el poder político e institucional fue un factor fundamental en la formación de las oligarquías. Miembros de estas familias ocuparon cargos en la administración local y regional, así como en instituciones relevantes, dependientes del poder municipal. Debido a la muerte prematura de Bartomeu, es su hijo Vicent el primer miembro del linaje que se relaciona con el patriciado urbano. Vicent ocupó el cargo de *caixer de menut* en la *Taula de Canvis* y, a través de su mujer, emparentó con algunos destacados ciudadanos que ocuparon las primeras magistraturas urbanas, como Tiburcio Romeu, jurado de ciudadanos en 1676, o Severí Arboreda, insaculado en la segunda bolsa de ciudadanos en 1654 y en la primera en 1666, jurado de Valencia en 1655 y 1661, síndico de la Cámara en 1663, *prohomo del quitament* en 1665 y justicia civil en 1677.

Alianzas matrimoniales estratégicas: Las uniones matrimoniales eran utilizadas como una herramienta para consolidar la posición de la élite. Las familias buscaban alianzas con otras de igual o mayor estatus social, lo que les permitía expandir su red de contactos y fortalecer sus lazos en la sociedad. Estas alianzas a menudo tenían implicaciones políticas y económicas. Un ejemplo de cómo los matrimonios se adaptan a las circunstancias de cada momento lo tenemos en la diferencia de criterios al elegir consorte de Bartomeu Planes cuando llega a Valencia, que opta por una deuda, Beatriu Planes, mientras que su hijo Vicent, al inicio de su carrera mercantil casa con la hija de un artesano acomodado y, casi tres décadas más tarde, ya como un próspero mercader, contrae segundas nupcias con la hija de un destacado notario, que había ejercido como *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall*, clavario del Común entre 1620-1621 y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral, lo que supone una clara progresión del horizonte de promoción social.

Evolución histórica y capacidad de adaptación: A lo largo del tiempo, las oligarquías evolucionaron y se adaptaron a las transformaciones económicas, políticas y sociales. Algunas familias lograron mantener su influencia durante generaciones, mientras que otras pudieron ascender gracias a nuevas oportunidades y otras muchas padecieron un desclasamiento al no poder mantener la posición alcanzada. La descendencia de Bartomeu Planes no fue ajena a esta realidad y, en cada momento, se aprecia un esfuerzo por adaptarse a las circunstancias que sobrevinieron. De la documentación estudiada se desprende claramente que así ocurrió con Vicent durante las últimas décadas de su vida, cuando dejó atrás los planteamientos económicos propios del grupo mercantil en favor de otras estrategias, más adecuadas a la condición de ciudadano, o con sus descendientes, una vez asentados definitivamente en Albalat del Sorells, donde se adecuaron rápidamente a su nueva condición de élite rural.

La historia de la familia Planes sirve como un esclarecedor ejemplo de cómo se establecieron los cimientos para la formación de una nueva élite durante los albores de la Edad Moderna. A lo largo de su trayectoria, los miembros de esta familia ilustran las diferentes facetas que contribuyeron a la consolidación de su posición privilegiada. Participaron activamente en una variedad de estrategias destinadas a asegurar su reproducción social, demostrando una habilidad para diversificar sus recursos económicos. No se limitaron únicamente a su éxito financiero, sino que también se involucraron en el ámbito del poder político e institucional, ocupando roles destacados en la administración. Sus alianzas matrimoniales estratégicas evidencian su búsqueda de

consolidar su posición a través de conexiones beneficiosas con otras familias influyentes.

En conclusión, la historia de las tres generaciones de los Planes, que han sido objeto de nuestro estudio, refleja la complejidad de los procesos sociales y económicos que contribuyeron a la construcción de una nueva élite en la sociedad de la Edad Moderna. Su ejemplo nos ofrece una visión panorámica de cómo las distintas facetas de la vida, desde la educación hasta la interacción política y la gestión de recursos, se entrelazaron para forjar una posición de poder y prestigio dentro de la comunidad.

LA NOBLEZA EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA TAUROMAQUIA. EL CASO DE CÓRDOBA

Carlos Pérez Algaba
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0001-9987-7782

Resumen: El papel que desarrolla la nobleza en los juegos populares ha sido puesto en relieve por numerosos investigadores. La fiesta será una de las manifestaciones más representativas del poder. El ceremonial de su desarrollo mostrará la estratificación de la sociedad de cada época. Así pues, la tauromaquia se establecerá como un medio indicativo de la relación entre autoridad y jerarquía social. Analizar el papel que el estamento nobiliario ha tenido en la definición del toreo a lo largo de su historia, así como las razones que le han llevado a querer participar en este proceso, puede esclarecer hasta qué punto esta clase social ha intervenido en la definición del toreo moderno, para lo cual abordaremos el caso de Córdoba.

Palabras clave: Caballerizas reales, ganadería de lidia, Maestranza de Caballería, plaza de toros, plaza mayor.

NOBILITY IN THE PROCESS OF DEFINING BULLFIGHTING. THE CASE OF CORDOBA

Abstract: The relationship between nobility and his work in popular games and customs has been study for many researchers. The nature of them and the development of this ceremonial show us the classification of the society in each time. These popular games are a representative manifestation of power. Bullfighting will be an indication in the relationship between authority and social relevance for the nobility. Evaluate about the relevance of the nobility in the definition process of the bullfighting in history and the reasons about that, can let us know the importance of this social group in the definition of modern bullfighting.

Key words: Royal stables, breeding fighting bulls, Maestranza de Caballeria, bullring, Main Square.

LA NOBLEZA EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA TAUROMAQUIA. EL CASO DE CÓRDOBA

Carlos Pérez Algaba
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0001-9987-7782

1. Introducción

El interés por definir el origen de la devoción mediterránea por el toro y, con ello, del rito taurino que ha desembocado en la tauromaquia que conocemos hoy día, ha centrado las investigaciones de numerosos expertos de muy diversos ámbitos del conocimiento. En este sentido, nos encontramos con las tesis que defienden el origen del culto al toro como un hecho de carácter religioso bajo la idea de sacrificio ritual. Destacan las culturas ibérica y cretense¹, además de otras como la persa y la romana en torno al dios Mitra². Posteriormente, el toro aparecerá en las *Cántigas de Santa María* de Alfonso X³, como el objeto central de un rito mágico-religioso destinado a pedir por la fecundidad de los recién casados⁴.

Sin embargo, intentar establecer un origen unitario desde estas antiguas culturas como medio para explicar la evolución y desarrollo de la tauromaquia hasta nuestros días puede resultar desacertado, pues son muy diversas las formas de entender la relación con el animal a lo largo de la historia. La mayoría de estas no pueden explicarse por sí solas, sino como fruto de un contexto social determinado que las origina. A propósito de ello, afirmaba hace ya algunos años el profesor L. Capucha:

Correo electrónico de contacto: l42pealc@uco.es

Recibido: 12/10/2023. Aceptado: 04/11/2023.

Abreviaturas: AHPC (Archivo Histórico Provincial de Córdoba), AMCO (Archivo Municipal de Córdoba) y AGDPC (Archivo General de la Diputación Provincial de Córdoba).

¹ USERO LISO, L. M., “Toros y antropólogos: Interpretaciones simbólicas del sacrificio en las Corridas de Toros”, *Revista San Gregorio*, 9 (2015), pp. 44-49.

² PITT-RIVERS, J., “El culto al toro. Coloquio Real Maestranza de Sevilla”, *Revista de Estudios Taurinos*, 14 (2002), pp. 256-257.

³ Las Cántigas de Santa María, concretamente las cántigas XXXI, XLVIII y CXLIV, tratan sobre el rito del toro nupcial, en el que el toro se presenta como un agente transmisor dotado de fuerza fértil.

⁴ MONTERO AGÜERA, I., “Las Cántigas de Santa María, primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 107 (1984), pp. 209-211.

“Na verdade, se un ritual tauromáquico particular permanecer fechado sobre si propio, não será capaz de sobreviver à pressão de dinâmicas sociais e culturais mais vastas. Pelo contrario, o carácter generalista e universal dos elementos semânticos da linguagem tauronáquica explicam a sua durabilidade, plasticidade e capacidade de adaptação aos diferentes locais e épocas”⁵.

La cuestión principal en la que se centra el presente artículo será en desglosar el papel que la nobleza titulada y la media nobleza urbana cordobesa han tenido a lo largo de los siglos XVI y XVII. Tanto en la definición de la tauromaquia en la ciudad, como la importancia de este tipo de festejos y celebraciones como medio de reconocimiento y prestigio social. De este modo, aspiramos a analizar como todo este proceso ha marcado los lugares donde se han llevado este tipo de festejos como el Alcázar de los Reyes Cristianos y la Plaza de la Corredera en los siglos XVI y XVII, además de la construcción de las diferentes plazas de toros en el Campo de la Merced y el Coso de los Tejares, y la creación del toro bravo.

La historiografía taurina ha venido gozando de una gran popularidad en los últimos años, destacando los estudios de personalidades tan relevantes como Antonio García-Baquero González, Antonio Luis López Martínez, Inmaculada Arias de Saavedra, José Campos Cañizares o Pedro Romero Solís. Si nos centramos en el caso concreto de Córdoba, destaca la labor de Miguel Ángel Extremera Extremera quien realiza una soberbia labor de recopilación bibliográfica y documental de las celebraciones y festejos de toros que se realizan en la ciudad. En sus estudios, hará referencia a los motivos por los que estos festejos se llevan a cabo, los estamentos sociales que intervienen, etc. Asimismo, destacar la labor investigadora de Antonio López Ontiveros, José Naranjo Ramírez y María Dolores García Ramos, quienes mencionan una larga lista de festejos de toros celebrados en determinados puntos de la ciudad. No podemos terminar sin destacar la altísima cantidad de documentación que existe en los Archivos Histórico Provincial de Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba y Archivo General de la Diputación de Córdoba, y que serán de vital importancia.

2. Nobleza y tauromaquia en Córdoba durante la Edad Moderna

2.1. Los festejos taurinos en torno al Alcázar de los Reyes Cristianos

La historia de la tauromaquia que conocemos, y de la cual tenemos constancia documental en la ciudad de Córdoba, comienza con la lidia de dos toros en el jardín del Alcázar en honor del infante don Juan de Aragón⁶. No volveremos a tener noticias sobre festejos de similares características hasta finales del siglo XVI cuando don Diego de los Ríos y Guzmán manda construir una plaza de madera en el Campo Santo de los Mártires, zona anexa al Alcázar de los Reyes Cristianos⁷. La elección de este enclave

⁵ CAPUCHA, L., “Históricas da tauromaquia em Portugal. Cavaleiros, forcados, matadores e festas populares”, en *Des taureaux et des Hommes*, ed. Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, París, 1999, pp. 135-142.

⁶ DE CÓRDOBA, J. L., *Córdoba en la historia del toreo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1993, p. 13.

⁷ No llegaría a inaugurarse ya que un día antes un toro mataría a don Diego, más conocido como don Diegazo, mientras probaba los animales que iban a lidiarse a posteriori. Se dice en *Los Casos Notables de Córdoba* que esta prueba se realizó en las inmediaciones del campo del matadero, no en la propia plaza,

viene dada, según la documentación que ha llegado a nosotros, por ser un emplazamiento idóneo para acoger a una gran muchedumbre⁸. Esta gran explanada había sido plaza de armas del Alcázar⁹. Este amplio espacio se había configurado como resultado del soterramiento de los vestigios islámicos del antiguo Alcázar Omeya.

Por otra parte, la construcción de la plaza por iniciativa de don Diego de los Ríos es coetánea en el tiempo al proceso de fundación y definición de las Caballerizas Reales¹⁰, para cuya creación se nombra a don Diego López de Haro y Guzmán¹¹ como caballero mayor¹². La evolución del hecho taurino se desarrolla en torno a ese carácter y afán caballeresco que se establece entre el caballo y la nobleza¹³. De hecho, los tratados taurinos que se escribirán entre los siglos XVI y XVII serán escritos por los propios nobles que practicaban el toreo a caballo, dando predominio a la monta y al caballo por encima del toro¹⁴. Uno de los ejemplos más distinguidos sería el de don Fernando Chacón, caballero de la orden de Calatrava¹⁵, quien escribirá *Tratado de la caballería de la gineta* donde además de realizar una gran exposición sobre el ejercicio de la monta, dedica algunos capítulos a la importancia del caballo en los juegos de cañas y toros¹⁶. Entre los siglos XVI y XVII se registra la existencia de un total de 38 tratados de las mismas características. Al igual que en los ejemplos mencionados, la autoría de estos corresponderá a miembros de destacadas familias nobiliarias como Aguilar, Cabrera, Conde de Bornos o Valenzuela, etc. Todo ello sin atender a una excelsa recopilación de relaciones de sucesos y relatos de viajeros que se centrarán en describir crónicas de este tipo de festejos y que, en la mayoría de los casos, también estarán redactadas por estos linajes¹⁷.

tal y como queda reflejado en ANÓNIMO, *Casos Notables de la Ciudad de Córdoba*, 2ª edición, Francisco Baena Altolaquíre, 1982, p. 111.

⁸ Ibidem, pp. 108-111.

⁹ Aunque era sede de la Santa Inquisición en la ciudad, es de suponer que, pese a ello, el Alcázar tenía ese carácter real que emanaba de su papel como antigua residencia de los reyes cristianos. Por ello, podemos suponer que se establece una retórica similar a la que tendrá lugar en la plaza de la Corredera con la presencia de la casa del corregidor y la cárcel.

¹⁰ GÁMIZ GORDO, A., GARCÍA ORTEGA, A. J., “Vistas del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba hasta mediados del siglo XIX”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 193 (2021), p. 7.

¹¹ Eduardo Agüera Carmona dedicó su discurso de ingreso como Académico en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental a “El caballo de Don Diego López de Haro: Origen del Caballo Andaluz”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 28, (2015), pp. 60-71.

¹² CARRASCO, L., LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. M., “Las Caballerizas Reales de Córdoba: Su papel en la evolución del Caballo y su utilización por la sociedad española”, en ARANDA DONCEL, J., MARTÍNEZ MILLÁN, J., (Coord.), *Las caballerizas reales y el mundo del caballo* edita Instituto Universitario “La Corte en Europa”, 2016, pp. 11-30.

¹³ BAÑUELOS DE LA CERDA, L., *Libro de la jineta: descendencia de los caballos guzmanes que por otro nombre se llamaron valenzuelas* (1605), Imp. de Aribau y c.a, Madrid, 1877.

¹⁴ CAMPOS CAÑIZARES, J., *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: Técnicas y significado socio-cultural*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007, p. 52.

¹⁵ Una de las órdenes militares y religiosas que se centrarían en el ejercicio de la caballería y, por consiguiente, los juegos de toros como pasaremos a mencionar posteriormente en 2.2 Los festejos en torno a la Corredera.

¹⁶ CHACÓN, F., *Tratado de la caballería de la gineta*, Impreso por Cristóbal Álvarez, 1551, s. f.

¹⁷ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 863-879.

2.2. Los festejos taurinos en torno a la Corredera

Las siguientes noticias que existen acerca de este tipo de actos tratan sobre su celebración en la primitiva plaza de la Corredera, concretamente a mediados del siglo XVII. “Antes de 1683 hay una versificación y concentración de funciones hasta convertir a la Corredera en la principal plaza de Córdoba [...], sobre todo porque acoge la representación del poder municipal”¹⁸. Sin tener aún una configuración y apariencia singulares, un incidente producido en los andamios de madera durante la celebración de uno de estos festejos taurinos acabaría por provocar su reconstrucción.

Previamente, ya destacarían fiestas de toros y cañas, como las que tuvieron lugar en 1651. Su organización se le encomendaría a Felipe de Saavedra y Cerón, caballero del hábito de Alcántara y veinticuatro de la ciudad, y a Alonso de Hozes. Tal como recogió en su obra Pedro Mesía de la Cerda, estos caballeros asumieron el encargo con gran diligencia:

*“Previniendo los toros, disponiendo la plaza y todo lo que deste género toca a semejantes (...) y los llamados toreadores a caballo, destacando Diego de Guzmán y Cárdenas, caballero del hábito de Alcántara, Alonso de Cárcamo y Haro, caballero de la orden de Calatrava, el propio Felipe de Saavedra y Cerón, Juan de Cárdenas y Angulo, Antonio de las Infantas, Alonso de Flores y Gonzalo de Córdoba y Aguilar”*¹⁹.

Así pues, tres de ellos pertenecen a dos de las tres órdenes castellanas de caballería por excelencia como lo serán la de Alcántara y Calatrava, cuyos criterios de selección y consiguiente pertenencia hacían a sus propietarios ejemplos de nobleza, honor y distinción social en la España de la época²⁰. Otros más se suman a los anteriores, como Juan de Cárdenas y Angulo²¹, hijo del veinticuatro Pedro de Cárdenas, y Antonio de las Infantas²². Otros festejos citados²³, inciden en la participación de

¹⁸ LÓPEZ ONTIVEROS, A., NARANJO RAMÍREZ, J., “Representación simbólica e imagen urbana de la plaza de La Corredera (Córdoba) a lo largo de su historia”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 55 (2011), pp. 344-349.

¹⁹ MESIA DE LA CERDA, P., *Fiesta de toros y cañas celebradas en la ciudad de Córdoba el año de 1651 (con una advertencia para el juego de las cañas, y un discurso de la caballería del torear)*, Imp. de E. Rasco, Sevilla, 1887.

²⁰ LINARES GONZÁLEZ, H., “La segunda llave dorada. Caballeros de hábito y comendadores de las caballerías de castilla en los oficios de la Casa de Felipe III”, en *Atalante: Revista de las Letras Barrocas*, 1 (2020), pp. 45-48.

²¹ José María de Cossío le dedicará una publicación a su hermano, don Pedro de Cárdenas y Angulo, miembro de la orden de Santiago, COSSÍO, J. M., “Un taurino del siglo XVII: Don Pedro de Cárdenas y Angulo”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 71 (1954), pp. 278-286, donde destaca la disposición de la familia por los juegos de cañas y toros, además de su admiración y sensibilidad por la poesía.

²² CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 36-43.

²³ Sobre este léase OSUNA CABEZAS, M. J., “Antonio de las Infantas y Mendoza en el contexto de la polémica gongorina”, en AZAUSTRE GALIANA, A., FERNÁNDEZ MOSQUERA, S. (Coords.) *Compostella aurea: actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 355-363.

²³ LOPEZ ONTIVEROS y NARANJO RAMÍREZ señalan un fragmento de texto que aparece en *Tranco VII de El Diablo Cojuelo* (1641): “a tiempo que se celebraban fiestas de toros [...] la Corredera, que es la plaza donde siempre se hacen estas festividades”. También se encuentran las referencias de viajeros románticos, como LANTIER, “La Plaza Mayor de Córdoba [...] es donde se celebran las corridas de toros”, del BARÓN DE DAVILLIER: “La gran plaza de Córdoba, llamada antiguamente la Corredera porque se daban en ella corridas de toros y justas”. Por su parte, GARCÍA RAMOS hace referencia a

figuras como el duque de Villamediana, el duque de Sessa, el marqués de Pozoblanco don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba²⁴, o Pedro de Heredia²⁵. El propio Extremera cita a estos como nobles que practicaron el arte del toreo a caballo, lo que les llevó a contar con cierta notoriedad en la sociedad cordobesa.

La reconstrucción de la Corredera como plaza cerrada se llevaría a cabo a partir de 1683, por decisión y mandato del corregidor don Francisco Ronquillo Briceño²⁶. Este será el principal promotor de una plaza que tomará como modelo las mayores de Valladolid (1571) y Madrid (1617)²⁷, construcciones precedentes que obedecían a la necesidad de crear un espacio que mostrase el esplendor de las fiestas reales que en ellas se celebrasen²⁸. Don Francisco Ronquillo²⁹, con gran audacia, opta por continuar la línea constructiva barroca de este tipo de plaza, la cual se convierte posteriormente en emblema de la monarquía de los Austria. Así pues, la simbología de la plaza quedaría vinculada de igual modo al apellido Ronquillo y, con ello, a este linaje que comenzaría su ascenso social a mediados del siglo XV, llegando ahora a su cota más alta³⁰.

En lo que a la ciudad respecta, la plaza de la Corredera tendrá un papel simbólico muy importante por ser el lugar donde se construirá la casa del corregidor y el pósito municipal³¹. Los festejos taurinos y cañas que se celebren aquí entre los XVII y XVIII no serán numerosos, pero sí significativos. La propia plaza mostrará todo un microcosmos social³², en el que cada estamento tiene un espacio determinado³³. Como expresaba hace algunos años Miguel Ángel Extremera:

otras funciones de toros que se realizan en la plaza, incluso desde antes de su configuración definitiva en 1683: “En el día 26 de febrero de 1624 se efectuó una lúcida función de quince toros, a la que asistió Felipe IV, en cuyo obsequio la celebraron”, o “llegamos al año 1683 [...], y la Ciudad se dispuso a celebrar este acontecimiento con tres funciones de toros [...]”, con cuyos beneficios se financiaría las obras de la plaza.

²⁴ EXTREMERA EXTREMERA, M. A., “Fiestas de toros en la Córdoba del Antiguo Régimen (Siglos XVII-XIX)”, *Revista de Estudios Taurinos*, 22 (2006), p. 115.

²⁵ ANÓNIMO, *Op. Cit.*, pp. 118-119.

²⁶ Sobre su linaje, QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I. realiza un magnífico estudio en “Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebráicos y Sefardíes*, 2 (2016), pp. 363-396, donde analiza el ascenso social e institucional de los Ronquillo, amparado en los estudios de la nobleza andaluza de los profesores Soria Mesa, Domínguez Ortiz o Caro Baroja, entre otros.

²⁷ GARCÍA RAMOS, M. D., “Pasado y presente de la Plaza de la Corredera de Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 18-19 (2005-2006), pp. 86-90.

²⁸ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, p. 49.

²⁹ El profesor SORIA MESA, E., “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 1, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28., menciona cómo este linaje se “hace descender por línea masculina a estos Córdoba judeoconvertos nada menos que de don Martín López de Córdoba, maestre que fue en el siglo XIV de las Órdenes de Calatrava y Alcántara”. Además, al servicio del emperador Carlos V, algunos miembros de la familia recibirían la excomunión del Papa por actos sanguinarios como la estrangulación del obispo Acuña en 1527 como refleja SALADO SANTOS, J. M., “Los Ronquillo Briceño: el poder político de una familia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725* (DE BERNARDO ARES, J. M. Coord), Silex Ediciones, 2009, pp. 123-124.

³⁰ QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I., “Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebráicos y Sefardíes*, 76 (2016), pp. 378-382.

³¹ La casa del corregidor se construirá, junto a la cárcel, en 1584.

³² Esta imagen jerárquica no solo se pretendía mostrar en Córdoba, sino también en muchas de las villas de la provincia como Baena o El Carpio. Sirva de ejemplo el caso expuesto por Aranda Doncel, quien se refiere a los festejos de toros llevados a cabo en la villa de Baena bajo el patrocinio de Luis Fernández de Córdoba, VI duque de Sessa en ARANDA DONCEL, J., “Los franciscanos de la villa cordobesa de Baena y la beatificación de los mártires del Japón en 1628”, en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (Coord.), *El franciscanismo hacia América y Oriente*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2018,

“En una fiesta de tan honda repercusión social como los toros [...] siguen una evolución paralela a la de los paradigmas del prestigio y el protagonismo social y al significado del poder y su imagen”³⁴. “Lo hacían delegando en alguno de los regidores y creando una diputación para coordinar el desarrollo de la fiesta [...]. Y aunque también se den casos de individuos que organizan, de manera particular, alguna que otra corrida, muchos de los trabajos de organización seguirán dependiendo del ayuntamiento [...] la presencia de autoridades públicas en la ciudad en una fiesta de toros en la Corredera [...] desprende esa imagen claramente jerárquica a la que se ha aludido antes, una jerarquía que representaba la autoridad de los gobernantes y que era contemplada en todo su apogeo por el pueblo llano”³⁵.

Además de ello, personajes ilustres como el marqués de Rivas y el conde de Castelo, contarían la propiedad de vistas destacadas en la plaza. Alguno de ellos como don Antonio de los Ríos y Díaz de Morales Vizconde de Miranda también será distinguido “protector de todos los toreros cordobeses y jefe de los muchos aficionados”³⁶. De entre estos toreros, destacarían Don Enrique y Don Rafael, hermano y sobrino del anterior, ambos distinguidos toreadores a caballo que llegaron a actuar en la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla³⁷.

2.3. Los festejos taurinos en torno al Campo de la Merced. Un cambio de paradigma

Lo comentado hasta el momento hace especial énfasis en el acto taurino reglado conforme a unos cánones establecidos, huyendo de los juegos populares en torno al toro³⁸. Ello no quita que estos no se realicen³⁹. Tal como recoge el anónimo autor de los Casos Notables de Córdoba:

pp. 49-62, y sobre la predisposición de los marqueses del Carpio a realizar fiestas de toros y cañas en la villa, en las que participaban caballeros cordobeses de gran renombre en COSSÍO, J. M., “Un taurino del siglo XVII...”, pp. 278-286.

³³ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 36-43.

³⁴ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “La fiesta de los toros y el cambio de su sentido simbólico-social”, en BERNAL RODRÍGUEZ, M., ESPEJO-CALA, C. (Coords.) *Actas del II Seminario sobre Periodismo Taurino*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 24

³⁵ EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Op. Cit.*, pp. 108-121.

³⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIERREZ, T., *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, 3ª edición, editorial Everest-León, 1976, p. 198

³⁷ ALFONSO CANDELA, J. R. *Córdoba taurina*, Imp. de Enrique Alcalá, Córdoba, 1895, pp. 84-85.

³⁸ La plaza de la Corredera, en los siglos XVII-XVIII, será el lugar por excelencia donde se recogerá ese denominado “microcosmos social” que representa la asistencia a una corrida de toros. No obstante, en la ciudad también vamos a encontrar otros lugares como la plaza de la Magdalena, el Matadero Municipal y la actual calle San Fernando, conocida también como calle la Feria. Con respecto a esta última, el noble Antonio de las Infantas y Córdoba pidió licencia a la ciudad en 1651 para lidiar dos toros (DE CÓRDOBA, J. L., “Lugares del toreo en Córdoba a lo largo de su historia” *Revista Omeya*, 11, (1965).

³⁹ La documentación municipal deja constancia de los juegos taurinos realizados por vecinos y caballeros en la zona del matadero municipal, en AMCO, *Expedientes de Administración*, SF/C 04177-094. Gracias a esta última, podemos encontrar un nexo entre Córdoba y Sevilla en lo que refiere a sus respectivas tauromaquias, cuando de forma coetánea Joris Hoefnagel realiza *Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla* (1598), representando el juego de reses que tenía lugar en el matadero municipal de Sevilla, tal y como destaca ALBARDONEDO FREIRE, A., “La génesis de la tauromaquia moderna: La presidencia de la autoridad y la construcción de tribunas”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia*

*“se tiene costumbre, sin que los corregidores hayan podido quitar, llevar los caballeros toros con cuerdas a sus barrios y plazuelas. Acuden todos al toro [...] y sabiendo que van a ser vistos, hacen mil gallardías de sus personas”*⁴⁰.

El vínculo que se establece entre nobleza y la monarquía, motivado por la cultura barroca de la época, queda enmarcada por lo que ha denominado la profesora Pérez Marcos como una labor de propaganda cuyo fin radica en que los señores sean considerados miembros de dicho estamento. El toreo, o la gallardía que se le exige al torero, no viene a ser sino la continuación de los símbolos y valores que establecen los Austrias y que serán el orgullo y el honor. Un comportamiento que se hace extensible al de estos nobles durante su enfrentamiento con la fiera⁴¹. El poder será una especie de bien tangible que deberá mostrarse, exhibirse y, por consiguiente, ser puesto de manifiesto. De hecho, el torero ya hacía gala de una ropa ceremonial que daba muestra de ello⁴².

De una casa real que se mostrará a favor del hecho taurino como lo serán los Austrias, el siglo XVIII dará paso a la dinastía borbónica. Como consecuencia de su tradición ilustrada francesa se posicionarán en contra de los festejos y celebraciones taurinas⁴³. Este hecho vendrá a agravarse cuando determinados sectores sociales se muestren partidarios de las nuevas corrientes contrarias a la tauromaquia⁴⁴. Tanto es así que el propio Carlos III prohíbe las corridas de toros mediante Pragmática Sanción en 1785, salvo en los casos en que estas se celebrasen para la financiación de obras u otras intervenciones de carácter público. Y es que a esta le sucederán otras limitaciones taurinas posteriores⁴⁵.

De este modo, la llegada de la dinastía borbónica propiciará la creación de una nueva tauromaquia y unas nuevas formas de ejecución más acordes con el pensamiento ilustrado. En una sociedad donde las celebraciones y festejos taurinos habían tenido gran popularidad desde siglos anteriores, el papel de las corporaciones maestranteras como mecenas en el proceso de creación de esta nueva tauromaquia será fundamental⁴⁶. Primordialmente en la definición arquitectónica de la plaza de toros ex profeso,

del Arte, 18 (2005), pp. 401-402. Pese a las ordenanzas, podríamos suponer que estos actos se debieron realizar con asiduidad, pues se prohíbe de nuevo por Real Provisión de 13 de octubre de 1790 correr novillos y toros por las calles debido a las malas prácticas, heridas y muertes que pudieran producir, en AMCO, Reales Provisiones, SF/C 1152-277.

⁴⁰ ANÓNIMO, *Op. Cit.*, pp. 117-118.

⁴¹ PÉREZ MARCOS, R. M^a., *Op. Cit.*, pp. 36-40.

⁴² SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, ediciones La Posada, Córdoba, 2000, pp. 7-9.

⁴³ SÁNCHEZ-OCAÑA VARA, A. L., “Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 763 (2013), pp. 3-4.

⁴⁴ *Ibidem*. Madrid sería el lugar que más sufriría esta situación, con prohibiciones que estarían vigentes desde 1704 a 1725, y 1754 a 1759. Posteriormente se llevarían a cabo otras de índole nacional. En absoluta contraposición a esta situación y a relación de la situación surgida del cambio dinástico, cabe destacar como en 1567 el Papa Pío V promueve una bula en contra de los toros a la que, ante el malestar que provoca en nobles, Felipe II propone que se solucione “*corriendo vacas*”.

⁴⁵ ROMERO DE SOLÍS, P., “Las prohibiciones de correr toros. De la legislación visigoda al siglo XXI”, *Andalucía en la Historia*, 48 (2015), p. 29.

⁴⁶ Destacarán por ser corporaciones nobiliarias cuyo fin era el promover los ejercicios ecuestres y el gusto por las armas, mediante el ejercicio de la caballería y la promoción de la cría caballar, cuyo fin podríamos relacionar directamente con las Caballerizas Reales. Las nuevas maestranzas nacen como corporaciones destinadas exclusivamente a miembros de la nobleza, llegando a contar con fuero propio y otros privilegios concedidos por la Corona a partir de 1725 en adelante. Se encargarán de promover el arte de la tauromaquia con fines lúdicos y económicos.

continuando con la labor organizadora de festejos taurinos con los que autofinanciarse. Gracias a ello tiene lugar la creación de la corrida moderna, cuando la tauromaquia sufre un cambio estructural en cuanto a la profesionalización de los lidiadores, fundamentándose en el toreo a pie⁴⁷. Sin embargo, en el caso de Córdoba, la falta de una corporación nobiliaria fuerte haría que esta actividad recayera íntegramente en la corporación municipal pero siempre a solicitud del estamento noble que era la encargada de patrocinar a los nuevos toreros, presentando un desarrollo más lento y siempre a semejanza del ejemplo que supondrán las Reales Maestranzas⁴⁸.

Estas Reales Maestranzas se fundaron como asociaciones con el fin de impulsar y fomentar los ejercicios ecuestres y el uso de las armas⁴⁹. Por ello que basaran sus actividades en la práctica de funciones ecuestres como la equitación. El pertenecer a una de estas corporaciones será señal de prestigio y alto status social, pues los requisitos para formar parte en estas era el ser noble y tener medios económicos para costear los gastos derivados de estas actividades⁵⁰. Tal como puso de manifiesto Juan Cartaya Baños:

*“En el caso de la Maestranza sevillana, resulta palmaria la intención por parte de sus creadores de llevar a cabo la integración efectiva de sus miembros dentro de una institución sólida, cerrada y homogénea, creada con el propósito formal de la práctica de actividades militares [...] de varios linajes vinculados de un modo u otro a la nobleza urbana”*⁵¹.

Las nuevas plazas de toros⁵², construcciones realizadas expreso para la lidia, se ubicarán en la zona del Campo de la Merced. La presencia del matadero municipal, así como la situación urbanística, económica y política de la ciudad, serán los principales motivos para que se sucedan aquí este tipo de construcciones. En este lugar se suceden numerosos proyectos que son llevados a cabo por la corporación municipal, bajo el auspicio de nobles y oligarcas locales. En 1789 se conoce la labor que ejercerá don Antonio Fernández de Córdoba, maestrante de la Real Maestranza de Sevilla, para coordinar los trabajos y los festejos que se debían llevar a cabo los días 12, 14 y 16 de

⁴⁷ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “Fiesta ordenada, fiesta controlada: Las tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina”, en *Revista de estudios taurinos*, 5 (1997), pp. 14-15.

⁴⁸ ARIAS DE SAAVEDRA, I., *Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Universidad de Granada-Exma. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, pp. 74-84.

⁴⁹ En ARIAS SAAVEDRA, I., “Las Maestranzas de Caballería en el siglo XVIII. Balance historiográfico”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 57-70, se realiza una revisión historiográfica sobre los principales autores que han centrado sus estudios en torno a estas corporaciones.

⁵⁰ ARIAS DE SAAVEDRA, I., “Nuevas corporaciones nobiliarias en la Monarquía española del siglo XVIII: Las reales Maestranzas de Caballería”, *Magallánica: Revista de Historia Moderna*, 10 (2019), p. 17-19.

⁵¹ CARTAYA BAÑOS, J., “Para ejercitar la maestría de los caballos”. *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012, pp. 133-135.

⁵² En este paradigma de cambio, también se documentan celebraciones de toros llevadas a cabo en la Plaza de la Magdalena entre finales del siglo XVII y mediados del XVIII como queda reflejado en AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 01363-004 y AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 01363-014. Para ello, se montarían plazas portátiles que eran retiradas tras finalizar los festejos. Estos serían promovidos por instituciones eclesiásticas, quienes también comenzarán a tener un peso destacado en la cría del toro bravo aunque minoritario en comparación con el llevado a cabo por la nobleza.

septiembre⁵³. A esta le sucederá otro proyecto en el año 1800 que se confía a don Diego Antonio de León y Canales marqués de Atalayuelas, don Manuel de Medina y Corella conde de Zamora de Riofrío, don Antonio de Hoces y Fernández de Córdoba maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, don Pedro Caballero diputado de la ciudad, y don Andrés Portichuelo y Marín. Desmantelada la anterior plaza, don Diego Antonio de León y Canales marqués de las Atalayuelas, vuelve a proponer la construcción de una nueva plaza de mayor empaque, ante la notable labor benéfica de las corridas⁵⁴.

En 1827 nos encontramos nuevamente con el proyecto de otra edificación de la misma naturaleza, empresa encomendada a los caballeros don Diego Montesinos, marqués de Villaverde, conde de Villanueva, don José de Austria, don Rafael Fernández y don Federico Bernuy⁵⁵. Como expresó el profesor Bartolomé Valle Buenestado, durante esta época:

*“La plaza de toros se convirtió en una aspiración de las ciudades, en un logro a conseguir como expresión de la pujanza de la sociedad decimonónica, del desarrollo de las nuevas actividades económicas, del comercio, de la industria, del espíritu de la burguesía naciente y de una ciudad que se precia y está deseosa de ganar importancia”*⁵⁶.

2.4. La plaza de toros de los Tejares

El papel tan relevante que este tipo de construcciones tendrán en la sociedad de la época, junto al capital que será necesario gestionar para su edificación y posterior administración, llevaría a la fundación de sociedades de carácter mercantil para su promoción y gestión⁵⁷. Bajo esta consigna se crea la Sociedad Propietaria de la Plaza de Toros de Córdoba para construir una plaza de toros en la calle de los Tejares. Para ello se nombra una junta directiva, en la que destacaría el propio don Diego Montesinos como tesorero⁵⁸. Destaca este caso al ostentar el marquesado de Villaverde⁵⁹, que el profesor Soria Mesa cita como título beneficiado. Un título concedido en el siglo XVIII a una institución, generalmente religiosa, la cual lo vende a algún particular para obtener beneficio. Su presencia en menesteres taurinos es un intento por buscar reconocimiento y renombre.

⁵³ AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 1364-038.

⁵⁴ AGDPCO, *Rentas reales y rentas provinciales de los municipios*, HC 307.5.

⁵⁵ AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 1364-055.

⁵⁶ VALLE BUENESTADO, B., “Urbanismo y plazas de toros”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 49 (2004), pp. 40-41.

⁵⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2013, p. 84.

⁵⁸ AHPCO, *Protocolos de Córdoba*, leg. 16391P, 538r-562v.

⁵⁹ La profesora HALCÓN, F., “La proyección artística de un torero legendario: Joselito El Gallo”, en *José Gómez Ortega “Joselito”*, Universidad de Sevilla-Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2021, p. 266, también destaca como, de cara a la construcción de La Monumental de Sevilla, “hay que vincularlo a la presencia en círculos hispalenses de un grupo social emergente llamado a desempeñar un destacado papel en el primer cuarto del siglo XX” buscando esa distinción y reconocimiento social que también se da en Córdoba con estas construcciones.

2.5. La ganadería brava cordobesa

Bajo la situación política y social consecuente del cambio dinástico, cabe destacar que la labor del estamento nobiliario como mecenas del toro bravo, es decir, como ganadero y creador del toro de lidia, actividad en la que las castas fundacionales tendrán un papel destacado. Linajes como los Cabrera sobresalen desde el siglo XVI por ser dueños y señores de grandes explotaciones agrarias en la campiña cordobesa⁶⁰, y es que para muchos investigadores, la evolución del toro de lidia está relacionada con las grandes explotaciones agrarias. Los orígenes de la ganadería brava española se encuentran a finales del siglo XVII y desarrollo en el XVIII, como actividad económica para suministrar animales ante la creciente demanda de toros⁶¹. Es necesario recordar que ya en el siglo XVI se tenía conocimiento acerca del cruce de especies. Sirva de ejemplo el caso de las caballerizas reales de Córdoba para conseguir el caballo de pura raza⁶². Este es el contexto en el que “*es más que posible que nobles rurales y terratenientes ganaderos, especializados en la cría de ganado bravo animaran a lanzarse al ruedo*” a toreros “*como sistema más inmediato de dar continuidad a su labor como criadores de toros de lidia*”⁶³, con la consiguiente creación de una nueva especie⁶⁴.

La forma en la que embiste el toro de lidia se ha modificado y evolucionado conforme lo ha hecho la técnica del toreo⁶⁵. Los toros de la raza de lidia derivan de unos pocos ejemplares denominados castas fundacionales, entre las que destacan Jijona, Cabrera, Gallardo, Vazqueña, Navarra y Vistahermosa⁶⁶. La ganadería de lidia es el resultado de un largo proceso de selección, con la tiente como principal factor en la existencia del toro bravo. Para Sanz Egaña, se pueden diferenciar las subrazas navarras, castellanas y andaluzas. En este estudio, nos centraremos en las últimas, donde sobresalen las castas Cabrera⁶⁷, Gallardo, Vazqueña y conde de Vistahermosa⁶⁸; de estas cuatro, la Cabrera tendrá incidencia directa en la formación de las Gallardo y Vazqueña. Sus fundadores serían don Luis Antonio de Cabrera y Ponce de León y don José Rafael Cabrera y Angulo en Utrera (Sevilla), en torno a 1740, ambos de familias nobles que comentábamos con anterioridad. Por su parte, la casta Vistahermosa la fundaría la familia Ulloa, condes de Vistahermosa, entre los años 1774 y 1823 en Dos Hermanas (Sevilla)⁶⁹.

⁶⁰ SORIA MESA, E., *Op. Cit.*, pp. 75-121.

⁶¹ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 230-237.

⁶² RUIZ GÁLVEZ, A. M^a, “Ganaderías cordobesas implicadas en la yeguada Real de Córdoba”, en ZURITA RINCÓN, J. (Coord.), *Córdoba y el caballo. Pasado, presente y futuro*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba-Universidad de Córdoba, 2017, p. 147.

⁶³ SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A., “Toros y sociedad en el siglo XVIII: Génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 722 (2006), p. 901.

⁶⁴ El origen de las ganaderías de lidia tuvo un eminente factor económico que, en el caso de Andalucía, viene dada por la reproducción de bueyes para la labor agrícola como refleja en LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. “Los orígenes de las ganaderías de toros en España”, en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., ROMERO DE SOLÍS, P. (Coords.) *Fiestas de Toros y Sociedad*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2003, pp. 379-382.

⁶⁵ RODRÍGUEZ MONTESINOS, A. *Prototipos raciales el vacuno de lidia*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2002, p. 24.

⁶⁶ SANTA-MARTINA, M. J., “El toro de lidia: Conservación de los recursos genéticos”, *Archivos de Zootecnia*, 190 (2001), p. 36.

⁶⁷ La casta Cabrera es la ascendiente de la actual ganadería de Miura.

⁶⁸ SANZ EGAÑA, C., *Historia y bravura del toro de lidia*, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, pp. 32-40.

⁶⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, J. T., *El toro de lidia español. Castas fundacionales, encastes y ganaderías*, Entorno Gráfico Ediciones, Madrid, 2ª edición, 2019, pp. 41-105.

Como afirmó hace algunos años el profesor Antonio Luis López Martínez:

“Casi todos los criadores permanecen a la nobleza, estamento que sigue dominando [...] la mayor parte de las tierras y ganados del país. Muchos de ellos son miembros de las Reales Maestranzas de Caballería [...]. Y será precisamente en estos cosos, sobre todo en las plazas de Ronda y Sevilla, donde se geste una nueva tauromaquia”⁷⁰.

En 1795 se registra la existencia de las ganaderías de don Fernando Reynoso en Doña Mencía y don Francisco de Paula Ulloa en Cabra, ambos caballeros maestrantes de la Real Maestranza de Ronda. Ya en el siglo XIX también aparecen documentadas las del marqués de Atalayuelas (c. 1804) y marqués de Guadalcazar (c. 1840)⁷¹. De entre las ganaderías cordobesas registradas entre el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, el 83% serán propiedad de miembros del estamento noble. Las posteriores desamortizaciones, así como la supresión de señoríos provocarían un libre mercado de tierras y el nacimiento de una nueva burguesía agraria, con el consiguiente desarrollo de las ganaderías de toro de lidia⁷². Este crecimiento vendrá dado por una progresiva demanda, pues el toro se convierte en un producto de consumo. Se conforma así un modelo económico de oferta y demanda⁷³, cuyo crecimiento queda reflejado en el hecho de que en 1860 se registren unas 400 reses lidiadas entre corridas de toros y novilladas en la provincia, mientras que en 1893 serán no menos de 700⁷⁴.

3. Conclusiones

Si nos remitimos a tratar el festejo taurino en relación con la historia de la tauromaquia y los diferentes elementos que lo definen, debemos considerar su componente festivo, la distinción social, el caballo, el toro, etc. El carácter lúdico, que pronto marcará la relación de este tipo de festejos con la monarquía y su consiguiente prestigio y carácter social, hará que la nobleza sea el estamento que se encargue de mantener y auspiciar la tauromaquia, además de su consiguiente desarrollo y definición hasta nuestros días. Por ello es que cabría destacar la tauromaquia actual como una invención de la nobleza en todas sus formas.

Respecto a la evolución del toreo, el estamento nobiliario ha tenido que saber adaptar su papel. El primero de los elementos que intervienen en este aspecto es el toro,

⁷⁰ LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., “Los orígenes de las ganaderías de toros en España”, en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., ROMERO DE SOLÍS, P. (Coords.), *Fiestas de Toros y Sociedad*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2003, pp. 380-382.

⁷¹ También destaca CAMPOS GONZÁLEZ otras ganaderías que comparten estos orígenes como la de los marqueses de Villaseca y Ontiveros y la del marqués de los Castellones, o poniendo el foco en la ciudad de Sevilla LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., *Historia de los toros de lidia en España*, Fundación Real Maestranza de Sevilla-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, p. 259, destaca el papel que la nobleza titulada sevillana tuvo como suministrador de toros para las corridas celebradas en la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla.

⁷² CAMPOS GONZÁLEZ, J., *Ganaderías cordobesas de reses bravas: Catálogo 1795-1995*, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, Córdoba, 1998, pp. 29-134.

⁷³ RODRÍGUEZ MONTESINOS, A., “Selección, consanguinidad y cruzamientos. Influencias en las líneas y castas actuales”, en RODRÍGUEZ MONTESINOS, A. (Coord.), *Prototipos raciales del vacuno de lidia*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002, p. 45.

⁷⁴ GONZÁLEZ VIÑAS, F., “República y restauración: de la crisis social al negocio de los toros”, en GONZÁLEZ VIÑAS, F. (Coord.), *Los Califas del Toreo. Historia y vida*, Córdoba, Círculo de iniciativas y proyectos culturales de Córdoba, 2007, p. 156.

el cual posee unas características que lo hacen óptimo para la lidia. El trato continuo con el animal ha propiciado que los señores propietarios de las castas fundacionales descubrieran en el animal bravo unas cualidades que han posibilitado el nacimiento del toreo. Además, a la luz de los resultados obtenidos, el festejo taurino se convirtió en un acto que al congregarse a toda la sociedad, sirvió al estamento nobiliario para hacer gala de sus privilegios. Nos encontramos con dos tipos de patronazgo, uno que llevará a cabo la nobleza de bajo linaje, que parece acercarse al mundo taurino como medio para ganar fama y prestigio, y otro que será ejercido por la nobleza asentada como la familia Cabrera, los Guzmán o los marqueses del Carpio, entre muchos otros.

Toda esa labor de promoción o mecenazgo que los nobles llevaron a cabo por y para la tauromaquia, una vez que esta se hallaba definida, la acabarían por recoger y compartir las denominadas figuras del toreo, que a partir del siglo XVIII comienzan a adquirir cierto renombre como Pepe Hillo o la dinastía de los Romero. En Córdoba destacaría durante el siglo XIX el torero Lagartijo. Este marcaría el devenir de la tauromaquia cordobesa con el patrocinio a otros toreros como Guerrita y la fundación de su propia ganadería de lidia.

LOS ALBORES DEL PROCESO INQUISITORIAL CONTRA PABLO DE OLAVIDE: LA INQUISICIÓN DE CORTE, SEVILLA Y LA SUMARIA DE CÓRDOBA (1766-1775)

Álvaro Moreno Martínez
Universidad de Jaén
ORCID: 0000-0003-3177-0895

Resumen: El litigio al que se ve sometido Pablo de Olavide por la Inquisición española será el último gran proceso del Santo Tribunal eclesiástico. En este trabajo abordamos el inicio de las hostilidades secretas emprendidas por el Santo Oficio, siguiendo como fuente principal las primeras delaciones de los testigos que declaran en sus causas abiertas en la Inquisición de Corte en Madrid y Sevilla, así como la primera Sumaria elaborada en la sede inquisitorial de Córdoba. Esta nueva fuente nos ha permitido identificar, analizar y comparar los testimonios de los testigos de esta primera arremetida del Santo Oficio para determinar las fechas exactas de las primeras acusaciones y los motivos que aluden, así como sus principales protagonistas, poniéndose al descubierto la existencia de una conspiración, en la que se entremezclan intereses políticos con personales. El objetivo de derrocar al señor de Sierra Morena, finalmente no se cumplió... por ahora.

Palabras Clave: Inquisición, Nuevas Poblaciones, Pablo de Olavide, Reformismo Borbónico, Historia Moderna.

THE BEGINNINGS OF THE INQUISITORIAL PROCESS AGAINST PABLO DE OLAVIDE: THE INQUISITION OF THE COURT, SEVILLE AND THE CORDOBA SUMMARY (1766-1775)

Abstract: The litigation to which Pablo de Olavide was subjected by the Spanish Inquisition was the last great trial of the Holy Ecclesiastical Tribunal. This paper deals with the beginnings of the secret hostilities undertaken by the Holy Office, using as its main source the first reports of the witnesses who testified in the cases opened at the Inquisition Court in Madrid and Seville, as well as the first Summary Report drawn up at the Inquisitorial headquarters in Cordoba. This new source has allowed us to identify, analyse and compare the testimonies of the witnesses of this first onslaught of the Holy Office in order to determine the exact dates of the first accusations and the reasons they allude to, as well as their main protagonists, revealing the existence of a conspiracy, in which political and personal interests intermingle. The objective of overthrowing the lord of Sierra Morena was not achieved... for the time being.

Key words: Inquisition, Colonial settlements, Pablo de Olavide, Bourbon Reformism, Modern History.

LOS ALBORES DEL PROCESO INQUISITORIAL CONTRA PABLO DE OLAVIDE: LA INQUISICIÓN DE CORTE, SEVILLA Y LA SUMARIA DE CÓRDOBA (1766-1775)¹

Álvaro Moreno Martínez
Universidad de Jaén
ORCID: 0000-0003-3177-0895

1. Introducción

El proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide en el siglo XVIII sigue suscitando dudas y cuestiones no resueltas por la historiografía española todavía en el siglo XXI. Parafraseando al maestro Gómez Urdáñez: “Antes o después, todo dieciochista español tiene una cita ineludible con don Pablo de Olavide y Jáuregui, el protagonista del escándalo político del siglo ilustrado”; y así haremos, pero desde la génesis del proceso. Si bien todos conocemos el final con el Autillo de 1778 y su posterior exilio, continúan existiendo lagunas y tiempos sin historiar en relación a los inicios de las primeras sospechas recabadas por del Santo Oficio.

No han sido pocos los historiadores/as que han dedicado parte de su obra al estudio de Olavide, tales como sus grandes biógrafos Marcellin Defourneaux (1993) y Luis Perdices de Blas (1993, 2018), pero también Alcázar Molina (1930); Sánchez-Batalla (2000, 2001); Medina Arjona (2019); Reese (2022); Delgado Barrado (2023), Pérez-Schmid Fernández y Hamer Flores (2019-2021); los maestros Domínguez Ortiz (2020) y Rafael Olaechea (1987) o el propio Gómez Urdáñez (2004, 2020, 2022) con numerosos artículos y libros sobre la España absoluta del XVIII. Sin embargo, todos ellos plantean el proceso inquisitorial como un todo, una gran causa de la que no saldrá bien parado dadas las intrigas que la rodean, cuando en realidad se trata de un litigio secreto, mantenido en el tiempo y alimentado a fuego lento por los distintos grupos de poder que formaban parte del mismo, en base a sus intereses personales, hasta la ofensiva final de 1773 desde Sevilla que se prolongó hasta 1778. De este modo, se hace imprescindible retomar la investigación desde la llegada de Pablo de Olavide a España y afincarse en Madrid, despertando ya las primeras envidias, intrigas y preguntas sobre su condición, riqueza y contactos políticos e intelectuales. Es por ello necesaria una revisión completa del proceso partiendo desde 1766, tras el motín de Esquilache, y el giro político subyacente. Es por entonces cuando las hechuras de los grandes ministros irán copando las secretarías, consejos y juntas para llevar a cabo las reformas puestas en marcha por el equipo ilustrado, dirigidas por el conde de Aranda desde la Presidencia del Consejo de Castilla, y seguido por Pedro Rodríguez de Campomanes, primer fiscal de Castilla; donde Olavide se convertirá en el protegido de los anteriores, especialmente del primero.

Correo electrónico de contacto: amm00277@red.ujaen.es

Recibido: 25/10/2023. **Aceptado:** 18/11/2023.

¹ Esta investigación forma parte del proyecto MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ ref. PID2019-110225GB-I00 “El proyecto de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en contexto europeo y comparado: ideas, reformas y proyección (1741-1835)” (ProSiMo).

2. Olavide en Madrid

Don Pablo recalca en la villa y Corte en 1765, con cuarenta años y reconvertido ahora en un nuevo hombre de la ilustración. Tras de sí portaba una corta estancia por la cárcel², el matrimonio con la dos veces viuda y acaudalada Doña Isabel de los Ríos y Cantos, su entrada como caballero en la Orden de Santiago y varios viajes por Europa como su particular “grand tour”, visitando Ginebra, Italia y París, donde entró en contacto con los principales filósofos y la cultura que se venía desarrollando en el continente³.

Precedido por sus miles de libros adquiridos en Francia⁴ y el ingente capital económico aportado por su nueva esposa, Olavide se presenta a la sociedad madrileña como un hombre de negocios comerciales, afrancesado, rico, culto, vistiendo hábito nobiliario y la mente abierta al mundo; según Urdáñez: “era el hombre de moda en Madrid”. En poco tiempo su casa se convirtió en un salón de tertulias al más puro estilo parisino, donde debatir y hacer de este espacio el centro de la vida mundana y erudita. Un salón que dirigía su media hermana Gracia, veinte años menor que D. Pablo y a la cual había criado -a la que todos consideraban su prima⁵, casada con el brigadier de los ejércitos reales Don Luis de Urbina y autora de numerosas traducciones de obras dramáticas. El nuevo salón de Olavide en Madrid pronto reunió a las mejores mentes y personajes de la alta sociedad, pues los cuadros que embellecían las paredes y el refinamiento del lugar, así como la inusual presencia de mujeres, harían de su tertulia una de las más importantes de Madrid. Será en este espacio de poder donde Olavide comience a mantener los primeros contactos con las altas esferas sociales y cortesanas, dado que a su salón asistían regularmente magistrados como Francisco Carrasco y Pedro Rodríguez Campomanes⁶; escritores e intelectuales como Viera y Clavijo o el sacerdote Casalbón y Geli, así como representantes de la nobleza blasonada tales como el duque de Mora, la duquesa de Huéscar o el conde de Águila, entre otros.

Olavide y sus amigos “comienzan a trabajar por la restauración de las letras y del gusto español”⁷, y ¿Qué mejor forma que traducir a la lengua española todas las obras extranjeras posibles?; teatro, comedia, música o tragedias. Son momentos en los que Pablo de Olavide y Gracia de Urbina generan gran cantidad de traducciones del

² Consecuencia directa de las acusaciones recibidas en su proceso de destitución como oidor de la Audiencia de Lima. Finalmente le sería concedida una sentencia de olvido y quedaría libre de todo cargo.

³ PERDICES DE BLAS, L., *Pablo de Olavide y Jáuregui*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2018.

⁴ Se tienen registro de dos grandes compras. Una serie de su estancia en París entre 1757-1764; y otra con 2.400 volúmenes que llenaron las veintinueve cajas en los que fueron enviados al puerto de Bilbao, con Sevilla como destino final.

⁵ Se rectifica la opinión anterior de MARGARITO, C., *La Carolina: capital de las Nuevas Poblaciones*, 1970, extraída de FATIO, M., *Études sur l'Espagne*, t. II, p. 93), el cual lo extrae de un pasaje de las *Memories* del Barón Gleichen, así como una lectura inexacta de una carta de Fernán Núñez (“*Pablo de Olavide et sa famille*”, *Bulletin. Hispanique*, t. LVI, pp. 249-260.) Existen razones que impiden a Olavide presentar a Gracia como su medio hermana, incluso a sus íntimos. Se trata de la solidaridad familiar y el sentimiento de protección que permanece en Olavide toda su vida, realizando favores encubiertos a varios, como, por ejemplo: solicitó al rey un empleo como paje para el hermano de Gracia, intercedió por deudas económicas del sobrino de su mujer: Ciro de los Ríos; o dio a su prima auténtica y su marido: Tomasita de Arellano y el marqués de San Miguel, cobijo en su casa de La Carolina, la cual lo acogería en Baeza, ya en sus postrimerías. “Existía en efecto, entre ambos [Pablo y Gracia] un estrecho afecto cuyas manifestaciones pudieron ser sospechosas a quienes ignoraban el estrechísimo parentesco que les unía”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide: el afrancesado*, Padilla, Sevilla, 1993, p. 51. 390-391.

⁶ Ambos fiscales del Consejo de Castilla. Años más tarde, Francisco Carrasco obtendrá el marquesado de la Corona y Campomanes ascenderá a primer fiscal de Castilla.

⁷ DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op., cit., p. 52.*

francés, ajenos por completos y fuera de toda órbita política, sin más ocupaciones que el ejercicio de las letras, la música y el teatro⁸. Pero su llegada a España coincide con el hervidero político en el que se había convertido Madrid durante 1766, momento que supo aprovechar Campomanes, asiduo a la tertulia de Olavide y coincidente con sus renovadas ideas reformistas, quien sería el encargado de presentarlo al conde de Aranda, que al igual que el fiscal quedó fascinado con todo lo que provenía de Francia, y lo más importante, deseoso por implantarlo en España. Y llegó la semana santa de marzo de 1766 y con ella el motín contra Esquilache⁹. Será aquí, en este acontecimiento histórico, cuando Pablo de Olavide inicie su carrera pública en la administración del Estado, la conformación de *la trinca*¹⁰, con Aranda elevado a la presidencia del Consejo de Castilla y atrayendo a su causa regeneradora de una nueva España, a un hombre que conocía las naciones cultas desde las cuales iluminar su patria.

3. Ascenso de Olavide en la política ilustrada

Con el nuevo equipo de gobierno al mando y sofocado el motín bajo el poder militar del rudo capitán general Aranda, éste se hizo respetar entre las clases populares cubierto por una aureola de hombre estimado por el pueblo. ¿Cómo?, pues poniendo en práctica la primera de las medidas del nuevo equipo ilustrado, dirigida exclusivamente a los pobres de la ciudad -a los que el presidente consideraba sencillos delincuentes, los trebejos del motín-, gentes que convenía tener recluida. Para ello, Aranda y Miguel de Múzquiz¹¹ deciden: “por su talento, por lo que ha visto en los países extranjeros, por su inclinación hacia este tipo de establecimiento público”¹², encomendar a Olavide la dirección de recién creado Real Hospicio de San Fernando el 4 de junio de 1766, y días más tarde, lo haría también con el antiguo Hospicio de Madrid. Una tarea que Defourneaux describe magistralmente, dando muestras de la filantropía de un Olavide entregado por completo a los más desfavorecidos del entramado social del siglo XVIII¹³.

Una tarea de dirección que Olavide suplió con creces, pues se obtuvieron rentabilidades muy elevadas en cuestiones hacendísticas, dado que la cantidad total asignada por la Corona para la asistencia de 500 personas, finalmente, fue suficiente para la asistencia de 1000. Números que el propio rey recibió con entusiasmo mediante informe del ministro de Hacienda, dando muestra de la validez de este peruano a las

⁸ Juan Rodríguez de Castro, al servicio de Olavide más de 20 años, describe su vida diaria “antes de estar al servicio del rey [...] Por la mañana se levanta hacia las 10 o las 11; componía comedias, hacia visitas [...]”; leía y escribía hasta que “recibía familiarmente a don Juan Carrasco y Francisco Errán -fiscal del Consejo de Guerra- [...]”; “Cenaba a las once y luego se retiraba a su habitación, en donde se leía hasta las una o las dos de la madrugada”; en Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], INQUISICIÓN, leg. 1866, t. V.

⁹ Véase: LÓPEZ GARCÍA, J. M., “Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín”, en *III Internacional Conference Strikes and social conflicts. Combined historical approaches to conflict*. Barcelona, 2015.

¹⁰ El conde de Aranda, Campomanes y Olavide.

¹¹ Ministro de Hacienda oriundo de Navarra y perteneciente al clan familiar de los Goyeneche.

¹² GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., *Víctimas del Absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. Punto de Vista Editores, Madrid, 2020, p. 272.

¹³ Bajo su dirección se encargó de la salud física, mental y moral de los pensionados, así como la asistencia de los niños/as en cuanto a su manutención alimenticia y religiosa. También se ocupó de lisiados y discapacitados, junto con el trabajo de telares en los talleres del hospicio, y todo ello, aportando de su haber “a título de limosna 1.200 celemines trigo que poseía”; en DEFURNEAUX, M., *Pablo de Olavide...*, op. cit., p. 64.

órdenes de Aranda y el Consejo¹⁴. Sin embargo, el Real Hospicio le vino pequeño y a través de otra de las reformas estrella del conde, Pablo de Olavide pasaría a ocupar el 5 de enero de 1767 su primer cargo de representación política: síndico personero común del Ayuntamiento de Madrid¹⁵, introduciéndose y girando la balanza de poder público hacia los diputados y síndicos frente al dominio anterior de las municipalidades.

Para junio del mismo año, momentos en los que se están ultimando las obras ilustradas más importantes del siglo, será el elegido para liderar la Asistencia de Sevilla por jubilación del anterior asistente. La confianza de los ministros y del rey aumentaba, confiriéndole funciones cada vez más distinguidas. Sin embargo, todavía le esperaba alcanzar la cima política de su carrera con el nombramiento de Superintendente de Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, la mayor empresa de la ilustración española, bendecida de forma directa por la Monarquía y sustentada por un sólido cuerpo ministerial e institucional. Por si fuera poco, la colonización de Sierra Morena llevaba asociado un fuerte componente militar, adquiriendo el 22 de junio el rango militar de “intendente de los cuatro ejércitos de Andalucía”, es decir, nadie como él había tenido anteriormente más poder territorial y jurisdiccional sobre tan ingente región del país.

Con tales prendas y prebendas, la ascensión social de Olavide alcanza las élites del poder, llegando a tener el favor de Carlos III y la protección de Consejo de Castilla, pero tal acumulación de cargos en una sola persona, por un lado, aunque podría significar la falta de hombres reformadores e hijos de la ilustración para llevar a término las reformas pretendidas, lo cierto es que dichas titulaciones y honores le eran necesarios para realizar el proyecto estrella de la monarquía de Carlos III: la colonización de Sierra Morena. Los padres fundadores y el rey necesitaban juntar todo ese poder en él porque si no le hubiera sido imposible realizar el proyecto¹⁶ frente a la incipiente oposición política y la lucha de partidos que se estaba gestando en la Corte¹⁷; y por otro, la maldad del ser humano, pues con esos amigos¹⁸ y elevación sociopolítica ya se alzan de forma secreta algunos enemigos todavía ignotos y sigilosos, que encuentran en el Santo Oficio la pasarela por la que desfilar el libertino comportamiento que traía consigo la ilustración y sus ideales, actuando como un primer reducto de oposición al proyecto neo poblacional y su intendente al mando. Por tanto, dividiremos la causa en varias secciones para mejor análisis de un proceso tan enrevesado en el tiempo.

¹⁴ Hasta el punto que Carlos III formuló varios votos para que la salud de Olavide mejorase tras la ingesta de setas venenosas y se llegara a temer por su vida. Recuperado en enero de 1767, se declaró festivo el día de su aparición en el hospicio y el renacido director ofreció cantidades moderadas de vino a la salud del rey; “y no se oyó más que un grito de “Viva el Rey Carlos III” que, según cuenta el propio Olavide, le hizo llorar de alegría”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op., cit., p. 65.*

¹⁵ Cargo obtenido por concurrencia electoral contra el duque de Frías. Votación que Olavide pierde, pero ante la renuncia del duque al puesto y mediante consejo extraordinario celebrado en casa de Aranda, don Pablo sale investido y ratificado por el rey al día siguiente.

¹⁶ PERDICES, L., *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Editorial Universidad Complutense de Madrid (EUCM), Madrid, 1993, p. 179.

¹⁷ Golillas vs Aragoneses.

¹⁸ Aranda y Campomanes, pero también Múzquiz, Roda o Grimaldi. Aquellos que ocupan los principales ministerios y la Secretaría de Estado.

4. La Inquisición de Corte (1766)

Abordando el fondo documental que representa la causa de Olavide se observan distintas fechas que conforman la primera causa secreta a la que es sometido bastante antes de lo que se pensaba hasta la fecha, además de revelar las acusaciones más primitivas y quienes fueron sus protagonistas, actuando por sí mismos o en representación de un tercero. Existen tres periodos muy bien definidos y tres espacios de poder inquisitorial detectados. El primero comprende octubre de 1766 y se desarrolla en la Inquisición de Corte de Madrid; el segundo desde 1767 hasta 1769 en la inquisición de Sevilla; y el tercero y último desde 1773 hasta 1776 también en Sevilla, periodo en el que hay que insertar la Sumaria de Córdoba en 1775. En cuanto a los lugares utilizados por los inquisidores para llevar a cabo los interrogatorios, localizamos el Santo Oficio de la inquisición de Corte en Madrid, Sevilla y Córdoba, actuando como las principales sedes inquisitoriales.

Las declaraciones de los primeros tres testigos no dejan lugar a dudas, realizadas todas en octubre de 1766. Don Carlos Redone y Estrada -contador del excelentísimo marqués de Cogolludo¹⁹-, es el primero de los testigos que se presenta ante el Santo Oficio de la inquisición de Corte el 3 de octubre de 1766, quien ante la pregunta: “Si sabe o presume la Causa porque es llamado al Tribunal”, responde acerca de las pinturas indecentes que Olavide posee en el palacio de Valdeavero, propiedad de su amo el marqués de Cogolludo, y a su vez, vasallo del ducado de Medinaceli; delatando además a Don Francisco Pozuelo, quien según él estuvo presente en dicho palacio más tiempo, “pudiendo dar más individual razón”²⁰.

El siguiente testigo será el delatado Francisco Pozuelo, “natural de Madrid, de edad de 32 años, de estado Casado, que vive Puerta Cerrada, y de la del Marqués de Cogolludo”²¹, que declara el 7 de octubre y el cual siendo preguntado por “persona, o personas habían tenido, o tengan algunas Pinturas dentro, y exhortativas a Liviandad, que tengan Libros Prohibidos”, responde:

“[...] vio y reconoció que el referido Palacio, que hasta entonces lo habitó, y ocupó D. Pablo de Olavide, tenía adornadas, y vestidas las paredes de la mayor parte de sus piezas, con Lienzos Pintados, con varias representaciones, que no sabe lo que significaban, pero sí que estaban sumamente deshonestas, y provocativas, pues había mujeres, con piernas, y pechos descubiertos”²²

Al igual que el primero lo delata, él también incrimina y cita que oyó decir a Don José de Lara que le habían engañado para ver el palacio; y a Don Carlos N -italiano, criado de Olavide-, el cual cuenta que Olavide hizo colocar los cuadros adornando la fachada del palacio en día de la procesión del corpus - hechos acaecidos en agosto de 1766, donde pasó 15 días en Valdeavero-; y que la estancia destinada al oratorio del palacio la había convertido en su dependencia personal. Además, insiste en que lo importante son los libros que posee²³ y que todo el adorno del palacio y libros fueron trasladados al sitio de San Fernando.

¹⁹ A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 2 r.

²⁰ A.H.N., op. cit., p. 2 v.

²¹ Ibidem., p. 5 r.

²² Ibidem., p. 5 v.

²³ “[...] que tiene muchos, y los tenía colocados en los Sótanos, y en vasos estante, con gran reserva y muy dado, y por lo mismo no sabe de qué calidad y condición”. Ibidem, p. 6 v.

El último de los testigos que confirman que las pesquisas comienzan antes de lo que pensábamos será Don José de Lara -cura de Torrejón del Rey de este Arzobispado-, que será citado a declarar en el Santo Oficio de la Inquisición de Corte el día siguiente al anterior. Una declaración muy reveladora, dado que el propio cura pide se le enseñe el palacio, pero por mediación del mayordomo del Excelentísimo duque de Medinaceli, llamado Don Joseph Jarauta²⁴ en ausencia de Olavide, encontrando en el mismo pinturas profanas, provocativas y escandalosas, saliendo muy enfurecido del palacio por no ser pinturas aptas para los fieles. Misma opinión tiene acerca de los libros prohibidos que almacena en el palacio, donde se cita que frecuenta la compañía de un abate francés que vive con él, supuesto teólogo y sacerdote, de nombre monseñor Lamer.

Por tanto, aquí, en la villa y Corte de Madrid, es donde comienzan realmente las pesquisas contra Olavide, y donde tanto revuelo generó su llegada, lo que hace viable que el Santo Oficio comenzara a preguntar por este nuevo personaje cuando aún detentaba únicamente la dirección del Real Hospicio de San Fernando.

5. La Inquisición de Sevilla (1767-1769)

Mientras la Inquisición de Corte en Madrid entra en un letargo tras los interrogatorios de los tres primeros testigos, en Sevilla se abre un nuevo expediente en octubre de 1767 que abarcará hasta junio de 1769, cuando de nuevo se observa un parón en los interrogatorios hasta en julio de 1773. Esta nueva sede inquisitorial aporta el testimonio de 22 testigos pertenecientes a los destinos estamentos sociales, con varias declaraciones por parte de alguno de ellos y que suponía un vacío historiográfico, puesto que se pensaba que la Inquisición de Sevilla no actuaría hasta 1773. En esta segunda ronda de contactos secretos, el Santo Oficio toma declaración a numerosos presbíteros, representantes de la nobleza titulada y una mujer. Se trata de una pulsión sobre las élites cortesanas y el clero de Sevilla. Sería imposible abordar todos los testigos analizados, pero es necesario recalcar que cada individuo involucra directamente a numerosos personajes en sus acusaciones, aumentando el radio de acción del Santo Oficio de forma exponencial, pues hay que tener en cuenta que nombre mencionado de una declaración, nombre que se sienta en el banquillo, siendo la tónica a seguir durante todo el proceso global contra Olavide.

Entre los presbíteros rasos destacan: Francisco José de la Cruz; -carmelita descalzo-, Don Antonio del Corral -comisario del Santo Oficio-, y Don Antonio Fontanes - Juez de esta Ciudad-. El primero declara en el Real Castillo de la Inquisición de Sevilla, con fecha 23 de abril de 1768 sobre la indecencia de los cuadros que posee el Asistente, involucrando al conde de Armenia como autor de sus palabras, al Padre Monseñor Martínez -religioso Agustino-, y al Padre Francisco Juan de Castro -religioso Agustino regente de su colegio de San Anastasio-. El segundo declara en diciembre de 1768, corroborando la carta escrita al Santo Oficio en la que alertaba haber oído decir a Don Antonio Fontaní -presbítero de esta ciudad-, la intención que tenía Olavide de realizar un baile de máscaras. Igual que el tercero de ellos, que, en cierta reunión mantenida en casa del conde de Serena, junto a su hermano Don Nicolás de Bucareli, Don Francisco de Bruna, -marques de Malaspina-, y diferentes señoras, Olavide expresó sobre las máscaras: “que el Cielo proteja visiblemente esta diversión”²⁵. También encontramos eclesiásticos de mayor rango, como: Francisco Juan de los Santos - lector de sagrada teología en el colegio del Santo Ángel de la Guarda de esta ciudad-; que dijo:

²⁴ En el margen izquierdo del documento aparece: “Don José Jarauta no está examinado”.

²⁵ A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 61 v.

“que no ha visto en parte alguna pintura que sea indecente, ni provocativa, pero sí a oído decir a varios sujetos, sin hacer memoria al presente de quienes fueron, que D. Pablo de Olavide Asistente de esta Ciudad, tenía en sus cajas una pintura que era indecente, pero no ha sabido, ni sabe que genero de pintura sea, ni tampoco sabe si la dicha pintura la conserva al presente el referido D. Pablo, o no”²⁶

Francisco José de Rivera -procurador en el Colegio de San Anastasio de esta ciudad-; Don Antonio González de León -clérigo de órdenes menores-, que intenta salir del paso aludiendo que hace memoria, y según le habían dicho sobre el Asistente:

“había andado varias leguas en busca de Volter, y que le había preguntado cuando le habló que libro era el más estimado y mejor de nuestra nación, y que el Volter le había respondido que D. Quijote”²⁷.

Además, incluimos a Don Miguel Antonio Carrillo -Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal de esta Ciudad-; y Don José Lázaro Sánchez - presbítero del Arzobispado de Toledo y cura comisionado por su magistrado para las Nuevas Poblaciones de la Parrilla-. Pero la parte más importante de esta pesquisa secreta recae sobre la aristocracia local, en un intento por averiguar la opinión de los vecinos más ilustres del Asistente de la ciudad. Encontramos a Don Francisco Gómez de la Barneda -caballero de orden de Santiago-; Don Esteban Chilton de Lasarte-Fantoni, Morla y Villavicencio²⁸; su gran defensor Don Miguel Espinosa Maldonado²⁹; Don Cayetano Valdés -comisario de guerra de los Reales Ejércitos de Su Majestad-; Don Tomas de Guzmán³⁰; Don José Ruiz de Ubago³¹; Don Manuel de Cárdenas - marqués de Greñina-; y la mujer del difunto médico de Sevilla –Don Manuel de Chozas-: Doña Francisca de Estrada.

Los testimonios son de lo más variados, encontrando de nuevo acusaciones sobre las pinturas indecentes -donde el conde Águila despacha a los inquisidores con gran sorna e ironía-; la pretensión de realizar una sola misa por sepelio; la chanza a la hermana de Tomás de Guzmán en la que Olavide le indica que si le: “viniese el pensamiento de ser monja lo deseche como a tentación del Diablo”³²; el dudoso permiso papal que el Asistente esgrimía tener para la lectura de los libros prohibidos que almacenaba o el privilegio real del que disfrutaba su casa para servir carne los viernes de vigilia, entre otras. Por su parte, la única mujer llamada a declarar narra un episodio que vivió estando en los Reales Alcázares donde “todos estaban con gran fiesta celebrando su contenido”³³, mientras los criados de Olavide grababan esquelas fúnebres, y:

²⁶ A.H.N., op. cit., p. 65 v.

²⁷ Ibidem, p. 83 v.

²⁸ Conde de Ximera, Vizconde del Almendralejo, Señor de la Fuensanta y la Asperilla; y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en la Ciudad de Cádiz

²⁹ Caballero profeso del Orden de Santiago, Conde de Águila y alcalde mayor de esta Ciudad.

³⁰ Caballero del Orden de Calatrava y veinticuatro de esta ciudad de Sevilla.

³¹ Miembro del Consejo de Su Majestad y Fiscal de la Real Audiencia de esta Ciudad.

³² A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 47 v.

³³ A.H.N., op. cit., p. 56 v.

“preguntando al mismo paje que las escribía, que quien era el difunto, y este le respondió, que era un angelito que lo llevaron arrastrando [...] era un caballero chico que tenía el Asistente, el que se había muerto”³⁴

La última declaración de esta segunda vigilancia sobre Olavide está fechada el 22 de junio de 1769, cuando se observa una paralización en los interrogatorios hasta que se vuelve a activar en 1773, coincidiendo con el traslado de Olavide a Sevilla procedente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, donde residía en la capital, La Carolina.

6. Romualdo de Friburgo y la Sumaria inquisitorial de Córdoba (1775-1776)

Tras la interrupción del proceso reservado contra Olavide en 1769, superadas las adversidades propias de una colonización, así como distintas visitas oficiales y secretas³⁵, las colonias y su intendente sobrevivieron a este periodo tan tirante de inspección política y eclesiástica -sin conocer todavía la segunda cuestión-. Aunque, la Asistencia de Sevilla le obliga a trasladarse a la ciudad hispalense en 1773 e instalarse en los Reales Alcázares -toda una declaración de intenciones-. Inevitablemente, recién llegado a Sevilla la inquisición local pone toda su atención en el nuevo Asistente. Las tareas que le habían encomendado desde el Consejo iban encaminadas a reafirmar la autoridad del poder civil frente al clerical, especialmente en una jurisdicción eclesiástica dudosa de socavar los derechos del Estado³⁶ -posiblemente ciudad más reaccionaria del reino-, con las consecuencias que ello iba a costar al Asistente.

Sin duda, había en la ciudad gentes ilustradas que aprobaban y defendían las actuaciones de Olavide, como los magistrados de la Audiencia y algunos integrantes de la aristocracia y el cabildo, pero sobre todo era querido y admirado por la gente humilde, a la que había tratado de ayudar en su nivel vida mediante reformas económicas y agrarias. Sin embargo, tendría en su contra a la mayoría de la aristocracia local y eclesiástica. Herida y mortificada ante el despliegue de lujo, esplendor y pompa en la que vivía inmerso Olavide, mientras no atendía las súplicas y justificaciones de la alta alcurnia sevillana, ambos grupos de poder conspiran de nuevo en torno a él, incidiendo sobre las pinturas lascivas que ahora posee en el Alcázar, y, sobre todo, una acusación que sube el tono de las anteriores: su falta de religiosidad. Son momentos en los que la alta sociedad sevillana trama una campaña de desprestigio y difamación contra el Asistente³⁷, sin perder de vista que la inquisición ya tiene abierto el proceso que causará su caída en desgracia.

³⁴ Ibidem.

³⁵ MORENO MARTÍNEZ, Á., “Oposición política al Gobierno de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: la primera visita extra oficial de 1768”, en *XXIV Coloquio Internacional: La Convivialidad en el Mediterráneo y sus áreas de influencia (s. XV-XXI)*, Universidad de Jaén, 2022, y “Oposición política al Gobierno de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: visitas secretas y oficiales (1768-1770)”, en *XVII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vitoria, 2023.

³⁶ DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op.*, cit., p. 219.

³⁷ En 1776 se publicaría en libelo satírico que recogía la vida de Olavide tras su detención, bajo el nombre de: *El siglo ilustrado o la vida de D. Guindo de la Ojarasca, nacido y educado, ilustrado y muerto según las luces del presente siglo -dado a luz para seguro modelo de las costumbres por D. Justo Vera de la Ventosa-, año de MDCCLXXVII.*

En este contexto de nuevos interrogatorios y pesquisas secretas, así como el desprestigio y la infamia que sufrirá Olavide en primera persona, es donde surge el que será el más perverso de sus enemigos. El barbado fraile suizo-alemán Romualdo de Friburgo, de la orden de los Capuchinos, que recalca en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en mayo de 1770 como capellán y bajo la autoridad de vicario Lanes y Duval. Su misión era controlar una decena de capuchinos alemanes venidos para atender espiritualmente a los colonos extranjeros que no hablaban castellano, pero traería consigo la utopía más distópica que un monje capuchino podía diseñar: fundar un “Marianum Foedus” en las colonias bajo la advocación de la virgen, algo imposible dado que lo prohibía el Fuero de población de las colonias³⁸.

Con todo, Romualdo compartía el honor de sentarse en la mesa de Olavide junto con todo el estado mayor laico de las colonias, lo que podía interpretarse como una categoría superior al resto de sus hermanos, pero la realidad era bien distinta y el motivo de sus constantes invitaciones también. La razón real reside en que servía como diversión al personal; en palabras de Olavide a Lanes y Duval: “nos divertíamos con descubrir su ignorancia, y con los disparates y absurdos que decía”³⁹, al igual que su marcado acento alemán al hablar español también era objeto de mofa. Con lo que no contaba Olavide ni sus allegados en las largas noches de excesos verbales, bailes y máscaras en La Carolina, confiado y protegido por sus amigos de Madrid y Sevilla, era que este fraile huraño y malhumorado iba a plasmar por escrito todas sus actuaciones religiosas y morales, así como todo lo sucedido en casa del Superintendente. Información que será una de las cabezas de la hidra que silenciosamente amenaza a Olavide, dado que su bífida pluma alcanzará el mismísimo cuarto del rey, en la lectura del padre Joaquín de Eleta: confesor de Su Majestad.

Mientras la Sumaria de Sevilla se había activado en 1773 y seguía su curso⁴⁰, justo cuando el conde de Aranda es “premiado” al ostracismo de la embajada de París, en las colonias de Sierra Morena fray Romualdo no se iba a contentar con su modesto papel de capellán de unos cuantos frailes alemanes en una parroquia de La Carolina, siendo su intención la de alcanzar la dirección civil y espiritual de las Nuevas Poblaciones. Un plan excesivamente ambicioso que no podrá conseguir ni tan siquiera con las malas artes que empleó para ello. Al no poder asegurarse al menos, la dirección espiritual de los colonos, a partir de 1774 Friburgo trabaja activamente en conseguir la ruina de las colonias y su director al mando⁴¹, provocando deserciones y organizando varias rebeliones de colonos contra las instituciones del gobierno colonial y sus oficiales reales.

Entendemos que Romualdo tuvo que estar al tanto del nuevo expediente abierto contra Olavide en Sevilla, al que sorprendentemente no era citado a declarar. De este modo, emprendió el camino de la delación secreta mediante el envío de cinco cartas, pero remitidas al Santo Oficio de Córdoba. El fraile capuchino dirige sus tres primeros escritos al “Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba”, pero los dos últimos irán remitidos de forma más privada si cabe: “Al M.R.S.D. Francisco de Nerja, Guardián de los Conventos de A.P.O.J. de Córdoba”. Se trata de cinco cartas de gran volumen, donde Friburgo carga contra todo y todas las personas que rodean al

³⁸ “[...] no permitir fundación alguna de Convento, Comunidad de uno ni otro sexo; aunque sea con el nombre de Hospicio, Misión, Residencia o Granjería [...] porque todo lo espiritual debe de correr a cuenta de los Párrocos y Ordinarios Diocesanos; y lo temporal por las Justicias y Ayuntamientos, inclusa la Hospitalidad”. *REAL CÉDULA DE SU MAJESTAD, Y SEÑORES DE SU CONSEJO, QUE CONTIENE LA INSTRUCCIÓN, y fuero de población* [...] Art. LXXVII; Madrid, 1767.

³⁹ GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. *Víctimas del Absolutismo...* op. cit., p. 287.

⁴⁰ Sumaria y proceso que será analizado en investigaciones posteriores a esta.

⁴¹ Diría sobre Olavide: “El sabio más peligroso que hay en España”, en A.H.N. INQ, leg. 1866, t. III.

intendente, describiendo un entorno herético y blasfemo en las colonias de Sierra Morena. Además, por las fechas de las distintas cartas sabemos con exactitud la sucesión de acontecimientos que narra y presenta Romualdo en el tribunal del Santo Oficio de Córdoba, así como la ubicación de Olavide cuando está siendo delatado.

La cronología de delaciones por parte de Romualdo comienza el 11 de junio de 1775, continua el 30 de julio, el 6 y 17 de agosto y, por último, la carta de 13 de octubre; lo que demuestra el profundo rencor que había acumulado el fraile alemán contra don Pablo. Aunque, dada la densidad e importancia de los hechos narrados en las cinco cartas enviadas al Santo Oficio de Córdoba, será el propio Tribunal cordobés quien lo cite para declarar en las sedes inquisitoriales de Úbeda o Baeza, pero tras las numerosas excusas que el fraile expone para no desplazarse y abandonar la jurisdicción de las colonias⁴², será el Santo Oficio quien lo visite en La Carolina. De este modo, el 3 de diciembre de 1775, Don Luis García Caballero -presbítero secretario del secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba-, se presenta en casa del fraile para que “formalice la delación que tiene hecha al Santísimo Señor Inquisidor General y al dicho Santo Oficio”⁴³, así como exprese con claridad todos los hechos y dichos por los que denuncia a Olavide.

Romualdo comienza su incriminación final escondido en la habitación de su casa. Confirma como suyas las cartas escritas y desvela que el motivo de su acusación se debe al celo de la religión católica y para que cese la ruina espiritual que causa dicho don Pablo a los colonos, así como la comunicación de las mismas al Confesor Real⁴⁴. A continuación, expresa en 21 puntos todas las acusaciones contra la doctrina católica por parte de Olavide:

“1) niega los milagros y no permite tocar las campanas; 2) transforma en día de feria a su antojo; 3) fuera del hurtar y matar ninguna culpa es tan viciosa; 4) defiende públicamente los vicios de la carne; 5) desprecio de todo orden monacal y el estado del celibato; 6) no cree en el misterio de la Santísima Trinidad; 7) la religión es mejor en Inglaterra que en Roma; 8) la congregación de los fieles tiene la potestad para nombrar Obispos y Papas; 9) no permite se pongan imágenes de santos en los templos y pedir limosna; 10) ha establecido bailes públicos en los días más sagrados; 11) hace trabajar a los colonos en días de fiesta; 12) come carne en días prohibidos; 13) no se puede obligar a la confesión una vez al año; 14) no permite erigir altares en las iglesias; 15) critica las indulgencias; 16) ya no se entierran difuntos en las iglesias, sino en cementerios; 17) mezcla los sagrados ritos establecidos; 18) los emperadores romanos fueron más virtuosos que los santos patriarcas; 19) jamás lo ha visto en la iglesia, ni fuera de ella con un rosario en la mano; 20) niega la potestad mayor de la iglesia en imponer censuras; 21) niega todos los votos que se hacen a Dios”⁴⁵

Además, durante el transcurso de su declaración inculpa como oyentes y sabedores de todo lo anterior a Don Juan Lanés y Duval -vicario de estas poblaciones-;

⁴² Posiblemente Friburgo no quería hacer público que estaba conspirando contra el intendente, dado que por estas fechas ambos todavía residían en La Carolina, de ahí las evasivas que siempre mostraba en las respuestas dadas al Santo Oficio de Córdoba.

⁴³ A.H.N. INQ, leg. 1866, t. II, *Testigo n° 46: Romualdo de Friburgo.*, p. 254 r.

⁴⁴ “Y viendo todas las cartas, son firmados y escritos de su mano, puño y dirigidos por él al Ilustrísimo Señor Padre Confesor del Rey Nuestro Señor”; *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem.*, pp. 254 r-270 r.

Don Gerónimo Billanea Terrero; Don Pedro de Vera -capellán del hospital de Baeza-; Don Juan Calber -médico en esta población-; Don Juan o Don Antonio Camaín Caballero -catalán que reside en Madrid-; Don Carlos Lemaur -brigadier del cuerpo de Ingenieros-; Sebastián Stainer -residente en Burgos-; Juan Adán Capiés -colono alcalde-; Don Pedro de Vera -cura del hospital de Baeza-; Don Gerónimo Villena; Don Josef Estefani -cura español-; Francisca Lanez -esposa de Don Miguel de Ondeano- y Don Diego Vicente Portichuelo -fabricante de seda-.

Ante semejante despliegue de acusaciones y nombres, junto con la llegada del “caso Olavide” a la privanza del rey, mientras don Pablo es llamado a la Corte en noviembre de 1775 para dar las primeras explicaciones, hace obligatoria la composición de una nueva Sumaria inquisitorial en Córdoba que será enviada a los “calificadores” del Santo Oficio de Corte⁴⁶ y adjuntada a la que se estaba llevando de forma paralela desde Sevilla⁴⁷. Cuando Olavide fue consciente del peligro que sufría, fue demasiado tarde, pues su causa iba a tomar forma oficial -menos para él-, mediante el permiso solicitado al rey por el Inquisidor General Don Felipe Beltrán, el 31 de octubre de 1774⁴⁸, para la gestión del asunto y dar inicio a la investigación formal, pero nada pudo hacer contra el Consejo de Inquisición dominado por el fanatismo del fray Eleta.

Sin embargo, las artimañas externas orquestadas por fray Romualdo para conseguir el control de las colonias fueron descubiertas por Olavide, que aportó a su causa una carta interceptada a un correo del fraile, donde conspiraba simultáneamente con el príncipe alemán Lobkowitz, para que el rey de España le entregara el arbitrio de las poblaciones, nombrando al fraile como vicario mayor. El contenido de dicha carta es tan grave e incriminatorio para fray Romualdo, que en marzo de 1776 el Consejo de Castilla aprobó expulsarlo de España: “Por fin se logra salga de España tan molesto huésped”⁴⁹.

Romualdo de Friburgo abandona España derrotado, no pudiendo fundar su “fraternum foedus” mariano, pero sí dejaba herido a Pablo de Olavide y las colonias, pues, aunque muchas de las acusaciones fueron desestimadas fruto de la conspiración descubierta, Olavide tendría un año para defenderse de tales denuncias. Sin embargo, eran numerosas las proposiciones, actos y escándalos que airear, dado el olor a herejía que desprendían, junto a la libertina vida de un hombre de Estado que había calado en todos los estamentos sociales. Aunque por otro lado, con la llegada del “caso Olavide” a las altas esferas ministeriales manejado por Roda y el inquisidor Beltrán, mientras Aranda alimentaba “la fragua de París” con la lluvia de pasquines que inundaba Madrid tras el desastre de Argel, el Secretario de Estado: Grimaldi, encontró la víctima perfecta que pedía entre “militares, pelucas o galones” con la que castigar al aragonés, y Olavide era un todo en uno, poniendo en marcha la conjura política contra el intocable Aranda pero actuando sobre su creatura y hechura perfecta, siempre y cuando el castigo ejemplar fuera aprobado por Su Majestad.

⁴⁶ Cuatro fueron los calificadores: D. José Andino -cura de San Andrés; fray Manuel San Vicente -carmelita descalzo-; Fray Tomás Muñoz -orden de predicadores-; y Fray Juan de Aravaca -superior de la casa del Salvador-.

⁴⁷ Felipe Beltrán informaba que: “Ya vino la Sumaria que ha formado el Tribunal de Córdoba con la deposición de algunos testigos...”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide...*, op., cit., p. 245.

⁴⁸ REESE, T.F., *Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, Iberoamericana Editorial Vervuert., Madrid, 2022, p. 211.

⁴⁹ ALCÁZAR MOLINA, C., *Las Colonias alemanas de Sierra Morena. Notas y documentos para su historia*, Universidad de Murcia, Murcia, 1930, p. 56.

7. Conclusiones

Reconstruida la llegada de Olavide a Madrid a partir de 1765 y su ascensión en el orden jerárquico de la política ilustrada tras el reajuste ministerial del motín de Esquilache, comenzamos la investigación acerca de las primeras sospechas recabadas por el Santo Oficio de Corte, Sevilla y la sumaria de Córdoba, con unos resultados notables para avanzar en el conocimiento del proceso, y que la historiografía nacional había soslayado.

Una vez situada correctamente la cronología de los acontecimientos, comenzamos en octubre de 1766, momento en el que se inician los primeros interrogatorios contra Olavide. Se trata de tres testimonios muy reveladores que indican las primeras acusaciones contra Olavide, centradas en la posesión de cuadros lascivos y libros prohibidos. Sin embargo, la importancia de los primeros testigos recae no solo en las motivaciones que aluden contra su persona, sino en la ubicación en la que sitúan a Olavide, residiendo de forma permanente en el palacio de Valdeavero desde el verano de 1766. Un dato inédito que desconocíamos y que nos lleva a preguntarnos si ¿poseía Olavide dicho palacio como segunda residencia o como lugar de almacenamiento?, dado que la titularidad del mismo pertenece al marqués de Cogolludo. En cualquier caso, se trata de una nueva línea de investigación en la que ir ahondando para determinar el ¿por qué? de su localización en Valdeavero.

Por otro lado, esta primera incursión del Santo Oficio pone de manifiesto que los primeros testigos no actuaron bajo voluntad propia, sino en representación de un tercero. Así lo demuestran los testigos Carlos Redone -contador del Excmo. marqués de Cogolludo-; Francisco Pozuelo, del que no se aportan datos; y Don José de Lara -cura de Torrejón del Rey-. Mientras el primero se presenta voluntario en sede inquisitorial, el segundo y el tercero ya vienen citados, suscribiendo y aumentando la delación del primero, ambos obedeciendo órdenes de alguien todavía desconocido. Llegamos a esta conclusión porque mientras todos/as los testigos son debidamente identificados por el Tribunal antes de su declaración, de Francisco Pozuelo no se recogen datos suficientes para su identificación concreta, lo que indica que “alguien” no quería que fuera reconocido; si bien todo apunta al duque de Medinaceli como instigador de las primeras intrigas, aunque no lo podemos confirmar y lo presentamos como una hipótesis a desarrollar en futuras investigaciones. Pues bien, lo que aportamos como avance en el conocimiento del proceso son las nuevas cronologías, ya que hay que tener en cuenta que Olavide fue investigado de forma secreta cuando aún no detenta ninguna responsabilidad política, siendo en ese momento director del Real Hospicio de San Fernando, no alcanzando hasta enero de 1767 el cargo de síndico personero común del cabildo de Madrid, lo que demuestra el duro marcaje que ya estaba recibiendo Olavide para octubre de 1766.

El segundo avance se localiza con la apertura de una nueva investigación secreta desde Sevilla en 1767, que abarcará hasta 1769. Este es otro dato que desconocíamos, puesto que hasta ahora se tenía registrado que la inquisición de Sevilla no actuaría hasta 1773. Esta segunda fase de interrogatorios coincide con el comienzo de la ascensión de Olavide en la administración del Estado, partiendo de la declaración de Don Rui Díaz de Rojas fechada el 29 de junio de 1767, a poco menos de un mes de convertirse oficialmente en Superintendente de las Nuevas Poblaciones. Será en esta investigación cuando se detectan los primeros grupos de poder a favor y en contra de don Pablo, contando con el apoyo de ciertas personas de índole laica, pero con el descontento de gran parte de la aristocracia local y eclesiástica de Sevilla, en lo que será un ensayo para sondear el criterio del vecindario más distinguido del Asistente de la

ciudad, en relación a los cubileteos que circulaban por la ciudad del Guadalquivir sobre las actuaciones y comportamientos de Olavide durante su estancia en Madrid y Valdeavero.

Y, por último, se hacía indispensable desgajar la Sumaria elaborada en Córdoba, dado que sería la que llamase a las puertas de la Corte madrileña y pusiese sobre aviso a los grandes ministros y al rey, cuando realmente nace “el caso Olavide”. La aparición del fraile capuchino Romualdo de Friburgo vira 360 grados la motivación del Santo Oficio, ya que tras la lectura de sus cartas secretas y las acusaciones tan graves que vierte sobre él -aparte de varios acontecimientos políticos propios de las luchas intestinas por el control del poder real-, presenta a un Olavide no como un libertino y fuera de todo perjuicio social, sino como un verdadero hereje, momento en el que la Inquisición se postra el servicio político de la Monarquía de Carlos III.

Romualdo de Friburgo y Pablo de Olavide entablan desde 1774 una encarnizada lucha de intelectos que irá equilibrando la balanza de poder en función del bando escogido, hasta la vileza final del fraile en su última confesión al amparo de la clandestinidad de su cuarto, en diciembre de 1775. Momentos en los que Olavide se encuentra en la Corte desde hacía un mes, a la que fue llamado para aportar las primeras aclaraciones a su causa, donde ya no cuenta con su protector Aranda -apartado a la embajada de París-, que lo deja en una situación muy delicada y donde tendrá que afrontar su defensa, hasta su detención y encarcelamiento en noviembre de 1776.

Los interrogatorios que comienzan en octubre de 1766, continúan entre 1767-1769 y prosiguen con la sumaria de Córdoba a partir de las acusaciones de fray Romualdo de Friburgo, van a generar un combate intelectual y personal entre las distintas facciones que conforman el sistema político, cortesano y eclesiástico del siglo XVIII, donde Olavide se salva, de momento. Con todo, queda pendiente de analizar la gran Sumaria de la inquisición de Sevilla entre 1773-1776, su condena final y posterior exilio, que se abordarán en estudios sucesivos para cerrar la mayor tropelía, si se me permite, del siglo de las Luces, en la que la vida libre y desvergonzada, alborotada, explosiva, exagerada y provocadora de un hombre protegido por el mismísimo rey y sus grandes ministros, finalmente, sería la razón de su caída en desgracia.

CATÁLOGO DE LIMPIEZAS DE SANGRE DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA DE LA CANDELARIA DE CÓRDOBA (1578-1753) (I)

Alejandro Marco Cerro García
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0002-2415-8270

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0003-1055-7729

Resumen: Esta publicación recoge la primera parte del catálogo de las 324 limpiezas de sangre que se conservan de la cofradía cordobesa de Santa María de la Candelaria entre los años de 1578 y 1753. Se presentan las 96 genealogías contenidas en las probanzas de los cofrades y sus esposas cuyos apellidos comienzan por las letras A-F, aportando información de vecindad, filiación, ocupación, o pertenencia a otras cofradías cordobesas y al Santo Oficio de la Inquisición.

Palabras clave: Limpieza de sangre, genealogía, cofradías, Córdoba, España Moderna, artesanía, comercio, Inquisición.

PURITY OF BLOOD CATALOG OF THE CONFRATERNITY OF SANTA MARIA DE LA CANDELARIA OF CORDOBA (1578-1753) (I)

Abstract: This publication consists in the first part of the catalog of 324 “limpiezas de sangre” that are preserved from the Catholic confraternity of Santa María de la Candelaria of Cordoba between the years 1578 and 1753. The 96 genealogies contained in the “probanzas” of the brothers and their wives whose surnames begin with the letters A to F, providing information on neighborhood, parentage, occupation, or membership in other confraternities, and in the Inquisition.

Keywords: Purity of blood, genealogy, confraternities, Cordoba, Early Modern Spain, craftsmanship, trade, Inquisition.

CATÁLOGO DE LIMPIEZAS DE SANGRE DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA DE LA CANDELARIA DE CÓRDOBA (1578-1753) (I)¹

Alejandro Marco Cerro García
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0002-2415-8270

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0003-1055-7729

La edición de fuentes genealógicas locales resulta fundamental para historiadores, genealogistas e investigadores en general que deseen acercarse a la vida y ocupaciones de las generaciones pasadas. La publicación de las limpiezas de sangre de cabildos catedralicios o cofradías nobiliarias tiene cierta tradición historiográfica², pero no son tan frecuentes los estudios sobre cofradías más modestas vinculadas al mundo artesanal o comercial, como es el caso de la cofradía cordobesa de Santa María de la Candelaria, sita en la ermita homónima, de la que nos ocupamos aquí³.

Correo electrónico de contacto: z82cega@uco.es, rgiron@uco.es

Recibido: 01/10/2023. **Aceptado:** 10/11/2023.

¹ Este artículo se inscribe en el proyecto de Investigación I+D+I (PID2019-109168GB-I00) «La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, Familia y Patrimonio», dirigido por los profesores doctores Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela (Universidad de Córdoba) y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Agradecemos al Archivo diocesano de Córdoba y a la parroquia de San Francisco y San Eulogio su colaboración y el excelente trato prestado a la hora de acometer y publicar este trabajo.

² Unos buenos ejemplos de estos catálogos: CAÑADA QUESADA, R., “Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén I y II”, *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, 5 (2008), pp. 184-214 y 7, (2009), pp. 283-308; y SALAZAR MIR, A., *Hermandad y cofradía de las Benditas Ánimas y Señor San Onofre de Sevilla. Expedientes de limpieza de sangre 1626-1810*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2001.

³ Prácticamente nada se sabe de esta cofradía, más allá de su ubicación en la ermita, el hospital y calle del mismo nombre. Sobre el hospital ver SALDAÑA SICILIA, G., *Monografía histórico-médica sobre los hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1935, (ed. 2006) pp. 109-111. Sobre el mundo cofrade cordobés ver ARANDA DONCEL, J., “Época moderna (Siglos XVI-XVIII): las Reformas y la Ilustración”, en NIETO CUMPLIDO, M., (coord.), *Historia de las Diócesis españolas. Iglesias de Córdoba y Jaén*, Madrid-Córdoba, 2003, pp. 133-138 y MIRA CABALLOS, E., “Hermandades y cofradías en la provincia de Córdoba a través del Censo de 1773”, *Ariadna*, 17 (2004), pp. 245-271. Sobre la cofradía de la Candelaria existe un índice manuscrito de pruebas de limpieza de sangre realizado por José Campos González depositado en Archivo de la Catedral de Córdoba y se han publicado algunos trabajos que abordan algún aspecto social de la misma.



Fig. 1: La ermita de la Candelaria en la actualidad

En esta ocasión nos disponemos a publicar la primera parte del catálogo de las 323 limpiezas de sangre de los cofrades varones y sus mujeres (que también eran cofrades) que se conservan de la cofradía cordobesa de la Candelaria entre los años de 1578 y 1753, inéditas hasta la fecha. Su extensión nos ha llevado a optar por una publicación en tres partes en sucesivos números de esta revista. Los autores, asimismo, preparamos un libro y varios artículos de análisis de esta rica documentación completada con variadas fuentes notariales, eclesiásticas y judiciales⁴.

En esta primera parte se presentan las 96 genealogías contenidas en las limpiezas de los cofrades y sus esposas cuyos apellidos empiezan por las letras A-F, aportando información de vecindad, filiación, ocupación, o pertenencia a otras cofradías cordobesas y al Santo Oficio de la Inquisición. Así recorreremos los registros conservados desde los cofrades don Alonso de Acosta Ocampo hasta don Diego de Fuentes Valenzuela y sus mujeres. Ya que cada cofrade debía “probar” la limpieza de sus padres y abuelos y los de su esposa o esposas, estas 96 fichas, nos proporcionan informaciones de cerca de un millar y medio de cordobeses que vivieron en la Córdoba de la Edad Moderna, incluyendo algunas familias foráneas que se avecinaron en la ciudad procedentes de poblaciones del resto del reino de Córdoba o de otros reinos castellanos.

Esta rica documentación genealógica y social se conserva en los ocho tomos de las “Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria” del Archivo Parroquial de San Francisco y San Eulogio de la ciudad de Córdoba, si bien, para la realización de este trabajo nosotros hemos consultado las copias digitales de este fondo depositadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). Los tomos no están foliados y hemos optado por prescindir de una numeración antigua existente para los cofrades al resultar totalmente incoherente.

⁴ GIRÓN PASCUAL, R. M. y CERRO GARCÍA, A.M., *Artisanos, mercaderes y burócratas. Los cofrades de la cofradía de la Candelaria de Córdoba (1550-1753)*, Córdoba, UCOpress, (en preparación).

Hemos mantenido de los expedientes originales el uso –o ausencia– del “don” o “doña” delante de los nombres de los individuos que aparecen en las limpiezas de sangre ya que, si bien varía y se generaliza mucho con el tiempo, por sí mismo es un buen indicador del estatus social de los mismos. También hemos optado por adaptar algunos apellidos en el índice, si bien en las fichas podremos encontrar las formas más usadas en la época. Así ocurrirá con Estaquero, Atienza o Buenrostro y no Estanquero, Atencia o Buonrrostro.

El año que aparece entre paréntesis refleja la data del expediente en el caso de que las pruebas estén fechadas de alguna manera. Si se ofrecen informaciones de posteriores nupcias del cofrade, se incorporará el año de la realización de estas pruebas en la misma ficha y la referencia documental de la misma. El formato de las fichas es el siguiente y se corresponde con el de la inmensa mayoría de las pruebas. En ella se reflejan los nombres, naturaleza, vecindad y ocupaciones de los familiares de los pretendientes. Hemos mantenido algunas frases del original –y aparecerán entrecomilladas– si su contenido nos parece de cierto interés.

Apellidos, Nombre (año de las pruebas)

Datos personales:

Padres:

Abuelos paternos:

Abuelos maternos:

Esposa:

Padres:

Abuelos paternos:

Abuelos maternos:

Notas:

En algunos casos los cofrades varones realizarán limpiezas de sangre para sus segundas, terceras o cuartas esposas en años posteriores a su entrada en la cofradía. Hemos incorporado estas limpiezas a la ficha del cofrade, apareciendo el año de estas y la referencia documental de las mismas.

Abreviaturas:

APSF: Archivo Parroquial de San Francisco y San Eulogio

s.f. Sin fecha (del expediente)

s.f. Sin foliar (en las notas)

1.- Acosta Ocampo, don Alonso de (1692)⁵

Datos personales: don Alonso de Acosta y Ocampo, escribano del número, cofrade de los Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Diego de Acosta y Ocampo, cofrade de los Santos Mártires, natural de Córdoba, y doña Ana Bermúdez, natural de Granada, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso de Acosta y Ocampo y doña María Gutiérrez de las Casas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro Bermúdez, natural de Burgos, y doña Juana de Herrera, natural de Chinchilla, vecinos de Granada.

Esposa: doña Jacinta del Mazo Ladrón de Guevara, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Martín Alonso del Mazo, Familiar del Santo Oficio, cofrade de San Zoilo, secretario del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, natural de Pamplona, y doña Margarita Ladrón de Guevara Obregón y Armentia, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso del Mazo, secretario del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona, y doña María de Berrio y Porras, naturales y vecinos de Pamplona.

Abuelos maternos: Pedro Freile Ladrón de Guevara y doña Beatriz de Obregón y Armentia, naturales y vecinos de Córdoba.

2.- Aguilar Lara, don Francisco Antonio de (1696)⁶

Datos personales: don Francisco Antonio de Aguilar y Lara, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Diego López de Aguilar, cofrade de los Santos Mártires, de la Sangre y Corpus Christi, y doña María de Lara y Tello, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Bartolomé Sánchez de Aguilar y doña Isabel del Castillo Ladrón de Guevara, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco Sánchez de la Cruz y doña Isabel de Lara y Tello, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Andrea Rosa del Pino y Valverde, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Andrés del Pino Valverde, escribano público, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña Juana de Atencia⁷ y Escudero, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro del Pino Valverde, natural de la Rambla, cofrade de la Caridad y Consolación, y doña María de Monte, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Diego de Atencia y Escudero, cofrade de la Caridad, Consolación y la Candelaria, natural de Córdoba, y doña Petronila de Rozas y Olariaga, natural de Madrid y vecinos de Córdoba.

⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁷ Forma antigua del apellido Atienza.

3.- Alcaide Antequera y Millán, don Francisco Rogelio (1753)⁸

Datos personales: don Francisco Rogelio Alcaide Antequera y Millán, natural de y vecino de Córdoba (San Andrés).

Padres: don Francisco Alcaide Antequera, natural de la Membrilla, y doña Josefa Millán y López, natural de Castro del Río, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Pedro Lucas Alcaide y doña Inés de Antequera Montiel, naturales y vecinos de la Membrilla.

Abuelos maternos: don Alfonso Millán y Sánchez, natural de Córdoba, y doña Francisca López y Gutiérrez, natural de Castro del Río, vecinos de Castro del Río.

Esposa: doña María Salvadora de la Mata y Luque, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Francisco de la Mata y Navarro y doña Catalina Laurencia de Lara y García, naturales de Castro del Río y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Francisco de la Mata y Navarro y doña María García y López Navarro, naturales y vecinos de Castro del Río.

Abuelos maternos: don Antonio Zamora de Lara y doña María de Luque y Criado, naturales y vecinos de Castro del Río.

Nota: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

4.- Alcaide Cobos, Diego de (1671)⁹

Datos personales: Diego de Alcaide Cobos, aperador de don Manuel de Bañuelos Sandoval, caballero de Calatrava, del Consejo de SM y su capitán general del Armada de la Guardia de las Indias, natural de la Rambla y vecino de Córdoba (San Miguel).

Padres: Diego Alcaide Cobos y Catalina del Pino, naturales y vecinos de la Rambla.

Abuelos paternos: Diego Alcaide e Isabel de Lucena Escamilla, naturales y vecinos de la Rambla.

Abuelos maternos: Esteban Jiménez Peñuela y Marina del Pino, naturales y vecinos de la Rambla.

Esposa: doña María de Lara, natural de la Rambla y vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Leiva, y Leonor del Río, naturales de la Rambla.

Abuelos paternos: Diego de Leiva y María de Lara, naturales y vecinos de la Rambla.

Abuelos maternos: Bartolomé del Río y Leonor Sánchez, naturales y vecinos de la Rambla.

Segunda esposa: doña María Manuela de Ribas (1676)

Padres: Francisco de Ribas y doña Catalina de Villalba, vecinos y naturales de la Rambla.

Abuelos paternos: Bartolomé de Burgos y doña María Sánchez, vecinos y naturales de la villa de La Rambla.

Abuelos maternos: Diego López de Ortega y doña Inés Fernández, vecinos y naturales de la villa de La Rambla.

⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Nota: Hay probanzas. Partida de bautismo de la segunda mujer (La Rambla, 2-VIII-1624, padrinos el doctor Juan de la Raja y Marina de Velasco Granados) y probanzas

5.- Alcántara Cea, Antonio de (1674)¹⁰

Datos personales: Antonio de Alcántara y Cea, platero, cofrade de San Bartolomé, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Pedro de Alcántara, cofrade de la Caridad y de San Bartolomé, natural de Córdoba, y doña María de Aguayo, natural de la Rambla, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Marcos López de Alcántara y Beatriz de la Mata, naturales y vecinos de Montemayor.

Abuelos maternos: Juan Bautista de Aguayo y doña Catalina de Cea, naturales y vecinos de la Rambla.

Esposa: doña Catalina de Portichuelo y Morales, natural de Andújar, vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Díaz de Portichuelo, natural de Andújar, y María de Morales, natural de Villacarrillo, vecinos de Andújar.

Abuelos paternos: Francisco Díaz de Portichuelo, mercader de seda, e Inés Rodríguez Bazuelo, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Luis de Talavera y Toral, maestro de carpintero ensamblador, y María de Morales, naturales y vecinos de Villacarrillo.

6.- Aranda, don Pedro de (1714)¹¹

Datos personales: don Pedro de Aranda, jurado de la ciudad, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Pedro de Gálvez y Aranda y doña María Fernández Zahorejas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Gálvez y doña Isabel de Aranda, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco Fernández Zahorejas, natural de Adamuz, y doña Leonor María Ortiz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Inés López, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Luis Sánchez Serrano, jurado de la ciudad, y doña Victoria de Lara y Tello, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Gaspar López Serrano, jurado de la ciudad, y doña Inés de Ávalos, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Francisco Sánchez de la Cruz Villarreal y doña Isabel de Lara, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

¹⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

¹¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

7.- Arando Moya, Juan de (1687)¹²

Datos personales: Juan de Arando y Moya, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro de Arando y Moya, natural de Jaén, y doña María de Estrada, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro de Arando de la Mota, natural de Alcalá del Río Júcar, y doña Francisca de Moya, natural de Jaén, vecinos de Jaén.

Abuelos maternos: Juan Rodríguez de Estrada y Juana Rodríguez de Osorio, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Luisa de Cárdenas Llanes, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Tomás de Llanes Sena y doña Lucía de Cárdenas, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso de Sena Llanes, natural de Pancar, y María Pérez, natural de la Toledo.

Abuelos maternos: Bartolomé Sabariego y doña María de Cárdenas, naturales y vecinos de Córdoba.

8.- Atienza, Licenciado Miguel de (1627)¹³

Datos personales: Licenciado Miguel de Atienza, clérigo presbítero.

Padres: Cristóbal de Atienza, mercader de corambre, y María de la Cruz, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Miguel de Atienza y Elvira Hernández, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: “padres no conocidos”.

9.- Atienza Escudero, Diego de (1647)¹⁴

Datos personales: Diego de Atienza, mercader, cofrade de la Caridad y de la Consolación, natural y vecino de Córdoba, calle Maese Luis (San Pedro).

Padres: Alonso de Atienza y Barrionuevo, mercader y doña Juana de Lara, naturales y vecinos de Córdoba, calle Armas (Axequía).

Abuelos paternos: Andrés de Atienza, lagarero y doña Isabel Pérez, naturales y vecinos de Córdoba, plazuela de Aladreros (San Nicolás).

Abuelos maternos: Diego Escudero y doña Beatriz de Lara, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Esposa: doña Petronila Jiménez de Rozas, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Diego Jiménez y doña Mariana Saenz de Rozas, vecinos de Córdoba, Tendillas de Calatrava (San Miguel).

Abuelos paternos: Diego Jiménez y Ágreda Crespo.

Abuelos maternos: Gonzalo Saenz de Rozas y Petronila Liscano de Huete.

¹² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

¹³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

¹⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

10.- Baena Paniagua, Fernando de (1604)¹⁵

Datos personales: Fernando de Baena Paniagua, calcetero, natural y vecino de Córdoba, en la Calcetería (Catedral).

Padres: Alonso Ruiz Paniagua, frutero, y Lucía de la Cruz, naturales y vecinos de Córdoba, en la calle del Aceituno (Santa Marina).

Abuelos paternos: Diego Ruiz Paniagua, hortelano, y Juana Ruiz, naturales y vecinos de Córdoba, junto a la calle de los Ciegos (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Cristóbal Sánchez Valhondo, lagarero, y Lucía de Baena, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Aceituno (Santa Marina).

Esposa: Marina Correa, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Andrés Correa, zapatero, y María Ruiz de Vargas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Pescadería (Catedral).

Abuelos paternos: Alonso Correa, privado de la vista, y María Alonso Vargas, naturales y vecinos de Córdoba, en la Fuenseca, en la casa que está al rincón frente a la misma fuente que fue suya.

Abuelos maternos: Gonzalo de Vargas, zapatero, y Marina Ruiz de la Nava, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Pescadería (Catedral).

11.- Beltrán de Guevara, Juan (1626)¹⁶

Datos personales: Juan Beltrán de Guevara, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Luis Beltrán de Guevara y doña María de Estrada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Antonio López de Guevara, Familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña Andrea de Lara, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Jerónimo Ponce y doña Ana de Estrada, lagareros, naturales y vecinos de Córdoba, calle de Puerta Nueva.

Esposa: doña Melchora Estaquero, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Sánchez Molero y doña Juana de Zamora, guarnicioneros, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos paternos: Diego Sánchez Estaquero y doña Elvira (roto), guarnicioneros, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Pedro de Zamora y doña Catalina Pérez, mercaderes, naturales y vecinos de Córdoba, en frente de la Consolación.

12.- Berlanga, Andrés de (s.f.)¹⁷

Datos personales: Andrés de Berlanga, maestro de hacer agujas.

Padres: Juan López Berlanga e (ilegible)

Esposa: Andrea del Rosal

Padres: Pedro (ilegible) y Leonor Pérez del Rosal, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Notas: La parte de abajo del documento está muy deteriorada por la humedad.

¹⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

¹⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

¹⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

13.- Berlanga Rosal, Fray Juan de (1654)¹⁸

Datos personales: Presbítero de la orden de San Juan, capellán del gran maestro, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Andrés de Berlanga, cofrade de la Candelaria, y doña Andrea Cévico del Rosal, vecinos y naturales de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

Abuelos paternos: Juan López de Berlanga, lagarero, y doña Inés de Torquemada, vecinos y naturales de Córdoba en la calle Montero (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Ascanio Martín Cévico, labrador, y doña Leonor Pérez del Rosal, vecinos y naturales de Córdoba, calle de Fernando de Lara (Catedral).

14.- Bermúdez de Luque, Fernando (1686)¹⁹

Datos personales: Fernando Bermúdez de Luque, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Cristóbal de Luque y doña Ana Bermúdez, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco de Luque, natural de Cañete de las Torres, y doña María de Castillejo, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Fernando Bermúdez de Castro, natural de Ciudad Rodrigo, y doña María Suárez, natural de Zamora, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María Victoria Blázquez Torquemada, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Almoguera y doña Victoria María Blázquez Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Gaspar de Almoguera y doña María Carrillo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Fernando Blázquez Alfonso y doña María Guajardo y Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

15.- Bermúdez de San Tirso, Alonso (1657)²⁰

Datos personales: Alonso Bermúdez de San Tirso, platero de masonería, vecino de Córdoba (Catedral), natural de San Tirso de Abrés (Obispado de Oviedo).

Padres: Frutuoso Bermúdez de San Tirso y María Ares, naturales y vecinos del lugar de San Tirso de Abres (Oviedo).

Abuelos paternos: Pedro Bermúdez San Tirso e Inés López de Miranda Fuentepedriña, naturales y vecinos del lugar de San Tirso de Abrés (Oviedo).

Abuelos maternos: Bartolomé Dad y María Ares, naturales y vecinos de San Tirso de Abres (Oviedo).

Esposa: doña Jerónima de Mesa Paniagua, natural y vecina de Córdoba (Catedral).

Padres: Sebastián López del Prado y doña María de Paula Paniagua, mercaderes de seda, naturales y vecinos de Córdoba, al arquillo de los Calceteros.

Abuelos paternos: Juan López del Prado y María Treviño, naturales y vecinos de Córdoba, mercaderes de seda al arquillo de los Calceteros.

¹⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

¹⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

²⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

Abuelos maternos: Diego Ruiz Paniagua y Jerónima de Mesa, mercaderes de jubetería naturales y vecinos de Córdoba, en la Espartería (San Pedro).

16.- Bermúdez Paniagua, Marcelino (1692)²¹

Datos personales: Marcelino Bermúdez Paniagua, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Alonso Bermúdez de San Tirso, natural del Concejo de San Tirso de Abres, cofrade de la Candelaria, y doña Jerónima Paniagua, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Fructuoso Bermúdez de San Tirso y María Arias, naturales y vecinos de San Tirso de Abres.

Abuelos maternos: Sebastián López del Prado y doña María Paula Paniagua, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña Rosa María de Vergara Tafur, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Antonio Martínez y Castroviejo y doña María de Vergara, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Antonio Martínez de la Cruz y doña María de Castroviejo, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Miguel Gerónimo de Vergara y doña María Tafur, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

17.- Bermúdez Paniagua, Licenciado Sebastián (1680)²²

Datos personales: licenciado Sebastián Bermúdez Paniagua, presbítero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Bermúdez de San Tirso, cofrade de la Candelaria, natural del concejo de San Tirso de Abres, y doña Jerónima de Paniagua, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Fructuoso Bermúdez de San Tirso y María Arias, naturales y vecinos del concejo de San Tirso de Abres.

Abuelos maternos: Sebastián López del Prado y doña María Paula Paniagua, naturales y vecinos de Córdoba.

18.- Blanco, Gonzalo (1619)²³

Datos personales: Gonzalo Blanco, mercader, natural del lugar de Villabraz, jurisdicción de la villa de Valencia de Don Juan, obispado de León, vecino de Córdoba, calle de las Armas (Axerquía).

Padres: Pedro Blanco, natural de Villabraz, y Catalina de Herrera, natural de Alcuetas, “un cuarto de legua del dicho lugar de Villabraz”.

Abuelos paternos: Gonzalo Blanco y María Carrilla, labradores y vecinos de Villabraz.

Abuelos maternos: Fernando Herrero y Leonor Solanilla, labradores y vecinos de Alcuetas.

²¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

²² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

²³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Esposa: doña María Mejía

Padres: Antón Díaz de Linares, labrador y lagarero, y Ana Mejía, vecinos de Córdoba (Santa Marina). El primero vivió después en la calle del Lodo con su segunda mujer.

Abuelos paternos: Antón Díaz de Linares y María de Gálvez, naturales y vecinos de la villa de Santaella.

Abuelos maternos: Juan de Pedrosa y Ana Mejía, labradores, vecinos de Córdoba (Santa Marina), “junto a las casas de don Luis Gómez de Figueroa”.

Notas: Se habla de una votación repartiendo 40 avellanas al mismo número de cofrades donde el pretendiente alcanzó la mayoría –“número cabal”– para ser aceptado.

19.- Buenrostro, Francisco de (1628)²⁴

Datos personales: Francisco de Buenrostro, cordonero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Andrés Gómez Gumiel, cordonero, y María de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso Gómez Gumiel, cordonero, y Beatriz de Salas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Francisco de Buenrostro, lagarero, y Beatriz de Moya, vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Esposa: Agustina de Angulo, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Sánchez Manchado, terciopelero, y Agustina de Angulo, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Verdugo (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Francisco Sánchez Manchado, mercader de hierro, y Agustina de Albacete, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Hernando de Angulo, labrador, y María de Aliaga, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

20.- Buenrostro Carrasquilla, don Diego de (1753)²⁵

Datos personales: don Diego de Buenrostro y Carrasquilla, natural y vecino de Córdoba (Santo Domingo).

Padres: don Lorenzo Martín de Buenrostro y doña Juana de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Juan Martín de Santiago y doña Antonia de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Gabriel de Carrasquilla, natural de Córdoba, y doña María de la Cruz Calleja, natural de Melgar de Fernamental, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Catalina Toboso y Carrasquilla, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Pedro Muñoz Toboso y doña Teresa de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Pedro Toboso, natural de Pedro Abad, y doña Beatriz de Areco, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

²⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

²⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Abuelos maternos: don Roque de Carrasquilla y doña María de Areco, naturales y vecinos de Córdoba.

Nota: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

21.- Buenrostro Gumiel, don Francisco Antonio de (1679)²⁶

Datos personales: don Francisco Antonio de Buenrostro Gumiel, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: Juan de Buenrostro Gumiel, mayordomo de la fábrica de los Reales Alcázares, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña María de los Ángeles Aranda, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Juan Francisco de Buenrostro Gumiel, cofrade de la Candelaria, y doña Victoria de Lara, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Luis Fernández Madrigal, Familiar del Santo Oficio y cofrade de la Candelaria, y doña Antonia Pérez de Aranda, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña María Josefa de Valderrama, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Luis de Montes de Oca, alcaide de las cárceles de la penitencia del Santo Oficio, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña María de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro Ruiz del Olmo y doña María de Aguilar, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Antonio de Valderrama, Familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

22.- Buenrostro Gumiel, Francisco de (1642)²⁷

Datos personales: Francisco de Buenrostro Gumiel, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Francisco de Buenrostro Gumiel, cordonero, y Victoria de Lara Zapico, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Andrés Gómez Gumiel, cordonero, y María de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axequía).

Abuelos maternos: Juan Gómez Durillo, calcetero, y María de Lara Zapico, naturales y vecinos de Córdoba, calle de San Pablo (San Andrés).

Esposa: doña Úrsula María de León, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Tomás de León y doña Francisca de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Espartería (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro de León y Andrea de Morales, naturales y vecinos de Córdoba, calle de San Pablo (San Andrés).

Abuelos maternos: Juan Fernández Galán y Francisca Ruiz de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba, calle Carreteras (San Pedro).

²⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

²⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

23.- Buenrostro Gumiel, Juan Francisco de (1645)²⁸

Datos personales: Juan Francisco de Buenrostro Gumiel, capellán perpetuo de la Santa Iglesia, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco de Buenrostro Gumiel, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña Úrsula María de León y Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Francisco de Buenrostro Gumiel y doña Victoria de Lara Zapico, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Tomás de León y Vargas y doña Francisca Ruiz de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

24.- Caballero, Alonso (1652)²⁹

Datos personales: Alonso Caballero, mercader de lino, cofrade de San Bartolomé, natural y vecino de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Padres: Juan Caballero, maestro de herrero, natural de Bailén, y María Gómez Ruiz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, plazuela de la Doblas (Salvador).

Abuelos paternos: Cristóbal Pérez Caballero, labrador, y Magdalena Díaz, naturales y vecinos de Bailén.

Abuelos maternos: Alonso de Campos, maestro de albañil, y Marina Ruiz, naturales y vecinos de Córdoba (Salvador).

Esposa: doña Lucía Ana de Obregón, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Bernabé de Quintana y Mérida, mercader de lino, Familiar del Santo Oficio, y María de Molina Obregón, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Juan Díaz de Quintana, labrador, y Ana Gutiérrez de Mérida, naturales y vecinos de Cañete de las Torres.

Abuelos maternos: Toribio Díaz de Noriega, tratante, y María de San Miguel Obregón, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Nota: Incluye testimonios de probanzas realizados en Bailén y en Cañete de las Torres.

25.- Cáceres, Andrés de (s.f.)³⁰

Datos personales: Andrés de Cáceres, barbero y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: Diego de Cáceres, lagarero, y María de Ortega, vecinos de Córdoba, en el Alcázar Viejo.

Abuelos paternos: Francisco de Cáceres y Catalina Hernández.

Abuelos maternos: Alonso García de Salamanca, lagarero, y Catalina Pérez.

Esposa: María de la Peña.

Padres: Diego de Berlanga y María de la Peña.

Abuelos paternos: Pedro López de Berlanga, lagarero, y Francisca Hernández.

Abuelos maternos: Cristóbal de la Peña e Isabel de Peñalosa, maestros de hacer agujas, vecinos de Córdoba (Axequía).

²⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

²⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

³⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

26.- Cáceres, Antonio de (1643)³¹

Datos personales: Antonio de Cáceres, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso García de Cáceres, sastre e Isabel de Almoguera, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Diego García de Cáceres, lagarero y María de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba, al Alcázar Viejo (Catedral).

Abuelos maternos: Cristóbal de la Peña, calcetero y Catalina de Almoguera Villalón, naturales y vecinos de Córdoba, al Arquillo de Calceteros (Catedral).

Esposa: doña Ana de Ortega, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antonio Rodríguez Carrillo, labrador, natural de Monforte de Riolibre, Portugal y María de Ortega, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Francisco Alfonso Rodríguez Carrillo e Isabel Rodríguez, naturales de Monforte de Riolibre, Portugal.

Abuelos maternos: Diego Jiménez de Requena y María de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba, calle Empedrada a la puerta de Plasencia (San Lorenzo).

Nota: Incluye memorial de la genealogía de su mujer en Portugal.

27.- Cáceres, Clemente de (1670)³²

Datos personales: Clemente de Cáceres, natural de Córdoba y vecino de San Pedro.

Padres: Antonio de Cáceres, labrador, jurado de la ciudad, y doña Ana Carrillo Orbea, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Alonso García de Cáceres y doña Isabel de Almoguera, naturales de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Antonio Rodríguez Carrillo, labrador, vecino de Córdoba (San Lorenzo), natural de onciadres, villa de Monforte, Portugal, y doña María de Ortega, natural de Córdoba.

Esposa: Francisca de Cea Ruesta, natural de Córdoba (San Pedro).

Padres: Juan Fernández de Cea, secretario del secreto del Santo Oficio de Córdoba, natural de Córdoba, y doña Francisca Antonia de Nava Ruesta, natural de Madrid.

Abuelos paternos: Juan Fernández y doña Isabel Rodríguez de Cea, vecinos y naturales de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Francisco López Capadan, escribano de Madrid, natural de Zaragoza, y doña Antonia de Nava, natural de Madrid.

28.- Cáceres Berlanga, Diego de (1681)³³

Datos personales: Diego de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor del tribunal de la Santa Cruzada, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Juan de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor del tribunal de la Santa Cruzada, cofrade de la Candelaria, y doña Francisca de Velasco Salado, naturales y vecinos de Córdoba.

³¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

³² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

³³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

Abuelos paternos: Andrés de Cáceres, alguacil mayor de la Santa Cruzada, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña María de la Peña y Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos maternos: Francisco de la Cruz Velasco Salado y doña María del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Esposa: doña Isabel Francisca de Escobar y Mesa, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antonio de Mesa y doña Francisca de Escobar y Mesa, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Juan de Mesa y doña María del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio de Salas y doña Ana de Escobar, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

29.- Cáceres Berlanga, don Gonzalo de (1753)³⁴

Datos personales: don Gonzalo de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada, ministro titular del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Diego de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, alcalde ordinario por el estado noble, y doña Isabel Francisca de Mesa y Escobar, cofrades de Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Juan de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, y doña Francisca de Velasco Salado, cofrades de Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Antonio de Mesa, jurado de la ciudad, alcalde ordinario por el estado noble, y doña Francisca de Escobar, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Isabel de Silva López Pastor, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Juan Manuel de Silva, oficial del Santo Oficio, natural de Córdoba, y doña Isabel López Pastor, natural de Almodóvar del Río, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Manuel Francisco de Silva, natural de Valladolid y doña María Cuadrado, natural de, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Antonio López Pastor, Familiar del Santo Oficio, natural de Posadas, y doña Catalina de Navas, natural de Almodóvar y vecinos de Almodóvar.

Nota: Incorpora una escritura con sus capítulos matrimoniales otorgada en Almodóvar de los dos candidatos. Se adjunta una copia de la genealogía y limpieza de Sangre presentada ante la Inquisición por don Gonzalo de Cáceres junto a su primera mujer, doña Manuela Fernández de Pineda Molina y Sandoval, contiene actos positivos de otros familiares.

³⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

30.- Cáceres Berlanga, Pedro Antonio de (s.f.)³⁵

Datos personales: Pedro Antonio de Cáceres y Berlanga, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Juan de Cáceres y Berlanga, alguacil mayor de la Santa Cruzada, cofrade de la Candelaria, y doña Francisca de Velasco Salado, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Andrés de Cáceres, Familiar del Santo Oficio, alguacil mayor de la Santa Cruzada, cofrade de la Candelaria, y doña María de la Peña y Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: Francisco de la Cruz Velasco Salado y doña María del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Esposa: doña Catalina de Castro y Escudero, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Andrés de Castro de la Chica y doña Sebastiana de Herrera y Escudero, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Francisco de Castro de la Chica, platero de oro, natural de Córdoba, y doña Catalina Muñoz Valverde, natural de Torrecampo, vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Cristóbal de Herrera y doña María de la Rosa, naturales y vecinos de Córdoba.

31.- Calatrava Pineda, don Juan Antonio de (1703)³⁶

Datos personales: don Juan Antonio de Calatrava y Pineda, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Andrés de Calatrava, alcalde ordinario por el estado noble de la ciudad, cofrade de los Santos Mártires, y doña Felipa de Pineda y Torres, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos paternos: don Antonio Fernández de Calatrava, jurado de la ciudad, y doña Antonia del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: don Juan Gómez de Pineda y Torres, y doña María Teresa de Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Esposa: doña María Manuela de Carrasquilla y Areco, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del Cabildo de la ciudad, cofrade de los Santos Mártires, de la Sangre, de San Andrés, Corpus Christi, de la Lámpara, de la Caridad y de la Candelaria, y doña María Josefa de Areco, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: don Carlos de Carrasquilla, y doña Dionisia de Guzmán, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: don Pedro de Areco Paniagua, y doña María de Flores, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

³⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

³⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

32.- Camacho, Felipe Antonio (1688)³⁷

Datos personales: Felipe Antonio Camacho, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Fernández Camacho, cofrade de la Candelaria, y doña Mariana del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Fernández Cañero y Ana Martínez, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro López Patón, natural de Almedina, y Leonor Jiménez del Rosal, natural de Córdoba.

Esposa: doña María de Narváez y Valenzuela, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Gómez de Córdoba, natural de Villafranca, y doña Inés de Narváez y Valenzuela, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso Gómez y María de la O, naturales y vecinos de Villafranca.

Abuelos maternos: Juan de Narváez y Valenzuela, y doña María de Velasco, naturales y vecinos de Córdoba.

33.- Cárdenas, Nicolás de (1642)³⁸

Datos personales: Nicolás de Cárdenas, cofrade de la Caridad y de Consolación, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco López de Ruy Gómez, guarnicionero, y Leonor de Cárdenas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axerquía).

Abuelos paternos: Cristóbal López de Ruy Gómez, lagarero, cofrade de San Bartolomé, y Mariana de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba, calle de los Judíos (Catedral).

Abuelos maternos: Francisco Fernández de Cárdenas, guarnicionero, cofrade de la Caridad y de Consolación y Beatriz de la Cruz, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la feria (Axerquía).

Esposa: doña Ana María de Ortega, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Fernández y Catalina de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Fernández del Campo y María Rodríguez Salamanca, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Izquierdo y Elvira de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba.

34.- Carrasco Ladrón de Guevara, Diego (1686)³⁹

Datos personales: Diego Carrasco Ladrón de Guevara, cofrade de los Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pablo Carrasco Ladrón de Guevara, cofrade de los Santos Mártires, y doña Ana Zapico de la Basa, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Diego López Carrasco Ladrón de Guevara y doña María del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba.

³⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

³⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

³⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

Abuelos maternos: Andrés López de la Basa, cofrade de la Caridad, y doña Catalina de Baena, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Melchora de Vargas y Rosal, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antonio de Vargas, natural de Córdoba, y doña María Pérez de Huidobro, natural de Écija, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Vargas, Familiar del Santo Oficio, y doña Francisca del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Diego Pérez de Huidobro y doña Ana de los Reyes, naturales y vecinos de Écija.

35.- Carrasquilla, Andrés de (s.f.)⁴⁰

Datos personales: Andrés de Carrasquilla, maestro de hacer agujas, vecino de Córdoba.

Padres: Juan García de Carrasquilla, carpintero, y Leonor de Retamosa, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso Ruiz, carpintero e Isabel López, vecinos de Córdoba, en la Corredera.

Abuelos maternos: Matías García de Urleque y Leonor de Retamosa, vecinos de Córdoba, Caño Quebrado.

Esposa: María Rodríguez.

Padres: Alonso Rodríguez, chapinero, y Catalina Pérez, vecinos de Córdoba, junto a los Libreros (San Pedro).

Abuelos paternos: Alonso Hernández, tornero y Luisa Rodríguez, vecinos de Córdoba, en la Corredera.

Abuelos maternos: Luis Fernández, cerrajero y Catalina Pérez, vecinos de Córdoba, junto a los tundidores (San Pedro).

36.- Carrasquilla, Francisco Roque de (1662)⁴¹

Datos personales: Francisco Roque de Carrasquilla, clérigo de evangelio, natural de Córdoba.

Padres: Juan García de Carrasquilla, cofrade de la Candelaria y doña Magdalena Fajardo Guajardo de Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Jerónimo Ruiz de Carrasquilla y doña Marina de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Jerónimo Fajardo Guajardo, cofrade de la Candelaria, y doña Catalina de Mesa Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

37.- Carrasquilla, Roque Dionisio de (1686)⁴²

Datos personales: Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del Cabildo de la ciudad, cofrade de los Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Carlos de Carrasquilla y doña Dionisia de Guzmán, naturales y vecinos de Córdoba.

⁴⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁴¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

⁴² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

Abuelos paternos: Baltasar Sánchez de Carrasquilla y doña Leonor de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés Sánchez García y doña Mariana Ortiz del Valle, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María Josefa de Areco, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Pedro de Areco Paniagua y don María de Flores, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Areco y doña Beatriz de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Agustín Díaz de las Granas y doña María de Castro Villavicencio, naturales y vecinos de Córdoba.

38.- Carrasquilla, Licenciado Sebastián de (1627)⁴³

Datos personales: Licenciado Sebastián de Carrasquilla, capellán perpetuo de la catedral, vecino de Córdoba.

Padres: Andrés de Carrasquilla, Familiar del Santo Oficio, y doña María de Almoguera, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan García de Carrasquilla, carpintero, y Leonor de Retamosa, vecinos de Córdoba, en la Corredera.

Abuelos maternos: Alonso Rodríguez de Almoguera, mercader de corambre, y Catalina Pérez, vecinos de Córdoba, calle de los Libreros.

39.- Carrasquilla Areco, don Pedro Francisco de (1703)⁴⁴

Datos personales: don Pedro Francisco de Carrasquilla y Areco, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del Cabildo de la ciudad, cofrade de los Santos Mártires, de la Sangre, de San Andrés, Corpus Christi, de la Lámpara, de la Caridad y de la Candelaria, y doña María Josefa de Areco, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: don Carlos de Carrasquilla y doña Dionisia de Guzmán, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: don Pedro de Areco Paniagua y doña María de Flores, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

40.- Carrión Estrada, don Salvador Antonio de (1703)⁴⁵

Datos personales: don Salvador Antonio de Carrión y Estrada, natural y vecino de Córdoba (Axeerquía).

Padres: don Pedro de Carrión y Estrada, natural de Bujalance, y doña María Flora de Torres, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axeerquía).

⁴³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁴⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁴⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos paternos: Salvador de Carrión y Estrada, natural de Córdoba, y doña Catalina del Castillo y Rojas, natural de Montoro, vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: Juan Antonio de Torres y doña Sebastiana de Illescas, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña Josefa de Arriaza y Calderón, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Diego de Arriaza y Cañete y doña María Josefa de Calderón, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos paternos: Diego de Arriaza Cañete y doña Antonia de Carvajal, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: don José de Calderón y doña Leonor de Carrión y Calatrava, naturales y vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

41.- Carrión Estrada, Francisco de (1697)⁴⁶

Datos personales: Francisco de Carrión y Estrada, natural de Bujalance, vecino de Córdoba (Aixerquía).

Padres: Salvador de Carrión y Estrada, natural de Córdoba y doña Catalina del Castillo y Rojas, natural de Montoro, vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos paternos: Pedro de Carrión y doña Isabel de Estrada, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: Miguel del Castillo y doña María del Castillo, naturales y vecinos de Montoro.

Esposa: doña María Josefa de Calderón, natural y vecina de Córdoba.

Padres: José de Calderón y doña Leonor de Carrión, naturales y vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Abuelos paternos: José de Calderón, natural de Castromocho, y doña Leonor Jiménez de Torquemada, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Abuelos maternos: Juan Fernández Calatrava, escribano público del número, y doña Leonor de Carrión, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Nota: Incluye las diligencias y testimonios para las probanzas del pretendiente realizadas en Montoro. Se incorporan algunas partidas sacramentales.

42.- Castillo, don Acisclo Antonio del (1720)⁴⁷

Datos personales: don Acisclo Antonio del Castillo, jurado de la ciudad, cofrade de San Andrés, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Domingo del Castillo, natural de Córdoba, y doña María Castillejos, natural de Fuenteovejuna, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Domingo del Castillo, natural de Lucena, y doña Mariana de Sandoval, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Diego García de León, cofrade de la Caridad de Fuenteovejuna, y doña María de Castillejos, naturales y vecinos de Fuenteovejuna.

Esposa: doña Marina de Mesa y Requena, natural y vecina de Córdoba.

⁴⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁴⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Padres: don Antonio de Requena y doña Manuela de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Antonio de Requena y doña Lucía de Torres, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Melchor de los Reyes y doña Marina de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

43.- Castillo de León Mazo Ladrón de Guevara, don Alfonso del (1719)⁴⁸

Datos personales: don Alfonso del Castillo de León y Mazo Ladrón de Guevara, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Alonso del Castillo de León y Uceda y doña María Margarita del Mazo Ladrón de Guevara, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Alonso del Castillo de León y doña Catalina de Uceda y de la Cruz, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Martín del Mazo Ladrón de Guevara, escribano del Cabildo de la Catedral, y doña Anastasia de Quintana Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Juana María de Pineda Valenzuela y Morales, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Cristóbal de Pineda Valenzuela, escribano del Rey, hermano mayor de la Candelaria, y doña Rosa María de Morales y Saavedra, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Bernardo de Pineda Mellado, cofrade de los Santos Mártires, y doña Juana de Figueroa y Alfaro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Juan Ruiz de Morales, Familiar del Santo Oficio, y doña Ana de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

44.- Castro de la Chica, Sebastián de (1690)⁴⁹

Datos personales: Sebastián de Castro de la Chica, natural y vecino de Córdoba, (Catedral).

Padres: Andrés de Castro de la Chica y doña Sebastiana de Herrera, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Francisco de Castro de la Chica, platero de oro, natural de Córdoba y doña Catalina Muñoz Valverde, naturales de Torrecampo, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Cristóbal de Herrera y doña María de la Rosa y Escudero, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Jacinta María de Figueroa y Ojero, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don José de Paniagua, pertiguero de la Santa Iglesia de la ciudad, y doña Ana de Ojero y Alcántara, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Juan Rodríguez Oña y Paniagua y doña Jacinta María de Figueroa, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Francisco Ojero, Familiar del Santo Oficio, y doña María de Valenzuela y Alcántara, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

⁴⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁴⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

45.- Castro Páez, Diego de (1652)⁵⁰

Datos personales: Licenciado Diego de Castro Páez, médico cirujano del Santo Oficio, cofrade de la Caridad y de San Bartolomé, vecino de Córdoba.

Padres: Licenciado Alonso Ramírez de Castro, médico cirujano del Santo Oficio, y doña Leonor Páez de Castillejo, naturales de Baena y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Castro Maqueda y doña Andrea Ramírez de Loranca, naturales y vecinos de Baena.

Abuelos maternos: Bartolomé Páez de Castillejo y doña Juana de Quirós y Cubero, naturales y vecinos de Baena.

Esposa: doña Andrea de Guadiana y Daza, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Lorenzo Fernández de Guadiana y doña Úrsula Daza de Portichuelo, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos paternos: Lorenzo Fernández de Estrada y doña Mayor de Guadiana, naturales y vecinos de Córdoba, plazuela del Potro (Axearquía).

Abuelos maternos: Pedro de Portichuelo, Familiar del Santo Oficio, y doña Elvira Daza, naturales y vecinos de Córdoba, calle Abades (Catedral).

46.- Ceballos Buenrostro, don José (1753)⁵¹

Datos personales: don José Ceballos y Buenrostro, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Gregorio Ceballos y Mesa, Familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña Josefa de Buenrostro y Alcántara, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: No aparecen.

Abuelos maternos: No aparecen.

Esposa: doña Rosa Ortiz y Velasco, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Jacinto de la Cruz Ortiz y doña María Isabel de Velasco, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: No aparecen.

Abuelos maternos: No aparecen.

Nota: Incluye copia de las partidas de bautismo del candidato a cofrade y de su mujer. No aparece la genealogía. La justifica el primero con la familiatura del Santo Oficio de sus padres y la segunda con el matrimonio de su hermana doña Juana Ortiz del Castillo con don José Jiménez Navajón, Familiar también de la Inquisición cordobesa.

47.- Cerro Pedraza, Francisco del (1654)⁵²

Datos personales: Francisco del Cerro Pedraza, presbítero, bachiller en Teología, notario del Santo Oficio, cofrade de San Bartolomé y rector de la parroquia de San Nicolás de la Axearquía, vecino de Córdoba.

Padres: Martín García del Cerro, natural de Torremilano, y doña María de Armenta La Rubia, natural de Córdoba, mercaderes, vecinos de Córdoba, en la Espartería.

⁵⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁵¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁵² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

Abuelos paternos: Martín García del Cerro y Brígida Fernández, naturales de Torremilano.

Abuelos maternos: Salvador Fernández Solano y Leonor López La Rubia, calceteros, naturales de Montilla, vecinos de Córdoba, en la Espartería.

48.- Clavijo del Águila, Licenciado Pedro (1641)⁵³

Datos personales: Licenciado Pedro Clavijo del Águila, presbítero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Martín López, cofrade de la Candelaria y la Consolación, escribano público, Familiar del Santo Oficio, y doña Marina del Águila, naturales y vecinos de Córdoba, fronteros a nuestra señora de Belén (San Pedro).

Abuelos paternos: Francisco López, escribano público de Córdoba, y Leonor Pérez, cofrades de la Candelaria y la Consolación, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro Sánchez, cerero, y Catalina Jiménez de Clavijo, naturales y vecinos de Córdoba, fronteros a la puerta del Perdón (Catedral).

Notas:

El pretendiente incorpora varios actos positivos de sus familiares:

Sus padres y abuelos paternos fueron cofrades de la Candelaria y la Consolación. Su hermana, doña Leonor del Águila, casó primero con el Licenciado Alonso Sotillo de Mesa, abogado, consultor del Santo Oficio, y después con don Alonso Gahete, Familiar del Santo Oficio, por lo que se le hicieron pruebas. Doña Leonor y su segundo marido fueron cofrades de la Caridad, Santos Mártires y San Andrés.

Francisco López del Águila, hermano del pretendiente, escribano público y Familiar del Santo Oficio.

Fray Antón de Córdoba, hermano de Leonor Pérez, abuela del pretendiente, fraile jerónimo y prior en el monasterio de Córdoba y Bornos, donde fue enterrado. Hijos ambos de Juan Muñoz, escribano público de Córdoba y Catalina Pérez.

Andrés Pérez de Mondragón, jurado de Córdoba, teniente de alférez del Pendón Real, marido de María López, tía carnal del pretendiente, fue cofrade de la Candelaria y la Consolación.

Juan Sánchez, bisabuelo materno, su hijo Pedro Sánchez, cerero, abuelo, y Antón de Clavijo, tío del pretendiente, fueron todos ellos cofrades de San Bartolomé en el Alcázar Viejo.

Doctor Francisco Fernández del Águila, presbítero, canónigo de Córdoba, calificador del Santo Oficio, primo hermano de Pedro Sánchez, abuelo del pretendiente como hijo de Francisco Fernández del Águila, hermano de Juan, bisabuelo del pretendiente.

Licenciado Juan López de Almagro, presbítero, cofrade y hermano mayor de la Caridad, primo segundo del pretendiente como nieto de Francisco López Muñoz, escribano público de Córdoba y hermano de Leonor Pérez, abuela del pretendiente.

⁵³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

49.- Cobo, Gregorio (1655)⁵⁴

Datos personales: Gregorio Cobo, torcedor de seda, natural de Baena, vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Francisco Martín Cobo y doña María del Salvador Morales, naturales y vecinos de Baena.

Abuelos paternos: Juan Gutiérrez Cobo y doña Isabel Jiménez Repiso, naturales y vecinos de Baena.

Abuelos maternos: Gabriel Pérez de Lastres y doña Mará de Soto, naturales y vecinos de Baena.

Esposa: doña Francisca de Tapia, natural y vecina de Córdoba (San Andrés).

Padres: Domingo Rodríguez Ferrero, natural de San Simón de Lira, obispado de Tuy, y doña Isabel de Tapia, natural de Santo Adrián, obispado de Tuy.

Abuelos paternos: Gregorio Rodríguez y Marina Lorenza, naturales de San Simón de Lira.

Abuelos maternos: Domingo Rodríguez y Bárbara Fernández de Tapia, naturales de Santo Adrián.

50.- Cobo de Salas, Bernardo (1686)⁵⁵

Datos personales: Bernardo Cobo de Salas, jurado de la ciudad, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, Consolación y San Bartolomé, natural de Jaén, vecino de Córdoba.

Padres: Francisco Cobo de Salas y doña Francisca de Moya, naturales y vecinos de Jaén.

Abuelos paternos: Francisco Cobo de Salas e Isabel de la Cueva, naturales y vecinos de Jaén.

Abuelos maternos: José de Moya y doña Ana de Padilla, naturales y vecinos de Jaén.

Esposa: doña Catalina de Mesa Castellano, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Monte de Paniagua y doña María de Mesa Castellano, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Monte y doña María de Paniagua, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antón Ruiz Mellado y doña Catalina Rodríguez Castellano, naturales y vecinos de Córdoba.

51.- Cobos, Diego Bernardo de los (1686)⁵⁶

Datos personales: Diego Bernardo de los Cobos, notario del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, Consolación y San Bartolomé, natural de Jaén, vecino de Córdoba.

Padres: Bernardo Cobo de Salas, jurado de la ciudad, Familiar del Santo Oficio, natural de Jaén, y doña Catalina de Mesa Castellano, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

⁵⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁵⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁵⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

Abuelos paternos: Francisco Cobo de Salas y doña Francisca de Moya, naturales y vecinos de Jaén.

Abuelos maternos: Juan Monte de Paniagua y doña María de Mesa Castellano, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Esposa: doña Ana de Morales y Saavedra, difunta, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Ruiz de Morales, Familiar del Santo Oficio, y doña Ana de Saavedra, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Asencio Ruiz Bravo, cofrade de la Caridad, y doña Ana María de Blancas, naturales y vecinos de Córdoba (Magdalena).

Abuelos maternos: Juan de Saavedra, natural de Montemayor, y doña María de Góngora, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

52.- Cortés de Aranda, Manuel (1695)⁵⁷

Datos personales: Manuel Cortés de Aranda, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Cortés de Aranda y doña Catalina de Sotomayor, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Alonso García Cortés y doña Luisa de Aranda, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Jacinto Moreno de las Casas y doña María de Sotomayor, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Josefa de Zamora, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Sebastián Velarde y doña María Ortiz, naturales de Écija, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco Velarde y doña Inés de Zamora, naturales y vecinos de Écija.

Abuelos maternos: Juan de Osuna y doña María Ortiz, naturales y vecinos de Écija.

Nota: Incluye las diligencias y testimonios para las probanzas de la mujer del pretendiente realizadas en Écija.

53.- Cuadrado, Licenciado Diego (1654)⁵⁸

Datos personales: Licenciado Diego Cuadrado, clérigo presbítero, vecino de Córdoba y natural de la villa de Conquista.

Padres: Diego Díaz, labrador, natural de la villa de Conquista, y Estefanía Sánchez Cuadrado, natural de Espiel.

Abuelos paternos: Juan Díaz, labrador, y María Ruiz, naturales y vecinos de la villa de Conquista.

Abuelos maternos: Diego Cuadrado del Álamo, escribano del cabildo de Espiel, Familiar del Santo Oficio, y Catalina López, naturales de Espiel.

Notas: Hay probanzas en la villa de Conquista.

⁵⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁵⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

54.- Cuadrado del Álamo, Juan (1642)⁵⁹

Datos personales: Juan Cuadrado del Álamo, cordonero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Fabián Cuadrado del Álamo, barbero, y doña Ana María de Ojero, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Diego Cuadrado del Álamo, Familiar del Santo Oficio, y Catalina López, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Bautista Cañete y María Gómez Ojero, zapateros, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Esposa: doña Catalina de Estanquero, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Ruiz Castellanos y Estanquero y doña María de Zamora, mercaderes, naturales y vecinos de Córdoba, calle Armas (Axequía).

Abuelos paternos: Pedro Ruiz Castellanos y Francisca Rodríguez Estanquero, lagareros, naturales y vecinos de Córdoba, Puerta de Gallegos (San Nicolás).

Abuelos maternos: Pedro de Zamora y Catalina Pérez, mercaderes, naturales y vecinos de Córdoba, calle Maese Luis (San Pedro).

Segunda esposa: doña María Estanquero, natural y vecina de Córdoba (1654)⁶⁰.

Padres: Juan Sánchez Molero, guarnicionero, y doña Juana Pérez de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axequía).

Abuelos paternos: Diego Sánchez Estanquero, guarnicionero, cofrade de la Caridad, y doña Luisa de Vesga López, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axequía).

Abuelos maternos: Pedro de Zamora, mercader de lienzos, natural de Valera de Suso, y doña Catalina Pérez, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, calle Maese Luis (San Pedro).

55.- Cuadrado del Álamo, Mateo (1656)⁶¹

Datos personales: Mateo Cuadrado del Álamo, mercader, vecino de Córdoba, la calle de las Armas (Axequía).

Padres: Fabián Cuadrado del Álamo, natural de Espiel, y doña Ana María de Ojero, vecinos de Córdoba, calle de las Armas (Axequía).

Abuelos paternos: Diego Cuadrado del Álamo, Familiar del Santo Oficio, y Catalina López, naturales de Espiel.

Abuelos maternos: Juan Bautista Cañete y María Gómez Ojero, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María de Zamora Estaquero, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Ruiz Castellanos y doña María de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Ruiz Castellanos y Francisca Rodríguez Estaquero, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos maternos: Pedro de Zamora, natural de Valera de Arriba (obispado de Cuenca) y Catalina Pérez, vecinos de Córdoba (San Pedro).

⁵⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁶⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁶¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

56.- Cuadrado Estanquero, Fabián (1689)⁶²

Datos personales: Fabián Cuadrado y Estanquero, natural y vecino de Córdoba.
Padres: Mateo Cuadrado del Álamo Velarde, Familiar del Santo Oficio, y doña María de Zamora y Estanquero, naturales y vecinos de Córdoba.
Abuelos paternos: Fabián Cuadrado del Álamo, jurado de la ciudad, natural de Espiel, y doña Ana de Ojero, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.
Abuelos maternos: Pedro Ruiz Castellanos y Estanquero y doña María Páez de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.
Esposa: doña María de Pedrosa y Estrada, natural y vecina de Córdoba.
Padres: Francisco García de Mere y Estrada, natural del lugar de Mere, concejo de Llanes, y doña María de Pedrosa, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.
Abuelos paternos: Alonso García de Mere y María Sánchez de Mestras y Estrada, naturales y vecinos del lugar de Mere, concejo de Llanes.
Abuelos maternos: Antonio García de Prada, natural del lugar de Opacio, feligresía de Santa María de Melias, y doña Magdalena de Pedrosa, natural de la Rambla.

57.- Cuadrado Estanquero, Francisco (1679)⁶³

Datos personales: Francisco Cuadrado y Estanquero, natural y vecino de Córdoba.
Padres: Juan Cuadrado del Álamo, Familiar del Santo Oficio, y doña María de Estanquero, naturales y vecinos de Córdoba.
Abuelos paternos: Fabián Cuadrado del Álamo, natural de Espiel, y doña Ana María de Ojero, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.
Abuelos maternos: Juan Sánchez Molero y Estanquero y doña Juana de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.
Esposa: doña Ana María Cuadrado y Estanquero, natural y vecina de Córdoba.
Padres: Mateo Cuadrado del Álamo, Familiar de Santo Oficio, y doña María de Zamora y Estanquero, naturales y vecinos de Córdoba.
Abuelos paternos: Fabián Cuadrado del Álamo, natural de Espiel, y doña Ana María de Ojero, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.
Abuelos maternos: Pedro Ruiz Castellanos y Estanquero y doña María de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.
Nota: Adjunta pruebas testimoniales realizadas en Espiel.

58.- Cuadrado Velarde, Diego (1654)⁶⁴

Datos personales: Diego Cuadrado Velarde, mercader, vecino de Córdoba, calle de las Armas.
Padres: Fabián Cuadrado del Álamo, natural de Espiel, y doña Ana María de Ojero, vecinos de Córdoba, calle de las Armas (Axerquía).
Abuelos paternos: Diego Cuadrado del Álamo, Familiar del Santo Oficio, y Catalina López, naturales de Espiel.

⁶² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁶³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁶⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

Abuelos maternos: Juan Bautista Cañete, zapatero de obra prima, y María Gómez Ojero, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axeerquía).

Esposa: doña Juana de Liaño, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Cachón, torcedor de seda y mayordomo de don Martín de Saavedra, y Ana de Liaño, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Juan García Cachón, torcedor de seda, natural de Fresnadillo, provincia del Bierzo, obispado de Astorga, reino de León, e Isabel Ruiz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Juan de Mazuela, maestro de barbero, y Melchora de Liaño, vecinos y naturales de Córdoba en el Realejo (San Andrés).

Nota: Tiene probanzas.

59.- Cuadrado Velarde, Fabián (1684)⁶⁵

Datos personales: Fabián Cuadrado Velarde, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Diego Cuadrado Velarde, cofrade de la Candelaria, y doña Juana de Liaño, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Fabián Cuadrado del Álamo, natural de Espiel, y doña Ana María de Ojero, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Cachón y doña Ana de Liaño, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Francisca María de Medina, natural y vecina de Córdoba.

Padres: José Antonio González y doña Isabel de Medina, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso González, natural de Trabanca (Portugal), y doña Lucía Vázquez, natural de Aguas Frías (Portugal).

Abuelos maternos: Pedro de Blancas y doña María de Medina, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

60.- Cueva Buenrostro, Diego de la (1654)⁶⁶

Datos personales: Diego de la Cueva Buenrostro, racionero de la Catedral de Córdoba, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y cofrade de la Caridad.

Padres: Andrés Fernández Buenrostro y María de la Cueva Godoy, naturales de Córdoba (Axeerquía), calle de la Feria.

Abuelos paternos: Diego Fernández Montañés y María Ruiz de Buenrostro, naturales de Córdoba (Axeerquía), calle de los abujeros frente al licenciado Martínez, cirujano,

Abuelos maternos: Diego Fernández de la Cueva y Elvira de Godoy, vecinos de Córdoba (San Pedro), plazuela de la Paja donde es portería de las niñas huérfanas.

⁶⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁶⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

61.- Daza Sánchez, Antonio (1653)⁶⁷

Datos personales: Antonio Daza Sánchez, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco García Daza y Catalina de la Luz Sánchez, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos paternos: Marcos Ruiz Daza, Familiar del Santo Oficio de Córdoba, cofrade de la Santa Caridad, maestro guarnicionero, y Juana de Castro, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Francisco Sánchez, maestro chapinero, y María Porras, naturales y vecinos de Córdoba, a la Chapinería.

Esposa: doña María de la Huerta, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Manuel Fernández Botijón, maestro albaldonero, y doña Sebastiana García de la Huerta, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

Abuelos paternos: Pedro Fernández Botijón e Inés de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Juan García de la Huerta y Elvira López Cévico, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

62.- Daza Portichuelo, Antonio. (1647)⁶⁸

Datos personales: Antonio Daza y Portichuelo, mercader de lencería, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Bartolomé de la Cruz, labrador y tejero, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Consolación, y doña Polonia Daza y Portichuelo, naturales y vecinos de Córdoba (Espíritu Santo).

Abuelos paternos: Andrés de la Cruz, labrador y tejero, y Juana Pérez del Moral, naturales y vecinos de Córdoba (Espíritu Santo).

Abuelos maternos: Andrés Martínez de Mesa, barbero con pruebas del Santo Oficio, cofrade de San Bartolomé, pertiguero del Cabildo de la Santa Iglesia, y doña María de Portichuelo, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Grada Redonda (Catedral).

Esposa: doña María de Mesa Biedma y Santana, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Sánchez de Santana, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, de la Consolación, de la Sangre, de los Santos Mártires y de la Lámpara, y doña Luisa Monte de la Vega, naturales y vecinos de Córdoba, calle Armas (Aixerquía).

Abuelos paternos: Diego Sánchez de Santana, mercader de lencería y sombrerero, cofrade de la Candelaria y de la Lámpara, y doña María de Mesa y Viedma, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

Abuelos maternos: Antón Martínez Monte, odrero, cofrade de la Candelaria, de los Santos Mártires y de la Lámpara, y María Luisa de la Vega, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

Nota: El abuelo paterno de la mujer formó compañía con Juan Sánchez de Illanes, su hermano, mercader, Familiar y notario del Santo Oficio.

⁶⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁶⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

63.- Deza Palenzuela, Diego (1681)⁶⁹

Datos personales: Diego Deza Palenzuela, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Pedro Deza Palenzuela, cofrade de la Candelaria, y doña Isabel de Atienza y Escudero, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro Deza y doña María de Palenzuela, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Alonso de Atienza y doña Juana de Lara, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña Elvira de Atienza, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Lucas de Atienza y doña Bernabebe Ordóñez y Heredia, naturales y vecinos de Córdoba (El Salvador).

Abuelos paternos: Andrés de la Higuera y doña Elvira de Atienza, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos maternos: Francisco Ordóñez de Ayllón y doña Ana de Heredia, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

64.- Deza Palenzuela, don Juan de (1673)⁷⁰

Datos personales: don Juan de Deza Palenzuela, ministro del Santo Oficio y racionero de la Santa Iglesia de Córdoba, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Deza Palenzuela, cofrade de la Candelaria, y doña Isabel de Atienza Barrionuevo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro de Deza y doña María de Palenzuela, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Alonso de Atienza y doña Juana de Lara Escudero, naturales y vecinos de Córdoba.

65.- Deza Palenzuela, Pedro (1655)⁷¹

Datos personales: Pedro de Deza Palenzuela, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro de Deza y doña María de Palenzuela, naturales y vecinos de Córdoba, en la Corredera (San Pedro).

Abuelos paternos: Cristóbal Ruiz y doña Elvira de Reina, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Diego de Palenzuela y doña María Ruiz, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Maese Luis (San Pedro).

Esposa: doña Isabel de Atienza, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Alonso de Atienza y doña Juana de Lara, naturales y vecinos de Córdoba, calle de las Armas (San Pedro).

Abuelos paternos: Andrés de Atienza y doña Isabel Pérez, naturales y vecinos de Córdoba, calle de los Odreros junto a la cárcel (San Pedro).

Abuelos maternos: Diego Escudero y doña Beatriz de Lara, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

⁶⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁷⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

⁷¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

66.- Díaz de Antequera, Antón (1642)⁷²

Datos personales: Antón Díaz de Antequera, mercader, vecino de Córdoba, en la Espartería

Padres: Antón Díaz de Antequera, tejedor de espumillas, natural de la villa de las Posadas, y Marina Díaz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, calle de los Huevos (San Andrés).

Abuelos paternos: Juan Díaz de Antequera, labrador, y Juana García Calderón, naturales y vecinos de las Posadas.

Abuelos maternos: Juan Ruiz de Orbaneja, tundidor, y Francisca de Burgos, vecinos de Córdoba, calle de las Almonas (San Andrés).

Esposa: Ana de Castro, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Bautista, perale, y Francisca de Paula, naturales y vecinos de Córdoba, calle de las arenillas (Magdalena).

Abuelos paternos: Antonio Fernández, tundidor, y María de los Reyes, naturales y vecinos de Córdoba, esquina de la calle de los Huevos (San Andrés).

Abuelos maternos: Lucas de Ortega, privado de la vista, y Ana de Aguayo, vecinos de Córdoba, calleja de los Ciegos (San Lorenzo).

67.- Díaz Guijarro, Diego (1648)⁷³

Datos personales: Diego Díaz Guijarro, cofrade de la Sangre, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Diego Díaz Guijarro, natural de Córdoba y doña Ana de Velasco y Doblás, natural de Fernán Núñez, vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Abuelos paternos: Pedro Díaz Guijarro y doña Catalina Ruiz Mediero, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos maternos: Alonso Gutiérrez de las Doblás y Ana de Velasco y Linares, naturales y vecinos de Fernán Núñez.

Esposa: doña Juana de Mesa Castellano, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco de Gálvez y Antonia de Mesa Castellano, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Pedro de Gálvez y doña Juana de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos maternos: Antón Ruiz Mellado y doña Catalina Rodríguez Castellano, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

68.- Díaz de Lara Carmona, don Fernando (1696)⁷⁴

Datos personales: don Fernando Díaz de Lara y Carmona, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Fernando Díaz de Carmona y doña María de Lara, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Domingo Díaz de Carmona y doña Isabel de la Concepción y Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

⁷² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁷³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁷⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos maternos: Pedro de Lara y doña Jerónima de la Cruz y Ontiveros, naturales y vecinos de Córdoba (San Miguel).

Esposa: doña Beatriz de Murillo y Uceda, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Diego Díaz Guijarro y doña Luisa de Murillo, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Abuelos paternos: Pedro Díaz Guijarro y doña Catalina Ruiz Mediero, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos maternos: Pedro de Murillo y doña Leonor de Uceda, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

69.- Díaz de Navarrete, Andrés (s.f.)⁷⁵

Datos personales: Andrés Díaz de Navarrete, Familiar del Santo Oficio de Córdoba, vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Díaz y doña Elvira de Luque.

Abuelos paternos: Francisco Díaz, natural de Baena y Mariana de Herrera, natural de Villafranca.

Abuelos maternos: Andrés de Navarrete e Isabel de Luque.

Esposa: Doña Ángela Montesdeoca y Valderrama, vecina de Córdoba.

Padres: Gonzalo Jiménez Montesdeoca, jurado de la ciudad, y doña Leonor de Valderrama, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Jiménez Montesdeoca, Familiar del Santo Oficio, natural de Obejo, y doña Luida del Olmo, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio de Valderrama, Familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal.

Notas: Dice que quiere ser cofrade de la Purificación de Nuestra Señora.

70.- Díaz de Navarrete, Diego (1642)⁷⁶

Datos personales: Diego Díaz Navarrete, natural y vecino de Córdoba.

Padre: Alonso Díaz y doña Elvira de Luque, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco Díaz, natural de la villa de Baena, y doña Mariana de Herrera, natural de Villafranca, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés de Navarrete e Isabel de Luque.

Esposa: doña María de Navarrete Cárdenas, prima hermana del pretendiente, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso de Navarrete y doña Ana María de Cárdenas Moyano, vecinos de Córdoba

Abuelos paternos: Andrés de Navarrete e Isabel de Luque.

Abuelos maternos: Juan García de Cárdenas y doña María Ruiz Moyano, naturales y vecinos de Córdoba.

⁷⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁷⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

71.- Díaz de Navarrete, Nicolás (1690)⁷⁷

Datos personales: Nicolás Díaz de Navarrete, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Díaz y doña Elvira de Luque y Navarrete, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco Díaz, natural de Baena, y doña Mariana de Herrera, natural de Villafranca, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés de Navarrete y doña Isabel de Luque, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Leonor de Atencia y Contreras, natural y vecina de Córdoba.

Padres: José de Atencia, natural de Córdoba, y doña Juana de Contreras, natural de Tarifa, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Cristóbal de Atencia y doña María de la Cruz y Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Pedro Durda de Contreras, natural de Córdoba, y doña Leonor de Estrada, natural de Tarifa, vecinos ambos de allí.

Nota: Incluye los siguientes actos positivos:

Andrés Díaz de Navarrete, hermano del pretendiente, Familiar del Santo Oficio y cofrade de la Candelaria.

El licenciado Miguel de Atencia, presbítero, hermano del suegro del pretendiente, cofrade de la Caridad.

Pedro de Atencia, hermano del suegro del pretendiente, Familiar del Santo Oficio.

Doña Jerónima de Atencia, hermana del suegro del pretendiente, fue mujer de Fernando de Aranda, cirujano titular del Santo Oficio.

Don Pedro Durda de Contreras fue hijo del capitán Pedro Durda y de doña Leonor de Contreras. Esta doña Leonor fue hermana de don Pedro Gómez de Contreras, colegial mayor del colegio de Cuenca en Salamanca, magistral de la Santa Iglesia de Córdoba y calificador del Santo Oficio.

72.- Díaz Zurita Torquemada, Miguel (1657)⁷⁸

Datos personales: Miguel Díaz Zurita Torquemada, vecino de Córdoba.

Padres: Miguel Díaz de Zurita Valenzuela, natural de Cañete de las Torres, y doña Ana Ponce, natural y vecina de Córdoba.

Abuelos paternos: Gonzalo García de los Gonzalo García Valenzuela y Francisca Gutiérrez Bejjar, naturales y vecinos de la villa de Cañete.

Abuelos maternos: Pedro Sánchez Molinera Torquemada, natural de Bujalance, y doña María Ponce, vecina de Córdoba (Magdalena).

Esposa: doña Victoria de Buenrostro Gumiel.

Padres: Francisco de Buenrostro, Familiar del Santo Oficio, y doña Úrsula María de Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Francisco de Buenrostro Gumiel y doña Victoria de Lara Zapico, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

Abuelos maternos: Tomás de León Vargas, y doña Francisca de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba.

⁷⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁷⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

73.- Escobar, Juan Francisco de (1631)⁷⁹

Datos personales: Juan Francisco de Escobar, jurado de la ciudad, cofrade de la Caridad y San Bartolomé, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro de Escobar y doña María de Angulo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Escobar, natural de Castro del Río, y Francisca Ruiz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco de Angulo y María de Gagete, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Sebastiana de Lanzas y Ponce, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Bartolomé López Lanzas y doña Jacinta Ponce, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco López Lanzas, natural de Loja, y doña Lucía Ortiz de Espejo, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Miguel Díaz de Zurita, natural de Cañete de las Torres, y doña Ana Ponce, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Segunda esposa: doña María Victoria de Buenrostro, natural de Córdoba, vecina de San Pedro (1690)⁸⁰.

Padres: Miguel Díaz de Zurita, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña Victoria Antonia de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Miguel Díaz de Zurita, natural de Cañete de las Torres, y doña Ana Ponce, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco de Buenrostro Gumiel, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña Úrsula María de León y Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

74.- Espejo Rivera, Pedro de (1668)⁸¹

Datos personales: Pedro de Espejo Rivera, cofrade de la Candelaria y de la Caridad, vecino de Córdoba.

Padres: Blas de Espejo Rivera, natural de Alcaracejos, y doña María Gregoria de Aguilar, natural de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan López de Espejo, natural de Hinojosa, y doña María Muñoz de Rivera, natural de Alcaracejos.

Abuelos maternos: Antonio Gómez Botello, natural de la ciudad de Lisboa en Portugal, y doña Juana de Aguilar, natural de Écija

Primera esposa: doña Antonia de Ojero, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Ramírez Cabeza de Vaca, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, natural de Posadas, y doña Juana Antonia de Ojero, natural de Córdoba.

Abuelos paternos: Alonso Ramírez Cabeza de Vaca y doña Elvira García, naturales y vecinos de Posadas.

Abuelos maternos: Francisco de Portichuelo y doña Juana de Ojero, naturales y vecinos de Córdoba.

⁷⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁸¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Segunda esposa: doña Juana Rodríguez Maderera, natural de la villa de Fernán Núñez, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Sánchez Cid y doña Ana Rodríguez la Maderera, naturales y vecinos de Fernán Núñez.

Abuelos paternos: Antón Sánchez Cid y doña Juana Rodríguez la Maderera, naturales y vecinos de Fernán Núñez.

Abuelos maternos: Rodrigo Fernández de Góngora y doña Ana Rodríguez, naturales y vecinos de Fernán Núñez.

75.- Fernández Andión, Pedro (1635)⁸²

Datos personales: Pedro Fernández Andión, escribano público, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Fernández Andión, cerero, natural del lugar de Rejoncillo (Castro del Rey, Galicia), y María Pérez, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba a la Fuenseca.

Abuelos paternos: Gonzalo Fernández de Otero y Magdalena de Andión, naturales y vecinos de Rejoncillo.

Abuelos maternos: Gonzalo Pérez y María Álvarez, naturales de San Pedro de Posada, obispado de Orense, vecinos de Córdoba, en la Fuenseca.

Esposa: doña María de Lara, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Alonso García de Cabrera, y Catalina de Lara, vecinos de Córdoba en la Fuenseca.

Abuelos paternos: Alonso García de Cabrera, natural de Córdoba, y María Alonso de Perona, natural de Montemayor, vecinos de Córdoba, en las Costanillas (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Pedro Martín de Écija, natural de la ciudad de Bujalance, y Francisca Fernández de Almagro, natural de la villa de Montoro.

Notas: Hay probanzas en Rejoncillo, San Pedro de Posada y Montemayor.

76.- Fernández Ayllón Estrada y Vargas, Licenciado don Pedro (1740)⁸³

Datos personales: Licenciado don Pedro Fernández Ayllón Estrada y Vargas, presbítero, colegial de la Asunción, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Diego Fernández Ayllón y Samaniego, escribano público, y doña Josefa de Estrada y Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Pedro Fernández de Samaniego, capitán de compañías de marina, natural de Mérida, y doña Laura de Ayllón, natural de Cádiz y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Pedro García Meree de Estrada, oficial y ministro titular del Santo Oficio, escribano público del número, y doña María de Vargas Laínez Cañete y Palenzuela, naturales y vecinos de Córdoba.

⁸² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

77.- Fernández Cabezuela, Pedro (1667)⁸⁴

Datos personales: Pedro Fernández Cabezuela, Familiar del Santo Oficio, vecino de Córdoba (Axerquía).

Padres: Pedro Fernández Cabezuela y doña Isabel María Cañete, naturales de Córdoba (Magdalena).

Abuelos paternos: Diego López Melero y doña Catalina Alonso, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Pedro Sánchez Cañete y doña Ana Martínez de Córdoba, vecinos de Córdoba (Magdalena)

Esposa: doña Felipa de Alcántara, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Gonzalo de Alcántara, Familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña Isabel de Quintana, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Marcos López de Alcántara y doña Beatriz de la Mata, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Sebastián Ruiz de Quintana y doña Isabel de Velasco Muñoz Sabariego, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

78.- Fernández Camacho, Diego (1614)⁸⁵

Datos personales: Diego Fernández Camacho, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan López Camacho y Juana Fernández, naturales y vecinos de Córdoba, plazuela de las Cañas.

Abuelos paternos: Juan López Camacho, cañero, y Catalina Díaz, naturales y vecinos de Córdoba, plazuela de las Cañas.

Abuelos maternos: Diego Fernández del obispo y Ana Martínez, labradores, naturales y vecinos de Córdoba, en el Alcázar viejo.

Esposa: Andrea de Escobar, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Almoguera y Ana de Escobar, vecinos de Córdoba, vivieron en la calle Alfayatas y en la Chapinería.

Abuelos paternos: Pedro García de Almoguera, lagarero, y Elvira Sánchez de Almoguera, “fueron parientes y casaron con dispensación”, naturales y vecinos de Córdoba en la piedra escrita en calle de Matarratones.

Abuelos maternos: Alonso García rudilla, Familiar del Santo Oficio, y Benita López de Escobar, traperos, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Madera.

79.- Fernández Camacho, Diego (1634)⁸⁶

Datos personales: Diego Fernández Camacho, mercader y alférez de los Reales Alcázares de Córdoba, vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Fernández Hidalgo, cañero, natural de Saelices de Payuelo (León), y Ana Martínez, su primera mujer, vecinos de Córdoba, plazuela de las Cañas (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro Martín Hidalgo y Lucía de Morales, cofrades de San Sebastián y San Fabián de Saelices, naturales de la villa de Saelices del Payuelo (León), lugar del almirante de Castilla, obispado de Astorga.

⁸⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

⁸⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Abuelos maternos: Juan López Camacho, labrador, y Juana Fernández, naturales y vecinos de Córdoba, calle Abejar, (Magdalena).

Esposa: Ana de Arce, vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Arce, argentador, y Beatriz de Clavijo, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco Ruiz de Utande, tundidor, y María de Arce, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Bartolomé de Clavijo, hilador, y Andrea de Córdoba, vecinos de Córdoba, calleja de Pero Mato (Santo Domingo)

Segunda Esposa: doña Petronila de Rozas, viuda de Diego de Atienza, sedero, cofrade de la candelaria, vecina de Córdoba.

Notas: Probanzas en Saelices del Payuelo. La abuela paterna de la primera mujer del cofrade es de los Córdoba de San Lorenzo, prima de Diego López de Córdoba.

80.- Fernández Camacho, Pedro (1634)⁸⁷

Datos personales: Pedro Fernández Camacho, gorrero, vecino de Córdoba, calle de las Armas.

Padres: Pedro Fernández Hidalgo, cañero, natural de Saelices de Payuelo (León), y Ana Martínez, su primera mujer, vecinos de Córdoba, plazuela de las Cañas (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro Martín Hidalgo y Lucía de Morales, naturales de la villa de Saelices del Payuelo (León), lugar del almirante de Castilla, obispado de Astorga.

Abuelos maternos: Juan López Camacho, labrador, y Juana Fernández, vecinos y naturales de Córdoba, calle de Abejar (Magdalena).

Esposa: Inés de Berlanga, vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Berlanga, lagarero, e Isabel del Carpio, vecinos de Córdoba, plazuela del Clavel (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Juan López de Berlanga y Mari López Fustero, lagareros, vecinos de Córdoba, frente a la casa del Guindo (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Juan del Carpio, labrador, y María Ruiz Bocanegra, vecinos de Córdoba, frente de los álamos a la Puerta de Plasencia (San Lorenzo).

Notas: Hay probanzas en Saelices del Payuelo. Juana Hidalgo, hermana del padre del pretendiente, fue cofrade de la cofradía de San Sebastián y San Fabián de Saelices. Catalina Hidalgo, hermana del padre del pretendiente, mujer de Andrés de Repollo.

81.- Fernández de Barrionuevo, Bartolomé (1634)⁸⁸

Datos personales: Bartolomé Fernández de Barrionuevo, gorrero, vecino de Córdoba.

Padres: Diego Fernández de Barrionuevo, Familiar del Santo Oficio⁸⁹, y María Pérez, vecinos de Córdoba.

⁸⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁹ Lo fue en 1599 en Luque y en 1602 en Córdoba. MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de Informaciones Genealógicas*, Jaén, 1970, Vol. I, p. 261.

Abuelos paternos: Andrés de Atienza y María Ruiz, odreros, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Juan Ruiz y Magdalena Pérez, odreros, vecinos de Córdoba, calle de las Cañas (San Pedro).

Esposa: doña María de Angulo, natural y vecina de Córdoba

Padres: Francisco de Buenrostro Gumiel, mercader, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y Agustina de Angulo, vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Andrés Gómez Gumiel y María de Buenrostro, cordoneros, vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos maternos: Francisco Sánchez Manchado y Agustina de Albacete, terciopeleros, vecinos de Córdoba, calle del Verdugo (San Lorenzo).

Notas: Hay probanzas.

Tercera esposa: Juana de Rojas, natural de Obejo, viuda de Martín Ruiz Laín, Familiar del Santo Oficio y hermano mayor de la Caridad (1655).

Padres: Juan López de Rojas y Marina Sánchez, naturales y vecinos de Obejo.

Abuelos paternos: Juan López de Rojas y Marina Ruiz, naturales y vecinos de Obejo.

Abuelos maternos: Juan Ruiz y Marina Sánchez, naturales y vecinos de Obejo.

Nota: Hay probanzas.

82.- Fernández de Buenrostro, Diego (1642)⁹⁰

Datos personales: Diego Fernández de Buenrostro, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco Fernández de Buenrostro y María de la Rosa, cofrades de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco Fernández de Buenrostro, lagarero, y Beatriz de Moya, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Yedra (Santa Marina).

Abuelos maternos: Luis de la Rosa, tejedor de terciopelo, y Victoria de Dueñas, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Caño en Trascastillo (San Miguel).

Esposa: doña Beatriz de Buenrostro, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Francisco de Buenrostro y Victoria de Lara Zapico, cordoneros, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos paternos: Andrés Gómez Gumiel, cordonero, y María de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos maternos: Juan Gómez Durillo, calcetero, y María de Lara Zapico, naturales y vecinos de Córdoba, calle de San Pablo (San Andrés).

83.- Fernández de Cárdenas, Andrés (1645)⁹¹

Datos personales: Andrés Fernández de Cárdenas, jurado de la ciudad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco López de Ruy Gómez, guarnicionero, y Leonor de Cárdenas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

⁹⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁹¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

Abuelos paternos: Cristóbal López de Ruy Gómez y Mariana de Mesa, cofrades de San Bartolomé, naturales y vecinos de Córdoba, calle Judíos (Catedral).

Abuelos maternos: Francisco Fernández de Cárdenas y Beatriz de la Cruz, guarnicioneros, cofrades de la Candelaria y de la Caridad, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axeerquía).

Esposa: doña María Fernández de la Rosa, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antón Romero y María Fernández de la Rosa, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pascual Romero y Catalina Martín, naturales y vecinos de Almenara.

Abuelos maternos: Andrés de San Martín y María de Najara, cofrades de la Caridad y de la Sangre, naturales y vecinos de Córdoba.

Nota: El tío de la mujer de pretendiente era el racionero Baltasar de Najara de la Rosa.

84.- Fernández de Guadiana, Lorenzo (s.f.)⁹²

Datos personales: Lorenzo Fernández de Guadiana, dorador y cofrade de la Caridad, vecino de Córdoba.

Padres: Lorenzo Fernández, dorador, y Mayor de Guadiana.

Abuelos paternos: Lorenzo Fernández, dorador y María Ruiz.

Abuelos maternos: Pero Martínez de Guadiana y María Fernández.

85.- Fernández de la Breña Carrasquilla, Pedro (1623)⁹³

Datos personales: Pedro Fernández de la Breña Carrasquilla, vecino de Córdoba.

Padres: Juan Ruiz de la Breña, lagarero, y Marina de Carrasquilla, vecinos de Córdoba, en la puerta del Osario (San Miguel).

Abuelos paternos: Pedro Fernández de la Breña, lagarero, e Isabel Ruiz, vecinos de Córdoba, en Trascastillo (San Miguel).

Abuelos maternos: Pedro Alonso de Carrasquilla, lagarero, e Isabel de Salas, vecinos de Córdoba, calle Mayor (Santa Marina).

Esposa: Andrea de Barrionuevo, vecina de Córdoba.

Padres: Francisco de Barrionuevo, calcetero, cofrade de la Candelaria, y Mariana de Carrasquilla, vecinos de Córdoba, calle de la Sillería (Axeerquía).

Abuelos paternos: Pedro García, bonetero, y Andrea de Barrionuevo, vecinos de Córdoba, junto a San Francisco.

Abuelos maternos: Nicolás Rodríguez Canillo y María de Carrasquilla, lagareros, vecinos de Córdoba, en la Piedra Escrita (Santa Marina).

⁹² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁹³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

86.- Fernández de la Vega, Francisco (1690)⁹⁴

Datos personales: Francisco Fernández de la Vega, escribano público, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Fernández de la Vega y doña María de Molina, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Juan Fernández de la Vega y doña Francisca de la Cruz, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos maternos: Matías Alonso del Prado y doña Catalina de Molina, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña María de Cáceres y Coria, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Bernabé de Coria y doña Andrea de Cáceres, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Pedro Fernández de Coria y doña María de Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Diego Redondo y doña María de Cáceres, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

87.- Fernández de la Vega, don Juan (1716)⁹⁵

Datos personales: don Juan Fernández de la Vega, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: don Francisco Fernández de la Vega y doña María de Cáceres y Coria, cofrades de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Juan Fernández de la Vega y doña María Molina, naturales y vecinos de Córdoba (Salvador).

Abuelos maternos: Bernabé Fernández de Coria y doña Andrea de Cáceres, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña Antonia Josefa de Calatrava y Pineda, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Andrés de Calatrava, alcalde ordinario noble, y doña Felipa de Pineda y Torres, cofrades de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: don Antonio de Calatrava, jurado de la ciudad, y doña Antonia del Castillo, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

Abuelos maternos: don Juan Gómez de Pineda y Torres y doña María Teresa de Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

88.- Fernández de Torquemada, Juan (1691)⁹⁶

Datos personales: Juan Fernández de Torquemada, cofrade de la Sangre, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Juan Fernández de Torquemada y María de Castillejo Valdelomar, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Alonso Fernández de Torquemada y Antonia Rodríguez de León, naturales y vecinos de Córdoba (Magdalena).

⁹⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁹⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁹⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos maternos: Andrés López de Valdelomar y Victoria de los Mártires y Castillejo, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Primera esposa: doña Inés María de Aranda, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Francisco Hurtado e Isabel de Aranda, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Diego Sánchez Hurtado y Leonor Martínez, naturales y vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Abuelos maternos: Gerónimo de Aranda e Inés de Cabrera, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Segunda esposa: doña Catalina del Río, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Andrés del Río y Juana de Luque, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Miguel del Río y María de Heredia, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos maternos: Juan Serrano y María de Luque, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Tercera esposa: doña Juana Bueno Mellado, natural y vecina de Córdoba. Expediente de (1711)⁹⁷.

Padres: Manuel Bueno Mellado, cofrade de San Bartolomé, natural de Porcuna, y doña Catalina de Escobar y Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Martín Bueno Mellado y doña Lucía Bueno, naturales y vecinos de Porcuna.

Abuelos maternos: Francisco de Escobar y doña Juana de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

89.- Fernández de Triguillos, Antonio (1641)⁹⁸

Datos personales: Antonio Fernández de Triguillos, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Martín López de Triguillos y Ana de San Juan, vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos paternos: Pedro López Ballesteros, tejedor de seda, y Mariana Pérez, vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos maternos: Domingo Fernández, sastre, y María González, vecinos de Córdoba (Santiago).

Esposa: María de los Reyes, natural y vecina de Córdoba (San Lorenzo).

Padre: Francisco García de Morales, cardero, y María de los Reyes, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan García de Morales y Juana Rodríguez, vecinos de Córdoba, en el Postigo de Ávila (Santa Marina).

Abuelos maternos: Gaspar de los Reyes y María de los Reyes, vecinos de Córdoba, calle de San Lorenzo (San Lorenzo).

⁹⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁹⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

90.- Fernández Estaquero, Andrés (1634)⁹⁹

Datos personales: Andrés Fernández Estaquero, vecino de Córdoba.

Padres: Juan Fernández Estaquero, Familiar del Santo Oficio, e Isabel Rodríguez del Pino, cofrades de la Candelaria, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Andrés Fernández Estaquero, cordonero, e Isabel de Liñán, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Francisco Martínez del Pino, dorador, y Leonor Rodríguez, cofrades de la Candelaria, vecinos de Córdoba, en el Potro.

Esposa: doña Catalina de Carrasquilla, vecina de Córdoba.

Padres: Andrés de Carrasquilla y doña María Rodríguez de Almoguera, cofrades de la Candelaria, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan García de Carrasquilla y Leonor de Retamosa, carpinteros, vecinos de Córdoba, a la Corredera.

Abuelos maternos: Alonso Rodríguez de Almoguera, mercader de corambre, y Catalina Pérez, vecinos de Córdoba, calle de los Libreros.

91.- Fernández Moreno de Atienza, Juan (1670)¹⁰⁰

Datos personales: Juan Fernández Moreno, vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Esteban Moreno, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, natural de Béznar del Valle, arzobispado de Granada, y doña Victoria de Cáceres, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axerquía).

Abuelos paternos: Alonso Moreno, natural de la villa de Huelma, obispado de Jaén, y doña Inés de Atienza Garrido, natural de la villa de Cabra.

Abuelos maternos: Juan Fernández Moreno, Familiar del Santo Oficio, natural de Añora, y doña María de Cáceres, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña María de la Peña Cáceres, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco de la Peña Vivar, escribano público, cofrade de la Candelaria, y doña Marina de Cáceres, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Jeromín de la Peña Vivar, natural de Becerril de Campos, obispado de Palencia, y doña Francisca de Marinos y Donoso, natural de la villa de Posadas, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Andrés de Cáceres, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, y doña María de la Peña Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

92.- Fernández Osorio Feijoó, don Juan (1668)¹⁰¹

Datos personales: Juan Fernández Osorio Feijoó, vecino de Córdoba (Axerquía).

Padres: don Pedro Fernández Osorio Feijó y Ferreira, Familiar del Santo Oficio, natural de la villa de Villarda (Galicia, obispado de Orense, condado de Monterrey), y doña María Sotelo Jardón, natural de Córdoba.

⁹⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

¹⁰⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

¹⁰¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Abuelos paternos: Bartolomé Fernández Osorio Feijoó e Inés García Díaz Salgado, naturales de Villardabos, Orense.

Abuelos maternos: Pedro Jardón, natural de Ucedo de la Ribera, obispado de Orense, condado de Monterrey, y Mariana Diéguez Sotelo, natural de la Muimerta del mismo condado, vecinos de Córdoba, calle de las Almonas (San Andrés).

Esposa: doña Beatriz de la Rosa

Padres: Pedro Sánchez de la Rosa, torcedor de seda, natural de la villa de Adamuz, y doña María de Ayala Bolaños, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Francisco Sánchez Guerrero y María López de la Rosa, naturales y vecinos de Adamuz.

Abuelos maternos: Juan López de Ayala Bolaños, y doña Catalina de Arnedo, naturales de Córdoba, calle de Grajeda (Axequía).

Notas: Actos positivos: El padre del pretendiente fue Familiar del Santo Oficio. Fernando López de Bolaños, tío de la mujer del pretendiente, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y su hijo don Francisco de Bolaños tuvo dicho cargo también.

Notas: Incluye probanzas. Partida de bautismo de Pedro Sánchez de la Rosa en Adamuz, suegro del pretendiente, el 21-II-1668.

93.- Figueroa Alfaro, don Juan de (1676)¹⁰²

Datos personales: don Juan de Figueroa y Alfaro, escribano público, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: don Cristóbal de Figueroa y Alfaro, contador en el tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas, y doña Inés de Valenzuela y Vigar, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: don Cristóbal de Figueroa Nevado, natural de Palomares, y doña Juana de Alfaro, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Pedro de Vigar y Esbarroya, natural de Torremilano, y doña Ana de Valenzuela, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña Felipa Tercero Fernández de Córdoba, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Fernando Tercero de Rojas, alguacil mayor de la Santa Hermandad por el estado noble, y doña María Fernández de Córdoba, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Luis Tercero, escribano público, y doña Felipa de Rojas, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público, y doña Catalina de Vargas y Rosal, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

¹⁰² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

94.- Flores Villafranca, Martín de (1653)¹⁰³

Datos personales: Martín Flores Villafranca, jurado de la ciudad, Familiar del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, vecino de Córdoba.

Padres: Domingo López de Flores y Victoria de Villafranca Fuenllana, naturales de Bujalance.

Abuelos paternos: Martín López de Flores y María de Escudero, naturales de Bujalance.

Abuelos maternos: Juan Jiménez de Villafranca y Teresa de Fuenllana, naturales de Bujalance.

Esposa: doña María de Cañete Guajardo, vecina de Córdoba

Padres: Pedro Cañete, jurado de la ciudad, y doña Inés de Pantoja Valenzuela, vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Gonzalo de Cañete, lagarero, y Francisca Moreno, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Pérez Guajardo y doña Andrea Velázquez de Vallejo, vecinos de Córdoba.

95.- Fuentes Valderrama, don Antonio de (1737)¹⁰⁴

Datos personales: don Antonio de Fuentes Valderrama, escribano público, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Pedro de Fuentes Valenzuela, escribano público, y doña Beatriz de Valderrama Rosal y Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Antonio de Fuentes, jurado de la ciudad, y doña Juana de Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Francisco Pablos de Valderrama Rosal y Tello, escribano público, notario mayor de la Santa Cruzada y del secuestro del Santo Oficio, y doña Jacinta de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Juliana de Gálvez, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Martín Muñoz de Gálvez, jurado de la ciudad, natural de Santaella, y doña Antonia de Montes y Bolaños, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Alonso Gil Jurado, natural de Santaella, y doña Juana Muñoz de Gálvez, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Álvaro Rodríguez de Montes y doña Leonor de Ocampo, naturales y vecinos de Córdoba.

96.- Fuentes Valenzuela, don Diego de (1683)¹⁰⁵

Datos personales: don Diego de Fuentes Valenzuela, diácono, beneficiado de la parroquia de Ómnium Santorum, alguacil mayor de la Nava del Serrano, Familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Antonio de Fuentes Valenzuela, jurado de la ciudad, y doña Juana de Vargas y Alfaro, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

¹⁰³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

¹⁰⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

¹⁰⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

Abuelos paternos: Juan de Fuentes Valenzuela y doña Isabel de Castro, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Diego de Vargas Palenzuela, alguacil mayor de la Nava del Serrano, Familiar del Santo Oficio, y doña Antonia de Alfaro y Figueroa, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

***QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (V):
LOS OFICIALES DEL CONCEJO***

José María Martín Humanes
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0002-9698-8636

Resumen: La presente publicación pone el broche final a una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se han ofrecido valiosos datos de archivo e informaciones de diversa procedencia sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios o participaciones en la escena política cotidiana de la villa. En aquellos casos en los que la documentación lo ha hecho posible, se les ha acompañado de la respectiva representación genealógica y heráldica. Esta quinta entrega se ocupa de la nómina de oficiales y cargos no capitulares de los concejos de Morón de la Frontera y de la aldea del Arahál.

Palabras clave: prosopografía, genealogía, poder y gobierno, elites locales, Morón de la Frontera, Sevilla, Temprana Edad Moderna.

***WHO IS WHO IN MORON DE LA FRONTERA IN EARLY MODERN TIMES
(V): THE COUNCIL OFFICIALS***

Abstract: This publication brings to a close a series of articles dedicated to the prosopographical study of the main personalities of Morón de la Frontera in the times of the first Counts of Ureña (15th-16th centuries). Throughout these articles, in the form of personalised entries, valuable archive data and information from different sources have been offered on these figures, their family networks, legal statuses, public offices, estates and participation in the daily political scene of the town. In those cases where documentation has made it possible, they have been accompanied by the respective genealogical and heraldic representation. This fifth issue deals with the list of officials and non-capitular posts in the councils of Morón de la Frontera and the village of Arahál.

Keywords: prosopography, genealogy, power and government, local elites, Morón de la Frontera, Seville, Early Modern Times.

QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (V): LOS OFICIALES DEL CONCEJO¹

José María Martín Humanes

Universidad de Sevilla

ORCID: 0000-0002-9698-8636

“Estando dentro en la yglesya de señor San Myguel (...) ayuntados a conçejo general, a campana tañida, e llamados por el su peón segund que lo ha de uso e de costumbre (...) Antón Lopes de Villalón e Fernán Sanches de Bejer, alcaldes ordinarios, e Juan Fernández de Cortegana, alguacil mayor, //_{4v} e Diego de Aguilera e Alfonso Gutiérrez Nyeto e Antón Benytes, regidores, e Martín Andrés e Pero Mateos, jurados, e Alfonso Ximenes de Olvera, mayordomo del conçejo, e Fernán Martines e Juan Castillo, escrivanos públicos, (...) en presençia de my, el dicho Juan Fernández de Párraga, escrivano público susodicho, (...) el dicho alcaide Luys de Pernya dixo (...) que él hera allí venydo en nombre del dicho señor don Alfonso a tomar e recebyr para él la (...) dicha villa de Morón, su fortaleza e lugar del Arahál e fortaleza de Cote (...); por ende, que les dezía e requería e dixo e requirió que reçibiesen por su señor natural (...) al dicho señor don Alfonso Téllez Girón (...).

“(...) e luego los dichos alcaldes e alguazil e regidores e jurados e mayordomo e escrivanos e todos los otros omes buenos de la dicha villa sobre dichos que presentes eran, //_{5v} dixeron que ellos como conçejo e a boz de conçejo (...) reçibían e reçibieron por su señor natural e por señor de aquesta villa (...); que le besaba e besaron la mano e todos e cada uno dellos por sy juraron por el nombre de Dios e de Santa María e las palabras de los Santos Ebangelios e la señal de la Cruz (...) quellos serán buenos e leales vasallos al dicho señor don Alfonso Téllez Girón, su señor, e le obedesçerían e yrquiría e catarían toda reberençia e lealtad e basallaje e conplirá sus cartas e mandamyentos como de su señor natural, e le guardarían e guardarán toda la lealtad e fidelidad e farían e farán todas las otras cosas quales mandase o enbiase mandar como buenos e leales vasallos deben fazer (...).”²

Morón de la Frontera, 25 de julio de 1462

1. Introducción

La presente publicación pone el broche final a una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se han ofrecido valiosos datos de archivo e informaciones diversas sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios, participaciones en la escena política cotidiana de la villa, etc. Dichos estudios se insertan en la línea de mis investigaciones recientes sobre poder y gobierno en el señorío de Morón de la Frontera, si bien su impronta prosopográfica deja a un lado tanto la narrativa analítica como las conclusiones

Correo electrónico de contacto: jmmartinhumanes@us.es

Recibido: 25/05/2023. Aceptado: 30/10/2023.

¹ Este trabajo se inserta dentro de las directivas de publicación del grupo de investigación HUM-214 *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media* de la Universidad de Sevilla.

² AHN, Frías, C.696, D.9. (1462, julio, 25. Cote). Posesión de la fortaleza de Cote, Morón de la Frontera y su lugar del Arahál por Luis de Pernía, en virtud de poder de Enrique de Figueredo, curador de la persona y bienes de Alfonso Téllez Girón.

generales que de ellas se extraen sobre los aspectos políticos, sociales y culturales de la sociedad moronense. Dado que estas consideraciones han visto la luz en textos anteriores y pueden resultar relevantes para la comprensión de cuanto aquí se expone, a ellas me remito para una lectura global de las dinámicas locales y de los acontecimientos históricos que transversalmente se referirán.³

La primera de estas entregas quedó dedicada íntegramente a la Casa de Osuna y a sus delegados en la villa, mientras que la segunda, tercera y cuarta se enfocaron sobre las “banderías” existentes en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI. En este quinto y último texto la atención se ha centrado sobre los oficiales y cargos no capitulares de los concejos de Morón de la Frontera y su aldea del Arahál. En este punto, conviene hacer dos aclaraciones. En primer lugar, se hace constar que la nómina de oficiales que se ofrecerá a continuación se complementa con las referencias a oficiales ya realizadas en los cuatro trabajos anteriores, que señalaban a individuos con perfiles híbridos y que también ostentaron cargos en otras instancias de poder. El número de estos individuos es considerable, de ahí que sea necesario reseñar este hecho a efectos de ser considerado por el lector. Por tanto, se colige que de los citados en esta quinta entrega no se ha podido documentar ni su relación con los bandos ni su función de delegados locales de la casa señorial. Y, en segundo lugar, se indica también que, al tratarse de la contribución quinta y última, en la parte final se ha incorporado un breve apartado titulado “fe de erratas” destinado a subsanar posibles errores de tipeo, aclarar posibles equívocos y añadir informaciones sobre individuos referidos en publicaciones anteriores.

Desde mediados de s. XIII, el concejo de Morón de la Frontera se erigió como el principal órgano de poder y gobierno de la villa. No fue el único, desde luego, y por momentos tampoco el más poderoso en el municipio, pero por quienes desempeñaban sus cargos, por los asuntos que en su seno se debatían y por el impacto que sus decisiones tenían en la vida cotidiana de la población, fue siempre, sin duda, la institución de referencia para su vecindario. Precisamente por esta razón, los concejos fueron campos de batalla permanente. De un lado, espacios de confrontación entre clanes y grupos locales de poder. De otro, diques de contención frente a las apetencias jurisdiccionales del poder señorial. De enorme vitalidad y dinamismo, estas corporaciones estuvieron sometidas a una permanente agitación política, bastante alejadas de aquella imagen estática, un tanto insípida, que le ha otorgado en ocasiones cierta historiografía. El concejo de Morón de la Frontera es un buen ejemplo de ese ardor político, y sus oficiales aquí recogidos, con más de doscientas entradas personalizadas, encarnan a los protagonistas que la participaron.

Todo este arsenal de datos hasta ahora inéditos se insertaba entre los anexos de la versión preliminar de mi tesis doctoral. Concretamente, daban forma a un tercer tomo dedicado a la prosopografía de las personalidades locales más distinguidas, de más de 600 páginas, que finalmente quedó fuera de la versión de evaluación.⁴ Con esta serie de artículos *ad hoc* elaborados en base a aquellos materiales, he querido subsanar dicha eventualidad y, a su vez, colmar mi deseo de poner a disposición de la comunidad

³ MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar una villa en la Frontera de Granada. Morón de la frontera (1469-1531)*. Tesis doctoral. Univ. de Sevilla, 2016. Su versión revisada y sintetizada, titulada “Gobernar una villa en la Frontera de Granada: Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)”, ha sido galardonada recientemente con el premio *Monografías Archivo Hispalense 2019*, sección «Historia», y ha visto la luz recientemente (2021) bajo sello editorial del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla.

⁴ Una versión reducida de este trabajo prosopográfico puede hallarse dentro de los anexos que conforman el segundo tomo de mi tesis doctoral. *Vid.* MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. II, pág. 229 y ss.

académica buena parte de los datos que me permitieron afrontar mi investigación y que a buen seguro nutrirán a publicaciones futuras.

En lo que respecta al formato de publicación del corpus y al tratamiento de la información, he apostado por una fórmula de varias entregas, de extensión proporcionada, y que en la línea de mis anteriores trabajos tratan de dar visibilidad tanto a la organización política interna de la sociedad moronense como a los efectos derivados de la polarización de su vecindario.⁵ De este modo, las personalidades locales se presentan no solo en su faceta personal y familiar, sino también encuadradas como elementos integrantes de las estructuras de poder en las que se desempeñaron, ya fuera al servicio directo de los señores de la villa, del regimiento moronense o formando parte de los bandos y parcialidades locales.

Por razones heurísticas, y también de síntesis, selección y concisión, el corpus resultante no alista a todos cuantos hubiese deseado. Junto a las muchas lagunas de los archivos que ha habido que enfrentar, ha sido necesario establecer filtros que cribaran el caudal informativo que ofrecían las fuentes, pues en ocasiones mencionaban a individuos carentes de relevancia para este trabajo o de quienes el rastro hallado fue mínimo, casi testimonial. Por consiguiente, quienes figurarán en los sucesivos repertorios serán aquéllos que alcanzaron cierto predicamento en la escena local y de los que me ha sido posible ofrecer, con base documental suficiente, nombre, apellidos, cronología, entramado familiar y ocupación. Curiosamente, situados en el otro extremo de la balanza se congregan también nombres propios protagónicos en la Castilla del siglo XV y XVI, cuyas biografías ha habido que extraer y condensar, pues ofrecer aquí un relato completo de su trayectoria vital excedería con mucho el sentido de estos trabajos, proyectados hacia el universo de lo local y sobre otros segmentos sociales poco conocidos. Por esta razón, para dar equilibrio y cierta armonía a todo el repertorio de entradas, he establecido un modelo normalizado dotado de los siguientes campos:

APELLIDOS, nombre
Cronología
Filiación
Estatuto jurídico
Oficios públicos. Hoja de servicios. Rol local.
Ocupación profesional. Niveles de renta. Actividades económicas.
Otros datos

Como se observa en la muestra, el repertorio se organiza alfabéticamente, al que aplica la fórmula “APELLIDOS, nombre”. Para un mejor tratamiento de la información y para agilizar su consulta, se han modernizado las grafías de nombres propios y apellidos, homogeneizando sus variantes y adaptándolas a la forma más actual y frecuente -sus variantes arcaizantes han quedado igualmente recogidas en el campo “Otros datos”-.⁶ A continuación, se establecen las fechas y los lugares de nacimiento y defunción;⁷ de no haber sido posible confirmar estos extremos, como referencia cronológica se ha tomado un intervalo temporal amplio, a modo de referencia,

⁵ Sobre la conflictividad latente en el escenario local moronense, *vid.* “Tiempos de ruidos e bandos”, cap. V de mi tesis doctoral, MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. I, pág. 471 y ss.

⁶ A fin de lograr una mejor disposición de la información, las referencias a fuentes y bibliografía que presenten las entradas irán concentradas en una sola nota al pie ubicada en el encabezamiento onomástico de la entrada.

⁷ Desgraciadamente, la localización de estos datos no ha sido todo lo frecuente que hubiera deseado, pues las series parroquiales no se han conservado para este período tan temprano y las notarías apenas han ofrecido detalles sobre las últimas voluntades testamentarias.

establecido mediante la data de la documentación consultada. Sobre las siglas empleadas:

p.s.: principios de siglo
 m.s.: mediados de siglo
 f.s.: finales de siglo

Todas las informaciones relativas al entramado familiar, ya sea de ascendientes o descendientes, así como menciones biográficas de interés sobre los mismos o su parentela, aparecen recogidas en el tercero de los campos. En muchos casos, la falta de datos no ha hecho posible establecer su filiación, si bien, en otros tantos, a la sombra de las fuentes, se ha optado por trazar hipótesis en torno a vínculos con posibles parientes cercanos, coetáneos y presentes en la villa, sobre los que existen serios indicios de consanguinidad pero que no han podido ser contrastados al momento de la finalización de este trabajo.

Para determinar su extracción social y estatuto jurídico me he valido de piezas como los padrones de vecinos, alardes de cuantiosos, pleitos de hidalguía, documentación nobiliaria y diversas crónicas, bastante frecuentes para este período. En el caso particular de los cuantiosos, al tratarse de una categoría dinámica y fluctuante según los niveles de riqueza, y de enorme presencia en la villa, se han recogido los cambios detectados en la asignación de dicha dignidad. Igual proceder se ha seguido con quienes libraron su hidalguía en los tribunales reales.

Las informaciones relativas al ejercicio de las magistraturas públicas, su hoja de servicios a la señoría o su participación en la conjura de los bandos locales han hecho de este campo el más prolífico y de mayor extensión de cuantos hemos manejado. Las actas capitulares moronenses han desvelado los *cursus honorum* de los principales oficiales, la trayectoria seguida en el desempeño de los cargos y su currícula en el regimiento de la villa. A menudo, éstos incidieron de manera directa en la promoción y/o declive que experimentaron dentro de estas esferas, moviéndose entre las mismas y acompañándose de episodios de fuerte movilidad social. Todos estos apuntes junto a detalles como su formación académica han tratado de recogerse en este nivel, y en los casos que ha sido posible se ha plasmado también en las representaciones genealógicas de los anexos. En términos muy similares nos hemos manejado en el análisis del desempeño dentro las estructuras del aparato señorial y de los bandos locales, bebiendo de las fuentes correspondientes, contemplando, muy particularmente, que la dualidad que provocó el fenómeno de los bandos en el cuerpo de la villa no afectó a la totalidad del vecindario.⁸

Para ofrecer una radiografía más completa y aproximarnos a las bases económicas que sustentaban el estatus local de estos individuos, el siguiente nivel presenta cuantos datos he podido recopilar en relación con la ocupación profesional, los patrimonios declarados y las operaciones detectadas en la documentación de índole fiscal y notarial. Asimismo, se ha observado y dejado constancia de la habitual pluriactividad en lo laboral que muestran muchos de los miembros analizados, así como la redistribución de patrimonio y fortuna en muy diversos activos.

Por último, en el campo “*Otros datos*”, junto a consideraciones de toda índole que no encuentran acomodo en los anteriores apartados, se indica si la entrada se

⁸ Pese a ser mayoritario, muchos vivieron también ajenos a los enfrentamientos, sin estar adscritos a ninguna parcialidad, e incluso muchos miembros de estos grupúsculos, con el paso del tiempo, cambiaron de facción, dieron pasos atrás de la primera línea de fuego e incluso llegaron a retirarse completamente de la contienda.

acompaña de representación genealógica y/o heráldica en el anexo. En lo que respecta a las genealogías, éstas se han elaborado siguiendo un doble modelo ilustrativo. La primera de ellas, ubicada en la zona superior, sigue la línea tradicional de las genealogías clásicas, donde figuran los nombres y apellidos de todos los individuos a los que se acompaña de sus dignidades, cualidades o méritos destacados; mientras que la segunda, ubicada en la zona inferior, está confeccionada en una línea sinóptica, más sintética en lo informativo, diseñada para dar visibilidad a los procesos de movilidad social de las generaciones representadas.

La disposición vertical elegida a la hora de presentar los cuadros genealógicos trata de ofrecer al lector una observación más completa y rica del conjunto, de cara al posterior análisis de sus rasgos. Ambas modalidades vienen acompañadas de una línea de tiempo situada en la margen izquierda, con objeto de ubicarlos cronológicamente. Como es preceptivo, cada lámina incorpora la fuente empleada para su elaboración, ya se trate de documentación de archivo, obras cronístico-narrativas o recientes aportes bibliográficos. Los distintos rellenos empleados en los símbolos señalan la pertenencia de los elementos a diferentes familias o linajes.

SÍMBOLOS

Matrimonio

Juan Vázquez Orejón  D^a María Sánchez Bernal

Unión Concubinaria

Pedro Girón ----- Isabel de las Casas

Matrimonios en orden de celebración

D^a Isabel De Velasco  Diego Pérez de Seijas  D^a María de Osorio

Varón



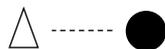
Hembra



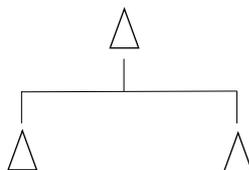
Matrimonio



Unión Concubinaria



Representación Modelo Padre-Hijos



En lo que se refiere a las heráldicas, debe hacerse una importante salvedad. En su amplia mayoría, las armas que aparecen en el anexo han sido tomadas de la obra *Anales* de Bohórquez Villalón, en la cual se incluye una importante cantidad de

blasones sobre los apellidos moronenses más ilustres. No obstante, en mi opinión, esto no implica necesariamente que las líneas moronenses que muestra Bohórquez dispusieran de las insignias que éste les atribuye. Lo que realiza su autor es, por un lado, un ejercicio de identificación de la baja caballería local mediante simbolismo nobiliario y, por otro, un relato genérico en términos genealógicos y heráldicos sobre los apellidos de algunas de estas familias, para lo que se vale de memoriales y crónicas de la época que acompaña de breves notas sobre la procedencia geográfica y ascendencia de la rama matriz. Toda esta simbología tendría la función de proyectar esa fuerte impronta nobiliaria sobre el imaginario colectivo de la sociedad de su tiempo, para la que escribiría su autor, y a la que apoya y otorga legitimidad. Asimismo, y pese a su interés, debe advertirse que no se trata de una reseña de lo vivido por el propio autor -pues muchas de ellas están contextualizadas durante el s. XV y Bohórquez es de primera mitad del s. XVII-, sino de emblemas generales elaborados sobre una determinada base documental y sin vínculo aparente con la idiosincrasia popular moronense. Sí tienen visos de ser veraces y con bastante fundamento aquellas alusiones directas del propio Bohórquez a blasones individuales o personales y que su propia singularidad evidencia su naturaleza fidedigna y autóctona.⁹

Como decía, este proyecto nació en origen como un tercer tomo de la propia tesis desarrollado en base a los postulados prosopográficos marcados por L. Stone, una de las figuras de referencia en esta metodología de trabajo.¹⁰ Para su encaje a este otro formato, publicado además en varias entregas, he seguido las pautas marcadas por el profesor J.A. Díaz en su serie *Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba*,¹¹ de manera que el modelo original de fichas ha sido adaptado a un repertorio de entradas personales acompañadas al pie por las referencias de archivo y bibliografía citadas.¹² Éstas últimas, siguiendo también dicho modelo, se muestran a continuación en formato abreviado con la referencia de autor, fecha y página, asistidas mediante un listado de las fuentes primarias manejadas y una bibliografía final organizada en varias categorías de acuerdo a su perfil historiográfico (*literatura cronístico-narrativa y colecciones diplomáticas; historiografía moronense; bibliografía general; obras diversas*). Las referencias a las fuentes de archivo no han sido desarrolladas en el pie de página, empleando para ello las siguientes siglas:

Archivo de la Real Chancillería de Granada	ARCHG
Archivo de Notarías de Morón de la Frontera	ANMF
Archivo General de Andalucía	AGA
Archivo Histórico Nacional	AHN
Archivo Municipal de Morón de la Frontera	AMMF
Biblioteca Capitular y Colombina	BCC

⁹ BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón. Historia desde su fundación y armas de sus famosos moradores* (ed. J. Pascual Barea). Univ. de Cádiz. Cádiz, 1994, pág. 58.

¹⁰ STONE, L., *El pasado y el presente*. México, 1986, pp. 61-94.

¹¹ DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, no. 5 (2015), pp. 171-228; “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (II): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, no. 6 (2016), pp. 33-63.

¹² En la versión inédita de este trabajo optamos por seguir el modelo de fichas prosopográficas propuesto por Lozano Gracia en su tesis doctoral sobre el estudio de las elites zaragozanas de mediados de siglo XV. Vid. LOZANO GRACIA, S., *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: La aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*. Univ. de Zaragoza, 2008.

AGUILERA, Diego de¹³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1467.

- Variantes: *Diego del Águila; Diego de Aguilera.*

ALCALÁ, Juan¹⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1508.

ALCARAZ, Pedro de¹⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1460.

ALONSO DE MONTOYA, Diego¹⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

ÁLVAREZ DE VALPUESTA, Pedro¹⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1455.

- Variantes: *Pedro Álbarez de Balpuesta.*

ÁLVAREZ, Martín¹⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1507.

¹³ AHN, Frías, C. 696, D. 9.; *vi. et.* PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1508).

¹⁵ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁶ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁷ AMMF, Patrimonio, leg. 1084, fol. 567r.; *vi. et.* PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1507).

ANGULO, Martín de¹⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

ANDRÉS, Martín²⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

ARROBA, Juan de²¹

Primera mitad del siglo XVI.

Caballería Cuantía.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1516.

ASENSIO, Alonso²²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor y mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1476 y 1480, respectivamente.

AVINO, Pedro²³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1504.

BAJO, Bartolomé²⁴

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1468.

BALBUENA, Fernando de²⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde mayor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, mientras tomaba posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

BAÑARES DE LA NORIA, Juan²⁶

Primera mitad del siglo XVI.

¹⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515).

²⁰ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1516).

²² PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185 y 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1504).

²⁴ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²⁵ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1504 y 1505).

Caballería Cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1504 y 1505.

BAÑARES, Alonso²⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor y alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1504 y 1511, respectivamente.

BAZO, Juan²⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1508.

BENÍTEZ, Antonio²⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Antón Benytes*.

BENZABA, Juan³⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1500.

BENZÓN, Martín³¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Esposa: María de Espinal; hijo: Martín Venzón (embarcaría a Indias en 1535); cuñados: Cristóbal de Espinal, Antonia de Espinal, Elvira Jiménez de Espinal y Juana de Espinal (casada con Juan Catalán Balbuena).
- Escribano Público y del Concejo de Morón de la Frontera entre los años de 1500 y 1515.
- Genealogía disponible.³²

BENZÓN, Pedro³³

Primera mitad del siglo XVI.

²⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1504 y 1511).

²⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1508).

²⁹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.; *vit. et.* PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

³⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1500).

³¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1500-1515); ANMF, leg. 305, fol. 8r. y 11v. (1532.1.30) Testamento y codicilo de su cuñada Juana de Espinal; ANMF, leg. 237, fol. 8r.; AGI, Contratación, 5536, l.3, f. 349.

³² MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pp. 328, Lámina 4.

³³ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 78r.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Hermano: Juan Benzón.
- Escribano público de Morón de la Frontera. Cargo concedido en 1515 por Juan Téllez Girón, II conde de Ureña.

BERNAL, Antonio³⁴

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1469 y 1476.

BERNAL, Sebastián³⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Clérigo en Morón de la Frontera, documentado entre los años 1511-1515. En el año 1511 es nombrado mayordomo de las iglesias del concejo de Morón.

BOHÓRQUEZ VILLALÓN, Antón³⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Padre: Francisco Bohórquez Villalón; abuelos paternos: Antón López Villalón (Alcalde y regidor de Morón) y Juana Gutiérrez de Bohórquez; hermano: Pedro Chamizo Bohórquez.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera a mediados de siglo XVI.

BRAVO, Garci³⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1466.
- Variantes: *García Bravo*.

CAPITAS³⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

CAPITAS, Sancho de³⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña

³⁴ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

³⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1500-1515).

³⁶ Archivo Universitario de Sevilla, Seminario 13, libro 12 de pruebas sobre Antonio Bohórquez de Auñón (Pruebas de colegiales de 1624 a 1625); PASCUAL BAREA, J., *Anales de Morón*, (edit. Pascual Barea), Universidad de Cádiz, 1994, p. 12; AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los auñón", en *Revista de Morón*, t. III, nº 30.

³⁷ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

³⁸ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

³⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501); PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, nº. XXXVII.

para la guerra de Barcelona (1535.6.27).

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

CARRASCO, Alonso⁴⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

CARRIGO, Alonso⁴¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1506.

CATALÁN, Alonso⁴²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1500.

CATALÁN, Pulido⁴³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

CATÓN, Juan⁴⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512.

CARMONA, Juan de⁴⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27).

Filiación. Esposa: Mayor González.

- Escribano público y del Cabildo de Morón de la Frontera, documentado el año de 1535.

- Su esposa está incluida en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "*honze mile e quatrozientos maravedis*".

CASTILLO, Juan⁴⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Escribano público de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión

⁴⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515).

⁴¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1506).

⁴² AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1500).

⁴³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

⁴⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1512).

⁴⁵ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r. PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º. XXXVII.

⁴⁶ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

CERRATO, Diego⁴⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor y mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1504 y 1507, respectivamente. Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1512 y 1513. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “*ocho vacas çinco bueyes diez ovejas una yegua son doze vacas y media*” (1532.6.24).
- Residente en *Calle de Martin Vençon* de Morón de la Frontera.

CERRATO, Francisco⁴⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1508.

CHAMIZO BOHÓRQUEZ, Pedro⁴⁹

(Mediados s. XVI).

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Padre: Francisco Bohórquez Villalón; abuelos: Antón López Villalón (alcalde y regidor de Morón) y Juana Gutiérrez de Bohórquez; hermano: Antón Bohórquez Villalón.
- Alcalde ordinario y capitán del Concejo de Morón de la Frontera a mediados de siglo XVI.
- Genealogía disponible.⁵⁰

CORTEGANA⁵¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Portero del Concejo de Morón de la Frontera, documentado el año de 1500.

DOMÍNGUEZ, Antón⁵²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Pregonero del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462.

⁴⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1504, 1507, 1512, 1513 y 1514); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

⁴⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1508).

⁴⁹ Archivo Universitario de Sevilla, Seminario 13, libro 12 de pruebas sobre Antonio Bohórquez de Auñón (Pruebas de colegiales de 1624 a 1625); PASCUAL BAREA, J., *Anales de Morón*, (edit. Pascual Barea), Universidad de Cádiz, 1994, p. 12; AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los auñón", en *Revista de Morón*, t. III, nº 30.

⁵⁰ MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I)", *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pág. 234, Lámina 8; MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II)", *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pp. 325, 326 y 327, Láminas 1, 2 y 3.

⁵¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1500).

⁵² AHN, Frías, C. 696, D. 9.

ESPINAL BALBUENA, Juan⁵³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Esposa: Juana Martín Romero Auñón; hijos: Juana de Auñón y Parejo (casada con Francisco Bohórquez Villalón) y Santiago Espinal (Familiar del Santo Oficio); padres: Juan Catalán Balbuena y Juana de Espinar; abuelos: Pedro Martín Balbuena (alcaide) y Catalina de Tineo.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera y familiar del Santo Oficio a inicios de siglo XVI.
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "*setenta e un mile e quinientos maravedis*".
- Genealogía disponible.⁵⁴

ESPINAL, Bartolomé de⁵⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1511 y 1512, y regidor no electo el año de 1515.

FERNÁNDEZ CEPERO, Alonso⁵⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Gonzalo⁵⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario y regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1478.
- Variante: *Fernández de Castro*.

FERNÁNDEZ DE CEPERO, Gonzalo⁵⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

FERNÁNDEZ DE CORTEGANA, Juan⁵⁹

Primera mitad del siglo XVI.

⁵³ ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 55v.; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.; AUÑÓN Y PONCE DE LEÓN, Luis, "Linajes de Morón. Los Orellana", en *Revista de Morón*. t. III, n. 29, p. 113; BALBUENA, C., *Genealogía de las familias más ilustres de Morón*. s.f. (mss cedido muy amablemente por JD Mata Marchena).

⁵⁴ MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I)", *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pág. 233, Lámina 7; MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II)", *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pp. 327 y 328, Láminas 3 y 4.

⁵⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1511, 1512 y 1515).

⁵⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

⁵⁷ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 182 y 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁵⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

⁵⁹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

- Caballero de cuantía.
- Alguacil del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

FERNÁNDEZ DE PÁRRAGA, Juan⁶⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Escribano público de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Juan Pacheco, marqués de Villena. Luis de Pernía le quita la merced de escribano hasta que Alfonso Téllez Girón, señor de la villa, provea.

FERNÁNDEZ DE PORTILLO, Martín⁶¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

FERNÁNDEZ DEL PORTILLO, Martín⁶²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

FERNÁNDEZ DE LA PLAZA, Francisco⁶³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1508 y 1509. Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “*ocho vacas e una buey*” (1532.6.24).
- Residente en *Calle de la Puerta de Marchena*.

FERNÁNDEZ ESPINAL, Juan⁶⁴

Finales de siglo XV y primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Esposa: Catalina de Jiménez; hijos: Cristóbal de Espinal, María de Espinal (casada con Martín Venzón, escribano público y del Cabildo), Elvira Jiménez de Espinal, Antonia de Espinal y Juana de Espinal (casada con Juan Catalán Balbuena, alcalde ordinario, mayordomo y regidor).

⁶⁰ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

⁶¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

⁶² AHN, Frías, C. 696, D. 9.

⁶³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1502, 1508, 1509 y 1513); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

⁶⁴ ANMF, leg. 305, fol. 8r y 11v.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera a fines de siglo XV.
- Otros datos: Testamento y codicilo de su hija Juana de Espinal (1532.1.30).
- Genealogía disponible.⁶⁵

FERNÁNDEZ LORA, Alonso⁶⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1466.

FERNÁNDEZ LUQUE, Juan⁶⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

FERNÁNDEZ MORILLAS, Diego⁶⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1477.

FERNÁNDEZ NIETO, Alonso⁶⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Alonso Fernández Nyeto*; *Alfonso Gutiérrez Nyeto*.

FERNÁNDEZ NIETO, Pedro⁷⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1476.

FERNÁNDEZ PÁRRAGA, Juan⁷¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462.

⁶⁵ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pp. 328, Lámina 4.

⁶⁶ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁶⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

⁶⁸ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁶⁹ AHN, Frias, C. 696, D. 9.

⁷⁰ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁷¹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

FERNÁNDEZ PORTILLO, Martín⁷²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1478.

FERNÁNDEZ SERRANO, Myguel⁷³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Mayordomo del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado mayordomo por el propio Luis de Pernía.
- Variantes: *Myguel Fernández Serrano*.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Pedro⁷⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1515.

FERNÁNDEZ VASCÓN, Alonso⁷⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Antonio⁷⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503.

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Martín⁷⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1475.

FERNÁNDEZ, Alonso⁷⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1463.

⁷² AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

⁷³ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

⁷⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 151r.

⁷⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501).

⁷⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1503).

⁷⁷ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁷⁸ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

FERNÁNDEZ, Alonso⁷⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

FERNÁNDEZ, Bartolomé⁸⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514.

FERNÁNDEZ, Bartolomé⁸¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1469.

FERNÁNDEZ, Juan⁸²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1464 y 1467.

FERNÁNDEZ, Juan⁸³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503.

FERNÁNDEZ, Martín⁸⁴

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1461 y 1467.

FERNÁNDEZ, Miguel⁸⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Mayordomo del Concejo del Arahal el año de 1478.

FERNÁNDEZ, Pedro⁸⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

⁷⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

⁸⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1514).

⁸¹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁸² PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁸³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1503).

⁸⁴ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁸⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

⁸⁶ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181 y 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1465 y 1470. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1467.

FERNÁNDEZ, Sancho⁸⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1506.

GARCÍA BAITOS, Fernando⁸⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

GARCÍA BAITOS, Pedro⁸⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1475.

GARCÍA DE CASTRO, Rui⁹⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1476.

GARCÍA DE LUQUE, Alonso⁹¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

GARCÍA DE VARGAS, Antonio⁹²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1477.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Diego⁹³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

GARCÍA HERRADOR, Diego⁹⁴

Primera mitad del siglo XVI.

⁸⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1506).

⁸⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

⁸⁹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹⁰ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501).

⁹² PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511).

⁹⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1510).

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1510.

GARCÍA LOBATO, Andrés⁹⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

GARCÍA LOBO, Andrés⁹⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1461.

GARCÍA, Alonso⁹⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1468.

GARCÍA, Andrés⁹⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1472.

GARCÍA, Antonio⁹⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1473.
- Variantes: *Antón García*.

GARCÍA, Cristóbal¹⁰⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1505.

GARCÍA, Fernando¹⁰¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1480.
- Variantes: *Fernán García*.

⁹⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501).

⁹⁶ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 184. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹⁷ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹⁸ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

⁹⁹ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁰⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1505).

¹⁰¹ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

GARCÍA, Fernando¹⁰²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1505.

GARCÍA, Jimeno¹⁰³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

GARCÍA, Lope¹⁰⁴

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1460.

GARCÍA, Martín¹⁰⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1476 y 1477.

GARCÍA, Pedro¹⁰⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1519.

GÓMEZ NIETO, Antón¹⁰⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

GÓMEZ NIETO, Juan¹⁰⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512.

GÓMEZ DE TERRONA, Juan¹⁰⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1466.

¹⁰² AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1505).

¹⁰³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511).

¹⁰⁴ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁰⁵ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁰⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1519).

¹⁰⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511).

¹⁰⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1512).

¹⁰⁹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

GÓMEZ, Bartolomé¹¹⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1476.

GÓMEZ, Juan¹¹¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario y mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1470 y 1473, respectivamente.

GÓMEZ, Martín¹¹²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1468.

GÓMEZ, Nicolás¹¹³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1463.

GONZÁLEZ DE MAIRENA, Alonso¹¹⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1504.

GONZÁLEZ DE MAIRENA, Bartolomé¹¹⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1469.

GONZÁLEZ DE ORELLANA, Andrés¹¹⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514.

GONZÁLEZ DE ORELLANA, Diego¹¹⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

¹¹⁰ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹¹¹ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181 y 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹¹² PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹¹³ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹¹⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1504).

¹¹⁵ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹¹⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1514).

¹¹⁷ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 182. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1476.

GONZÁLEZ NIETO, Juan¹¹⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Alcalde ordinario no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502. Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1511 y 1512. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "*seys bueyes e dos vacas e dos yeguas que son siete vacas*" (1532.6.24).

- Residente en *Calle de la Puerta de Sevilla* de Morón de la Frontera.

GONZÁLEZ, Álvaro¹¹⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1478.

GONZÁLEZ, Antonio¹²⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1510.

GONZÁLEZ, Diego¹²¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Jurado y alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1466 y 1477.

GONZÁLEZ, Garcí¹²²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Escribano público en Morón de la Frontera, documentado el año de 1532.

En el padrón de las yerbas declara no ser poseedor de propiedades (1532.6.24).

- Residente en *Calle de Cristóbal Crespo* de Morón de la Frontera.

GUERRA, Llorente¹²³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

¹¹⁸ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r.; AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1502, 1511, 1512 y 1515); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

¹¹⁹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹²⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1510).

¹²¹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189 y 182. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹²² AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

¹²³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

GUTIÉRREZ AMO, Martín¹²⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "*siete bueyes e dos vacas una yegua son seys vacas y media*" (1532.6.24).

- Residente en *Calle de la Puerta de Marchena* de Morón de la Frontera.

GUTIÉRREZ DE LA ZORRA, Fernán¹²⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1503 y 1515.

GUTIÉRREZ NIETO, Antón¹²⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1507.

GUTIÉRREZ VILLALÓN, Fernando¹²⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

GUTIÉRREZ, Alonso¹²⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Vecino de la aldea del Arahal.

- Escribano del Concejo del Arahal el año de 1478.

GUTIÉRREZ, Juan¹²⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1464.

GUTIÉRREZ, Martín¹³⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512. Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1515 y 1516.

¹²⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

¹²⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1502, 1503 y 1515).

¹²⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1507).

¹²⁷ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 182. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹²⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

¹²⁹ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹³⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1512, 1515 y 1516).

HERREROS, Antonio de¹³¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

HUMANES DE LA BONILLA, Juan¹³²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo no electo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1502 y 1513.

JARABA, maese Jorge¹³³

Primera mitad del siglo XVI.

- Hijosdalgo.
- Filiación. Esposa: Iohanna García; hijo: Bachiller Salvador de Jaraba (casado con Mayor de Castillejo; padres: Fernando Alonso de Jaraba y Aldonça Sánchez.
- Regidor perpetuo de Morón de la Frontera nombrado por Juan Téllez Girón, II conde de Ureña, documentado entre 1501 y 1506.
- Médico.

En el padrón de las yerbas su hijo declara ser poseedor de “ciento e siete vacas e veynte e dos herales y treynta bueys domados y seis novillos nuevos y tres yeguas e ciento e ochenta ovejas que son CLXX vacas" (1532.6.24).

- Su hijo reside en *Calle del Pozo Nuevo* de Morón de la Frontera.
- Otros datos: Su hijo era miembro del bando de los particulares; su hijo libraría su hidalguía contra el Concejo de Morón (1532-1537); la dote de su nuera Mayor de Castillejo (1532.5.1). Inventario de bienes de su hijo (1532.5.20).
- Genealogía disponible.¹³⁴

JIMÉNEZ DE OLVERA, Alonso¹³⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Alfonso Ximenes de Olvera*.

JIMÉNEZ DE OSUNA, Alonso¹³⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

¹³¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

¹³² AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502 y 1513).

¹³³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1501-1506).; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 27v y 399r; ARCHG, caja 674, pieza 010; caja 5092, pieza 47; caja 4501, pieza 7; caja 4870, pieza 13; caja 4870, pieza 37; caja 4692, pieza 295; caja 5091, pieza 396; caja 4692, pieza 210; ANMF, leg. 237, fol. 221v.; ANMF, leg. 237, fol. 230v.

¹³⁴ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pág. 229, Lámina 3.

¹³⁵ AHN, Frías, C. 696, D. 9; PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹³⁶ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1477.

JIMÉNEZ, Alonso¹³⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

- Regidor, alguacil y alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1466, 1476 y 1479, respectivamente.

JIMÉNEZ, Francisco¹³⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Filiación. Suegro: Bonilla.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503. Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1508 y 1512. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1510.

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "*veinte e ocho mile setecientos maravedis*" (1538.4.29).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "*ocho bueyes quatro vacas e seys vacas una yegua e dozientos e cinquenta puercos son XXV vacas son treynta e seys vacas*" (1532.6.24).

- Residente en calle *Hernando de Balbuena* de Morón de la Frontera.

JIMÉNEZ, Gonzalo¹³⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor y mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1507 y 1515, respectivamente.

JIMÉNEZ, Ruí¹⁴⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1519.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "*seys bueyes e ciento e ochenta cabras que son veynte e una vacas*" (1532.6.24).

- Residente en *Calle del Barrio de Santa María* de Morón de la Frontera.

¹³⁷ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185, 197 y 182. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹³⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1503, 1508, 1510 y 1512).; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

¹³⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1507 y 1515).

¹⁴⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1519); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r.; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º. XXXVII.

LOBATO¹⁴¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

LOBO, Juan¹⁴²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. [1535] Presente en el alarde de caballeros de cuantía de Morón.
- Filiación. Padre: Diego Muñoz.
- Alcalde ordinario y jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1512 y 1516.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “*cinco bueyes dos vacas e media e una yegua que son tres vacas*” (1532.6.24).
- Residente en *Calle del Pozo Nuevo* de Morón de la Frontera.

LOBO, Martín¹⁴³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alguacil del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1461. Alguacil del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, mientras tomaba posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Martín Hernández Lobo*.

LÓPEZ DE ORBANEJA, Fernán¹⁴⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano público de Arahal el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Lopes de Orbaneja*.

LÓPEZ DE VILLALÓN, Antón¹⁴⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Antón Lopes de Villalón*.

¹⁴¹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁴² AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1512 y 1516); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º. XXXVII.

¹⁴³ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 197. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁴⁴ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁴⁵ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

LÓPEZ, Antón¹⁴⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano público de Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado escribano público por el propio Luis de Pernía.
- Variantes: *Antón Lopes*.

LÓPEZ, Antonio¹⁴⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1459 y 1465. Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1460, 1462 y 1463.

LÓPEZ, Antonio¹⁴⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

LÓPEZ, Benito¹⁴⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo de campo no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

LÓPEZ, Cristóbal¹⁵⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1508 y 1510. Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1513. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1514 y 1515.

LÓPEZ, Fernán¹⁵¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano público de Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Fernán Lopes*.

LÓPEZ, Iñigo¹⁵²

Segunda mitad del siglo XV.

¹⁴⁶ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁴⁷ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 184, 185 y 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁴⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

¹⁴⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515).

¹⁵⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1508, 1510, 1513, 1514 y 1515).

¹⁵¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁵² PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1468.

LÓPEZ, Juan¹⁵³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1471, 1476 y 1477.

LÓPEZ, Juan¹⁵⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Padre: Diego López (criado del “conde viejo”).
- Escribano público de Morón de la Frontera. Cargo concedido en 1515 por Juan Téllez Girón, II conde de Ureña.

LÓPEZ, Luis¹⁵⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Regidor del Concejo del Arahal el año de 1502.

LOZANO, Juan¹⁵⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Portero y pregonero del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

LUNA, Juan¹⁵⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

MARCOS DE MÁLAGA, Pedro¹⁵⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

MARCOS, Pedro¹⁵⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Pero Marchos*.

¹⁵³ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181 y 182. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁵⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2, fól. 73r.

¹⁵⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2, fól. 17r.

¹⁵⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511).

¹⁵⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501).

¹⁵⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

¹⁵⁹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

MARCOS, Pedro¹⁶⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502. Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1504 y 1506. Alcalde ordinario y jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1510 y 1514.

MÁRQUEZ, Alonso¹⁶¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado alcalde ordinario por el propio Luis de Pernía. Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1478.

MARTÍN BOHÓRQUEZ, Antón¹⁶²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1502.

MARTÍN CARVAJALES, Andrés¹⁶³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1515.

MARTÍN CHALO, Alonso¹⁶⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1502.

MARTÍN CRESPO, Cristóbal¹⁶⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512.

MARTÍN DE CASTRO, Pedro¹⁶⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor no electo y regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de

¹⁶⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1502, 1504, 1506, 1510 y 1514).

¹⁶¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9; AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

¹⁶² AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

¹⁶³ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 151r.

¹⁶⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

¹⁶⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1512).

¹⁶⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1502 y 1511); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

1502 y 1511, respectivamente.

- En el padrón de las yerbas declara “*dos bueyes que son una vaca*” (1532.6.24).

- Residente en *Calle del Pozo Nuevo* de Morón de la Frontera.

MARTÍN DE GUDIÉL, Fernán¹⁶⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

MARTÍN DE LA HUERTA, Juan¹⁶⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.

MARTÍN DE MAIRENA, Juan¹⁶⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor y alcalde ordinario no electo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1507 y 1515, respectivamente.

MARTÍN DE MORÓN, Juan¹⁷⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1500, 1503 y 1505.

MARTÍN DE ROTA, Fernán¹⁷¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1509.

MARTÍN GUIADO, García¹⁷²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Vecino de la aldea del Arahal.

- Alcalde ordinario del Concejo del Arahal el año de 1502.

MARTÍN LUNA, Francisco¹⁷³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Vecino de la aldea del Arahal.

- Regidor del Concejo del Arahal el año de 1502.

¹⁶⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515).

¹⁶⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1501).

¹⁶⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1507 y 1515).

¹⁷⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1500, 1503 y 1505).

¹⁷¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1509).

¹⁷² AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

¹⁷³ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

MARTÍN PÁRRAGA, Alonso¹⁷⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1512 y 1513.

MARTÍN PÁRRAGA, Juan¹⁷⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1507.

MARTÍN PORRAS, Alonso¹⁷⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

MARTÍN PORTILLO, Pedro¹⁷⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Mayordomo del Concejo del Arahal el año de 1502.

MARTÍN, Cristóbal¹⁷⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513.

MARTÍN, Fernando¹⁷⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514.

MARTÍN, Pedro¹⁸⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo y jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1502 y 1506.

MARTÍNEZ ALCALÁ, Juan¹⁸¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1461.

¹⁷⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1512 y 1513).

¹⁷⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1507).

¹⁷⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1515).

¹⁷⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

¹⁷⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1513).

¹⁷⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1514).

¹⁸⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1502 y 1506).

¹⁸¹ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

MARTÍNEZ ASENSIO, Juan¹⁸²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1464.

MARTÍNEZ DE MAGUILLA, Diego

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Pregonero del Concejo del Arahal el año de 1462.
- Variantes: *Diego Martines de Maguilla*.

MARTÍNEZ DE OLVERA, Fernando¹⁸³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1475.

MARTÍNEZ GALLEGO, Antón¹⁸⁴

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado jurado por el propio Luis de Pernía.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1478.
- Variantes: *Antón Martines Gallego*.

MARTÍNEZ MERINO, Juan¹⁸⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1502.

MARTÍNEZ NIETO, Juan¹⁸⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1454.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1448 y 1470.

MARTÍNEZ ROMERO, Juan¹⁸⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.

¹⁸² PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁸³ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁸⁴ AHN, Frías, C. 696, D. 9; AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

¹⁸⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

¹⁸⁶ PÉREZ GALLEGO, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181 y 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁸⁷ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, mientras tomaba posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

MARTÍNEZ, Fernán¹⁸⁸

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Escribano público de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Fernán Martines*.

MARTÍNEZ, Juan¹⁸⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1464.

MARTÍNEZ, Lorenzo¹⁹⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1479.

MATALÁN, Juan¹⁹¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1517.

MATEOS, Pedro¹⁹²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

MOLINA, Antón de¹⁹³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Esposa: María López de Alcaraz; hijas: Juana de Molina (casada con Alonso Topete de Alcántara) y Catalina García de Alcaraz (casada con Bartolomé de Humanes).
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

¹⁸⁸ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁸⁹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁹⁰ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁹¹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1517).

¹⁹² AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁹³ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel, "Los Topete de Alcántara", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 36, nº 3, 1980, pp. 489-524.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “*quatro bueyes que son dos vacas*” (1532.6.24).
- Residente en *Calle de Bartolome de Humanes* en Morón de la Frontera.

MONTALBÁN, Juan¹⁹⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1511.

MORÓN, Alonso de¹⁹⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1467.

MORÓN, Juan de¹⁹⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor y alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1468 y 1473, respectivamente.

MUÑOZ, Alonso¹⁹⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

NÚÑEZ, Alfonso¹⁹⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano público de Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

OLVERA, Juan de¹⁹⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1479.

ORTÍZ, Fernán²⁰⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.

¹⁹⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1511).

¹⁹⁵ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 189. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁹⁶ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185 y 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁹⁷ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

¹⁹⁸ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

¹⁹⁹ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1479).

²⁰⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 17r.

- Regidor del Concejo del Arahal el año de 1502.

ORTÍZ, Francisco²⁰¹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Mayordomo del Concejo del Arahal el año de 1515.

PÁRRAGA, Miguel de²⁰²

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1505.

PÉREZ, Sancho²⁰³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1461 y 1467. Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1477.

PORRAS, Juan²⁰⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1509.

PORTILLO, Francisco²⁰⁵

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1519.

REVILLA, Juan de²⁰⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1519.

RODRÍGUEZ BALBUENA, Antón²⁰⁷

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Padre: Juan Rodríguez de Balbuena; abuelos paternos: Pedro Martín Balbuena (Alcaide) y Catalina de Tineo.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1502.

²⁰¹ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 151r.

²⁰² AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1505).

²⁰³ PÉREZ GALLEGOS, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, págs. 181 y 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²⁰⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1509).

²⁰⁵ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1519).

²⁰⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1519).

²⁰⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1502).

RODRÍGUEZ BALBUENA, Fernán²⁰⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano del Concejo del Arahal el año de 1515.

RODRÍGUEZ BALBUENA, Juan²⁰⁹

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Padres: Pedro Martín Balbuena (Alcaide) y Catalina de Tineo; hermano: Juan Catalán Balbuena (alcalde ordinario, mayordomo y regidor); hijo: Antón Rodríguez de Balbuena.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera durante la primera mitad del s. XVI.
- Genealogía disponible.²¹⁰

RODRÍGUEZ DE MESA, Antón²¹¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alguacil del Concejo del Arahal el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

RODRÍGUEZ LASARTE, licenciado Juan²¹²

Primera mitad del siglo XVI.

- Alcalde mayor de la aldea del Arahal nombrado por Mencía de Guzmán, viuda de Pedro Girón y Velasco, III conde de Ureña (1538).
- Como alcalde mayor de Arahal, protagonizó serios altercados de orden público enfrentándose a las autoridades de Morón de la Frontera. Por tales hechos fue condenado por la Real Audiencia y Chancillería de Granada.
- Variantes: *licenciado Lasarte*.

RODRÍGUEZ ZARZUELA, Francisco²¹³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Regidor del Concejo del Arahal el año de 1515.

RODRÍGUEZ, Juan²¹⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513. Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514 y 1515.

²⁰⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 151r.

²⁰⁹ ANMF, leg. 305, fol. 8r.

²¹⁰ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pp. 328, Lámina 4.

²¹¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²¹² ARCHG, caja 2034, pieza 1.

²¹³ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 151r.

²¹⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1513, 1514 y 1515).

ROMERO, Juan²¹⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1463.

RUÍZ DE PORRAS, Lope²¹⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde mayor del Concejo del Morón de la Frontera el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

RUÍZ DE VARGAS, Lope²¹⁷

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde mayor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Lope Ruys de Vargas*.

RUÍZ, Alfonso²¹⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Escribano público de Arahal el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Alfonso Ruys*.

SÁNCHEZ CHAMIZO, PEDRO²¹⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Alguacil del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado alguacil por el propio Luis de Pernía.
- En su casa estaba ubicada la cárcel del concejo del Arahal.
- Variantes: *Pero Sanches Chamiço*.

SÁNCHEZ DE HUMANES, Juan²²⁰

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1466.

²¹⁵ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²¹⁶ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²¹⁷ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²¹⁸ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²¹⁹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²²⁰ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 192. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

SÁNCHEZ DE VEJER, Fernán²²¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462. Fue destituido de su cargo y después restituido en el mismo por Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.
- Variantes: *Fernán Sanches de Bejer*.

SÁNCHEZ DE VEJER, Pedro²²²

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1471.

SÁNCHEZ MORILLO, Alonso²²³

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1474.

SÁNCHEZ NIETO, Juan²²⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1510.

SÁNCHEZ, Alfonso²²⁵

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, mientras tomaba posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

SÁNCHEZ, Cristóbal²²⁶

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Vecino de la aldea del Arahal.
- Jurado del Concejo del Arahal el año de 1462, previo a la llegada de Luis de Pernía, quien tomó posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón. Posteriormente, fue nombrado jurado por el propio Luis de Pernía; jurado del Concejo del Arahal el año de 1478.
- Variantes: *Cristóval Sanches*.

SÁNCHEZ, Francisco²²⁷

²²¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²²² PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 193. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²²³ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²²⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1510).

²²⁵ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²²⁶ AHN, Frías, C. 696, D. 9; AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 183v.

²²⁷ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1514).

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514.

SÁNCHEZ, Martín²²⁸

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1508.

SÁNCHEZ, Fernando²²⁹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1463.

SÁNCHEZ, Gonzalo²³⁰

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor y mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1509 y 1515, respectivamente.

SÁNCHEZ, Mateo²³¹

Segunda mitad del siglo XV.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1473.

TENORIO, D.F.²³²

Segunda mitad s. XV.

- Filiación. Esposa: Catalina Sánchez de Andrade; hijo: Gonzalo Sánchez Tenorio (Regidor y alcalde ordinario nombrado a perpetuidad por el segundo conde de Ureña, casado con Antonia de Humanes); nietos: Francisco Tenorio, D^a Juana de Humanes (casada con el Licenciado Garcí Gómez de Osuna), Antonia de Humanes (casada con Sancho García Lobato, alcaide de Cote, alcalde ordinario de Morón e hijo del alcaide de Cote) y D^a María de Humanes (casada con Diego Portillo).
- Comendador de la Orden de Alcántara en Morón de la Frontera.

VÁZQUEZ, Francisco²³³

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Escribano público de Morón de la Frontera documentado el año de 1532.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "*noventa nueve cabras que son diez vacas*" (1532.6.24).

²²⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes al año de 1508).

²²⁹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 181. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²³⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años de 1509 y 1515).

²³¹ PÉREZ GALLEGU, M., *El Concejo de Morón de la Frontera (1402-1550)*. Tesis doctoral, vol. 1, pág. 185. Datos extractados de: AMMF, Patrimonio, leg. 1084 y 1085.

²³² PLATA Y NIETO, J., "Cuadro genealógico de los Tenorio, con quienes enlaza Sancho García Lobato", en *Revista de Morón*, t. II, vol. XVI, p. 135.

²³³ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.

- Residente en *Calle de Vastian Ruiz* de Morón de la Frontera.

VENZÓN, Pedro²³⁴

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Filiación. Hermano: Juan Benzón.
- Escribano público de Morón de la Frontera. Cargo concedido en 1515 por Juan Téllez Girón, II conde de Ureña.
- Escribano público de Frontera el año de 1463.

FE DE ERRATAS

- Incorporar esta entrada completa a MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pág. 11.

BERMEJO, Fernán²³⁵

Segunda mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.
- Alcaide de Cote en el año de 1462, nombrado por Luis de Pernía, tras tomar posesión del señorío en nombre de Alfonso Téllez Girón.

- Incorporar esta entrada completa a MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pág. 305.

FERNÁNDEZ MORILLAS, Juan²³⁶

Primera mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Filiación. Yerno: Juan Fernández; sobrino: Diego de Morillas.
- Jurado y Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1511 y 1514. Regidor no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.
- Miembro del bando *de los particulares*. Los testigos de la probanza presentada en la Chancillería de Granada dicen de él que “...dicho Bartolome de Humanes y Alonso de Alcantara el viejo e sus dos hijos e Francisco Parejo y Alonso Lopez Herrador y Juan Fernandez de Morillas que todos son consortes en este dicho pleito que los que estuvieron presos por el dicho requerimiento que todos ellos son hombres honrados e ricos y de los principales desta villa e de los enparentados en ella y por tales los tiene este testigo...”.

²³⁴ AMMF, Gobierno, leg. 2, fol. 78r.

²³⁵ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²³⁶ AMMF, Gobierno, leg. 2 (asientos correspondientes a los años 1511, 1514 y 1515); AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010; ARCHG, caja 14554, pieza 7, fol. 40r.; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, nº. XXXVII.

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "*diez e siete mile e ciento e ochenta maravedis*" (1538.4.29).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor "*XC puercos XC ovejas VIII bueys II yeguas son XXIII vacas*" (1532.6.24).
- Residente en *Calle del Cañuelo* en Morón de la Frontera.

- Incorporar este dato a la entrada correspondiente a GARCÍA DE VARGAS, Pedro, ubicada en MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pág. 312.

GARCÍA DE VARGAS, Pedro²³⁷

- Su yerno, Benito Martín, está incluido en el padrón del pecho real, se le identifica como "bracejo" y cifra su fortuna en "*mil maravedis*".

- Incorporar este dato a la entrada correspondiente a GONZÁLEZ, García, ubicada en MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pág. 317.

GARCÍA DE VARGAS, Pedro²³⁸

- Variante: *Garci González de Osuna*.

- Incorporar este dato a la entrada correspondiente a GONZÁLEZ, García, ubicada en MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el "bando de los particulares" (II), *Historia y Genealogía*, nº 10 (2020), pág. 317.

GONZÁLEZ DE OSUNA, Garçi²³⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Padre: Juan de Osuna.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "veynte e syete vacas siete bueyes dos yeguas mas un novillo son XXXIII" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "qatorze mile e trezientos maravedis". "nueve arañadas de heredad nueve mile maravedís quatro bueyes dos mile maravedís un esclavo dos mile maravedís e quinientos maravedís una yegua quinientos maravedís un asno quinientos maravedís monta todo catorze mile e quinientos maravedís de pecha le cabe quatrozientos e sesenta e cinco maravedís" (1538.4.29).
- Residente en la calle de la "María González la Molina" de Morón de la Frontera.

Variantes: *Garci González*.

²³⁷ ARCHG, caja 2279, pieza 3.

²³⁸ ARCHG, caja 2279, pieza 3.

²³⁹ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, nº. XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

- Incorporar esta entrada completa a MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pps. 196-236.

JIMÉNEZ, Martín²⁴⁰

Segunda mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Alcaide de Cote en el año de 1462, nombrado por Juan Pacheco, marqués de Villena.

- Variantes: *Martín Xymenes*.

- Incorporar esta entrada completa a MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, nº 9 (2019), pág. 21.

MOLINA, Íñigo de²⁴¹

Segunda mitad del siglo XVI.

- Caballero de cuantía.

- Gobernador del estado del señor conde de Ureña el año de 1462.

²⁴⁰ AHN, Frías, C. 696, D. 9.

²⁴¹ AHN, Frías, C. 696, D. 9.